

**DERECHOS DE CIUDADANÍA PARA  
TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL  
SEXO**

# **DERECHOS DE CIUDADANÍA PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL SEXO**

**MAGDALENA LÓPEZ PRECIOSO  
RUTH M. MESTRE I MESTRE**  
(Coords.)

Con la colaboración de:

<b>JOSÉ MARÍA FIDALGO</b>	<b>JUSTA MONTERO</b>
<b>JULIÁN ARIZA</b>	<b>PRESEN URÁN</b>
<b>CARMEN BRAVO</b>	<b>SANDRA MONEO</b>
<b>SOLEDAD MURILLO</b>	<b>MARIBEL MONTAÑO</b>
<b>RAQUEL OSBORNE</b>	<b>CARMEN RIVAS</b>
<b>RUTH M. MESTRE</b>	<b>ROCÍO NIETO</b>
<b>PILAR GALLEGO</b>	<b>KEPA ASTRAIN</b>
<b>PILAR ALVARADO</b>	<b>CONCHA GARCÍA</b>
<b>MAGDALENA LÓPEZ</b>	<b>ISIDRO GARCÍA</b>
<b>JUSTINE ABELLÁN</b>	<b>CONCHA COLOMO</b>
<b>PURIFICACIÓN GUTIÉRREZ</b>	<b>ELENA EVA REYNAGA</b>
<b>CAROLINA HERNÁNDEZ</b>	<b>SIETSKÉ ALTINNK</b>
<b>SIMÓN ROSADO</b>	



secretaría confederal  
de la mujer

**tirant lo blanch**

Valencia, 2007

Licencia Creative Commons:  
Reconocimiento autoría



Reconocimiento: El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos la autoría del mismo.

© TIRANT LO BLANCH  
EDITA: TIRANT LO BLANCH  
C/ Artes Graficas, 14 - 46010 - Valencia  
TELEFOS.: 96/361 00 48 - 50  
FAX: 96/369 41 51  
Email:tlb@tirant.com  
<http://www.tirant.com>  
Libreria virtual: <http://www.tirant.es>  
DEPOSITO LEGAL: V - 🍏🍏🍏  
I.S.B.N.: 978 - 84 - 8456 - 852 - 0  
IMPRIME: GUADA IMPRESORES, S.L. - PMc Media, S.L.

Agradecimientos:

Grupo de Trabajo Derechos de Ciudadanía para Trabajadoras y Trabajadores del sexo: Carmen Bravo, Victoria Quiven, Carmen de Lara, Victoria Pumar, Rosalía Pascual, Susana Brunel, Ofelia Vila, Merce Civit, Pilar Morales, Inmaculada de Pablo, Carmen Briz, Magdalena López y Belén Morales.

Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

Secretaría Confederal de Organización de CC.OO.

Consejo Económico y Social.

Portada:

*Carlos Osuna*

Asesoría Técnica y corrección:

*Anna Albaladejo López*

*Eva M. Mestre i Mestre*

*Eva Antón Fernández*

*Belén Morales Pacheco*



“Como nos abocamos a transformar radicalmente el mundo, cada mujer precisa, así mismo, cambiar radicalmente. Para las feministas, cada mujer es la causa del feminismo. Cada mujer tiene el derecho autoproclamado a tener derechos, recursos y condiciones para desarrollarse y vivir en democracia. Cada mujer tiene derecho a vivir en libertad y a gozar de la vida”.

*Lagarde, Marcela*

“(...) son las rebeldes quienes amplían las fronteras de los derechos, poco a poco..., quienes estrechan los confines del mal y los reducen a la inexistencia”.

*Barney, Natalie*

“Siempre llega el momento de toda idea. A algunas de esas ideas ya el momento les llegó. Para otras, esperamos estar abriendo el camino, ayudando a enderezar las líneas que el Derecho torció”.

*Clavo, Yadira*

“Sea cual sea el material del cual están hechas nuestras almas, la tuya y la mía son la misma...”.

*Brontë, Emily Jane*

“La toma de la palabra pública por las mujeres, haciendo que su voz, su criterio y sus reflexiones, sus sentimientos, rompiesen el silencio ancestral al que se les había sometido. Quebrar el silencio para hacernos visibles ha sido el punto de partida también de toda la teoría feminista”.

*Martínez López, Cándida*



## A MODO DE PRESENTACIÓN

---

Nunca ha sido problemático para nuestro sindicato, abrir el debate en torno a la situación sociolaboral que afecta a un determinado colectivo de personas con similares condicionantes, y que por los cuales, se encuentran en una situación de desigualdad en derechos y oportunidades. Ha podido o puede ser difícil y complejo, pero siempre se han adoptado posturas, acuerdos y estrategias en CC.OO. tendentes a erradicar esa desigualdad y así promover derechos y deberes para toda la ciudadanía, en el plano de igualdad y no discriminación de ningún tipo.

Con este objetivo, CC.OO. organizó la Jornada sobre ***Derechos de Ciudadanía para las Trabajadoras y Trabajadores del Sexo***, propiciando el debate, siempre complejo, de la prostitución y de las condiciones en que realizan esta actividad y sus efectos para las trabajadoras y trabajadores del sexo en diferentes países, incluido España.

En las páginas de este libro se encuentran las opiniones, reflexiones y propuestas, tal y como las mostraron con su palabra y su testimonio trabajadoras del sexo, sindicalistas, expertas académicas y de la administración, políticas y feministas, con el ánimo de ahondar en el conocimiento y el reconocimiento de esta realidad cada vez más próxima y cotidiana.

Este libro se publica con el objetivo de continuar en la búsqueda de apoyos desde el debate y el compromiso para cambiar situaciones de discriminación y falta de reconocimiento de derechos a las personas, que por realizar una actividad — la prostitución— como medio de vida, se les rechaza, margina, insulta, ignora intencionadamente o se les trata como agentes carentes de voluntad, negándoseles por ello la palabra y la libertad para decidir sobre sus propias vidas, al intentar imponer sobre ellas y ellos, trabajadores del sexo, un modelo social del cual no formarían parte.



La Jornada fue un pequeño pero fuerte mojón, en la búsqueda de soluciones a la situación de explotación y carencia de derechos por un trabajo que realizan miles de mujeres en nuestro país, en condiciones de vulnerabilidad, inseguridad, clandestinidad y ausencia de reconocimiento de ciudadanía en un estado democrático y de derecho.

**CARMEN BRAVO SUESKUN**

*Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.*

# ÍNDICE

---

Índice de gráficos .....	17
<b>JORNADAS</b> .....	19
<b>MESA REDONDA: ENFOQUE Y PERSPECTIVA JURÍDICA Y SOCIOLOGICA</b> .....	25
A. Dicotomías .....	30
B. Aproximaciones a la realidad de las personas traficadas .....	33
C. Aproximaciones a la realidad de las personas que la ejercen voluntariamente .....	34
D. Instrumento de control, de protección o de reconocimiento de derechos .....	35
<b>MESA REDONDA: TRABAJADORAS</b> .....	39
A. Dificultades .....	43
B. Trabajo y experiencia asociativa .....	45
C. Logros y demandas .....	46
<b>MESA REDONDA: GRUPOS POLÍTICOS</b> .....	49
A. Debate abierto/ debate cerrado .....	53
B. Diversidad de abordaje y comprensión de la prostitución .....	54
C. Interpretación de las demandas .....	57
D. Compromisos políticos .....	58
<b>MESA REDONDA: ASOCIACIONES</b> .....	61
A. Diversidad del colectivo .....	66
B. Proyectos de intervención .....	67
C. Estrategias de mejora de la situación laboral .....	69
<b>MESA REDONDA: EXPERIENCIAS SINDICALES</b> .....	73
A. Dificultades para el trabajo sindical .....	77
B. Trabajo sindical desarrollado .....	79
C. Logros .....	82

<b>INFORME</b> .....	85
Introducción .....	85
I. Clarificando conceptos .....	86
II. Del estigma a la organización de las trabajadoras .....	99
III. Mercado e Industria del Sexo .....	106
IV. Quiénes son las Trabajadoras .....	111
V. Conclusiones .....	132
 <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	 137

## ANEXOS

<b>I. TRANSCRIPCIÓN DE LAS PONENCIAS</b> .....	141
<b>Inauguración.</b>	
– Julián Aleiza Rico .....	141
– Jose María Hidalgo. Secretario de la Confederación Sindical de C.C.O.O. ....	142
– Carmen Bravo. Secretaria de la Mujer de la Confederación Sindical de C.C.O.O. ....	145
– Soledad Murillo. Secretaria General de Políticas de Igualdad ....	149
 <b>Primera Mesa. Enfoque y perspectiva jurídica y sociológica.</b>	
Modera: Magdalena López Precioso.	
Intervienen:	
– Pilar Gallego. Subdelegada del Gobierno en Madrid .....	155
– Raquel Osborne. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. U.N.E.D. ....	161
– Ruth Mestre i Mestre. Doctora en Derecho. Profesora de Filosofía del Derecho. U.V. E.G. ....	168
– Pilar Alvarado Ballesteros. Coordinadora nacional de SAM y GRUME .....	174
 <b>Segunda Mesa. Trabajadoras.</b>	
Modera: Justa Moreno.	
Intervienen:	
– Purificación Gutiérrez. Trabajadora del sexo. Madrid .....	183
– Carolina Hernández. Trabajadora del sexo. Madrid .....	187
– Justine Abellán. Ex trabajadora del sexo .....	194
 <b>Tercera Mesa. Grupos Políticos.</b>	
Modera: Carmen Rivas.	
Intervienen:	

– Purificación Urán. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de I.U. ....	199
– Sandra Moneo. Diputada del P.P. ....	207
– Maribel Montaña Requena. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad del P.S.O.E. ....	212

**Cuarta Mesa. Asociaciones.**

Modera: Concha Colomo.

Intervienen:

– Rocío Nieto. APRAM .....	223
– Isidro García. Fundación Triángulo .....	230
– Kepa Astrain. ABIATZE .....	236
– Concha García. Feminista cofundadora de HETAIRA .....	247

**Quinta Mesa. Experiencias sindicales.**

Modera: Simón Rosado Sánchez.

Intervienen:

– Sietske Altink. Fundación El Hilo Rojo vinculada al sindicato FNV de Holanda .....	257
– Elena Eva Reynaga. Representante de Redtrasexlatcar, Ammar, CTA de Argentina .....	262

**Clausura.**

Carmen Bravo. Secretaria de la Mujer de la Confederación sindical de C.C.O.O. ....	277
--	-----

<b>II. MAPA DE RESPUESTAS JURÍDICAS .....</b>	<b>278</b>
---	------------



# ÍNDICE DE GRÁFICOS

---

Gráfico N° 1:	Número de Clubes en el Estado Español y en las Comunidades con mayor número de Clubes .....	115
Gráfico N° 2:	Comparativa sobre N° de Plazas en el Estado Español y N° de Plazas por comunidades con mayor N° de clubes .....	116
Gráfico N° 3:	Crecimiento o decrecimiento del N° de Plazas por Comunidades Autónomas .....	117
Gráfico N° 4:	Distribución de Plazas por Comunidades Autónomas en el año 2005 .....	118
Gráfico N° 5:	Comparativa sobre N° de Plazas en el Estado Español y N° ocupado por Migrantes .....	119
Gráfico N° 6:	% de Mujeres Migrantes ejerciendo la prostitución en Clubes en el Estado Español y en las Comunidades con mayor N° de Clubes en el año 2005 .....	120
Gráfico N° 7:	Evolución de la desviación respecto de la media del N° de Plazas por Clubes .....	121
Gráfico N° 8:	Evolución del N° de Migrantes por continentes de procedencia .....	122
Gráfico N° 9:	% de Denuncias sobre el total de Mujeres en clubes y de las Mujeres Migrantes .....	123
Gráfico N° 10:	Procedencia de las Mujeres Migrantes por países que han presentado denuncia de TSH .....	124
Gráfico N° 11:	Evolución de Mujeres procedentes de Países Europeos miembros de la U.E. ....	126
Gráfico N° 12:	Evolución de Mujeres procedentes de Países Europeos miembros de la U.E de reciente incorporación .....	127
Gráfico N° 13:	Evolución de Mujeres procedentes de Países Europeos que están en vías de incorporación a la U.E. ....	128
Gráfico N° 14:	Evolución de Mujeres procedentes de Países Europeos no incluidos en el espacio de la Unión Europea .....	129
Gráfico N° 15:	Evolución de Mujeres procedentes de Países de América .....	130
Gráfico N° 16:	Evolución de Mujeres procedentes de Países de África .....	131



# JORNADAS

---

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. organizó el 26 mayo de 2005 en Madrid, en la sede del Consejo Económico y Social (CES), una *Jornada de Derechos de Ciudadanía para Trabajadoras y Trabajadores del Sexo*. Esta jornada se encuadra en una línea de trabajo del sindicato por profundizar y debatir problemáticas actuales, complejas y de enorme calado.

Las jornadas fueron pensadas como lugares de encuentro e intercambio entre cuadros sindicales, administraciones públicas, organizaciones sociales y partidos políticos; es decir, como espacio de reflexión abierta y no sectaria. Este formato se utiliza como instrumento de debate interno sobre cuestiones variadas, como la responsabilidad social de las empresas, la sostenibilidad del sistema sanitario, carencia y soluciones del sistema educativo, vivienda, suelo público, etc. En esta ocasión, el espacio fue creado para debatir sobre el papel del sindicato ante una problemática compleja como es el reconocimiento de derechos para trabajadoras y trabajadores del sexo. En palabras de **JOSÉ M<sup>a</sup> FIDALGO**, Secretario General de la **Confederación Sindical de CC.OO.**: “el asunto que está sobre la mesa es una realidad evidente, es una realidad dolorosa que afecta a miles y miles de personas, es una realidad de éstas a las cuales la sociedad y las instituciones de la sociedad no suelen mirar de frente”.

CC.OO. tiene una responsabilidad social y política precisamente con la realidad, y tiene la responsabilidad de mirar con radicalidad, es decir, buscando las raíces de los problemas, con los ojos y las mentes bien abiertas y sabiendo que los campos complejos son aquellos en los que no existe una única razón y una única lógica, una única causa como explicación. Cuando se trata del trabajo sexual —la explotación, el sufrimiento, la



discriminación, el reconocimiento, el sistema económico, la empleabilidad, etc.— se cruzan de maneras complejas y en ocasiones hasta contradictorias.

Con estas jornadas, como manifiesta el Secretario General en la inauguración, el sindicato no pretendía determinar la agenda política sino llevar a la agenda pública, al debate social, al debate ciudadano, la situación de desprotección en la que se encuentran los trabajadores y trabajadoras del sexo.

Para la realización de esta Jornada y desde la Secretaría de la Mujer, se había realizado un trabajo intensivo de preparación, reflexión y un debate interno considerable. Como señala **CARMEN BRAVO**, Secretaria de la Mujer de la Confederación Sindical, “este grupo de trabajo, aun lejos de alcanzar conclusiones, vio la necesidad de la intervención política, jurídica, laboral y social para garantizar derechos de ciudadanía a quienes ejercen la prostitución por decisión propia, a la vez que exigir la protección a las víctimas de la explotación sexual y unos medios de vida realistas para quienes deseen dejar de ejercer”. Y así, se decidió abrir el debate en el sindicato, en el formato mencionado, e invitar a expertas, responsables institucionales, académicas, representantes políticas, profesionales en la intervención social... etc. Si hablamos de expertas es porque se invitó a trabajadoras del sexo para obtener información de primera mano, sin mediadores ni interpretadores, no sólo de sus condiciones laborales y reivindicaciones sino también sobre las experiencias asociativas y sindicales llevadas a cabo en otros países. Dar la palabra es la primera responsabilidad.

El sindicato tiene que tomar posición ante una realidad que en los últimos años se ha visto modificada por diferentes causas; principalmente, la globalización y su impacto económico diferenciado por razón de sexo en los países de la periferia del sistema mundo. Este impacto diferenciado ha supuesto un incremento de los flujos migratorios y su feminización, en un contexto global en el que la división del trabajo ofrece a las trabajadoras del Sur principalmente la búsqueda de recursos económicos en la hostelería, el trabajo doméstico o el trabajo

sexual en el Norte. Si esto es así, es decir, si las mujeres del Sur vienen a realizar esos trabajos es porque en el Norte los consideramos de mujeres y, como señala **CARMEN BRAVO**, posiblemente de entre todas las opciones, la más rentable en las condiciones actuales, sea el trabajo sexual. No podemos seguir pensando que las mujeres migran siguiendo a esposos o padres, o migran engañadas, pues las estrategias económicas y migratorias son variadas y hemos de abrirnos a ellas.

Ahora bien, que sea el sector más rentable económicamente no significa que lo sea desde otros puntos de vista. El trabajo sexual hoy en día no lleva aparejado un catálogo de derechos y obligaciones para los trabajadores y trabajadoras ni para los empresarios. Y cuando personas que se autodefinen como trabajadoras acuden a un sindicato, como dice **CARMEN BRAVO**, éste no puede sino preguntarse “qué hacemos, con quien y para qué”. Sus respuestas nos parecen clarificadoras: “una organización sindical de clase y sociopolítica debe defender los derechos de ciudadanía de estas personas”, aun cuando sea consciente de “la controversia que la defensa de estos derechos suscita entre quienes no los reconocen”.

La Jornada fue pensada como el inicio del debate entre el sindicato y la sociedad, para superar las diferencias discursivas e ideológicas en torno a las intervenciones de distinto orden que son necesarias en este ámbito, pues “el riesgo más grave es no hacer nada y condenar indefinidamente a la situación de explotación y degradación a miles de mujeres en nuestro país”.

Las políticas públicas que insisten en permanecer ciegas, en negar una realidad, no son sino una falta de responsabilidad hacia la ciudadanía de estas mujeres, en especial a la luz de las promesas del Estado de Bienestar. La Jornada Derechos de Ciudadanía para Trabajadores y Trabajadoras del sexo inicia el debate en los términos en los que un sindicato se lo tiene que plantear, es decir, desde el punto de vista de los derechos de los y las trabajadoras y no desde otras posibles vertientes, más sociales o morales.

El libro que presentamos recoge las intervenciones que tuvieron lugar a lo largo de la Jornada y quisiéramos señalar brevemente algunas propuestas para la mejor utilización y provecho de estos materiales. La estructura del libro, en realidad responde al interés en proporcionar materiales e instrumentos para una discusión en profundidad.

Para la elaboración de estos materiales hemos seguido el mismo esquema que se elaboró para las jornadas y, en ese sentido, presentamos las mesas en el orden en que tuvieron lugar (presentación de las jornadas, mesa socio-jurídica, mesa de trabajadoras, mesa política....). Al final del documento, se pueden encontrar las transcripciones de las distintas mesas para hacer una lectura completa en su caso. Es decir, para facilitar el trabajo de discusión, hemos seguido el mismo esquema y orden de la Jornada, y así cada mesa y cada discusión puede completarse fácilmente con la lectura de los anexos, pero para trabajar en las distintas cuestiones nos pareció mejor elaborar una guía por cada mesa, y esta metodología requiere un poco de explicación para que los materiales sean mejor aprovechados.

Cada Mesa va precedida de un mínimo de información sobre las personas que intervienen. Todas ellas mantienen la siguiente estructura:

- Introducción a la discusión con la finalidad de situar los contenidos y el sentido de los contextos en torno a los cuales sería necesaria una reflexión.
- Preguntas y cuestiones en los que centrar la atención, tanto para un trabajo de reflexión individual como colectivo. Estas preguntas/guías para el trabajo no deben ser entendidas como cerradas o únicas, pudiendo cualquier lector plantearse otros interrogantes. Su finalidad es invitar a una reflexión sobre los conceptos y temas tratados en la Mesa.
- Los temas señalados como centrales en la introducción se han agrupado, extrayendo opiniones, conceptos y argu-

mentos de las distintas intervenciones. Por ejemplo, hemos señalado que el estigma es un problema importante para las trabajadoras. Para poder ver en qué sentido lo es, hemos seleccionado intervenciones de las trabajadoras en las que explican que el estigma constituye para ellas un problema importante.

Cada bloque merece discusión en sí, al margen de las preguntas, y discusión en relación a los otros. Por seguir con el ejemplo, si el estigma es importante, después de entender el contenido y los efectos y discutir sobre ello, hay que relacionarlo con la práctica inexistencia de asociaciones de trabajadoras exigiendo sus derechos laborales...

Esta lectura y este sistema de trabajo en cada mesa es extrapolable al conjunto de las mesas. Es decir, una vez se ha trabajado cada unidad, se pueden realizar cruces de información y discusión y en algunos momentos los señalamos. Por ejemplo, después de la mesa de las trabajadoras, está la mesa de los partidos políticos. Nos parecía que una de las discusiones a realizar era en qué medida los partidos políticos están recogiendo las necesidades del colectivo o están construyendo discursivamente una realidad totalmente diferente; en qué medida deben hacer una cosa o la otra... Pero en ocasiones no señalamos explícitamente las conexiones que hay. Por ejemplo, el estigma atraviesa prácticamente todas las unidades para llegar a la última sobre experiencias sindicales; donde se señala que el estigma es problemático también dentro del sindicato. En la medida en que es un problema que se ha afrontado desde diferentes perspectivas a lo largo de las unidades, al llegar a esta última pensamos que se está en condiciones de hacer una reflexión de mayor calado y relacionar los diferentes aspectos del problema.

Como señalábamos, hemos pensado los materiales como materiales de discusión para grupos de trabajo y esperamos que sean útiles precisamente para eso, para la discusión. Pero también para la clarificación de conceptos, temas y problemas, y así, como complemento a las unidades hemos elaborado un

breve informe en el que clarificamos las cuestiones que, por los motivos que sea, nos parecía que no habían quedado suficientemente claras ni en las intervenciones ni tras la sistematización de los temas de las distintas unidades.

Antes señalábamos que las expertas son las trabajadoras y que la responsabilidad del sindicato surge cuando personas que se autodefinen como trabajadoras se acercan en busca de respuestas. La responsabilidad está en dar la voz y ofrecer una plataforma a partir de la cual poder vindicar derechos, en creer realmente que las discusiones en torno a decisiones políticas no pueden hacerse al margen de la opinión de los y las principales afectadas. Por eso, el núcleo no podía ser otro y nuestra recomendación es que tras la discusión de las mesas por separado se haga una discusión comparativa, volviendo sobre las mesas. Por ejemplo, tras la lectura de los materiales de las trabajadoras y las sindicalistas, hay que leer la mesa de los partidos políticos (o la de las asociaciones) para entender hasta qué punto se ignoran (o no) las demandas y necesidades expresadas por las protagonistas. Quizá una manera de facilitar este trabajo de segundo orden sea precisamente volver sobre las preguntas y respuestas que se han dado en las diferentes mesas de discusión.

Esperamos que estas pautas sirvan para aprovechar bien la información y estructuración de los materiales y para una discusión enriquecedora para todos y todas.

*Mesa Redonda:*

# **ENFOQUE Y PERSPECTIVA JURÍDICA Y SOCIOLÓGICA**

---

## **PARTICIPANTES**

- **Pilar Gallego.** Subdelegada del Gobierno de Madrid.
- **Raquel Osborne.** Doctora en Sociología y master en Sociología por la Universidad de Nueva York, actualmente profesora titular del departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Sus investigaciones han girado desde hace mucho tiempo alrededor del tema de sociología de género y sociología de la sexualidad.
- **Ruth Mestre i Mestre.** Doctora en Derecho, ha hecho dos másters en Teoría del Derecho y Sociología Jurídica. Su tesis doctoral se tituló *Feminismos, Derecho e Inmigración: una crítica feminista a la Ley de Extranjería*; tesis por la que recibió distintos premios. Pertenece al Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València.
- **Pilar Alvarado.** Actualmente coordinadora nacional del Servicio de Atención a Mujeres y del Grupo de Menores en el Cuerpo Nacional de Policía. Es licenciada en Psicología, jefa del grupo de análisis de información relativa a delitos violentos contra la mujer y el menor y miembro del Grupo Permanente de la Interpol para delitos contra mujeres y menores.

## **MODERADORA:**

**Magdalena López Precioso.** Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales. Universitat de Valencia.

Las intervenciones se han estructurado siguiendo el siguiente esquema:

A. DICOTOMÍAS

1. Buenas y malas mujeres
2. Prostitución libre o forzada (Agente o Víctima)
3. Migración autónoma o trata de seres humanos
4. Empresarios o redes de explotación

B. APROXIMACIONES A LA REALIDAD DE LAS PERSONAS TRAFICADAS

C. APROXIMACIONES A LA REALIDAD DE LAS PERSONAS QUE LA EJERCEN VOLUNTARIAMENTE

D. INSTRUMENTO DE CONTROL, DE PROTECCIÓN O DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

1. Control
2. Protección
3. Reconocimiento

Esta primera Mesa debería servir como entrante para las jornadas pues en ella se analizan los marcos generales y teóricos en torno a la discusión, pero también se perfilan las respuestas que se dan por parte del Estado y resulta ser una Mesa difícil de analizar y trabajar. En efecto, al analizar los contenidos expuestos en esta Mesa se observa una cierta complejidad porque hay que aunar dos tipos de discursos muy diferentes. Por un lado, la posición que desde el pensamiento académico se mantiene por expertas en ciencias sociales y jurídicas; por otro, las aportaciones desde un sector público muy específico: la Delegación del Gobierno (en este caso la de Madrid) y la experiencia de los cuerpos policiales (en este caso del Cuerpo Nacional de Policía). Las primeras exponen, argumentan, muestras los hilos invisibles y ocultos de la problemática de la prostitución; las segundas, nos ilustran sobre la realidad empírica de algunos de los aspectos de este fenómeno.

Con estos dos discursos en paralelo y puestos encima de la Mesa hemos organizado el análisis de las cuestiones en base a cuatro categorías o secciones: dicotomías, aproximaciones a la realidad de las personas traficadas, aproximación a la realidad de las personas que la ejercen voluntariamente e instrumentos (públicos) de control, protección o reconocimiento de derechos. Obviamente no todas las intervenciones tocan todos los puntos, es decir, en las categorías no hay intervenciones de todas las ponentes ya que en sus exposiciones no han hecho alusión al tema o sólo se han centrado en un aspecto.

Precisamente porque, como decíamos, los discursos van en paralelo, nos pareció importante empezar señalando las dicotomías. Las dicotomías que aparecen en los diferentes discursos no son indiferentes al análisis que se hace de la realidad, tanto de las migraciones como del trabajo sexual. Las dicotomías que nos aparecen son: buenas y malas mujeres; prostitución libre o forzada (agentes o víctimas); migración autónoma o trata de seres humanos; empresarios o redes de explotación. Las diferentes intervenciones hablan en ocasiones de realidades diferenciadas: algunas ponentes en realidad



están hablando de “tráfico” y no de ejercicio de una actividad elegida y de este modo se introduce en el debate el tráfico de seres humanos, que no era el contenido de las jornadas; e incluso se introduce la trata de seres humanos, que todavía lo era menos.

Por otro lado, en una misma ponente podemos encontrar afirmaciones contradictorias entre ambos polos de la dicotomía, una disonancia cognitiva que puede explicarse por la confusión entre ejercicio de la prostitución y trata de mujeres, o por la confusión entre movimientos migratorios y tráfico de personas<sup>1</sup>.

En segundo lugar, hay una diferenciación patente entre la realidad a la que nos aproximan las ponentes que representan a la Delegación del Gobierno y al Cuerpo Nacional de Policía de los discursos de las expertas académicas. En el primer caso nos muestran la realidad de las personas traficadas e incluso nos describen la realidad de las que realizan esta actividad de forma voluntaria, incidiendo en la disonancia cognitiva a la que hacíamos alusión. El discurso académico ilustra el estigma como mecanismo de control social de todas las mujeres; el papel que la institución de la prostitución puede jugar sobre el control de los movimientos migratorios, o los modelos de respuesta social a esta problemática y lo que implican.

En tercer lugar, hemos separado diferentes instrumentos, diferenciándolos por su contenido de control, de protección o de reconocimiento de derechos de las personas implicadas. Los instrumentos, de hecho, se corresponden e ilustran bien los modelos de respuestas jurídicas: prohibicionismo, reglamentarismo, en su versión decimonónica o liberal, abolicionismo y

---

<sup>1</sup> Pensamos que aquí es necesaria una pequeña aclaración, con independencia de que se discuta y amplíe en otros apartados: por *tráfico de seres humanos* se entiende migración autónoma irregular mientras que en *la trata de seres humanos* hay coacción y violencia.

reconocimiento de derechos (es aconsejable estudiar el cuadro que aparece en el informe de expertas).

En este sentido, insistimos en que ésta es una de las Mesas más complejas pues podemos encontrar en ella todas las claves que enfrentan a las diferentes posturas que se sostienen frente a la problemática de la prostitución y a su ejercicio decidido con cierta libertad y a la necesidad, en consecuencia, de reconocer derechos. Para localizar las claves del debate actual y profundizar en los conceptos y diferentes realidades a las que se hace referencia, pensamos que se abren los siguientes debates:

- Encontrar las diferencias o reflexionar y buscar información adicional sobre los siguientes fenómenos:
  - o Tráfico de Seres Humanos versus Movimientos Migratorios;
  - o Tráfico de mujeres versus Mujeres Migrantes con proyectos autónomos; o Redes de explotación y en consecuencia redes delictivas versus Organizaciones Empresariales.
- ¿Podemos pensar en mujeres autónomas, es decir, agentes de sus propios proyectos vitales, con derecho y libertad suficiente para elegir esta actividad como vía de acceso a los recursos económicos?
- Además de los mecanismos de dominación que se producen en sociedades divididas por la clase ¿existen mecanismos de dominación de las mujeres en sociedades patriarcales? ¿Cuáles son estos mecanismos? ¿Debe el sindicato incluir estas variables de dominación sobre las mujeres en su lucha por transformar la realidad social? ¿Es la división entre mujeres buenas y mujeres malas, una de estas variables en las que se incluye aquellas mujeres que ejercen la prostitución?
- ¿Cuál debe ser la respuesta social y jurídica, entre las expuestas, que el Sindicato considera adecuada para este sector de la población?

## A. DICOTOMÍAS

### 1. *Buenas y malas mujeres*

“Para ello manejo una perspectiva de género que entiende la segregación de mujeres entre prostitutas y no prostitutas como una gran estrategia patriarcal para dividir a las mujeres en su beneficio, en beneficio del patriarcado”. **Raquel Osborne**

“Si prostituta ha sido siempre el término técnico, y el coloquial ha sido el de puta, se ha ido acuñando el término, bien conocido ya, de trabajadoras del sexo”. **Raquel Osborne**

“Dicen “vamos a ver, hay una cuestión de desequilibrio básico de poder entre hombres y mujeres, es decir, estamos en una sociedad patriarcal —cosa que yo creo que nadie negará en esta sala—, pero ese patriarcado se caracteriza o se entiende como el control de la sexualidad femenina por parte de los hombres”. **Ruth Mestre**

### 2. *Prostitución libre o forzada (Agente o Víctima)*

“(…) estamos intensificando las relaciones policiales internacionales, sobre todo con Rumania y Colombia. También es difícil desarticular estas bandas porque en esta actividad la cooperación de la víctima, dado su grado de coacción, es casi nula. Además tiene escasa confianza en lo que es el programa de testigo protegido, aunque existe el programa y naturalmente, si colabora, se le introduce en este programa”. **Pilar Gallego**

“(…) desde el sector del trabajo sexual se ha ido creando desde los años ochenta, en una mezcla de movimiento asociativo y de movimiento reivindicativo y de reflexión discursiva”. **Raquel Osborne**

“(…) una decisión propia que responde a una estrategia mejor o peor entre las limitadas opciones que las mujeres tienen a mano”. **Raquel Osborne**

“(…) para algunas personas puede ser una opción interesante frente a otras opciones desagradables o mal pagadas, que pueden ser tales como trabajo doméstico, limpieza en general, cuidado de niños, de ancianos. Y nos permite distinguir entre el trabajo en sí y las condiciones de trabajo”. **Raquel Osborne**

“(…) el Abolicionismo habla de mujeres prostituidas y de prostituyentes. O sea, prostituidas y por tanto víctimas y no agentes, víctimas de ese patriarcado necesariamente y de esos prostituyentes que son el cliente, el rufián y el proxeneta” **Ruth Mestre**

“(…) básicamente el núcleo duro está en la negación de la posibilidad de consentimiento”. **Ruth Mestre**

### ***3. Migración autónoma o trata de seres humanos***

“En este contexto, se constata que han venido desarrollándose y creciendo los fenómenos delictivos relacionados con la inmigración irregular y la prostitución. Ambos fenómenos delictivos presentan numerosos rasgos comunes, pues la nueva prostitución se relaciona muy directamente con la inmigración irregular y las redes de inmigración irregular en la mayoría de los casos transportan personas para dedicarlas única y exclusivamente a la prostitución”. **Pilar Gallego**

“(…) una vez que estén liberadas de estas mafias y hayan colaborado con la justicia, vamos a utilizar un avance de la legislación de inmigración y del nuevo reglamento, que es, si estas mujeres colaboran con la justicia, pueden ser, por motivos excepcionales, regularizadas en nuestro país”. **Pilar Gallego**

“(…) es prácticamente imposible hablar de trabajo sexual sin hacer alguna referencia a las migraciones internacionales”. **Ruth Mestre**

“(…) el discurso de la trata y del tráfico de mujeres (se utiliza) para legitimar políticas restrictivas de migración que siguen siendo perjudiciales para las mujeres”. **Ruth Mestre**

“Se podría definir la trata como aquella que se ejerce sobre toda víctima que está sometida a la disciplina de una o varias personas que la coaccionan a ejercer la prostitución en contra de su voluntad”. **Pilar Alvarado**

“Comisaría General de Extranjería y Documentación. Son de su competencia, entre otros, los temas relacionados con el flujo de emigrantes y nacionales, expedición de DNI y pasaportes y regularización de emigrantes”. **Pilar Alvarado**

#### **4. Empresarios o redes de explotación**

“¿Dónde ejercen la prostitución, dónde están destinadas? El ejercicio de la prostitución se lleva a efecto principalmente en calles y espacios públicos, así como en hoteles de carretera, en clubes. En la capital, sólo en Madrid, se estima que existen (y que pueden estar medio controlados) 150 locales relacionados con este tipo de prostitución. Estos locales tienen distinta capacidad y en ellos pueden estar explotadas, me estoy refiriendo siempre a mujeres explotadas, mujeres que vienen traficadas por bandas organizadas, en estos locales trabajan un número de mujeres que oscila entre 5 y 90. En cuanto a la prostitución callejera proveniente de estas bandas, es muy difícil cuantificarlas, depende de varias circunstancias. Lo que sí es que las destinan a las zonas habituales de prostitución en Madrid. También se prostituyen en pisos y en hoteles”. **Pilar Gallego**

“(…) industria del sexo. Al mismo tiempo permite dejar claro que se refiere a una actividad (el trabajo sexual), y relaciona dicha actividad (sexual) con la principal manera de inserción de las personas en las sociedades de mercado: el trabajo”. **Raquel Osborne**

“El discurso de la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne, el discurso de ANELA, es en parte Reglamentarista decimonónico. Proponen la regulación de la prostitución dentro de clubes, fundamentalmente, fuera de las ciudades”. **Ruth Mestre**

“Las diferentes asociaciones de empresarios, usan el Reglamentarismo decimonónico que les permite eliminar la competencia desleal, digamos, de las trabajadoras autónomas y las trabajadoras en la calle, porque dicen “sólo se puede hacer en clubes”, y lo combinan con el Reglamentarismo liberal actual, que les permite no ser responsables ni del bienestar ni de los derechos de esas trabajadoras”. **Ruth Mestre**

## B. APROXIMACIONES A LA REALIDAD DE LAS PERSONAS TRAFICADAS

“La desarticulación de estas bandas organizadas, de estas mafias, es dificultosa por su propia estructura organizativa y funcionamiento interno. Están radicadas en diversos países, aun siendo la misma banda. Captan a las mujeres —en principio mayores de edad, pero ya va siendo cada vez más común que estén captando a mujeres menores de edad—, captan, como decía, a las mujeres en sus países de origen, de estratos sociales bajos, de nivel cultural también bajo, les ofrecen trabajo y las transportan a España con el billete pagado, con el pasaporte regular, porque suelen entrar de una forma regular en el país, o bien con visados falsificados o visados de turista. Incluso en el caso de las menores suelen, de alguna forma, ponerles en el pasaporte otra edad distinta a la que tienen”. **Pilar Gallego**

“Con lo cual la liberación individual de estas redes no es habitual. La liberación suele ser por operaciones policiales o incluso porque las mujeres coaccionadas se sienten tan agredidas que en un momento escapan y van a la policía. Pero no es lo habitual”. **Pilar Gallego**

“¿Cuáles son los países de origen en los que estas bandas, estas mafias, captan a personas para la prostitución? Los países de origen son Rumania, países del Este, Brasil, Ecuador, Nigeria y Colombia. En menor número se detectan mujeres procedentes de otros países. Y ya se ha dicho en este día, al

principio de la Jornada, que la mujer española, la nacional, queda fuera, al margen de estas bandas organizadas de explotación sexual”. **Pilar Gallego**

“(…) para intentar atajar el problema deben centrarse tanto en los países de origen, como en los de tránsito y destino, con una mejoría en el tratamiento con las víctimas y en el acercamiento a ellas, y una información y apoyo de las ONGs, en el país de origen de éstas víctimas, como en los de destino”. **Pilar Alvarado**

“El Cuerpo Nacional de Policía realiza tanto actividades de investigación criminal pro-activas, como reactivas, en todas ellas, debe primar el superior interés de la víctima y ante cualquier situación de desprotección se prestará protección inmediata y se dará credibilidad a su testimonio, a la vez que se le ofrece asesoramiento para intentar obtener una denuncia que incrimine a sus explotadores”. **Pilar Alvarado**

### **C. APROXIMACIONES A LA REALIDAD DE LAS PERSONAS QUE LA EJERCEN VOLUNTARIAMENTE**

“(…) cuál es la legislación en nuestro país que se ocupa de ésta actividad, que no está sancionada, es decir, que no constituye un delito y que tampoco está reconocida como una actividad laboral”. **Pilar Alvarado**

“El ejercicio de la prostitución consentida, nos podría llevar a pensar que no hay víctimas, pero no es así, si se piensa que existe o puede existir explotación laboral del empleador que se aprovecha de la situación económicamente precaria de sus ¿víctimas?”. **Pilar Alvarado**

## D. INSTRUMENTO DE CONTROL, DE PROTECCIÓN O DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

### 1. *Control*

“(...) en la Delegación del Gobierno de Madrid elaboramos y presentamos en noviembre un plan estratégico de seguridad, el plan ITER”. **Pilar Gallego**

“(...) han intensificado los controles en locales y zonas de prostitución ejercida por ciudadanas extranjeras en situación irregular en España, con el objetivo fundamental de obtener información de estas redes que operan y —quiero recalcarlo— evitar la victimización de esa mujer extranjera explotada”. **Pilar Gallego**

“Necesitamos más medidas complementarias, medidas legislativas... por enumerar las últimas reformas del Código Penal en materia de tráfico de personas”. **Pilar Gallego**

“(...) en su función latente, sirve el estigma para el control sexual de todas las mujeres”. **Raquel Osborne**

“El Reglamentarismo decimonónico es la medida o actuación política más extendida en el XIX y considera que la prostitución es una realidad social inevitable, el trabajo más viejo del mundo, el más antiguo, etc., siempre ha habido, siempre habrá prostitución”. **Ruth Mestre**

“Entonces básicamente los problemas van a ser problemas de enfermedades, por tanto, un problema de salud pública, un problema de escándalo público y de zonificación de nuevo.” **Ruth Mestre**

“No toda la delincuencia que se conoce en nuestras ciudades es catalogada como Delincuencia Organizada”. **Pilar Alvarado**

“(...) parámetros para la detección de la delincuencia organizada (...): colaboración entre más de dos personas; reparto específico de tareas; actuación prolongada o definida en el tiempo; uso de algún tipo de disciplina o control interno;



sospecha de que hayan cometido delitos graves; activo en el ámbito regional, nacional y/o internacional; uso de violencia u otro medio para intimidar; que se sirvan de estructuras económicas o comerciales; implicación en el blanqueo de capitales; uso de influencia sobre políticos, medios de comunicación, administración pública, autoridades judiciales, o sobre la actividad económica (corrupción); búsqueda de beneficios o poder”.

**Pilar Alvarado**

## ***2. Protección***

“Vamos a intentar potenciar lo que es el programa de testigos protegidos, para que estas mujeres puedan acudir a la justicia y se encuentren seguras de que no les va a ocurrir nada por denunciar su situación”. **Pilar Gallego**

“Se dice que ninguna mujer puede consentir ni decidir entrar en el trabajo sexual y que el consentimiento supuesto en ellas en realidad es coerción patriarcal”. **Ruth Mestre**

“(…) el abolicionismo últimamente está sustituyendo la tutela del marido, padre, Estado o institución por la tutela de algunas mujeres buenas sobre todas las demás mujeres”. **Ruth Mestre**

“El Cuerpo Nacional de Policía desea un TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍCTIMA que no abarque únicamente el aspecto policial, sino que conciencie a la sociedad de la importancia de erradicar el TSH”. **Pilar Alvarado**

“(…) es necesaria la creación de equipos comunes multidisciplinarios para tratar de una manera rigurosa el problema de la prostitución”. **Pilar Alvarado**

## ***3. Reconocimiento***

“Durante el año 2004 se realizaron 82 inspecciones en la demarcación de la Guardia Civil. En algunas ocasiones estaban

acompañados por la Inspección de Trabajo. Se identificaron — y digo identificaron, no detuvieron—, se identificaron 996 mujeres que estaban siendo, en teoría, explotadas por bandas, y que su situación en España era irregular”. **Pilar Gallego**

“(…) desde un punto de vista feminista, las mujeres efectúan un trabajo para poder ganarse la vida, que es un paso inexcusable para cualquier posibilidad de autonomía económica o de autonomía personal”. **Raquel Osborne**

“(…) guste o no, sea legal o no, la prostitución es una actividad económica y un trabajo asociado a las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y entre adultos y niños y niñas. Y la misión de la OIT es mejorar las condiciones laborales y promover los derechos humanos de todas, todos los trabajadores”. **Lin Lim citada por Raquel Osborne**

“Además, hablar de trabajo acerca la actividad a la motivación por la que se realizan la mayoría de los trabajos en nuestras sociedades: por razones económicas”. **Raquel Osborne**

“Reglamentarismo liberal o actual, se basa en su definición estrictamente privada de dos adultos que consienten y acuerdan una transacción”. **Ruth Mestre**

“(…) ¿por qué consideramos que las mujeres estamos mejor protegidas con menos derechos?”. **Ruth Mestre**

“(…) ¿cuál es la estrategia a seguir? La estrategia, en mi opinión, es pararse a escuchar cuáles son las demandas y las necesidades materiales, de reconocimiento, de derechos, etc.”. **Ruth Mestre**

“(…) se constituya una comisión especializada en el tema, que sea capaz de asumir e incentivar cambios legislativos a través de la posible regularización de actividades relacionadas con el comercio del sexo, y de la aparición de nuevos tipos penales más descriptivos y exactos, que protejan mejor a las víctimas, sancionando más severamente a los prostituidores”. **Pilar Alvarado**



*Mesa Redonda:*

## **TRABAJADORAS**

---

### **PARTICIPANTES**

- **Purificación Gutiérrez.** Es una de las fundadoras del colectivo HETAIRA. Ejerciendo la prostitución ha trabajado en diferentes lugares, aunque donde se siente más cómoda es en la calle de la Ballesta, ubicada en la zona centro de Madrid, donde es una líder natural entre sus compañeras. Durante años ha sido interlocutora frente al Ayuntamiento de Madrid y otras instituciones representando a sus compañeras.
- **Carolina Hernández.** Procede de Ecuador, es trabajadora del sexo en la Casa de Campo y el Polígono de Villaverde de Madrid y en clubes ubicados en diferentes lugares del Estado español. Ella es integrante también de HETAIRA desde 2001 y fue una de las impulsoras de la manifestación del 19 de febrero de 2002 en Madrid. Ha sido ponente de la Comisión Especial de Estudio de la prostitución que puso en marcha el Senado en el año 2002.
- **Justine Abellán.** Ha sido trabajadora del sexo y ha regentado locales de alterne en distintas ciudades del Estado español; posteriormente fue mediadora social, y en la actualidad ejerce como orientadora de derechos civiles, siempre en relación con la prostitución. Está afiliada a Comisiones Obreras y es una de las personas que está impulsando la posibilidad de construir la organización de trabajadores y trabajadoras del sexo en el Sindicato.

### **MODERADORA:**

**Justa Montero.** Asamblea Feminista. Madrid.

Las intervenciones se han estructurado siguiendo el siguiente esquema:

A. DIFICULTADES

1. Estigma, miedos, desconocimiento
2. Trato policial e institucional
3. Extranjería
4. Prostitución libre-prostitución forzada

B. TRABAJO Y EXPERIENCIA ASOCIATIVA

1. Redes internacionales
2. Politización de las demandas a través de diferentes estrategias
3. Hablar por nosotras mismas
4. Derechos
5. Respeto
6. Que se nos escuche

C. LOGROS Y DEMANDAS

1. Derechos
2. Respeto
3. Que se nos escuche

Tras el debate más conceptual de la primera Mesa, tenía sentido para la organización de las jornadas dar la voz a las trabajadoras inmediatamente. En esta Mesa pretendemos trabajar tres tipos de cuestiones diferentes: dificultades; trabajo y experiencia asociativa; logros y demandas.

Las dificultades con las que se encuentran las trabajadoras y trabajadores del sexo en su vida cotidiana son de diversa índole. Estas dificultades van desde el estigma que recae sobre ellas, el miedo, desconocimiento y rechazo de la población, o el trato policial e institucional que reciben, de acoso en el primer caso y de negación de la capacidad de sujetos interlocutores válidos para la negociación y la resolución de conflictos que las atañen en el segundo caso.

Otros dos tipos de dificultades están relacionadas con el cruce con la extranjería y con la distinción entre prostitución libre y prostitución forzada. Las trabajadoras del sexo se muestran tremendamente sensibles a la situación que sufren las mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual pero señalan la diferencia del ejercicio de la prostitución como estrategia económica. Señalan que la irregularidad del trabajo abre la puerta a abusos variados de la policía, de los empresarios y de las redes mafiosas y el hecho de que muchas de ellas sean migrantes en situación irregular no hace sino aumentar su vulnerabilidad.

El segundo bloque de cuestiones hace referencia al trabajo y experiencia asociativa de las trabajadoras que participaron en la Mesa. Más allá de la participación en movimientos asociativos internacionales nos parece interesante señalar la politización de las demandas de las trabajadoras a través de estrategias diferentes desarrolladas a lo largo de los años: desde campañas de sensibilización y formación de las propias trabajadoras, a manifestaciones que visibilizan en la calle los problemas que tienen, o la comparecencia en el Senado como informantes claves en la Comisión que se creó para estudiar la problemática de la prostitución. Esta politización de las demandas ha tenido como objetivo el afirmarse precisamente como sujetos políticos y, como dicen ellas, “hablar por nosotras mismas”.

Por último en el apartado logros y demandas hemos recogido más demandas que logros. Es cierto que la politización y la voz propia es un logro que les permite la articulación de las demandas. Pero también lo es que siguen exigiendo cuestiones básicas: derechos, soluciones, respeto y que se les escuche cuando se toman decisiones sobre sus vidas.

Al hilo de sus intervenciones se pueden introducir los siguientes debates:

- ¿Qué es el estigma y qué implica el ejercicio de un trabajo estigmatizado?
- ¿Hasta qué punto el carácter informal e irregular aumenta la vulnerabilidad de las trabajadoras y de las migrantes y su consiguiente explotación en el ejercicio?
- ¿Es la construcción de este estigma la que hace tan difícil entender y concretar los contenidos que regulen la actividad como laboral, al igual que pasa con otros trabajos feminizados? Es decir, ¿existe una relación entre estigma, trabajo feminizado y sector desregularizado?
- ¿El tipo de movimiento asociativo de estas trabajadoras y trabajadores pasa por modelos de organización civil o sindical?
- ¿El tipo de demandas que realizan pueden ser integradas en la acción sindical del sindicato?

## A. DIFICULTADES

### 1. *Estigma, miedos, desconocimiento*

“Otro de los puntos y de los problemas que tenemos día a día es el estigma y el desprecio que la sociedad relaciona con mi actividad, mi trabajo; lo relaciona con la delincuencia y la deshonestidad”. **Carolina Hernández**

“Una mujer como cualquiera de las que estamos aquí sentadas. Digo como cualquiera, porque somos humanos, no somos extraterrestres ni somos extraños”. **Carolina Hernández**

“O sea, nadie roba el marido de nadie. El problema de esos miedos creo que también es un poco nuestra gran falta de educación sexual. Yo siempre he dicho que la prostitución evidentemente es algo que se va a abolir, pero el día que de alguna manera todos tengamos una gran cultura sexual, entonces posiblemente no habrá señores que necesiten del uso de las trabajadoras sexuales”. **Justine Abellán**

### 2. *Trato policial e institucional*

“Ahora hacen redadas, esposan a inmigrantes, piden los papeles a cada rato, ponen los coches de la policía en medio y los clientes no vienen”. **Purificación Gutiérrez**

“Las constantes redadas que realizan en la Casa de Campo no dejan trabajar a mis compañeras. Este acto de intentar terminar con la prostitución ha ido degradando e intentando terminar con la poca dignidad que nos queda. A la policía no le importa que tengas un resguardo; por el simple hecho de estar en la calle, de ser extranjera, seas del país que seas, aun siendo española, igual te llevan detenida”. **Carolina Hernández**

“Entre otros tantos problemas a los que me enfrento es el abuso de la policía, tanto para las mujeres como para las transexuales, que son agredidas moralmente y discriminando su condición, tirando de la mano hacia atrás y obligándolas a



llegar al coche, agachándoles la cabeza para introducir las en el coche de policía”. **Carolina Hernández**

“En el año 2000 se abrió un foro en el Ayuntamiento de Madrid con el Partido de Izquierda Unida. Asistimos dos o tres veces y, sin embargo, el que en ese entonces era alcalde en cargo, el señor Álvarez del Manzano, ni siquiera se presentó a ninguna de las reuniones que tuvimos en la sala del Ayuntamiento. Todo quedó ahí”. **Carolina Hernández**

### ***3. Extranjería***

“Esto te convierte en el objetivo de la policía. Las mujeres que nos encontramos en la calle de día, principalmente las inmigrantes, somos marginadas y tratadas con un verdadero desprecio frente al acoso policial inmigratorio que existe”. **Carolina Hernández**

### ***4. Prostitución libre-prostitución forzada***

“Hay otro punto: la diversidad entre mis compañeras, entre las que vienen obligadas. Desde HETAIRA somos las primeras en indicar que esto no exista, estamos en contra de ello, pero nosotras pensamos que son las autoridades quienes deben poner mano dura para que esto tenga su fin. El otro está las que ejercemos por voluntad propia, ya que, como he dicho antes, es el sustento diario que nos lleva el bocado a la boca”. **Carolina Hernández**

“Otra cosa es el tráfico, otra cosa es la explotación forzada de menores, mujeres, de quien sea. Eso sí hay que combatirlo y hay que saber diferenciar muy bien qué es una cosa y qué es otra, porque la explotación existe en el textil, en la hostelería, en el campo... cualquier persona que se sienta en situación irregular está explotada. Si legalizamos vamos a conseguir que esa situación irregular termine y de alguna manera será más fácil luchar contra las mafias y el tráfico”. **Justine Abellán**

## B. TRABAJO Y EXPERIENCIA ASOCIATIVA

### *1. Redes internacionales*

“En 1989 viajé con Raquel Osborne a Nueva York, a la presentación del libro “Nosotras, las putas”. Me impresionó ver tantas prostitutas reunidas en una librería hablando de sus problemas. Además me contaron que se organizaban para defender sus derechos. La segunda Mesa redonda en la que participé la organizó el Movimiento Feminista de Madrid. Me acompañaba una prostituta italiana, a quien había conocido en Nueva York, mi amiga Carla Corso. Después de la Mesa redonda, algunas feministas se me acercaron porque querían saber más de las prostitutas. Entonces empezamos a vernos, quedábamos para conocernos mejor, hablar de lo que nos preocupaba y de lo que se podía hacer por las mujeres de la calle. Vinieron a reuniones también las demás prostitutas, casi todas transexuales españolas que trabajan en el Paseo de la Castellana”. **Purificación Gutiérrez**

### *2. Politización de las demandas a través de diferentes estrategias*

“Otra cosa que hicimos fue un librito sobre trabajo y salud. Nos íbamos por las tardes de esquina en esquina, preguntando a todas cómo dirían ellas las cosas o qué querían poner. Fue divertido porque hablamos de sexo, de lo que nos gusta y de lo que no. El libro ayudó a las mujeres”. **Purificación Gutiérrez**

“En la manifestación gritamos “Ni víctimas ni esclavas, nosotras decidimos”, “Yo soy fulana y tú mengana”, “Respeto al trabajo sexual”. Muchas mujeres, por ser extranjeras o por respeto a su vida privada, preferían salir con máscara, pero estaban allí”. **Purificación Gutiérrez**

“El 15 de diciembre de 2003 nos fuimos muy contentas en un autobús a recoger un premio a Vitoria. Íbamos que no nos lo creíamos. Aquí en Madrid no nos reconocían el trabajo y allí el

Gobierno Vasco nos daba el premio René Cassin por defender los derechos humanos”. **Purificación Gutiérrez**

“Desde HETAIRA y con grupos de mis compañeras hemos hecho manifestaciones, una cacerolada, hemos hecho tantas peticiones al señor Gallardón y ni siquiera nos ha escuchado”. **Carolina Hernández**

“Después de tres años se abrió una Mesa en el Senado, a la cual asistí un día. Pero como siempre, todo quedó en un papel y en las Mesas del Senado, sin llegar ni siquiera a ninguna solución”. **Carolina Hernández**

### ***3. Hablar por nosotras mismas***

“Y nos alegramos de estar aquí, de que podamos hablar de nuestros derechos en el trabajo”. **Purificación Gutiérrez**

“HETAIRA está muy agradecida porque la voz de las mujeres se empiece a escuchar, de las mujeres prostitutas que trabajamos en la calle. La verdad es que es muy importante”. **Carolina Hernández**

“(…) creo poder decir a esta Mesa y a todas las que estáis aquí que estamos preparadas —no os quepa la menor duda— para realizar nuestras propias propuestas”. **Justine Abellán**

## **C. LOGROS Y DEMANDAS**

“Exigimos derechos laborales, derechos humanos, derechos para nosotras, las inmigrantes, el derecho a la libertad de movimientos, donde nosotras podamos establecer nuestros propios negocios y donde nosotras escojamos para trabajar. Siempre hemos querido llegar a un acuerdo con nuestro alcalde”. **Carolina Hernández**

## **1. Derechos**

“El luchar por los derechos de las trabajadoras sexuales es una labor larga y dura. Desde HETAIRA ya no es sólo la idea de una asociación, sino es el hacer transmitir que tantos derechos tiene la señora de casa, la que esté en una oficina, la deportista, como la mujer que está en la calle ejerciendo una labor como cualquier otra. El saber que cada día tus derechos son burlados, el intentar terminar con algo que no es ilegal, porque tampoco está prohibido que estés ocupando parte de la vía pública”.

**Carolina Hernández**

“Queremos soluciones. ¿Por qué no dan soluciones? Quienes tienen que darnoslas no son los vecinos, no somos nosotras, son los políticos quienes tienen que solucionar los problemas, para eso los elegimos, para eso están allí, para que nos solucionen los problemas, no para que nos den problemas a nosotros, los ciudadanos y a nosotras, las ciudadanas, que nos encontramos en la calle, porque formamos parte de esta sociedad aunque no lo queramos ver. Somos humanos y estamos ahí en la calle. Vamos a seguir luchando por los derechos”. **Carolina Hernández**

“(…) por qué se debe legalizar (…) En principio os diría que en una sociedad democrática en la que todavía existen personas marginadas no es ético ni de recibo, ni tan siquiera en nombre de la moral, pretender su erradicación, porque lo único que se consigue es favorecer la represión y la indefensión de quien realmente se pretendía defender”. **Justine Abellán**

“Por ello, por sensibilidad y coherencia democrática solicitamos al Parlamento español que adopte una postura positiva ante la demanda de una reglamentación que habilite por ley lo que nos corresponde por derecho constitucional”. **Justine Abellán**

## **2. *Respeto***

“Asesinaron a una mujer de la calle. Le hicimos un homenaje a Araceli y pedimos que se respetara su nombre, porque no había derecho a que hablaran mal de ella en los medios de comunicación por ser una puta”. **Purificación Gutiérrez**

“A mí ya me empieza a molestar bastante eso de tantos nombres, el problema es el mal uso que se le dé. A mí me da exactamente igual que me llamen puta, prostituta o trabajadora del sexo, porque gano lo mismo me pongan el nombre que me pongan”. **Justine Abellán**

## **3. *Que se nos escuche***

“Exigimos la negociación de espacios, ya que cuando hay manifestaciones de los vecinos, a ellos se les escucha. ¿Y por qué a nosotras no?”. **Carolina Hernández**

“A partir de ahí quisiera decir que las trabajadoras del sexo no deseamos ni necesitamos que nos salve nadie, entre otras cosas porque tenemos voz y sabemos pensar, tenemos capacidad de organizarnos y lo estamos demostrando”. **Justine Abellán**

*Mesa Redonda:*

## **GRUPOS POLÍTICOS**

---

### **PARTICIPANTES:**

- **Presen Urán (IU).** Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de IU. Ha sido Diputada de Izquierda Unida y miembro de la Mesa del Congreso de los Diputados. Es miembro de la Dirección Federal de Izquierda Unida desde 1992 y la Secretaria de Política de Igualdad de Izquierda Unida.
- **Sandra Moneo (PP).** Sustituye en esta Mesa a Ana Pastor. Sandra es y ha sido con anterioridad Diputada del PP. Es miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular y es además Secretaria de la área de Política Social y Bienestar del Partido Popular.
- **Maribel Montaña Requena (PSOE),** militante del PSOE y de UGT, Diputada del Parlamento Andaluz y portavoz de la Comisión de Cultura del Parlamento Andaluz. Secretaria de Política de Igualdad de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.

### **MODERADORA:**

**Carmen Rivas.** Periodista de Telemadrid

El siguiente esquema recoge las intervenciones:

- A. DEBATE ABIERTO/ DEBATE CERRADO
  - 1. En los partidos políticos y las organizaciones
  - 2. En las instituciones
  - 3. Responsabilidad política
- B. DIVERSIDAD DE ABORDAJE Y COMPRENSIÓN DE LA PROSTITUCIÓN
  - 1. Tráfico y violencia
  - 2. Realidad variada
  - 3. Sobre la legalización
- C. INTERPRETACIÓN DE LAS DEMANDAS
- D. COMPROMISOS POLÍTICOS

En esta Mesa participaron Izquierda Unida, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. Fue la Mesa más polémica de toda la Jornada como puede observarse en la transcripción. Las intervenciones de las representantes de IU y PSOE fueron interrumpidas por diferentes motivos desde el público.

Todos los grupos reconocieron que se trataba de un debate abierto en las instituciones y en la sociedad. Coinciden así mismo en la necesidad de que los partidos políticos tienen que posicionarse al respecto, aportando soluciones. No hay más acuerdos, ni en quiénes tienen que participar en los debates que aporten soluciones, ni en cómo abordar el problema.

Tanto la representante de Izquierda Unida como la del Partido Popular reconocen que es un debate abierto en sus organizaciones, mientras que la representante del PSOE da a entender que su partido tiene el debate concluido y una posición adoptada claramente abolicionista. La manifestación por parte de la representante de IU de la existencia de un debate interno fue la causa de las interrupciones por un sector del público.

Respecto a cómo se entiende y analiza el trabajo sexual hay una posición clara de identificación de la prostitución con el tráfico y la violencia de género en el caso de las manifestaciones de la representante del PSOE y un reconocimiento de la existencia de esta realidad por parte de las representantes de los otros dos partidos.

La percepción de la prostitución como una realidad variada y compleja aparece en las intervenciones de IU y PP. Izquierda Unida, además, realiza una llamada de atención, que nos parece importante señalar, acerca del peligro de simplificar el fenómeno y reducirlo todo a violencia, pues esto contribuye en la reproducción y refuerzo de sistemas de exclusión que afectan a estas mujeres.

Dada esta diversidad de perspectivas el reconocimiento de derechos se muestra problemático como muestran las diferentes intervenciones de las componentes de la Mesa. En ocasiones



se interpola al público si es adecuado preguntarse sobre el reconocimiento de derecho o si se trata de un absurdo, como hace la representante del PSOE. En otras ocasiones se recurre a lugares comunes como que hay que reconocer la dignidad y libertad de las personas, como es el caso de la representante del PP. La cuestión está en cómo se interpretan las demandas y si se está o no dispuesto a escuchar a las trabajadoras, porque a partir de estas coordenadas los compromisos políticos que se están dispuestos a asumir son bien distintos. El PSOE promueve estudios oficiales, campañas de sensibilización, ayudas a la reinserción laboral o el endurecimiento de la normativa penal, mientras que IU exige el reconocimiento de derechos como trabajadoras dentro del sistema de relaciones laborales.

Nos parece que al hilo de estas intervenciones hay que preguntarse:

- El sindicato como agente social, ¿debe manifestar su posición a las instituciones y organizaciones políticas para ser tenida en cuenta en el diseño de las políticas públicas respecto a esta problemática?
- ¿Qué tipo de alianza debe establecer el sindicato con las organizaciones de trabajadoras sexuales para incidir conjuntamente en las instituciones públicas y en las organizaciones políticas?
- ¿Cuál es el grado de coincidencia o disonancia entre las exigencias de reconocimiento de necesidades y derechos de las trabajadoras en la Mesa anterior y las interpretaciones, posiciones, y compromisos expresados por los partidos políticos?

## A. DEBATE ABIERTO/ DEBATE CERRADO

### 1. *En los partidos políticos y las organizaciones*

“Tenemos que reflexionar, estar abiertas al debate, no podemos estigmatizar ni a las que defienden una cosa ni a las que defienden otra”. **Presen Urán**

“(…) en mi organización este debate no está cerrado”. **Presen Urán**

“Yo os digo que en mi partido hay un debate interno importante sobre esta cuestión y ésa es la realidad, además no tengo por qué ocultarla, y además la veis día a día”. **Sandra Moneo**

“Los que nos dedicamos a la política no somos extraterrestres, es que somos personas que muchas veces no sabemos ni cómo encarar los problemas. Quizás lo que debiéramos hacer es escucharos más a vosotras. Quizás eso es lo que tendríamos que plantear. En la medida en que sepamos escuchar a las personas verdaderamente implicadas en esta cuestión, pues aprenderemos a dar soluciones”. **Sandra Moneo**

### 2. *En las instituciones*

“Ha habido una Ponencia en el Senado donde no se ha sabido llegar a conclusiones”. **Sandra Moneo**

“(…) el pasado noviembre de 2004, (…), en la Comisión Mixta Congreso-Senado, (…), que es mixta y específica para problemas de la mujer, debatió (…), el tema de la prostitución”. **Maribel Montaña**

### 3. *Responsabilidad política*

“Sobre todo tenemos que tomar la decisión más adecuada escuchando a las mujeres que ejercen la prostitución. (...) No podemos tomar una decisión al margen de ellas, al margen de sus necesidades”. **Presen Urán**

“(...) para hacer que los partidos políticos empecemos a asumir responsabilidades respecto a determinadas cuestiones, donde hasta ahora no hemos podido, no hemos querido o no hemos sabido llegar a conclusiones y, evidentemente, ya es hora de ponerlas encima de la Mesa, asumir esas responsabilidades, ir con ellas hasta el final”. **Sandra Moneo**

“Volverle la espalda a este fenómeno por parte de un partido político, me parece una absoluta irresponsabilidad”. **Maribel Montaña**

## **B. DIVERSIDAD DE ABORDAJE Y COMPRENSIÓN DE LA PROSTITUCIÓN**

### ***1. Tráfico y violencia***

“Es cierto también que existe la prostitución forzada, la llamada trata de personas o trata de blancas, existen las mafias que trafican y se enriquecen engañando a algunas mujeres. Es cierto que existe la prostitución infantil. Nosotras condenamos enérgicamente estas prácticas mafiosas y apoyamos que en esos casos se aplique con contundencia el Código Penal a las personas responsables”. **Presen Urán**

“(...) el abolicionismo, al hacer hincapié en un supuesto carácter denigrante de la práctica de la prostitución, contribuye a fomentar el desprecio hacia las prostitutas”. **Presen Urán**

“(...) vienen personas procedentes de otros países sin ningún tipo de protección, engañadas, explotadas, totalmente hipotecadas de por vida, y que eso es lo que un gobierno o eso es lo que una administración o un partido responsable tiene que erradicar”. **Sandra Moneo**

“Hay una dificultad para legalizar la explotación y hay una dificultad para legalizar un problema de género”. **Maribel Montaña**

“Uno puede acercarse a un fenómeno de la realidad diciendo “ya que está ahí, yo me posiciono como que es algo que me parece bien, lo valoro y, por tanto, le doy cobertura social, cobertura legal”. Puede uno acercarse a la realidad, a los fenómenos que están en la realidad diciendo “no me gusta eso que está pasando, que es real, que no es inventado, que está ahí en la realidad, pero no me gusta, y lo quiero cambiar”. Esa reflexión es la que desde el movimiento feminista se ha hecho con la desigualdad”.

**Maribel Montaña**

## ***2. Realidad variada***

“La situación es diversa, mejor que ellas no nos lo va a explicar nadie. Sus condiciones de trabajo, según nos han explicado aquí, son siempre difíciles, pues aunque la actividad sea legal, al no estar reconocida como un trabajo, no se ve favorecida por la aplicación de la reglamentación laboral y por los derechos de las trabajadoras”. **Presen Urán**

“No hace falta decir que la elección de un trabajo viene casi siempre determinada por el lugar de nacimiento, la posición social, la educación, la situación económica que tienen las mujeres y muchas cosas más. Sería una hipocresía afirmar que las prostitutas no han elegido libremente y en cambio sí lo han hecho otras trabajadoras sobreexplotadas y con condiciones de trabajo que pueden considerarse aún más draconianas”. **Presen Urán**

“Compañeras, estamos hablando de personas que no pueden regularizar su situación porque no reconocemos la prostitución como un trabajo, porque no reconocemos derechos y porque no les reconocemos nada, sencillamente las obviamos, no existen”. **Presen Urán**

“Porque realmente os digo la realidad, estamos debatiendo en estos momentos, estamos debatiendo y estamos intentando llegar a conclusiones serias, porque existen dos realidades. Los partidos políticos siempre hemos trabajado sobre un hecho que

desgraciadamente todas conocéis y es que se está incrementando cada vez más la prostitución, que parte de esa prostitución (...), como os decía, la inmigración, muchas veces, la explotación, las mafias, hacen que en estos momentos en este país se esté produciendo un incremento de la prostitución, que muchas veces o la mayoría de las veces vienen personas procedentes de otros países sin ningún tipo de protección, engañadas, explotadas, totalmente hipotecadas de por vida, y que eso es lo que un gobierno o eso es lo que una administración o un partido responsable tiene que erradicar y tiene que trabajar para erradicar.

Pero también existe otra realidad, y es que la hemos conocido en esta Mesa: que existe una serie de mujeres que lo ejercen voluntariamente, que ejercen la prostitución voluntariamente y eso no lo podemos esconder”. **Sandra Moneo**

### ***3. Sobre el reconocimiento de los Derechos Laborales***

“Es decir, nosotras con nuestra actitud podemos estar favoreciendo una determinada política de inmigración que condena a las mujeres inmigrantes que no tienen papeles a que se las ponga en la frontera y a que se les devuelva a sus países. ¡Cuidado!”. **Presen Urán**

“Pensiones: si no existen empresarios en un tipo de trabajo tan volátil y tan efímero como éste, ¿sería factible que las mujeres pagaran en torno a las antiguas 40.000 pesetas de su cuota a la Seguridad Social? ¿Estarían dispuestos de verdad los empresarios, en el caso de que existieran, a pagar el 50% de esa cuota a la Seguridad Social?”. **Maribel Montaña**

“Si es un empleo normalizado, estas trabajadoras tendrían la obligación de cotizar a la Hacienda Pública. ¿Podrían llevar a cabo dicha obligación con la inestabilidad de sus ingresos? ¿Los empresarios estarían dispuestos de verdad a declarar la totalidad de sus ingresos y a contribuir con su parte alícuota a esta obligación? ¿Emitiríamos facturas con IVA que después se

utilizarían en las declaraciones de Hacienda tanto de las prostitutas como de los clientes? ¿Esas trabajadoras deberían tener derecho, como todos los trabajadores, también a la formación? ¿Cómo se arbitrarían los planes de formación de estas asignaturas? ¿En qué tipo de formación las incluiríamos, en la reglada, en la formación profesional?”. **Maribel Montaña**

“¿Tendrían también, en un trabajo normalizado que ofreciera todas las garantías de un trabajo normalizado, el derecho a la inspección de Trabajo? ¿Cómo y en base a qué parámetros se realizarían dichas inspecciones?”. **Maribel Montaña**

“Igualmente tendrían (...) derecho a la sindicación, tendrían también derecho al convenio colectivo en los que deben figurar horarios, cuestiones como salud e higiene en el trabajo, seguridad laboral, días de vacaciones. (...) ¿Cómo se elaborarían los curriculum vitae para acceder a las ofertas de empleo?”. **Maribel Montaña**

### C. INTERPRETACIÓN DE LAS DEMANDAS

“Por lo tanto, no estoy mintiendo, simplemente estoy diciendo que vamos a aportar reflexiones a una situación que requiere soluciones y que desde luego no requiere seguir escondiendo la cabeza debajo del ala, además arrogándonos una defensa que ni tan siquiera las propias mujeres que ejercen la prostitución nos están demandando, sino todo lo contrario”. **Presen Urán.**

“Yo no quiero erigirme en portavoz ni en intérprete de lo que piden las prostitutas cuando hablan públicamente, pero creo — ellas me corrigen si me equivoco—, creo percibir que lo que están pidiendo es una dignificación de su vida, ni más ni menos que eso, una dignificación de su vida. Tienen una necesidad...”. **Maribel Montaña**

“Entiendo que hay un grito, una exigencia de dignificación de su vida, de sus relaciones sociales, de sus condiciones de trabajo

de algunas prostitutas, y digo algunas porque al resto ni siquiera las escuchamos, aquellas que están prostituidas obligadamente, que provienen de mafias, las escuchamos menos, al menos”. **Maribel Montaña**

“Tenemos falta de dignidad, no tenemos los mismos derechos que el resto de las personas, queremos caminar hacia ese futuro de tener los mismos derechos, y el puente que nos lleva de una situación a otra es la legalización”. **Maribel Montaña**

## D. COMPROMISOS POLÍTICOS

“Abordar las condiciones de marginación, opresión y explotación de las personas, en este caso de las mujeres, para proponer soluciones, no para dejarlas al margen, sino para proponer soluciones que nos puedan permitir que superen esas situaciones de marginación que hoy se producen”. **Presen Urán**

“Estamos hablando de promover un estudio oficial para saber de verdad de qué hablamos en este fenómeno, estamos hablando de tratamientos relacionados con la salud, con la prevención, con el control y tratamiento de su salud física y psicológica. Estamos hablando de campañas de concienciación, de servicios rotatorios de vigilancia y protección policial, (...) de planes específicos de inspección, revisión y control de las condiciones sanitarias y habitabilidad de los locales en los que se ejerce esta práctica. (...). Estamos hablando de aumento de garantías sociales”. **Maribel Montaña**

“(...) defendiendo la necesidad de que las mujeres que ejercen la prostitución tengan sus derechos reconocidos y puedan dirigirse al resto de la sociedad de manera clara, abierta y como una trabajadora más, que con dignidad ejerce su profesión”. **Presen Urán**

“Hay que defender la libertad de las personas. La libertad, el respeto y la dignidad de las personas”. **Sandra Moneo**

“Pues a esas personas son a las que hay que echarles un cable, hay que ayudarles y poner todos los medios necesarios para que ellas también puedan elegir a tener otra vida, a tener otras opciones, a tener otra seguridad”. **Sandra Moneo**

“Alcancemos acuerdos (...). No puede ser que determinados ayuntamientos, determinadas comunidades, determinadas instituciones actúen de una forma y actúen de otra, porque la realidad es la misma en ciudades más grandes, en ciudades más pequeñas, en ciudades del norte, del sur”. **Sandra Moneo**

“La persecución de las mafias; por otra, la prevención, la sensibilización social y la atención y apoyo a las víctimas (...). Una propuesta para pedir, solicitar, exigir al Gobierno de la nación que desarrolle un plan contra el tráfico de personas con fines de explotación sexual”. **Maribel Montaña**

“(…) medidas, (...) de estudios oficiales; (...), de campañas de sensibilización, de formación del personal que atiende este fenómeno y fundamentalmente a las prostitutas, de creación de servicios de policía especializada, de embargo y confiscación de ganancias a las mafias para ayuda a la reinserción laboral de aquellas que así lo deseen, de normativa específica en los procedimientos penales y endurecimiento de esa pena, de líneas telefónicas gratuitas, de centros de acogida, similares a la red que estamos empezando a desarrollar en relación con el maltrato y la violencia de género, (...) para aquellas que, voluntariamente — insisto—, deseen abandonar la prostitución, (...) y (...) la creación de un fondo europeo para que en todos los países que componen la Unión Europea haya una solidaridad económica y de recursos en relación con estas mujeres”. **Maribel Montaña.**





*Mesa Redonda:*

## **ASOCIACIONES**

---

### **PARTICIPANTES:**

- **Rocío Nieto (APRAMP).** Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida, constituida en el año 1989. Rocío Nieto es trabajadora social y fundadora de APRAMP.
- **Isidro García (FUNDACIÓN TRIÁNGULO).** La Fundación Triángulo es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la igualdad social de los gays y las lesbianas. Isidro García es coordinador del programa de prevención de VIH-sida en trabajadores masculinos del sexo.
- **Kepa Astrain (ABIATZE).** Los objetivos de la Asociación Abiatze son la promoción de la salud y la atención socio-sanitaria a personas en el ámbito de la prostitución en Navarra. Kepa Astrain es socio fundador y trabaja como educador sexual en el programa de atención sociosanitaria.
- **Concha García (HETAIRA).** HETAIRA es una asociación creada para luchar contra el estigma social y contra la criminalización de la prostitución. Fomenta la organización de las prostitutas, promueve la solidaridad, especialmente entre las mujeres. Concha García es una militante feminista histórica que ha trabajado con mujeres de barrios, desde 1995 lo hace en HETAIRA.

### **MODERADORA:**

**Concha Colomo.** Directora Centro Montesa. Ayuntamiento de Madrid.

El esquema que articula las intervenciones es el siguiente:

A. DIVERSIDAD DEL COLECTIVO

1. Personas diversas
2. Lugares diversos de ejercicio

B. TRABAJO Y EXPERIENCIA ASOCIATIVA

1. Sexo seguro
2. Intermediación con sistemas sociales de protección

C. ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA SITUACIÓN LABORAL

1. Internas
2. Externas

La Mesa de las asociaciones presenta una diversidad interesante que pensamos que pone de manifiesto que los distintos modelos de actuación e intervención tienen que ver con cómo se piensa el trabajo sexual (o la prostitución) más que con una cuestión, digamos, ideológica. Es decir, las respuestas que dan los distintos colectivos surgen también de una determinada manera de mirar (y construir) la realidad sobre la que operan o intervienen. Sin embargo, no se trataba en esta Mesa de señalar cuáles son las líneas de trabajo e intervención de asociaciones abolicionistas frente a otro tipo de asociaciones, por ejemplo. Ni tampoco hemos querido trazar una línea entre las asociaciones que trabajan con trabajadores del sexo (masculinos) y con trabajadoras mujeres, sino, más bien, trazar posibles líneas de debate y de unión, porque con frecuencia no es tan diferente lo que se hace en las praxis concretas de intervención y sin embargo estamos más acostumbrados a mirar lo que las separa y trazar barreras en lugar de descifrar los puentes que unen su intervención.

Todas las personas que participaron en la Mesa partieron de la descripción de la diversidad del colectivo al que atendían o con quienes trabajaban (según se reconozca o se ponga el acento en un mayor o menor grado de autonomía de las trabajadoras), y de los lugares diversos de ejercicio que podrían implicar una intervención diferente, por ejemplo un club de carretera y una calle céntrica en una gran ciudad. La intervención se plantea como diferente también porque diferentes son los conflictos y/o los problemas.

Sin embargo, a pesar de la diversidad del colectivo, de los lugares de trabajo y de las asociaciones de intervención, algunas experiencias y proyectos coincidían en algunos puntos. Prácticamente todas las asociaciones disponen de una unidad móvil o un programa de sexo seguro (salud en el trabajo) que sería específico para el colectivo de trabajadores y trabajadoras del sexo. Se trata de un programa concreto que responde, obviamente, a las características sexuales de la actividad que se realiza y los programas de salud laboral aquí han de ser específicos.

Ahora bien, el resto de programas o proyectos de intervención no son diferentes de los que podrían ofrecer otras asociaciones a colectivos en riesgo de exclusión o ya excluidos. Es decir, la mayoría de intervenciones van dirigidas, de hecho, a establecer *vías de acceso* o servir de intermediarios entre las trabajadoras y los sistemas sociales de protección generalizados; a regularizar situaciones, a tramitar tarjetas de salud, a empadronar a las extranjeras para obtener una cierta estabilidad en la relación con determinados servicios... No parece que haya una gran especificidad de actividades o programas por el hecho de tratarse de trabajadoras del sexo, sino más bien al contrario.

Una tercera línea de discusión la hemos situado en las estrategias o propuestas de mejora y hemos diferenciado las que se realizan “hacia dentro”, es decir, de mejora de las situaciones laborales dentro de la industria del sexo (internas), de aquellas que se realizan hacia fuera (externas), es decir, la mejora de las situaciones laborales abandonando el sector e iniciando la búsqueda de empleo o trabajo en otros sectores de actividad.

Al hilo de estas cuestiones, nos gustaría plantear algunos debates:

1. Dada la diversidad del colectivo (hombres, mujeres, transexuales, autóctonos, migrantes, jóvenes, mayores, que prestan servicios a hombres o a mujeres.....) y la diversidad de actividades y lugares de ejercicio del trabajo sexual (calle, clubes, pisos), la acción sindical ¿es necesaria o posible en todos los ámbitos?, ¿o sólo en algunos? (o en ninguno) ¿Qué tipo de acción sería necesaria en cada caso?
2. Puesto que el programa más específico que llevan a cabo las asociaciones de intervención es el de salud laboral (seguridad, prevención de riesgos, salud...) consideras que, en tanto que derecho fundamental de los y las trabajadoras, ¿los sindicatos deberían intervenir?
3. ¿Cuál te parece que sería la respuesta adecuada por parte de un sindicato? ¿O crees que la respuesta asociativa sola

es suficiente para abordar y defender los derechos laborales de este colectivo?

## A. DIVERSIDAD DEL COLECTIVO

### 1. *Personas diversas*

“Nuestro programa está centrado en la atención a varones que practican la prostitución en la calle, en locales, o lugares públicos, ya sea con hombres o con mujeres”. **Isidro García**

“El perfil de un trabajador masculino del sexo, como del resto de trabajadores del sexo, ha ido cambiando y evolucionando con el tiempo. Aunque al principio estaba muy relacionado con el consumo de drogas, ahora es más un fenómeno relacionado con la inmigración”. **Isidro García**

“No podemos hablar de prostitución masculina como violencia de género, porque no hay violencia de género; no podemos hablar del patriarcado de la sociedad y cómo éste influye en la prostitución masculina, porque no”. **Isidro García**

“Ahora hemos ido evolucionado, según ha ido evolucionado también la tipología de mujeres, y ahora lo que sí que tenemos es una gran población de mujeres inmigrantes. Yo siempre las llamo invisibles, nadie les escucha, a nadie se les oye”. **Rocío Nieto**

“Una inmensa mayoría de las personas que ejercen la prostitución en Navarra son mujeres, aunque también se ofrecen, pero en mucha menor medida, hombres o transgéneros. Nos vamos a centrar en las trabajadoras sexuales, en las mujeres, porque son de las que más datos disponemos. En Navarra pueden estar actualmente trabajando entre 470 y 770 trabajadoras sexuales. Y lo hace el 85% en clubes, el 10% en pisos y un 5% en la calle”. **Kepa Astrain**

“De nuestra experiencia en HETAIRA es importante señalar que nos encontramos ante una realidad diversa y nada homogénea. La primera, y desde nuestro punto de vista muy importante, es si ésta está ejercida y es obligada por terceros. Ante esta situación se debe aplicar el Código Penal y perseguir a mafias y extorsionistas. Pero también ofrecer a las mujeres la

posibilidad de realizar ésta u otra actividad laboral, realizando políticas reales de formación. O por sí, al contrario, ejercen la prostitución como decisión individual, una decisión que obviamente está condicionada, como todas las decisiones que los seres humanos tomamos en la vida, por múltiples factores sociales, culturales y personales”. **Concha García**

## ***2. Lugares diversos de ejercicio***

“Tenemos tres salidas a la semana, que vamos tanto a la calle, como a locales, a saunas y a los pisos, siempre mediante cita concertada, porque es bastante complicado acceder a este tipo de sitios, nos resulta de momento muy complicado acceder”.

**Isidro García**

“Más del 90% son personas migrantes y que no han podido acceder a tener los papeles en regla. Existen actualmente unos 37 clubes, de los que 10 son de plazas o grandes clubes, en los que se concentra el 50% de la oferta”. **Kepa Astrain**

“Desde nuestro punto de vista, hay que tener en cuenta dos cuestiones fundamentales: por un lado, la diversidad de situaciones, especialmente en lo que hace a las condiciones de trabajo (obligadas o por decisión propia; dentro de las segundas, autónomas y dependientes de terceros); y además, otra de las cuestiones sería contar con la voz de las trabajadoras sexuales, que además también es diversa”. **Concha García**

## **B. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN**

### ***1. Unidad Móvil: sexo seguro***

“Primero, favorecer la comprensión e interiorización de información preventiva; mejorar el acceso al sistema sanitario y a los recursos asistenciales, a los que muchas veces no acceden, ya sea por desconocimiento o por miedo; y sobre todo enfocado al VIH y



otras infecciones de transmisión sexual. Siempre lo hacemos atendiendo a las diferencias culturales, sobre todo a las magrebíes y a las de Europa del Este, que conforman el grupo mayoritario sobre el que estamos interviniendo”. **Isidro García**

“Hacemos, como he dicho, talleres de sexo seguro, de educación de pares, elaboramos materiales y escritos propios y, lo más importante para mí, el trabajo de calle. Estar ahí. Tenemos tres salidas semanales, una a la Puerta del Sol, otra a la calle Almirante y alrededores y locales de Chueca, donde se está ejerciendo la prostitución, y luego en determinadas saunas”.

**Isidro García**

“A través de la unidad móvil recorreremos las zonas de prostitución. Tenemos unos talleres de formación, los llamamos prelaborales, empezamos a llamarlos de “sexo seguro”, empezamos conectando con gente que iba a dar clases a estas mujeres, preveníamos”. **Rocío Nieto**

“Disponemos de una unidad móvil que recorre las diferentes zonas de prostitución en nuestra ciudad de Madrid, donde se reparten preservativos, un folleto al estilo cómic (...)”. **Concha García**

## ***2. Intermediación con sistemas sociales de protección***

“Todo esto al final se traduce en información y asesoramiento sobre temas de salud y prevención de VIH-sida, acompañamientos para realizar el test del sida y para gestionar la tarjeta sanitaria y el empadronamiento”. **Isidro García**

“Aquellas prostitutas que van con hijos, pedimos a la Administración que necesitábamos un sitio, un espacio, hacer algo que, realmente, no solamente a las mujeres, dejar ese niño ahí, depositarlo ahí, sino educar la paternidad compartida y educar en igualdad hombre y mujer. Y eso es lo que hemos hecho en este centro que tenemos Gloria Fuertes, que están niños de distintas culturas, es un centro intercultural, las madres, desde chinas, rumanas, marroquíes, y ahí se discute y sobre todo se compro-

mete a las mujeres y a los hombres a que ese niño y esa cultura, que han venido de otros países, empiecen a trabajar juntos en un objetivo común que es esa prevención de la infancia, que esas mujeres pueden caer en clubes, saunas y ejercicio de la prostitución”. **Rocío Nieto**

“Tenemos una gran coordinación con la Brigada de Extranjería, y creemos, por eso abrimos un piso, que es el piso de trata, al cual van estas mujeres que quieren siempre obtener sus papeles, porque sin estos papeles, estas mujeres no existen, son invisibles, no podemos hacer nada. Si queremos introducirles en talleres de formación para el empleo, necesitan sus papeles”.

**Rocío Nieto**

“Hasta la fecha nos hemos ido presentando y nos han adjudicado a la Asociación ABIATZE la gestión de este programa. O sea, que es un servicio público asumido como propio por la Administración que nos brinda la infraestructura de los centros de personal, de materiales, a excepción de lo que es estrictamente el personal, la organización del programa, la parte educativa que más tarde os comentaré”. **Kepa Astrain**

“Además de lo estrictamente educativo ofrecemos apoyo emocional en situaciones de crisis, información y derivación a otros servicios. Muchas veces nuestro programa es el puente o la primera puerta para que luego puedan ir a servicios sociales, tengan acceso a la tarjeta sanitaria, puedan ir a los centros de atención a inmigrantes; y reparto gratuito de material preventivo”. **Kepa Astrain**

## C. ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA SITUACIÓN LABORAL

### 1. *Internas*

“También hemos intentado consolidar las redes de coordinación a nivel nacional y europeo. En el año 2003 se presentó un

proyecto para formar una Mesa de trabajo sobre prostitución masculina que se ha llevado a cabo durante estos años y en la que han estado presentes..., bueno, se invitó a todas las organizaciones que trabajaban con prostitución masculina en España, y finalmente el grupo de trabajo se quedó reducido a cinco organizaciones que trabajan a nivel estatal con este colectivo”.

**Isidro García**

“El objetivo fundamental de nuestro programa es el de potenciar la atención y promoción de la salud entre las trabajadoras y trabajadores del sexo. Las razones fundamentales que justifican la existencia de un programa específico son las siguientes”. **Kepa Astrain**

“Realizamos una entrevista personal, recogemos el motivo de la consulta y trabajamos aquellos aspectos informativos o educativos que se planteen (asesoramiento en contracepción, asesoramiento en prevención de TS, asesoramiento, pretest y posttest en el tema del VIH)”. **Kepa Astrain**

“Para nosotras tiene una gran importancia el promover los lazos de solidaridad y apoyo entre las trabajadoras del sexo, que sirvan de embrión organizativo. Aunque esta tarea no está exenta de problemas, como son la gran movilidad, el tipo de trabajo tan competitivo con horarios tan dispares (...)”. **Concha García**

“Otro de nuestros objetivos es la formación de líderes, el capacitarlas para las apariciones públicas, el dotarlas de una propia voz”. **Concha García**

“Nosotras siempre hemos planteado que los espacios públicos han de ser negociados por todos, hemos defendido que si bien los vecinos tienen sus razones, las trabajadoras sexuales tienen las suyas, y por lo tanto ambas partes han de ponerse de acuerdo y debe establecerse una negociación. Pero éstas han de llevarse en pie de igualdad entre todas las partes implicadas (los vecinos y las trabajadoras sexuales)”. **Concha García**

“Una posible solución sería la creación de zonas o barrios rojos. Hoy existen muchas mujeres que se pronuncian por

establecer zonas específicas de ejercicio de la prostitución y en las que se pueda trabajar tranquilas y seguras y que cuente con una serie de servicios que les facilite el desempeño de su trabajo al estilo de los barrios rojos de algunas ciudades europeas”.

### **Concha García**

“En este sentido es importante que se recorten las prerrogativas de la patronal; las licencias que se concedan para montar locales de alterne deberán tener en cuenta lo siguiente: permisos preferentes para los locales autogestionados y cooperativas de trabajadoras sexuales; no conceder licencia a los clubes ni a personas individuales que tengan antecedentes penales por tráfico de drogas o agresiones (...); no permitir que la patronal imponga el tipo de prácticas sexuales o las condiciones de trato con los clientes; horarios pactados por ambas partes y en los que entre turno y turno haya como mínimo diez horas para descansar, no a la disponibilidad total; libertad de movimiento para entrar y salir y libertad para romper el contrato en cualquier momento por parte de la trabajadora, teniéndosele que liquidar el dinero cuando ella lo solicite”. **Concha García**

## **2. Externas**

“Tenemos un servicio de búsqueda activa de empleo. Se traduce en enseñarles a hacer un currículum, que debe parecer bastante sencillo, pero hay muchos chicos que no pueden encontrar trabajo por esto mismo, o enseñarles a cómo se busca trabajo a través de un periódico”. **Isidro García**

“Socioeconómicamente no es un programa rentable, nunca vas a plantear alternativas válidas para ellas, porque ellas lo que quieren, cuando están en situaciones de irregularidad, lo que quieren son sus papeles. Cuando consiguen eso son libres de irse”. **Rocío Nieto**

“APRAM tiende a buscarles una alternativa, igual que aquí se está queriendo reconocer sus derechos”. **Rocío Nieto**

“Por supuesto que no voy a polemizar para nada, pero sí que al igual que abolir es una palabra muy, muy..., que no nos gusta, a mí lo del trabajo sexual o trabajadora del sexo tampoco me gusta”. **Rocío Nieto**

*Mesa Redonda:*

## **EXPERIENCIAS SINDICALES**

---

### **PARTICIPANTES:**

- **Sietske Alkink.** Es periodista, escritora e investigadora. Es autora de diferentes libros sobre la historia de la prostitución y el tráfico de mujeres. Desde 1996 trabaja para la Fundación Rode Draad - El Hilo Rojo (organización hermana del colectivo Hetaira en Madrid) y coordina y coopera con el FNV (organización sindical equivalente a Comisiones Obreras) asesorando en las demandas laborales a las trabajadoras del sexo.
- **Elena Eva Reynaga.** Ejerció la prostitución desde 1988 hasta 1992 en nuestro país hasta que fue expulsada a Argentina. Es una de las voces más interesantes entre las trabajadoras del sexo latinoamericanas y es representante de la Red de Trabajadoras del Sexo de Latinoamérica y el Caribe (Redtrasexlatcar); de la Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas (Ammar) y de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

### **MODERADOR:**

**Simón Rosado Sánchez.** Secretaría de A. Sindical de CC.OO., CONC.

El siguiente esquema recoge las intervenciones:

A. DIFICULTADES PARA EL TRABAJO SINDICAL

1. Estigma “hacia afuera”
2. Estigma “hacia adentro”. Problemas con el sindicato
3. Estigma de la victimización
4. Desconocimiento de la “lucha general obrera”
5. Violencia

B. TRABAJO SINDICAL DESARROLLADO

1. ¿Reconocimiento del trabajo?
2. Holanda: Acción sindical contra los empresario
3. Argentina: Acción sindical contra la policía
4. Distinción entre derechos laborales y derechos humanos
5. Problema de la trata y el tráfico
6. Denuncia y lucha por los Derechos laborales
7. Organización de las trabajadoras y capacitación

C. LOGROS

1. Lucha sindical internacional
2. Debate sindical sobre la inclusión del trabajo irregular e informal
3. Vínculos y alianzas.
4. Acuerdos

La Mesa presenta la lucha por el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del sexo a partir de la afiliación a las organizaciones sindicales en Holanda y Argentina. Se trata de dos experiencias sindicales diferentes y sin embargo coincidentes en algunos aspectos.

Las ponentes señalaron las dificultades para el trabajo sindical. De nuevo el estigma significa una dificultad a vencer para empezar siquiera a plantearse la posibilidad del reconocimiento de la actividad como trabajo y mejorar las condiciones en las que se ejerce. El estigma social supone una dificultad para pensarse a sí mismas como trabajadoras y dar el paso a organizarse sindicalmente y poner en marcha el tipo de acción que desarrollan las organizaciones sindicales. Una vez superada esta primera y fundamental prueba, el estigma vuelve a aparecer, en este caso dentro del propio sindicato, a veces acompañado por el tipo de estructuras y funcionamientos internos de este tipo de organizaciones. Señalaron, además, que el desconocimiento de las trabajadoras del sexo de la propia historia del movimiento obrero y de los mecanismos de la lucha obrera para alcanzar sus demandas, las situaba en una posición de desventaja, e incluso de desigualdad, dentro de la propia organización, que estaba dispuesta a tutorizarlas en las decisiones y en los procesos de acción política sobre cómo mejorar sus condiciones de trabajo.

Con todo, el trabajo sindical desarrollado ha sido amplio. En Holanda el embrión organizativo y la acción sindical surgen fundamentalmente frente a los empresarios y las condiciones de trabajo que intentaban imponer. En Argentina, sin embargo, los inicios de organizarse por parte de las trabajadoras del sexo se originan frente a la policía que por la vía de represión, la coacción y el control, establecían de facto las condiciones de trabajo.

Las sindicalistas señalan que es necesario distinguir los derechos humanos de los laborales y defienden la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales desde el sindicato. Esta posición es otra manera de abordar el debate sobre la



prostitución forzada y libre y el problema del tráfico. Es decir, los problemas relativos a la prostitución forzada y la trata sólo pueden ser abordados como violaciones de derechos humanos, mientras que el ejercicio libre de la prostitución tiene que ser tratado como un problema de derechos laborales, apto para la acción sindical.

Entre los logros de estas distintas experiencias sindicales resaltamos, como señalan ellas, la importancia del establecimiento de relaciones entre trabajadoras del sexo, que traspasan las fronteras de los estados rescatando el internacionalismo y la solidaridad de clase, que puede convertirse en un instrumento eficaz de lucha contra las mafias de trata y explotación de seres humanos. Por otro lado hay que señalar también que las sindicalistas remarcan la importancia de establecer vínculos y alianzas con organizaciones de mujeres y otras organizaciones de derechos humanos. Y en el marco de esta ampliación de vínculos y de relaciones, ellas se reconocen, por ellas mismas, como trabajadoras, sin necesidad de ser nombradas por otros ni de pedir permiso para ser.

Al hilo de las intervenciones se podría debatir:

- En qué medida el establecimiento de condiciones laborales reconocidas dificulta o impide el desarrollo de sistemas de explotación de estas trabajadoras y las redes de tráfico, o contribuye al proceso inverso.
- Tal y como nos han mostrado sobre los debates en otras organizaciones sindicales en las que existe la afiliación de las trabajadoras del sexo, el sindicato debe realizar un trabajo que permita aflorar este sector de actividad para poder intervenir sobre las condiciones en que se ejerce.
- Qué elementos de la propia estructura sindical facilitarían o dificultarían la inclusión de estas trabajadoras en las organizaciones sindicales.

## A. DIFICULTADES PARA EL TRABAJO SINDICAL

### 1. *Estigma “hacia afuera”*

“Quisiera comenzar recordando que la prostitución no es una actividad normal porque para ello sería preciso que las y los trabajadores lo hicieran de forma voluntaria, que pudieran rechazar tanto a clientes como la realización de determinados servicios que no quieran prestar. También deberían tener el derecho a dejar el trabajo cuando quisieran. Soportar estas condiciones se puede comparar con el trabajo de un/una trapezista sin red, expuesto a un riesgo que pone en peligro su integridad personal. Pero en otros aspectos no se puede comparar con cualquier otro trabajo: ES UN TRABAJO ESTIGMATIZADO. Y por eso es muy difícil organizar a las y los trabajadores”. **Sietske Alkink**

“En el año 2000, cuando cambiaron la Ley de los burdeles en Holanda, quiero decir cuando legalizaron los prostíbulos, las autoridades olvidaron esta estigmatización, ¿o pensaban —muy ingenuos— que la estigmatización desaparecería en algunos años? No se dieron cuenta de esta estigmatización cuando formularon los principales objetivos de la ley”. **Sietske Alkink**

“Pero las mujeres no se atreven a dirigirse a esta institución. Tienen miedo de perder su anonimato, tienen miedo —equivocadamente— de que todo el mundo sepa que son trabajadoras del sexo. Es la consecuencia de estigmatización. Otra causa es el poder de los dueños de las casas”. **Sietske Alkink**

### 2. *Estigma “hacia adentro”. Problemas con el sindicato*

“Las compañeras mujeres pensaban que les íbamos a sacar a los compañeros, que íbamos a negociar con los compañeros de ahí adentro, y no les cabía en la cabeza que nosotros ahí adentro íbamos a luchar, íbamos a organizarnos..., como iban ellas; como es mi trabajo, yo mi trabajo lo hago en la esquina, no lo hago en el sindicato. Pero, bueno, fue todo un proceso hasta que

las compañeras nos empezaron a conocer, nos ganamos el respeto y las empezamos a respetar. También fue un proceso de nosotros poder entender que muchas veces la gente no discrimina de mala que es la gente, sino del desconocimiento de una realidad. Porque históricamente, a nosotras, ¿cómo nos mostraron los medios, los diarios, las películas, las obras de teatro?, ¿cómo nos mostraron? Como las malas, como las que rompíamos los hogares, como ésta alegremente loquita que roba, que se droga... porque parece ser que nosotras tenemos la culpa de todo, hasta del sida. Pues de todo nos echaron la culpa a nosotras, el divorcio... de todo tenemos la culpa nosotras”.

**Elena Eva Reynaga**

### ***3. Estigma de la victimización***

“La idea de que todas las trabajadoras del sexo son víctimas, en el peor sentido de palabra; víctima en el sentido psíquico, como los suecos quieren hacernos creer son todas las trabajadoras del sexo, impide la unión de las trabajadoras. Es la mayor estigmatización del término victimización”. **Sietske Alkink**

### ***4. Desconocimiento de la “lucha general obrera”***

“Bueno, nosotras, las compañeras se forman no solamente en todas las cuestiones que tienen que ver con la salud, sino que hacen formación política gremial. En este momento están trabajando en todo lo que tiene que ver con la historia del movimiento obrero, porque nosotras entendimos que el saber es poder, que una militante de la organización, una delegada de la organización, una integrante de la organización, si quiere, una afiliada simplemente, tiene que crecer, porque nosotras muchos años hemos ido a muchos debates donde mujeres con muchos libros nos hacían pedazos. Y eso también es dominar a la otra, y eso es también ejercer el poder sobre la otra. Entonces, nosotras queremos estudiar, porque estudiamos para discutir en igualdad de condiciones, si no, hay una desigualdad”. **Elena Eva Reynaga**

## **5. Violencia**

“Ésta es nuestra organización. Uno lo cuenta así. No fue fácil, por denunciar al proxenetismo, por denunciar a la política, a los políticos corruptos, por denunciar a los comisarios corruptos y por denunciar a toda esta gente que tiene prostíbulos donde hay menores de edad. El año pasado, el 27 de enero, nos mataron a una dirigente, una dirigente muy valiosa, que ella iba, denunciaba al juzgado, y salía de allí e iba a la prensa. Era muy mediática y estaba molestando mucho”. **Elena Eva Reynaga**

## **B. TRABAJO SINDICAL DESARROLLADO**

### **1. ¿Reconocimiento del trabajo?**

#### **a) Holanda: Acción sindical contra los empresarios**

“Tengo que decir que le lleva tiempo a las instituciones oficiales acostumbrarse a sus nuevos clientes. Y ahora las instituciones sociales están avanzando en la regulación de las actividades ya que los propietarios de burdeles eran reacios a cambiar sus sistemas de gestión y continuaban con su explotación. Esperamos que haya alguna protesta por su parte pero afortunadamente al final los “malos” propietarios tendrán que cerrar. De hecho, desde la legalización, el número de burdeles ha decrecido, aun más que el año pasado. Si las cosas continúan así, la ironía será que la legalización ponga fin a la prostitución legal”. **Sietske Alkink**

#### **b) Argentina: Acción sindical contra la policía**

“Ammar no empieza por el VIH. Ammar empieza porque nosotras íbamos 21 días detenidas, salíamos y a la media hora o al otro día nos volvían a llevar otros 21 días, íbamos al supermercado, nos llevaban igual, íbamos a comprar o estába-

mos en bar, en un bar sentadas nos llevaban igual. Nosotras decíamos que nos llevaban por portación de cara. Nos conocían y, entonces, por lo tanto, nos llevaban, no importaba dónde estuviéramos”. **Elena Eva Reynaga**

“Obviamente el patrón se enojó cuando empezamos a reunirnos. Para nosotras históricamente el patrón es la policía, porque es el que decide cuándo nos vamos y cuándo venimos y dónde trabajamos y cuánto nos va a sacar. Entonces, el patrón se enojó, las obreras se estaban organizando y obviamente eso iba en contra de sus intereses. Por lo tanto la represión fue mucho más dura con las que más o menos todavía no salíamos en televisión, pero sí hablábamos en los barrios e íbamos a agitar a las compañeras para que vinieran a reunirse con nosotras”. **Elena Eva Reynaga**

## ***2. Distinción entre derechos laborales y derechos humanos***

“Repito se trata de los derechos que están vinculados con los derechos humanos: el derecho a la integridad corporal, física y psíquica. No todas las mujeres pueden rechazar a clientes o determinados servicios. Si se niegan se exponen a la violencia de su autónomo sexual, ¿pero qué pueden hacer? ¿Ir a la policía cada vez que hay coacción —sutil o no— de aceptar clientes? La policía está demasiado preocupada controlándoles los papeles. Y ¿qué pueden hacer ellas? ¿Ir a la policía para pedir protección cuando no se confían en la propia policía? Al mismo tiempo la policía las controla y —lo que es peor— anotan sus nombres y otros datos. Ir a la policía supone correr el riesgo de la estigmatización del registro policial. A la policía holandesa no se le permite anotar los datos personales, pero lo hacen, con la idea de prevenir tráfico de mujeres. A veces algunas mujeres nos llaman a nosotras pero no perseveran en sus quejas”. **Sietske Alkink**

### a) Problema de la trata y el tráfico

“Hay un gran grupo de mujeres —y a veces hombres— que sufren una mezcla de infracciones de los derechos humanos y laborales, esta mezcla que se llama tráfico de mujeres”. **Sietske Alkink**

### 3. Denuncia y lucha por los Derechos laborales

“Entonces decidimos, a pesar de que las compañeras se enojaron, obviamente, algunas se enojaron cuando tomamos esta decisión, empezar a trabajar haciendo incidencia política. Así que entrábamos a la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires a las 9 de la mañana y salíamos a veces a las 11, a las 12 de la noche, golpeando puertas uno por uno, diciéndoles lo que nosotras queríamos y lo que nosotras veníamos padeciendo con la policía que teníamos”. **Elena Eva Reynaga**

### 4. Organización de las trabajadoras y capacitación

“Si bien en esos tres años en que hicimos todo el trabajo político, también nos fuimos capacitando en todo lo que tiene que ver con la enfermedad de transmisión sexual, VIH, salud reproductiva, violencia familiar... Bueno, nosotras tenemos como mucha capacitación. Ahí empezamos, formamos a algunas trabajadoras: 24 trabajadoras se formaron en VIH y ellas trabajan actualmente, se hace un trabajo en la sede, en la sede se juntan el grupo de las delegadas, porque nosotras funcionamos como un sindicato desde hace dos años, de tener una asamblea, tenemos 11 organizaciones a nivel nacional, son 24 las provincias, y hasta ahora las atendemos con 11 organizaciones en el país, Ammar”. **Elena Eva Reynaga**

“(…) y lo recomiendo a mis compañeras que tienen que leer mucho para hacer esto tan grande, que ya que tienen la vivencia, después con la teoría van a hacer la gran revolución”. **Elena Eva Reynaga**

## C. LOGROS

### *1. Lucha sindical internacional*

“Bueno, ahora vamos a cómo empezó. Ammar nació hace diez años, en realidad por una necesidad. Si bien había un movimiento latinoamericano que estaba naciendo, otras que ya llevaban diez años, como las uruguayas, las brasileñas, las ecuatorianas, Chile y Argentina empezamos más o menos hace diez u once años”. **Elena Eva Reynaga**

“En todas partes del mundo hay organizaciones como Hetaira y Rode Draad. Espero que las mujeres de Hetaira, aquí presentes, se puedan identificar con las problemas que acabo de esbozar. En algunas partes del mundo están apoyadas por los sindicatos. Esto ocurre en India, Taiwan, Argentina, Inglaterra, Alemania y muchos otros países. Sé que en el movimiento internacional sindical se está discutiendo el papel del trabajo informal, incluso el trabajo del sexo. Ya es hora de que los sindicatos ayuden a las trabajadoras del sexo en todo el mundo a eliminar el estigma de víctima psíquica, víctima de enfermedades y víctima de los hombres, el estigma asociado a este tipo de trabajo. Pues al fin y a cabo el trabajo del sexo es TRABAJO”. **Sietske Alkink**

### *2. Debate sindical sobre la inclusión del trabajo irregular e informal*

“El compañero dice que la CTA..., la CTA es realmente única, Víctor de Genaro, que es nuestro secretario general no le gusta que yo digo esto, es una de las únicas, porque no solamente contiene a todos los sindicatos que tienen relación de dependencia, sino también a los trabajos informales y a los desocupados, a los trabajadores que hoy están sin trabajo, a los artesanos, a los gremios de los derechos humanos, bueno, a las organizaciones sociales. Por eso decimos que la CTA es única. Obviamente nosotras empezamos a funcionar en la CTA en marzo de 1995”. **Elena Eva Reynaga**

### **3. Vínculos y alianzas**

“También entendimos que solas no podíamos, entonces convocamos a las Madres de Plaza de Mayo, a todos los organismos de derechos humanos, a la Facultad de Trabajo Social, a algunas vecinas sensibles con nosotras, algunos partidos políticos, nos juntábamos y nos llamábamos “ los vecinos por la convivencia”. Porque a su vez, los vecinos que estaban en contra de nosotras también se reunían. Ellos eran “los vecinos sensibles” y nosotras éramos “los vecinos por la convivencia”. **Elena Eva Reynaga**

### **4. Acuerdos**

“Y me parece que por lo que yo escuché en esta sala, por lo que escucho en cada lugar que voy, tenemos mucho más en común que lo que no acordamos. Me parece que lo que no acordamos es que si es trabajo o no es trabajo.

Miren, para mí, la verdad, es una estupidez, porque acordamos en que no a la prostitución infantil, no a la explotación, no a la trata de blancas... acordamos en todo eso. Entonces, digo, no vamos a pelear por eso sólo, si ustedes me quieren decir prostituta, mujer en prostitución o no, no importa. Acá lo que importa es cómo nosotras nos reconocemos”. **Elena Eva Reynaga**

“Porque quien se para en la esquina o quien trabaja en un prostíbulo somos nosotras, quien padece las consecuencias de la explotación y todo eso, somos nosotras. Entonces, ¿por qué tenemos que pedir permiso a las demás de cómo nosotras nos queremos definir?”. **Elena Eva Reynaga**





# INFORME

---

MAGDALENA LÓPEZ PRECIOSO  
RUTH M. MESTRE I MESTRE

## INTRODUCCIÓN

Cuando se realiza un trabajo de análisis de discursos de diferentes expertos, responsables políticos, cuerpos de seguridad del Estado, de posicionamientos feministas, organizaciones que trabajan a pie de calle y discursos de las trabajadoras sexuales, la “posición científica” consiste en situarse en la frontera, realizando movimientos desde el afuera hacia el adentro y desde el adentro hacia el afuera; de modo que a veces te encuentras analizándote a ti misma, como parte del problema o como parte de la solución, mirando tus propias opiniones y tus propios sentimientos. Hemos realizado un trabajo cualitativo y como tal no es solamente empírico, ni objetivo, ni unívoco: nos hemos fijado en unos aspectos y hemos dejado otros que seguramente para otras investigadoras pueden ser importantes. Pero en cualquier caso, estar en la frontera obliga a dar la propia opinión y ésta es la razón de este informe.

Las preguntas de las diferentes Mesas pueden agruparse en cuatro grandes ejes. Por un lado, preguntas que intentan delimitar los conceptos realizando una operación clarificadora: qué es el tráfico, qué es la trata, si existe sólo la prostitución forzada o puede realizarse esta actividad de modo libre... Por otro lado, preguntas que versan sobre el estigma y cómo éste influye en las posibilidades de organización de las trabajadoras. En tercer lugar, qué respuestas jurídico-sociales se han armado para dar respuestas a esta problemática. Y por último, preguntas que una organización de trabajadores y de clase, situada en un contexto socio-económico como el nuestro debe hacerse y

responderse. De esta manera hemos organizado el informe que a continuación presentamos.

## I. CLARIFICANDO CONCEPTOS

Si hay un tema que en los últimos años haya merecido un interés creciente por parte de gobiernos, instituciones y sociedad civil, es el del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, la migración irregular (o autónoma, como preferimos llamarla algunas y algunos) y el trabajo sexual de las mujeres (o la prostitución). Por eso quizá sea necesario intentar clarificar algunos conceptos antes de poder plantear los problemas actuales a los que nos enfrentamos y pretendemos que se enfrenten las personas que trabajen estos materiales.

Nos parece que es especialmente importante clarificar dos dicotomías que atraviesan una buena parte de la discusión y son tráfico/trata y prostitución libre/ forzada. Sobre todo porque el creciente interés de los estados europeos por el tráfico de seres humanos no está inspirado por una preocupación y protección de los derechos de las víctimas sino por la necesidad de dar una única respuesta a dos formas *particularmente odiosas de inmigración ilegal: el tráfico y la trata de personas*<sup>2</sup>. Así, estos dos pares de divisiones, tráfico/trata; prostitución libre/forzada, actúan conjuntamente en la legitimación de políticas migratorias restrictivas al proporcionar víctimas de delitos, pero también vuelven a trazar líneas entre quienes merecen protección, es decir derechos, y quienes no; entre buenos y malos migrantes y buenas y malas mujeres.

---

<sup>2</sup> Esta afirmación aparece en varios documentos europeos. El último más importante quizá sea la Propuesta de Directiva del Consejo sobre un permiso de residencia de corta duración para las víctimas de actos para favorecer la inmigración ilegal o el tráfico de seres humanos que cooperen con las autoridades competentes. COM (2002) 71 final, Brussels, 11.02.2002.

## ***Tráfico y trata***

La primera dicotomía hace referencia al tráfico y la trata. Es importante entender qué está considerado “tráfico de migrantes”, pues el discurso, digamos legitimador de esa política restrictiva y que circula en los medios de comunicación es diferente a lo que está *normado*. Si bien la trata de seres humanos hay que castigarla duramente y proteger a las víctimas (cosa que tampoco se hace), el tráfico de seres humanos merece alguna discusión adicional.

En los medios de comunicación y el discurso no-jurídico, tienden a presentar el tráfico como migración en alguna forma *viciada*: es decir, cuando hay coacción, violencia, engaños... En realidad, este discurso oculta la definición, los discursos y normas europeas e internacionales. Ofreceremos algunos ejemplos.

La definición que da el *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar o aire*, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2000), define el tráfico como *facilitación de la entrada ilegal de una persona en un estado del que no es nacional o residente permanente, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio material* (art. 3.a.). La definición es sumamente amplia, como vemos; hasta el punto de que Naciones Unidas ha precisado que *el protocolo no puede ser utilizado para criminalizar /penalizar a los migrantes y sus familias*.

La OIT, por su parte, señala que podemos hablar de tráfico cuando se dan los siguientes elementos: se cruza una frontera internacional; la salida, entrada, tránsito o permanencia son ilegales; el movimiento migratorio (la migración) es voluntario; uno o más traficantes están involucrados en el desplazamiento y se benefician económicamente de esas actividades. Schloenhard (2001) nos dice que la migración es ilegal si alguna de sus fases o etapas, si cualquier segmento de ese desplazamiento, es contrario a alguna ley de alguno de los países involucrados.

Esta versión de lo que debe considerarse tráfico ha sido la que finalmente se ha visto reflejada en los textos normativos que no ponen el acento en la coacción, engaño o sometimiento sino en la víctima y la irrelevancia de su consentimiento (RedACOGÉ 2002, p. 12). Es más, para que haya tráfico tiene que haber una decisión libre de migrar en el inicio (Schloenhard 2001, p. 332), y esto es precisamente lo que diferencia el tráfico de migrantes de otras formas de tráfico de seres humanos, conceptualizadas como trata. Sin embargo, en los últimos años a nivel internacional ha habido una reducción o una identificación reductora de la migración irregular o autónoma con el tráfico de migrantes, donde los *traficantes* y los *traficados* resultan penados por favorecer o realizar una migración *ilegal*, en la que la ilegalidad no viene definida por el hecho de que se violen derechos sino por el hecho de que se violen fronteras. Precisamente por esta reducción interesada que realizan los estados se viene denunciando desde hace años el enfoque trafiquista que mantienen los estados europeos acerca de las migraciones internacionales, pues se ha criminalizado toda migración autónoma, esto es, toda migración que se realiza al margen de los mecanismos previstos por el estado (Azize, 1998, 2004; Mestre 2002, 2005). Y este enfoque no tiene los mismos efectos para los hombres que para las mujeres, es decir, los efectos del trafiquismo sobre la migración de mujeres son importantes puesto que su migración es más autónoma y en consecuencia resulta generalmente conceptualizada como tráfico. Si la migración femenina es más autónoma es porque la migración ordenada por los estados está destinada a un mercado laboral altamente masculinizado, forjado sobre la base de la exclusión de los trabajos y contribuciones de las mujeres de lo que se considera base suficiente para la titularidad de los derechos, sea el trabajo doméstico o sexual.

Lo cierto es que, a partir de los años 90 distintas instituciones europeas han mostrado su preocupación por la trata de seres humanos, o por alguna forma de tráfico de seres humanos, siempre vinculadas a la migración irregular. Por ejemplo, uno de los primeros documentos (la resolución del Parlamento de

1996) explica que el Parlamento toma la resolución “Considerando que la trata de personas se ha convertido en un campo preferente de actividad de la delincuencia internacional organizada donde se explota, con total desprecio de las personas, la indigencia, la inexperiencia juvenil y la pobreza para la prostitución, el tráfico de drogas, la entrada ilegal de personas y el trabajo clandestino organizado”... En ese sentido se ha señalado que el enfoque prevalente a la hora de combatir (el tráfico y) la trata ha sido el de “la legalidad y el orden”, y no el de los derechos de las mujeres y los migrantes<sup>3</sup>.

En el siguiente cuadro, aparecen algunos de los documentos europeos elaborados desde 1996 hasta 2005 que han propuesto alguna definición de trata de seres humanos. Pero antes que nada, quisiéramos hacer algunas precisiones. Si bien no todos los documentos relativos a la trata de seres humanos hacen referencia a la explotación sexual como elemento definitorio o constituyente de la misma, sin embargo, es recurrente y parece casi implícito. Así, parece que seamos las mujeres (y los niños) las principales víctimas y, en esa medida, las principales destinatarias de la protección (supuesta) que ofrecen los estados con las medidas que adoptan contra la trata. Esta idea alimenta una noción que el Código Penal español tenía implícita desde 1999: que los hombres migrantes son víctimas de tráfico en tanto que trabajadores, pero las mujeres migrantes son víctimas de trata en tanto que sexo.

Por otro lado, el consentimiento de la persona va modulándose de diferentes maneras: no aparece porque se entiende que implícitamente hay vicio, como en la resolución de 1997 que no habla de consentimiento viciado sino sólo de los fines que mueven el tráfico; mientras que en otras, lo central es el engaño

---

<sup>3</sup> Report of the special rapporteur on violence against women, its causes and consequences, Ms. R. Coomaraswamy, on trafficking in women, women’s migration and violence against women, Economic and Social Council, UN, E/CN.4/2000/68.

o la coacción hasta llegar a niveles de descripción y sofisticación de la conducta que resultan chocantes.

Por último, hemos seleccionado textos del Parlamento Europeo y textos del Consejo de Europa, para señalar de algún modo, que la preocupación no se expresa sólo por parte de la institución más abierta (Parlamento) sino también por el Consejo formado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros. Es decir, la preocupación por la trata y el tráfico de seres humanos no es solo una preocupación *de la gente* sino una preocupación *de los estados*, expresada a lo largo de los años en diferentes documentos aportando datos y reflexiones diferentes.

Año	Órgano y documento	Definición de trata
1996	Parlamento Europeo: Resolución sobre la trata de seres humanos.	El acto ilegal de quien directa o indirectamente favorece la entrada o la estancia de un ciudadano procedente de un tercer país con el fin de explotarle valiéndose de engaños o de cualquier forma de coacción o abusando de una situación vulnerable o de incertidumbre administrativa.
1997	Consejo Europeo: Acción Común para combatir la trata de seres humanos y la explotación sexual de niños.	Cualquier comportamiento que facilite la entrada, tránsito, residencia o salida del territorio de un estado miembro con fines de explotación sexual.
2002	Consejo Europeo: Decisión Marco del Consejo relativa a la lucha contra la trata de seres humanos (Decisión 2002/629/ JAI).	El reclutamiento, transporte, traslado, la acogida, la subsecuente recepción de una persona, incluidos el intercambio o el traspaso de control sobre ella, cuando se recurra a la coacción, la fuerza o la amenaza, incluido el rapto, o, se recurra a engaño o fraude o haya abuso de autoridad o de situación de vulnerabilidad, de manera que la persona no tenga una alternativa real y aceptable, excepto someterse al abuso o se concedan o reciban pagos o beneficios para conseguir el consentimiento de una persona que posea el control sobre otra persona, con el fin de explotar el trabajo o los servicios de dicha persona, incluidos al menos el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud o la servidumbre, o con el fin de explotar la prostitución ajena o ejercer otras formas de explotación sexual, incluida la pornografía.
2005	Parlamento Europeo: Documento de trabajo sobre estrategias para prevenir la trata de mujeres y niños vulnerables a la explotación sexual.	La trata consiste en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude o al engaño con fines de explotación.

Por otro lado, hay que resaltar y esto es muy importante, que a pesar del interés mostrado y a pesar de los discursos y la preocupación reiterada, no hay ninguna DIRECTIVA relativa a la trata de seres humanos sino documentos menores: decisiones marco, acciones conjuntas, documentos de trabajo.... Estamos preocupados, pero no tanto como para establecer una directiva que regule los derechos de las personas tratadas; o protocolos comunes de actuación y colaboración en materia de trata de seres humanos. Insistimos en la violación de derechos que supone la trata, pero no elaboramos instrumentos jurídicos y políticos que nos permitan combatirla. Sin embargo, sí contamos con una directiva para el tráfico: *Directiva 2002 / 90 / CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2002 destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares.*

La Directiva tipifica la ayuda a la entrada, circulación y estancia irregulares, tanto en autoría, como complicidad y tentativa (claramente nomenclatura penal). Señala la directiva que los estados adoptarán sanciones:

“(...) contra cualquier persona que intencionadamente ayude a una persona que no sea nacional de un estado miembro a entrar en el territorio de un estado miembro o a transitar a través de este, vulnerando la legislación del estado de que se trate sobre entrada o tránsito de extranjeros”.

“(...) cualquier persona que intencionalmente ayude, con ánimo de lucro, a una persona que no sea nacional de un estado miembro a permanecer en el territorio de un estado miembro, vulnerando la legislación del estado de que se trate sobre la estancia de extranjeros”.

De nuevo, quisiera hacer algunas precisiones. En el primer documento sobre la trata que he señalado, se utilizan casi indistintamente los términos trata y tráfico y poco a poco se van perfilando las diferencias. Es decir, al principio, todos los miedos y problemas aparecen unidos, como si un gran pánico hubiese nublado las diferencias y matices: en el documento de 1996 se habla de trata y de tráfico; de vigilar los permisos de



trabajo de las “au pair”, las bailarinas y camareras; de realizar estudios sobre los beneficios económicos del tráfico; de instar a la Unión a desarrollar una normativa sobre el trabajo no regulado... el miedo sexual está presente pero más “disimulado” que en los otros documentos en los que aparece en el título mismo la explotación sexual. Como explica J. Doezma (2004), el discurso sobre el tráfico de mujeres funciona hoy como un mito que simplifica y explica la realidad y los miedos: miedo a la *globalización*, miedo a las migraciones internacionales, miedo al desorden del movimiento, miedo a la independencia de las mujeres, a los movimientos autónomos y más aún, miedo a la independencia *sexual* de las mujeres. Y frente a los miedos se alzan discursos que restringen las libertades: es más fácil criminalizar y hablar de delincuencia organizada que de desigualdades norte/sur o de feminización de la pobreza.

Finalmente, en 2004, el Consejo Europeo aprueba una directiva que complementa la anterior al establecer la *protección* que se da a las víctimas. Es decir, la primera directiva es para castigar a quienes trafiquen, la segunda (dos años después), para establecer el estatuto de víctima y su protección: la Directiva 2004/81/CE del Consejo de 29 de abril de 2004 *relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes*. Esta directiva de alguna manera culmina el proceso que estábamos intentando poner de manifiesto. Las víctimas de tráfico (según la definición de tráfico que da la Directiva de 2002, porque para el tráfico sí que hay definición común vinculante establecida en una Directiva) y las víctimas de trata (según la definición de la Decisión marco del Consejo de 2002) en la Directiva de 2004, pasan a ser consideradas víctimas en los mismos términos y por tanto la respuesta jurídica y de “protección” pensada desde las instancias europeas es la misma. Si ponemos juntas las definiciones, claramente se ve que los derechos vulnerados no son ni por asomo equiparables:

*Definición de tráfico de migrantes y de ayuda a la inmigración clandestina. Directiva 2002/90/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2002, destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares:*

“Ayuda intencionada a una persona que no sea nacional de un estado miembro a entrar en el territorio de un estado miembro o a transitar a través de éste, vulnerando la legislación del estado de que se trate sobre entrada o tránsito de extranjeros; ayuda intencionada, con ánimo de lucro, a una persona que no sea nacional de un estado miembro a permanecer en el territorio de un estado miembro, vulnerando la legislación del estado de que se trate sobre la estancia de extranjeros”.

*Definición de trata de seres humanos según la Decisión Marco del Consejo relativa a la lucha contra la trata de seres humanos (2002):*

“El reclutamiento, transporte, traslado, la acogida, la subsiguiente recepción de una persona, incluidos el intercambio o el traspaso de control sobre ella, cuando se recurra a la coacción, la fuerza o la amenaza, incluido el rapto, o, se recurra a engaño o fraude o haya abuso de autoridad o de situación de vulnerabilidad, de manera que la persona no tenga una alternativa real y aceptable, excepto someterse al abuso o se concedan o reciban pagos o beneficios para conseguir el consentimiento de una persona que posea el control sobre otra persona, con el fin de explotar el trabajo o los servicios de dicha persona, incluidos al menos el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud o la servidumbre, o con el fin de explotar la prostitución ajena o ejercer otras formas de explotación sexual, incluida la pornografía”.

Ante estas dos situaciones, la Unión Europea responde diciendo que son víctimas a las que se les puede ofrecer un permiso de residencia si colaboran con las autoridades y muestran desvinculación con la red que las introdujo en el territorio de la Unión: es decir, si ayudan a los estados a controlar las fronteras y los flujos migratorios. Por eso las condiciones de

expedición del permiso son realmente interesadas para los estados.

Pues bien, los discursos sobre tráfico de seres humanos y migración autónoma están, también, sexuados, atravesados por el sistema de sexo /género tanto como lo está el discurso y la normativa sobre extranjería e inmigración a nivel estatal y europeo (Mestre 2004). Si cualquier migrante autónomo tiene que definirse como víctima (colaborar con las autoridades competentes) para conseguir un permiso de residencia de corta duración (y por tanto, derecho), cuanto más víctimas tendrán que ser las mujeres que trabajan en la industria del sexo. El enfoque trafiquista ha llevado a la confusión y el error de afirmar que protegiendo las fronteras se protegen los derechos.

Como se ha señalado en numerosas ocasiones, la desestructuración que la globalización está imponiendo en buena parte de los países de la periferia del sistema mundo, está generando situaciones de desprotección tanto en origen como en destino (o en tránsito) y la mayoría de las (mujeres) víctimas de trata se han visto en esa situación porque rechazan las limitadas oportunidades en origen y buscan mejores alternativas y opciones de vida en otros lugares, pero en algún momento del proceso han quedado atrapadas en una situación coactiva (Wijers 1998, 77). Es decir, no hay que perder de vista que las migraciones internacionales están suponiendo una diversificación de las estrategias económicas de la unidad doméstica, tanto en origen como en migración (C. Gregorio). Y para muchas mujeres (y hombres), la industria del sexo se ha convertido en la opción más rentable, bien en un contexto de destino de turistas sexuales o de destino de trabajadores migrantes (Kempadoo 1998; Wonders y Michalowski 2001). Nos parece que en muchos casos, es difícil distinguir nítidamente una situación de trata de una situación de tráfico, pero es importante insistir en que no pensamos que se tenga que dar la misma respuesta normativa, pues la violación de derechos humanos en una situación y otra es diferente. Y, por último, hay que tener en cuenta que incluso el sistema más

rígido deja un margen de acción a los sujetos que se ven afectados: y es en la medida en que reconocemos este margen, que podemos reconocer el sujeto (Amorós, 1997). Es decir, en la medida en que reconozcamos que se trata de personas que legítimamente han tomado decisiones sobre sus propias vidas, podremos reconocer que sus derechos han sido violados.

### ***Prostitución libre o forzada***

En relación con la segunda dicotomía, la que distingue entre prostitución libre y forzada, se trata de una diferenciación que las propias trabajadoras del sexo establecieron en la década de los '70, para llamar la atención sobre las violaciones de derechos fundamentales que se cometían sobre mujeres que eran forzadas y las violaciones de los derechos laborales que se cometían sobre mujeres que ejercían libremente la prostitución.

Sin embargo, no deja de ser una falsa dicotomía. Doeza señalaba en 1998 que parecería que las mujeres insertas en la industria del sexo han sido forzadas a elegir y lo siguen siendo. La posición que niega que se pueda elegir libremente ejercer la prostitución mantiene fundamentalmente que incluso en aquellos casos en que las mujeres dicen haber elegido libremente, en realidad no habría habido libertad pues la coerción patriarcal es tan grande que les impide tomar decisiones libres. La coerción (y presión) patriarcal haría que ciertas mujeres considerasen como opción trabajar vendiendo sexo cuando en realidad no hay margen de elección. Es más, la coerción patriarcal legitimaría la venta de sexo bajo la libertad expresada por alguna mujer o bajo la posibilidad de que diga qué ha elegido.

El argumento contrario esbozado por los grupos que defienden el reconocimiento de derechos ha sido durante un tiempo señalar que la coerción patriarcal afectaría a todas las mujeres en todas sus elecciones y no únicamente a las que deciden insertarse en la industria: a las que deciden trabajar como trabajadoras domésticas, las que eligen casarse... si no hay

libertad para unas, no hay libertad para ninguna. En relación al sexo, si no hay libertad para elegir y diferenciar relaciones consentidas de las coactivas (por coerción patriarcal directa o indirecta) en lugar de construir instrumentos de protección para las mujeres en las sociedades patriarcales estaríamos eliminando esa posibilidad. El reproche es que determinadas mujeres pretendan elegir y saber qué es bueno para todas las mujeres, estén ellas de acuerdo o no.

En realidad, esta falta de reconocimiento de la autonomía del otro (de la *otra*) está detrás de demasiadas políticas paternalistas o políticas que pretenden hacerse al margen de las demandas y opiniones expresadas por las personas afectadas. En el caso del trabajo sexual ésta parece ser la realidad pues siguen tomándose decisiones de hacer o no hacer, sin escuchar lo que las interesadas tengan que decir, reproduciendo institucionalmente los mecanismos de negación de la autonomía de las mujeres, y estableciendo una dinámica perversa por la cual los poderes públicos que deben remover los obstáculos que dificultan la participación plena de todas las personas y grupos en todas las esferas sociales, niegan la participación de esas personas y grupos en la discusión precisamente al negarles la autonomía en la decisión de las actividades que realizan. Al ser sujetos sujetados no pueden participar desde la igualdad en el debate, de modo que no pueden tampoco modificar los discursos que los convierten en sujetos sin autonomía.

Quizá debiéramos preguntarnos socialmente, colectivamente, por qué nos cuesta tanto aceptar la libertad de los otros, sobre todo cuando se trata de la libertad de otras mujeres. Es decir, por qué nos cuesta asumir que algunas personas deciden hacer con sus vidas y sus cuerpos algo que otras personas no harían con sus vidas y sus cuerpos y aceptar que ese proyecto de vida, limitado como todos los proyectos, es tan digno de respeto como otros proyectos; es decir, que merece el reconocimiento desde la igualdad de valor de esa persona y sus proyectos. Claro que las limitaciones que encontramos las personas son diferentes: todas las personas nos hallamos inmersas en un entramado

complejo de relaciones y discursos, sistemas y jerarquías que nos colocan en un mapa social y político complejo. Claro que las injusticias son múltiples y provienen de órdenes diferentes (económicas, raciales, de género); pero eso no significa que sólo determinadas personas (típicamente, los hombres blancos propietarios) y sus proyectos de vida merecen mayor respeto porque son “más libres”. La supuesta libertad de unos no puede anular la igualdad de respeto que merecen los otros, en este caso, las otras.

### ***Trabajo y vulnerabilidad***

Por supuesto señalar que se puede ejercer el trabajo sexual libremente no significa afirmar que siempre se haga, o que no se den situaciones abusivas. Pero la cuestión sobre si es o no trabajo y si puede o no ser considerado trabajo que merece reconocimiento como tal es esencial. Precisamente porque si no puede ser reconocido como trabajo, jamás podrá protegerse a las trabajadoras. Es decir, si no puede ser trabajo, no puede estar incluido en la protección que el derecho del trabajo aporta frente a abusos.

Este es un punto importante puesto que la diferencia entre un trabajo formal y uno informal radica precisamente en el índice de protección del trabajador; no en la licitud/ ilicitud o la legitimidad/ ilegitimidad de la actividad. La informalidad de una actividad a quien perjudica es al trabajador que la realiza sin la protección debida por parte del estado. En ese sentido, la falta de garantía de una protección igual a todos los trabajadores podría interpretarse como una omisión estatal con graves consecuencias y con resultados injustos, en relación al estatuto jurídico de muchos trabajadores y trabajadoras, y en relación al estatuto jurídico de muchos migrantes. Obviamente, la falta de protección incrementa las situaciones en las que los abusos pueden cometerse con mayor impunidad.

Precisamente para poder diferenciar la violación de derechos fundamentales de lo que serían derechos laborales (es

decir, al final, una vertiente o una parte específica de los derechos que protegen a la persona en tanto que sujeta a una relación laboral), se ha realizado un esfuerzo importante por reconceptualizar la prostitución como trabajo, e insertarlo en lo que consideraríamos trabajos de cuidado, socialmente asignados a las mujeres.

La redefinición se ha hecho en los siguientes términos: si por trabajo cabe entender toda actividad humana dirigida a satisfacer las necesidades básicas para producir y reproducir la vida humana, las actividades sexuales o que implican la utilización de energías sexuales son trabajo puesto que están dirigidas a cubrir las necesidades humanas de (procreación y) placer (Troung 1989 citada por Kempadoo 1998, p.4). Se afirma, además, que el trabajo sexual es una forma de trabajo emocional, que requiere y comercializa cuidado. En efecto, el trabajo emocional es uno de los aspectos más relevantes en la interacción entre las trabajadoras sexuales y sus clientes y va dirigido no sólo a *suavizar y prevenir* situaciones desagradables o violentas o a hacer bien su trabajo demostrando atención, sino también a crear la distancia necesaria y la separación entre su trabajo y su vida, a crear distancia emocional y desarrollar un sentido de profesionalidad (O'Neil y Barberet 2000, p.133).

El trabajo sexual, a diferencia de otros trabajos de cuidado, hoy en día está organizado en una compleja industria que produce servicios sexuales. Considerar el trabajo del sexo como un trabajo inserto en una industria supone integrarlo en un entramado de estructuras de dominio que no obstante, permiten márgenes de resistencia y redefinición que son aprovechadas por los actores (por ejemplo a través de la lucha sindical). Así, hablar de *trabajo* permite hablar de la prostitución como una relación social capitalista, no porque el capitalismo cause la prostitución sino porque el capitalismo mercantiliza la fuerza de trabajo, incluido el trabajo sexual (L. White 1990) y en esta estructura puede darse —y se da— la explotación como en cualquier otro tipo de trabajo. Y precisamente para evitar la explotación se armó el derecho del trabajo como protección de los trabajadores.

Una de las cuestiones importantes e interesantes que nos permite esta reconceptualización precisamente es la de poder señalar condiciones de esclavitud en la realización de trabajos y situaciones de vulnerabilidad permitidas o fomentadas por el derecho, es decir, por la falta de protección del derecho. La vulnerabilidad es el resultado o la consecuencia de la carencia de instrumentos de protección ante los abusos (derechos laborales).

Ahora bien, en la cultura política europea, las ampliaciones de los derechos y de los titulares de derechos han sido posibles gracias a la lucha llevada a cabo por colectivos organizados: desde el movimiento obrero hasta el movimiento feminista — por poner ejemplos—. Por eso, a partir de los años 70 del siglo XX empiezan a surgir organizaciones de trabajadoras del sexo que exigen el reconocimiento de sus derechos desde la plataforma del trabajo. Y tras 30 años de lucha, sigue siendo un movimiento invisible y silenciado en gran medida. Pero además, sigue siendo un movimiento que encuentra grandes dificultades para consolidarse y crecer, y una de las dificultades más grandes está en el estigma.

## II. DEL ESTIGMA A LA ORGANIZACIÓN DE LAS TRABAJADORAS

El estigma en el fenómeno de la prostitución recae sobre la mujer que ejerce esta actividad, la desvaloriza en primera instancia y de forma más permanente.

Según Goffman (1970) el estigma es una marca, diríamos que una señal indeleble, colocada sobre una persona o grupo social y que paradójicamente ha sido designado previamente. De este modo podemos entender el estigma como una construcción social que posee una función integradora, al permitir que otras personas o grupos no designados, no marcados, puedan realizar un proceso de construcción de identidad legítima y legitimada.



Además, en este tipo de trabajo, el estigma recae, también, sobre la propia actividad, lo cual complica aún más las cosas. No sólo es que la mujer que lo ejerce está estigmatizada, sino que es la propia la actividad la que la estigmatiza.

Realizar servicios sexuales a cambio de dinero es una actividad que no goza de las condiciones sociales y de reconocimiento de dignidad de las que pueden gozar otros trabajos. Y puesto que vivimos en sociedades empleadoras, en sociedades que giran en torno al empleo, son los propios contenidos de estos empleos los que dotan a las personas de una dignidad. Lo cual nos sitúa en una nueva paradoja: son los contenidos de un empleo o sus condiciones de ejercicio los que permiten que las personas sean dignas. O más bien la dignidad y por tanto la ausencia de estigma no tienen más que ver con la condición de personas como sujetos de derecho reconocidos. En todo caso, el solo hecho de ser persona lleva implícito la condición de dignidad con independencia del medio por el cual nos valemos para cubrir las necesidades básicas, siempre y cuando éste no suponga la indignidad de otras personas.

Aparte de consideraciones generales, cuando abordamos el fenómeno de la prostitución deberíamos hacernos otras preguntas: ¿Mediante qué mecanismos se construye este estigma? ¿Cuáles son las razones invisibles del mismo? ¿Por qué nombrar a una persona como “puta” supone una desvalorización de la misma? ¿Este estigma es construido con independencia del ejercicio de la actividad de la prostitución o sólo cuando se ha ejercido recae sobre estas personas? Y por último, ¿qué contenido tiene?

Diferentes autoras (Petherson:2000, Juliano:2002) nos muestran como el ejercicio de ésta actividad marca un punto de no retorno, una vez ejercida la actividad ésta se convierte en un “status social” adquirido de por vida con independencia de que se produzca un cambio de actividad. De modo que la actividad es una señal identitaria de la que nadie puede desprenderse, nos construye totalmente y es más fuerte que cualquier otro rol que podamos ejercer: trabajar en otros sectores del mercado

laboral, ser madres o hijas o esposas. Lo inquietante, en este caso, consiste en pensar que un rol es predominante sobre otros, que uno solo de estos roles construye la identidad de una persona, que no vivimos en sociedades complejas en las que la construcción identitaria es algo más que uno de nuestros papeles actuados.

Castells (1998) señala que la identidad es mucho más que el desempeño de un rol, define este concepto en relación con los actores sociales como el proceso de construcción del “sentido”, atendiendo a un atributo cultural o a un conjunto de atributos culturales. A este atributo se le da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido que una persona puede tener. De este modo las identidades se convierten en fuente de “sentido” para los propios actores y son los propios actores los que construyen este sentido en un proceso de autodefinition e individualización. El “sentido” no es otra cosa más que la identificación simbólica que realiza este actor con el objetivo de su acción. El autor sostiene que en las sociedades en red los actores sociales organizan el sentido en torno a una identidad primaria y que ésta se mantiene por sí misma a lo largo del espacio y del tiempo. Desde esta perspectiva sociológica las identidades son el resultado de una construcción social y lo importante sería preguntarse, como hace este autor, *cómo, desde qué, por quién y para qué* se construyen. Porque quien construye la identidad colectiva determina su contenido simbólico y su sentido para aquellos que se identifican con ella o se mantienen fuera.

Si la identidad de “puta” está estigmatizada, bien por ser una mala mujer, bien por ser una víctima, y por otro lado a una mujer que ejerce o ha ejercido esta actividad no se le permite identificarse con cualquier otro rol de los que desempeña, es decir que solo puede ser prostituta y a la vez tiene que ocultarlo, le estamos impidiendo construirse no sólo como persona sino como parte de un agente colectivo. De aquí la dificultad de articular movimientos de trabajadoras del sexo.

Ahondando más en los mecanismos de construcción del estigma de puta, queremos señalar que las precisiones que

realiza Castells nos permiten asimismo entender las razones por las que parte del movimiento feminista quieren tener la autoridad en la definición del fenómeno de la prostitución. Si los grupos abolicionistas determinan el contenido simbólico de la prostitución, están controlando el proceso de construcción de su propio sentido identitario.

¿Cuál es la razón oculta de la construcción del estigma de puta? Al igual que cuando reflexionamos sobre los procesos de construcción de las identidades es imprescindible preguntarse quién las construye, para qué las construye y cómo las construye (Castells: 1998), tenemos que realizar estas mismas preguntas cuando estamos analizando la construcción del estigma de puta. Este estigma planea sobre todas las mujeres, no sólo sobre aquellas que ejercen la prostitución. Con frecuencia mujeres con conductas no acordes con el modelo dominante patriarcal son calificadas de putas. Ninguna de nosotras se libra potencialmente de ser clasificada como tal porque la construcción simbólica de la prostituta es un mecanismo de control sobre todas las mujeres, que nos obliga a conducirnos de una determinada manera para evitar ser nombradas como tales. Como plantea Juliano (2004) *puta* es un *insulto de género* al ser posible aplicarlo a todas las mujeres y, a la vez, es un *insulto generalizado* susceptible de aplicarse a cualquier situación en la que se encuentre una mujer.

La construcción de género de las mujeres y, más en concreto, el prototipo de la sexualidad femenina se realiza sobre la amenaza de ser considerada puta. Como buen mecanismo de control, además, es introyectado de modo que determinadas prácticas hacen que nos auto-consideremos *indignas*. Indignas, y por tanto putas, si tenemos más éxito en el trabajo y en lo económico que nuestros compañeros sentimentales o de trabajo. Indignas, y por tanto putas, si necesitamos relacionarnos con más de un abastecedor de afecto y sexo. Indignas si consideramos que realizamos las mismas prácticas sexuales que, desde lo imaginario, creemos que realiza una prostituta.

Como señala Juliano, la coexistencia de dos modelos opuestos de mujer, la “Eva tentadora” y la “Virgen María”, suponen

en sí un mecanismo de control sobre las mujeres y ésta es una respuesta a la pregunta sobre las razones ocultas de la construcción de este estigma.

De esta manera las mujeres nos entregamos a un solo hombre, el único en el que depositamos nuestra virginidad, para perdiendo este valor, convertirnos en madres, lo que nos permite la redención en la pérdida. De lo contrario nos entregamos a Dios manteniendo el valor de la virginidad. Este modelo de *mujer buena* es imaginario, es decir corresponde a los arquetipos, mantiene su valor simbólico pues es efectivo en el mantenimiento del sistema patriarcal, pero no se corresponde con lo real. Las mujeres ya no se entregan a un solo hombre, la virginidad es tan sólo un valor que ésta suponiendo prácticas abusivas en determinadas culturas e incluso la interferencia de sistemas medicalizados para simularla. La maternidad, como otro de los polos de este modelo, está sufriendo grandes transformaciones. Nadie sostiene en sociedades como la nuestra, salvo reductos integristas de cualquier religión o ideología, que la maternidad sea un instinto natural de todas las mujeres, la decisión de la maternidad en muchas mujeres se cruza con otro tipo de variables: cuándo es el mejor momento, cómo afecta a la vida laboral y profesional; además de la desvinculación entre ser madres y tener pareja. Para complicar aún más, la introducción de las técnicas de reproducción asistida permiten un mayor grado en la desvinculación entre la maternidad y la existencia de una pareja heterosexual estable.

En el otro modelo, el de la mujer mala y pecadora, “la ecuación: sexo igual a pecado se mantenía (...), aunque el culto a las santas arrepentidas señalaba caminos de paso posibles desde el vicio a la virtud. De este modo el esquema podía mantenerse, y la estigmatización garantizaba que las mujeres optaran preferentemente por las conductas relacionadas con el polo positivo” (Juliano 2002: 39). Y si bien actualmente, en sociedades cada vez más laicas, la ecuación sexo igual a pecado se resquebraja, para el rol femenino mantiene una cierta vigencia y una vigencia total en el caso de promiscuidad igual

a pecado. De este modo, en diferentes trabajos de campo se muestra como las mujeres que ejercen la prostitución elaboran un discurso de negación de la actividad como acción libre y afirman su apertura a la posibilidad de abandonar la actividad de la prostitución que con dificultad posteriormente se concreta, ofreciéndonos una imagen de arrepentimiento y vergüenza que es lo que suponen se espera de ellas.

Dice Gabriela del Hierro (2001:64) que la falacia patriarcal pretende, en el plano individual, determinar sentimientos, intereses y conductas; en el plano interpersonal, pautas de comportamiento; y en el plano estructural-social, dificulta la comprensión de los significados políticos. De ahí derivaría la dificultad de comprender los significados políticos de la prostitución.

Al hilo de esta necesaria comprensión de los significados políticos de la prostitución y del papel trasgresor de las conductas de las mujeres marginales, no sólo en su relación con las reivindicaciones de género, sino, también, en su carácter de necesidad de los cambios sociales, Juliano (2002:34) advierte: “si como propongo... la mayor estigmatización de una conducta cualquiera se corresponde con su mayor potencialidad cuestionadora del orden establecido, podemos preguntar si las fobias contra la prostitución no enmascaran el temor que la sociedad patriarcal siente ante estas mujeres fuera de la norma. Las teme como modelo que puede ser seguido por otras mujeres y también como poseedoras de cierto conocimiento sobre las debilidades del sexo fuerte”. Este papel, según la misma autora, tendría dos vertientes: la necesaria colaboración de los movimientos de las trabajadoras del sexo con otros movimientos de transformación social; y el hecho de la asignación, por parte de las “fuerzas represoras”, del calificativo de puta a toda mujer que participe en estos movimientos.

¿Cuál es el contenido de este estigma? En los mitos e imaginarios populares la mujer siempre ha tenido una relación simbiótica con el mal. Desde este imaginario, una mujer que ejerce la prostitución es una mujer que se relaciona preferente-

mente con el mal. Para el imaginario patriarcal, las mujeres, causantes del inicio del mal en el mundo (Pandora, Eva, La Melinche...), podemos ser las más “malas”<sup>4</sup>, pero también, las más “buenas”. Nuestra maldad arranca de “nuestra atracción hacia los asuntos carnales” y de esta atracción no puede susstraerse la mujer que ejerce la prostitución; nuestra bondad arranca de nuestros “rasgos naturales de procreación, compasión y cuidado” y a estos rasgos se apega la mujer obediente con los patrones sociales, “pues en el orden patriarcal sólo la obediencia nos dignifica” (Del Hierro 2001: 91). Tanto la maldad como la bondad “intrínsecas” a las mujeres han servido como medios de control.

Que se trate además de una mujer *perdida*, añade un matiz de importancia (Juliano 2002:47): *es* una mujer perdida, no una mujer que *está* perdida. En el caso de la prostitución ejercida en la calle esta mujer es una pérdida de la calle, perdida en un espacio público vetado a las mujeres, que ella utiliza para las transacciones sexuales, desubicando esta actividad —la sexual— de su verdadero ámbito: lo privado. Sacando el sexo al espacio público.

¿Es la construcción de este estigma lo que dificulta entender y concretar los contenidos que permitan regular esta actividad como laboral, al igual que pasa con otros trabajos feminizados (aún cuando su regulación se haga en peores condiciones)? Desde luego puede afirmarse que existe una relación fuerte entre estigma, trabajo feminizado y sector desregularizado. Añadamos algunos elementos más en el análisis.

---

<sup>4</sup> Además, “cuando las mujeres inician el mal, la acción de los hombres las devuelve al bien” (Del Hierro 2001: 88), y esta maldad se une a la “intrínseca condición contaminante de las mujeres” (Juliano 2002: 47).

### III. MERCADO E INDUSTRIA DEL SEXO

En los últimos años, encontramos numerosos trabajos de investigación que hablan del funcionamiento del Mercado del Sexo, mientras que otros prefieren denominarlo Industria del Sexo. Entendemos por Mercado el espacio creado para el intercambio de productos o servicios. El Mercado se construye y dinamiza en las sociedades industriales a partir de la oferta y la demanda, haciéndose más complejo con la introducción de intermediarios que encarecen el valor del producto o servicio. Como consecuencia el *Mercado del Sexo* (López y Mestre 2005 y 2006) sería aquel en que se interrelaciona una demanda de servicios sexuales —la que realizan los clientes— con una oferta —mayoritariamente de mujeres— y en esta interrelación, a veces, aparecen intermediarios —figura clásica del proxeneta; empresarios de club de alterne actualmente; Madame en los salones de masaje—.

R. de Paula Medeiros (2000: 199 y ss.) afirma que la prostitución puede ser entendida como un comercio de compra/venta de un servicio, en el que se produce una correlación de fuerzas: el dinero, poder económico del cliente, y la seducción, poder de la prostituta a partir del saber sexual. La mercancía en circulación es el placer cuyo valor en esta transacción es diferente para cada uno de los sujetos: —dinero en mano para la prostituta, orgasmo visualizado en semen para el cliente—. Entre ambos se establece una relación caracterizada por la interdependencia.

En los diferentes mercados que existen, las personas se inscriben ocupando determinados papeles y posiciones. En el contexto actual de lo que Keane (1992) ha venido a llamar “sociedades empleadoras”, el mercado de trabajo ocupa un papel relevante. Las personas nos inscribimos en el mismo a partir de nuestra definición como “renta del trabajo” o “renta del capital”. De este modo configuramos la oferta de mano de obra (los trabajadores y trabajadoras) y la demanda de mano de obra (los empresarios y las empresarias). El desarrollo de los regíme-

nes de Bienestar Social ha convertido de vital importancia nuestra definición como *renta del trabajo*, porque a estas rentas se asocian los diferentes derechos. De manera que sustraer de la condición de trabajadora a las mujeres que ejercen la prostitución es sustraerlas también de los derechos asociados a los modelos del Estado de Bienestar. La ciudadanía que hemos logrado construir es una ciudadanía laboral, que reconoce derechos (en especial, sociales) a los trabajadores previamente definidos como hombres y cabeza de familia (Mestre 2002).

En el mercado del sexo y en relación a la oferta, el problema a señalar no es si las mujeres configuran voluntariamente o no la oferta, sino que la falta de reconocimiento de derechos las catapulta fuera de los sistemas de protección de riesgos y transferencias de rentas de los que disfrutamos otros trabajadores y trabajadoras. Los debates en torno a la prostitución están contaminados con los debates en torno a la trata y al tráfico de personas con fines de explotación —y más en concreto al tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual—. Esta contaminación impide ver con transparencia de qué problema estamos hablando. Los grados de voluntariedad en la configuración de esta oferta pueden no alejarse de los grados de configuración de la oferta en otros trabajos penosos, peligrosos o mal remunerados.

Hablar del Mercado del Sexo permite justificar el reconocimiento de este ejercicio como un trabajo que debe ir acompañado de los derechos inherentes como trabajadoras y es el razonamiento que nos puede permitir hablar de *trabajadoras del sexo*.

El trabajo sexual incluye muchas actividades: desde teléfonos eróticos y pornografía hasta prostitución en la calles o en los clubes, y es una forma genérica de referirse a la comercialización de servicios sexuales. Así la *Industria del Sexo* (López y Mestre: 2005 y 2006) conformaría un conjunto variado de actividades y prácticas relacionadas directa o indirectamente con la venta de servicios sexuales. En ella encontramos personas de diferentes perfiles y sexo diferente, y una gama también amplia de status económico y social, jerarquías y diferencias. La Industria del



Sexo es el entramado de organizaciones, propietarios, trabajadores, empleados, managers, etc. implicados en empresas de comercialización de servicios sexuales (Weitzer 2000:3).

Dada su complejidad, podemos afirmar que de este sector industrial vive un número elevado de personas y genera un alto volumen de ingresos, no siempre contabilizados en las estadísticas oficiales. Un estudio de la OIT realizado a mitad de los noventa en cuatro países del sudeste asiático calcula que el sector representa entre un 2 y un 14% del PIB, y que entre el 0,25 y el 1,5 de la población femenina, dependen de este sector para vivir (L. Leam Lim 2004).

También las administraciones públicas se benefician de este sector, con independencia de su legalidad o ilegalidad. En el primer caso, por concesión de licencias e impuestos y en el segundo, con el soborno.

Del mismo modo, un informe de la Asociación Pro-Derechos Humanos en Andalucía (APDH 2002) situaba el volumen de negocios en 2 billones de pesetas anuales y en unas 300.000 las mujeres que ejercen la prostitución en nuestro país.

Hay que tener en cuenta que, en las cifras, estamos hablando de “toda” la Industria, de los diferentes servicios dentro del “sector de esparcimiento” (IOE-Agustín 2001) que incluye (Agustín 2001, APDH 2002): actividades para el bienestar físico, sexual y psíquico (casas de masajes, saunas, terapias); actividades artísticas de entretenimiento erótico y sensual (espectáculos de cabaret, baile, canción, striptease); actividades en líneas telefónicas, ciber-porno, video porno, las cabinas sex shop, etcétera; un sector “explícitamente sexual” (prostitución) que consiste en servicios sexuales para el bienestar personal y que puede ejercerse por cuenta propia o ajena, en pisos, clubes o en la calle, de forma continua o discontinua; sector auxiliar de venta de material erótico, preservativos, lencería, libros y revistas, etc.

Estas actividades pueden estar o no reguladas desde el punto de vista comercial, e incluso subsumidas en otras que aparen-

temente no tienen relación directa con el sexo. El informe incluye también prácticas aceptadas socialmente (matrimonio de conveniencia o sexo a cambio de favores personales de diferente carácter); o prácticas que en un entorno cultural diferente al nuestro están socialmente aceptadas, como las prácticas de las “mujeres libres africanas” o “el matrimonio por tiempo determinado” aceptado en algunos países de religión islámica.

Si manejar conceptualmente “Mercado del Sexo” nos remite al reconocimiento de la existencia de unas “trabajadoras del sexo”, incluir conceptualmente “Industria del Sexo” nos obliga a reconocer *una segmentación* que perjudica a algunos actores que en ella trabajan y beneficia a otros.

Cuando se analiza esta industria aparecen los siguientes segmentos (Agustín 2001, Weitzer 2000, APDH 2000): personas que realizan servicios sexuales; personas que realizan “tareas de apoyo directo” (taxistas, camareros, porteros, personal de seguridad, personal de limpieza, los “protectores” de quienes trabajan en la calle, etc.); “servicios de apoyo” a la estructura empresarial de la Industria del Sexo (abogados, contables, médicos, propietarios de inmuebles o pensiones); personas que viven de la “industria auxiliar” que suministra los instrumentos de trabajo (ropa, maquillaje, pelucas, tabaco, bebidas, preservativos,...); y los “sectores económicos” que sin participar directamente se benefician de la industria (el sector de hostelería, de turismo, del espectáculo, las finanzas, las telecomunicaciones y los medios de comunicación —periódicos, etc.).

Como señalábamos antes, es en este sentido en el que hablar de industria y trabajo nos permite integrar el trabajo sexual en un entramado de estructuras de dominio que permite márgenes de acción a las personas en ellas insertas.

Como estamos viendo, el trabajo sexual incluye muchas actividades (desde teléfonos eróticos y pornografía hasta prostitución de calle o en clubes), y es una forma genérica de

referirse a la comercialización de servicios sexuales. La variedad del trabajo (no sólo en el “tipo” sino también en lo que se refiere a protección de la trabajadora, status social, control sobre el trabajo, experiencias en relación al trabajo que realiza, ajuste, etc.) recomienda no realizar generalizaciones. Dentro de la industria las personas ocupan posiciones diferentes, tanto por actividad (algunas actividades se parecen más a lo que entendemos por prostitución; otras no implican contacto alguno con el cliente; otras son de apoyo....) como por diversas jerarquías y relaciones de poder (edad, etnia, procedencia, género...). Explicar todo como “explotación sexual de las mujeres” parece en extremo reductor. De modo que lo importante no es sólo modificar las condiciones de trabajo, sino, además, resaltar la *capacidad de agencia de las mujeres implicadas*, apoyar sus luchas porque a través de estas estrategias de apoyo se desmascaran estructuras de dominio y opresión más complejas.

No se ignora con ello el hecho de que la industria del sexo existe en el marco de estructuras patriarcales, se trata de que nos centremos en las vivencias y necesidades —materiales, de respeto, de autonomía y protección jurídica, por ejemplo— de las trabajadoras (Agustín 2003, p.11).

Como señalan N. Wonders y R. Michalowski (2001) la globalización como etapa de capitalismo exacerbado ha supuesto, para lo que aquí nos interesa, un incremento sin precedentes de la movilidad de bienes, información, finanzas, servicios y personas a través de las fronteras. El movimiento de personas toma fundamentalmente dos formas: turismo y migración, y ambas reestructuran la industria del sexo. Los autores analizan las fuerzas globales que estructuran la producción y consumo de turismo sexual globalizado a través del turismo y la migración. Por supuesto la globalización ha supuesto la desestructuración de muchas sociedades emisoras de migrantes y ha incrementado las desigualdades norte/sur impulsando así, la migración. De hecho, la migración de muchas mujeres (para trabajar en la industria del sexo o en otros trabajos) representa una estrategia de resistencia a las condiciones económicas

impuestas por el nuevo orden mundial. Pero los cambios introducidos por la globalización también han abierto posibilidades de conocimiento y movimiento en el sur. Las personas no migran única y exclusivamente por razones económicas, sino que hay también una necesidad y curiosidad por conocer mundo: no hay que ser del norte para ser cosmopolita (L. Agustín 2002, p. 133-35).

#### IV. QUIÉNES SON LAS TRABAJADORAS

En este contexto de mercado e industria del sexo, traspasado por nuevas dinámicas a causa de los movimientos migratorios y de globalización, aparecen algunas preguntas: ¿de qué cantidad estamos hablando? ¿Cuántas mujeres ejercen la prostitución? Y de ellas ¿cuántas son extranjeras y cuántas autóctonas? ¿En qué condiciones están ejerciendo esta actividad?

Todos los estudios hablan de la dificultad de cuantificar estos datos. Desde la celebración del Primer Foro Internacional de Prostitución celebrado el año 2001 en Vigo, se viene manejando la cifra de 300.000 mujeres que ejercen la prostitución en España. Médicos del Mundo —organización con una larga trayectoria de trabajo con estas mujeres— sube esta cifra a una horquilla de 300.000 a 500.000 mujeres.

Desde luego existe una coincidencia en plantear que resulta difícil y complejo realizar estimaciones fiables. La modificación del perfil de estas mujeres, con aumento de las mujeres migrantes en el sector, las pautas diferenciadas según el país de procedencia, el hecho de ser un sector informal desde la perspectiva laboral, los diferentes modos de ejercerla, así como la mezcla con datos sobre traficadas que nos muestran los cuerpos policiales, pueden ser razones que expliquen esta dificultad. Pero la razón fundamental es que todos y todas colaboramos para hacer este sector invisible y por tanto dificultoso de

cuantificar<sup>5</sup>. De este modo, lo que no se ve no existe en su dimensión factual y como consecuencia no podemos aprehenderlo. La prostitución cae en el campo de la moralidad, de ella sólo hablaremos desde los discursos ideológicos, lo que impide buscar una salida que dignifique y reconozca sus derechos.

Aún asumiendo esta dificultad, analicemos algunos datos y entremos en una lectura de lo que ocultan. En un estudio realizado por el Equipo de Investigación Sociológica por encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2004 titulado “Realidad Social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España” se concluye —tras el análisis de diferentes fuentes— que cerca de 96.000 mujeres ejercen la prostitución en clubes y unas 6.000 lo ejercen en la calle.

Esta cifra —102.000 mujeres— se aleja bastante de las 300.000 que todos los estudios plantean como una cifra cercana a la realidad que nos ocupa —mucho más de las 500.000 planteadas por Médicos del Mundo. Dicho de otra manera, es posible que 198.000 mujeres ejerzan la prostitución en condiciones autónomas, es decir, no dependientes de empresarios de los clubes de alterne y de una forma no visible al no ejercerla en la calle y adoptando nuevas formas: teléfonos eróticos, anuncios en prensa ofertando domicilios privados, hoteles, servicios de *alto standig*. Todas estas mujeres viven una situación de desregularización en sus condiciones de trabajo.

Cabe señalar que para el informe señalado el objeto de estudio son “mujeres excluidas” y que el contenido dado, en el caso de la prostitución, es acotado a los “canales tradicionales”,

---

<sup>5</sup> El propio Instituto de la Mujer en las estadísticas que recoge en su página [www](http://www) llega a afirmar, “pese a que técnicamente sólo cabe hablar de víctima respecto a las personas que presentan denuncia y a los menores, se entiende por víctima a toda persona (mayoritariamente mujeres) que ejercen la prostitución”.

es decir, se considera que el ejercicio de la prostitución en clubes de alterne y en la calle determinan el carácter de vulnerabilidad y por tanto la condición de exclusión.

Analicemos los datos que ofrecen los informes criminológicos anuales sobre “tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual” de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil<sup>6</sup>. Esta fuente tiene la limitación de que responde al 38,5% de la población española (16,1 millones de habitantes y el 75% del territorio), mientras que el 52,3% (21,8 millones de habitantes) corresponden al Cuerpo de Policía Nacional y el 9,2% restante (3,8 millones de habitantes) a las Policías Autonómicas de Cataluña y el País Vasco. Aún así, estos informes nos muestran una visión de varios años de evolución, junto a la afirmación en los mismos de que el 80% de la prostitución ejercida se hace en la demarcación o territorio de la Guardia Civil. Ahora bien, como estos mismos informes reconocen, ofrecen datos recogidos en las inspecciones administrativas, que aún siendo “frecuentes” y “sistemáticas” no llegan al cien por cien de los clubes. No obstante pueden ser los informes de mayor fiabilidad y seguimiento del fenómeno de la prostitución. Entre los datos que nos ofrecen los informes hemos recogido y analizado los mismos que utiliza el Instituto de la Mujer.

En primer lugar, representamos en el Gráfico Número 1 la evolución de los Clubes de alternes, tanto en el Estado Español como en las Comunidades Autónomas con mayor incidencia, es decir, Andalucía, Galicia, Valencia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Madrid, ordenadas de mayor a menor número de clubes y que en su conjunto representan al 77,7% del sector. No hemos recogido las gráficas de Canarias, Asturias, Aragón, Murcia, Baleares, Cantabria, Navarra, La

---

<sup>6</sup> Informes criminológicos anuales sobre tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

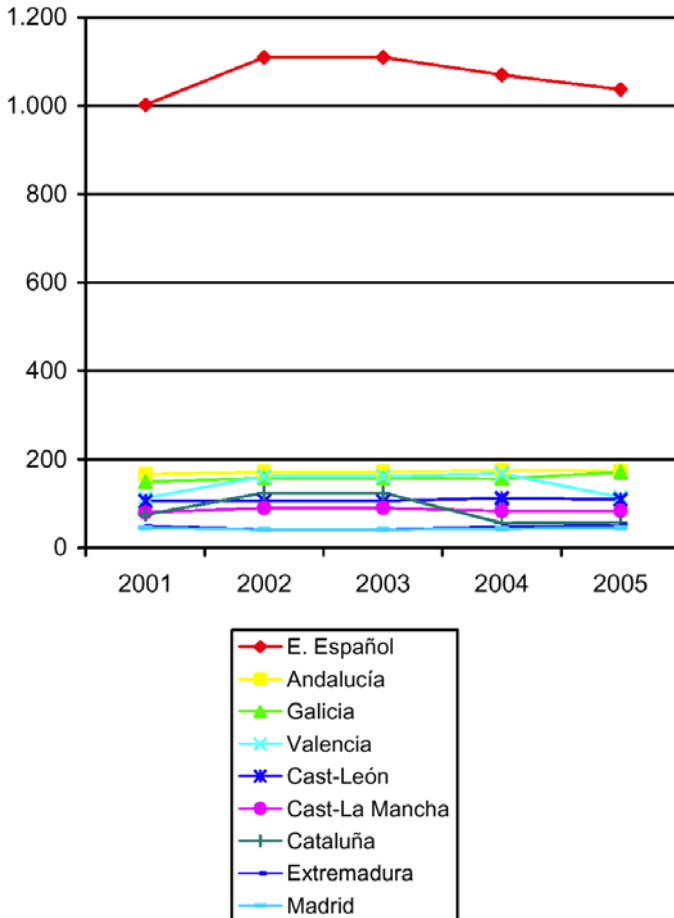
Rioja y País Vasco, que en su conjunto representarían el 22,3% de los clubes, ordenados igualmente de mayor a menor número. En la gráfica del número total de clubes puede observarse que tras el incremento en los años 2002 y pese a la ligera bajada en los años 2004 y 2005, parece existir una tendencia al sostenimiento en el número de clubes, sobre todo si lo comparamos con las gráficas de las Comunidades Autónomas. Señalar, no obstante, que la reforma del Código Penal en el año 2004, incluyendo la penalización del lucro, además de la coacción, puede estar influenciando esta ligera bajada del número de clubes<sup>7</sup>. Cabría en todo caso esperar un mayor número de años para observar si esta tendencia al sostenimiento es cierta y si, por tanto, nos encontramos con una estructura de clubes estable y sostenida.

Al analizar las tendencias de la Comunidades que hemos introducido, queremos señalar cómo todas ellas muestran el mantenimiento del número de clubes y sólo se ve una bajada importante en los clubes de Cataluña, que no sabemos si responde a la división territorial entre la fuente que estamos utilizando y al hecho de no disponer de datos de la Policía Autonómica de manera directa.

---

<sup>7</sup> Porque suponemos una mayor eficacia en las inspecciones administrativas de la Guardia Civil.

Gráfico nº 1: Nº de Clubes en el Estado Español y en las Comunidades con mayor Nº de Clubes.



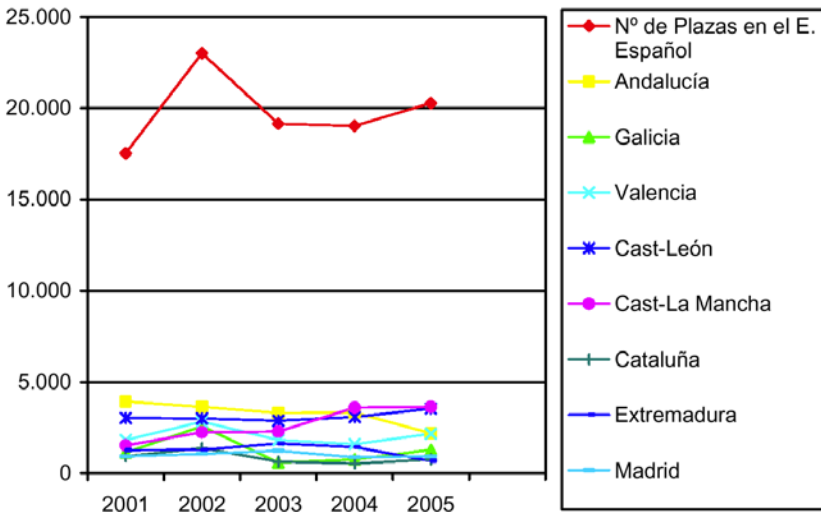
Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

En el Gráfico Nº 2 se recogen el número de plazas totales y el número de las Comunidades con mayor número de clubes. Respecto a la gráfica general, observamos un saldo de crecimiento en el número de plazas estimado en 2.749 plazas más al final del periodo, que representa un crecimiento del 15,67%. Cuando se analizan las gráficas de las Comunidades que hemos



representado, en la gráfica se observa una tendencia desigual: el número de plazas en Andalucía baja de una forma significativa, perdiendo un total de 1.739; Galicia mantiene una gráfica muy irregular con llamativos altibajos, terminando el periodo estudiado con más plazas de las que tenía al inicio; Valencia termina el periodo con 344 plazas más que al inicio; Castilla-León aumenta también en el número de plazas en 512; Castilla-La Mancha aumenta en un número muy alto sus plazas, llegando este aumento a 2.106 nuevas plazas detectadas; Cataluña disminuye su número de plazas en 175; Extremadura pierde al igual que Andalucía un alto número de plazas, 606; y por último Madrid mantiene su gráfica prácticamente inalterable.

**Gráfico nº 2: Comparativa sobre nº de Plazas en el Estado Español y nº de Plazas por Comunidades con mayor número de clubes.**



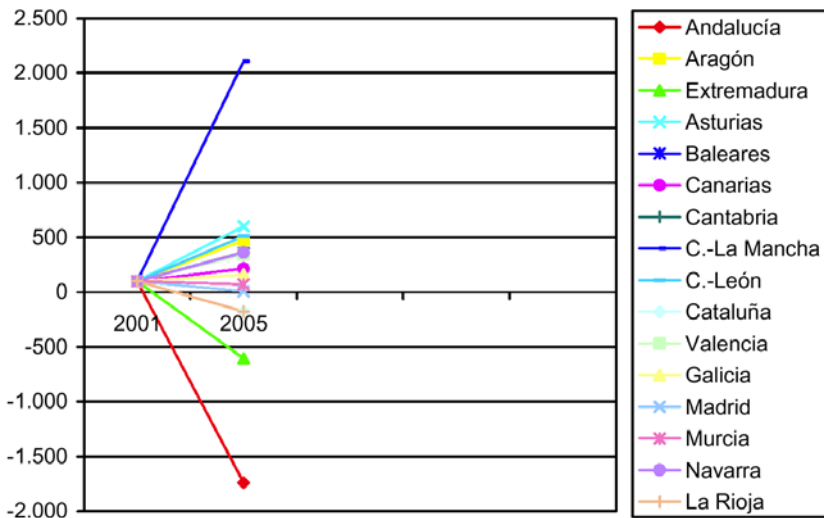
Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

Frente a esta dinámica tan desconcertante, la pregunta que parecía pertinente hacernos versaba sobre la movilidad en la creación y desaparición de plazas, dado que al final del periodo el crecimiento era positivo. Realizamos una profundización

recogiendo todas las comunidades y cuantificado su saldo de crecimiento o decrecimiento dando como resultado la siguiente representación.

En este Gráfico N° 3 puede observarse un desplazamiento de plazas de unas a otras Comunidades. Cuatro comunidades han descendido en el número de plazas: Andalucía, Extremadura, Cataluña y La Rioja. Este descenso viene siendo sobradamente compensado por el crecimiento en el resto de Comunidades Autónomas, sobre todo el gran crecimiento en Castilla-La Mancha, comunidad limítrofe y cercana a las que han tenido mayor decrecimiento: Andalucía y Extremadura. Lo que puede indicar una movilidad rápida del sector.

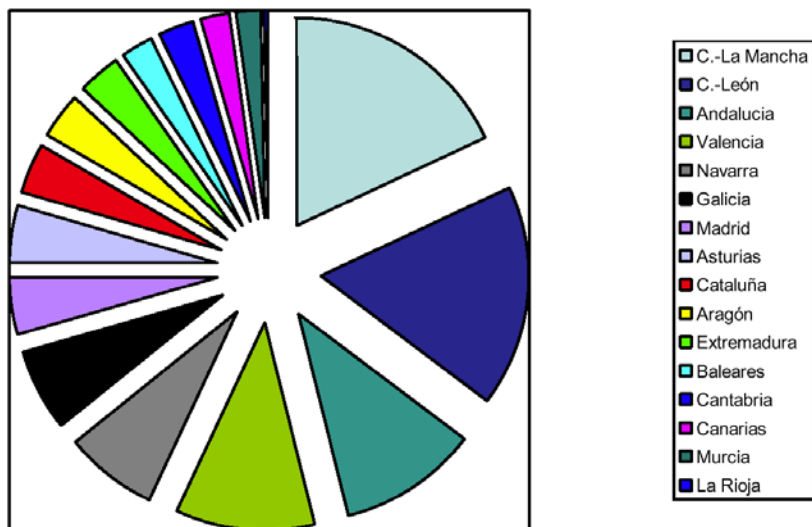
**Gráfico N° 3: Crecimiento o decrecimiento del nº de Plazas por Comunidades Autónomas.**



Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

Como resultado de este movimiento, la situación en el año 2005 nos da como resultado la siguiente foto fija. Hemos ordenado las Comunidades Autónomas de mayor a menor número de plazas, dando como resultado el siguiente Gráfico N° 4.

Gráfico Nº 4: Distribución de Plazas por Comunidades Autónomas en el año 2005

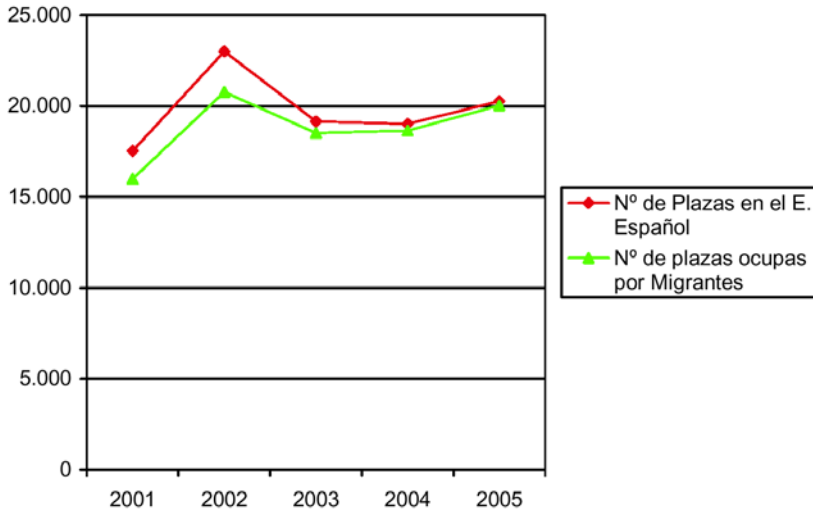


Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

El Gráfico Nº 5 analiza la evolución del número de plazas y la evolución de las plazas ocupadas por migrantes.

Las dos gráficas, la de evolución del número de plazas y la de la ocupación de migrantes, presentan la misma evolución en cuanto a crecimiento o decrecimiento. Al final del periodo estudiado el número de plazas ocupadas por migrantes se acerca prácticamente al universo total.

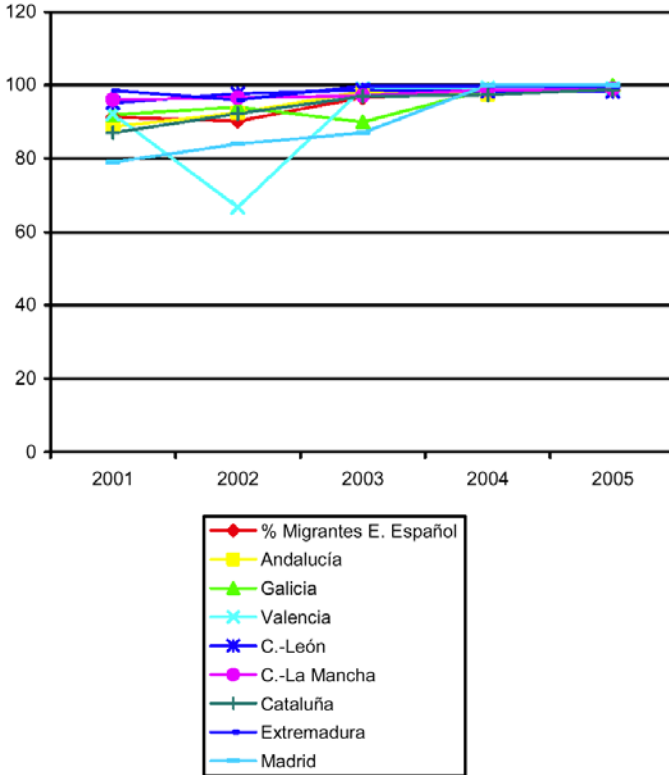
Gráfico nº 5: Comparativa sobre nº de Plazas en el Estado Español y nº ocupado por Migrantes.



Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

El Gráfico N<sup>o</sup> 6 recoge el porcentaje de mujeres migrantes ejerciendo la prostitución en plaza tanto en el Estado Español como en las Comunidades con mayor número de clubes. Las gráficas de las diferentes Comunidades corren en paralelo, acercándose en todos los casos al final del periodo a coincidir prácticamente el número de plazas con el número de migrantes. No obstante llamar la atención sobre la importante bajada en el año 2002 de mujeres extranjeras ejerciendo en la Comunidad Valenciana, así como la bajada en Galicia en el año 2003, fenómeno sobre el que no se puede en estos momentos ofrecer una explicación y que, como hipótesis, podría responder a causas externas a la propia estructura de este sector.

**Gráfico nº 6: % de Mujeres Migrantes ejerciendo la prostitución en Clubes en el Estado Español y en las Comunidades con mayor número de Clubes en el año 2005.**

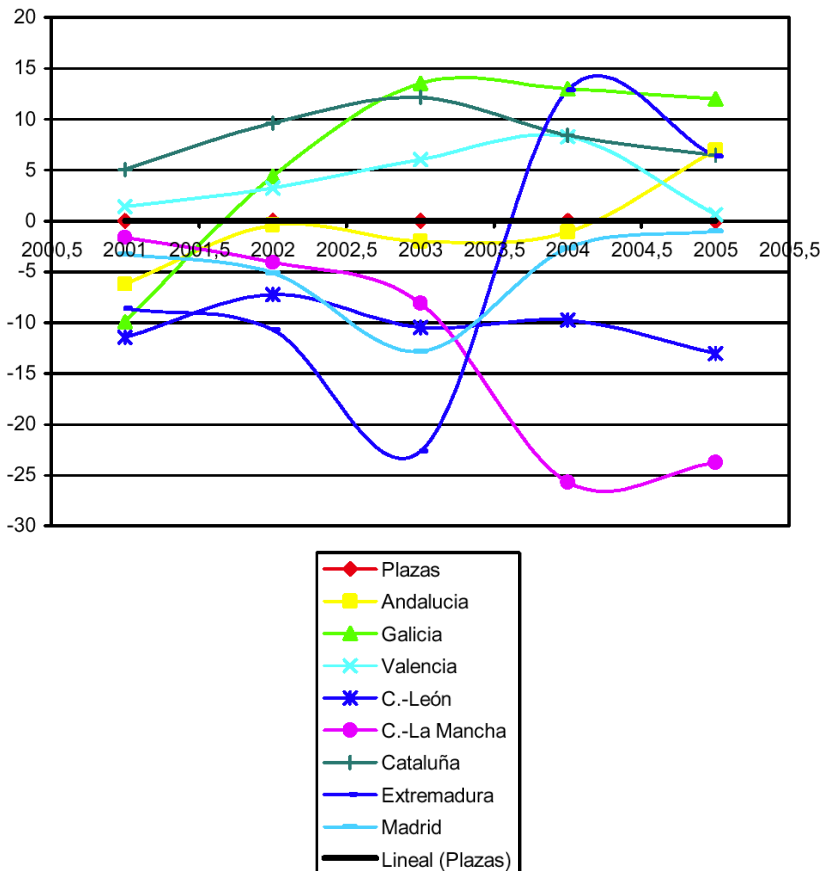


Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

Cabe, no obstante, relacionar el número de clubes con el número de plazas y esta relación la hemos recogido en el Gráfico Nº 7. La ratio de plazas por club se mantiene en este periodo en 18,5 plazas en cada club. Siendo los ratios más altos los producidos en el 2002 (con 20,7 plazas por club) y la del 2005 (con 19,56 plazas por club). La línea de tendencia más llamativa es la de Extremadura debido al giro que presenta, pasando de una media bastante más elevada al inicio del periodo a una marcada diferencia por debajo de la media en el 2005. Andalucía muestra una tendencia estable siempre con una ratio

superior hasta el año 2005, en que su ratio de número de plazas se aleja por debajo de la media. Galicia y Valencia se encuentran siempre por debajo de la media y con desviaciones variables que muestran una tendencia inestable. De nuevo Castilla-La Mancha y Castilla-León aparecen en esta gráfica como las Comunidades que están absorbiendo la desaparición de plazas y su gráfica bastante desviada de la media es la más preocupante en cuanto a las condiciones del ejercicio de la prostitución en estos clubes.

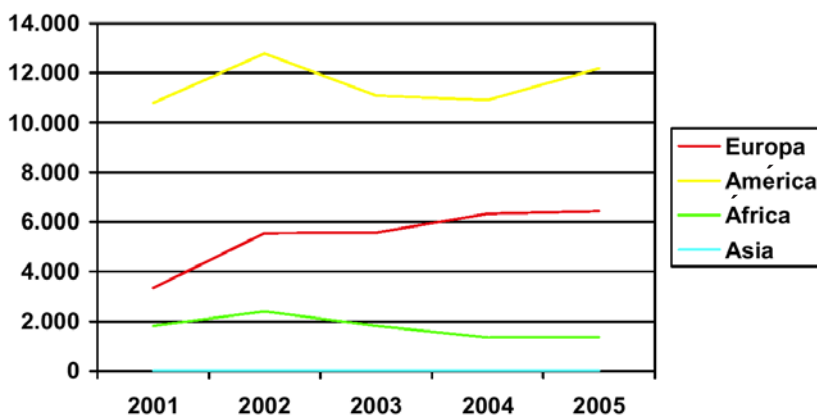
Gráfico Nº 7: Evolución de la desviación respecto de la media del nº de plazas por clubes.



Una de las representaciones sociales más arraigada en la actualidad es que las mujeres que se dedican a la prostitución son mujeres migrantes y no españolas. Desde luego, los datos de la fuente que estamos utilizando vienen a confirmar esta representación: en todos los años estudiados más del 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en los clubes son de procedencia extranjera. Tendencia que se mantiene y se incrementa llegando al 98,77% en el año 2005.

¿De dónde proceden estas mujeres? En los siguientes gráficos se muestra el continente de procedencia. Como observamos, del continente Americano proceden la mayoría de mujeres que ejercen la prostitución en los clubes, seguidas de las europeas y de las africanas. Es prácticamente irrelevante el número de mujeres que proceden de Asia.

Gráfico Nº 8: Evolución del nº de Migrantes por Continentes de procedencia

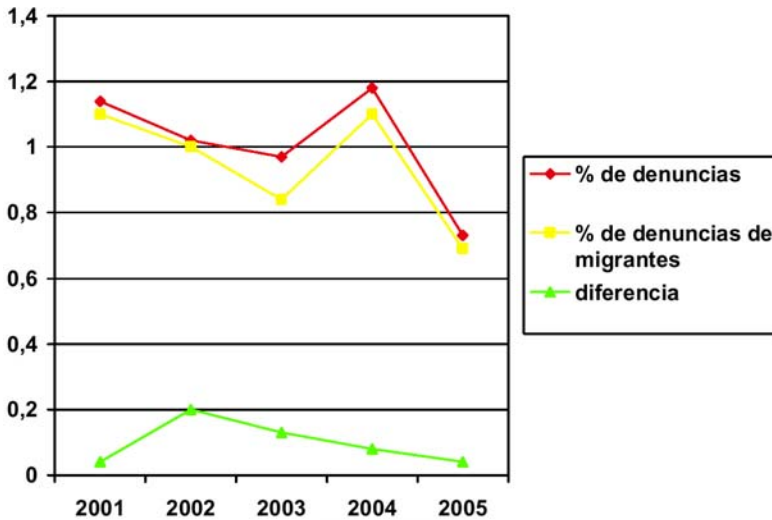


Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

Posiblemente por razones de compromiso con las tesis mantenidas: necesidad de reconocimiento de derechos para estas trabajadoras, sector que utilizan tanto las mujeres migrantes como las autóctonas como estrategia de acceso a recursos económicos, voluntariedad o no en el ejercicio; hemos analizado algunas variables más.

En el Gráfico N° 9 se muestra el porcentaje de denuncias presentadas de ser víctimas de TSH<sup>8</sup>. En primer lugar señalar que las denuncias no han superado en ninguno de los años estudiados el 1,2% del total, aunque es cierto que el número de denuncias presentadas por mujeres migrantes en este periodo representan como media el 93,72% de todas ellas. Señalar la importante bajada de denuncias en el año 2005 que cae a la mitad de su valor y señalar también que la evolución de ambos tipos de denuncias —número total y denuncias presentadas por migrantes— muestra una evolución parecida. Por último y como señalan los propios informes de la Guardia Civil, es prácticamente insignificante el número de ciudadanas del Estado Español que presentan denuncia, como refleja la gráfica de la diferencia.

Gráfico nº9: % de Denuncias sobre el total de Mujeres en Clubes y de las Mujeres Migrantes



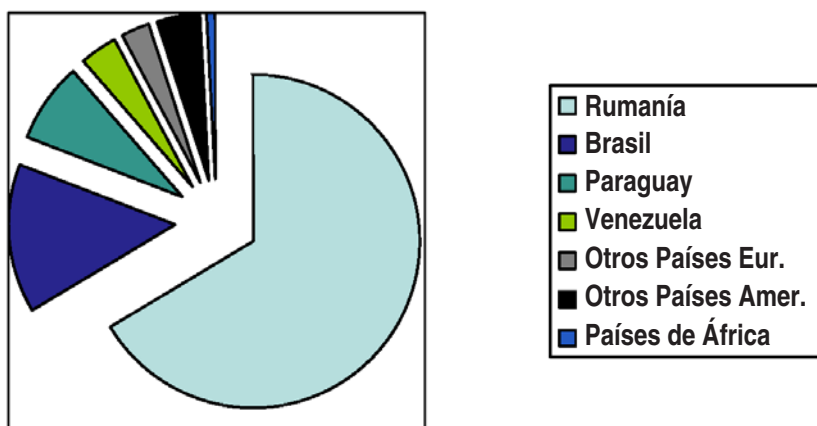
Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

<sup>8</sup> Ya hemos señalado lo inadecuado de mostrar a todas las mujeres que ocupan una plaza en los clubes como víctimas, pues como bien se reconoce, sólo las que presentan denuncias pueden ser consideradas técnicamente como tales y éste puede ser un indicador de la voluntariedad del ejercicio con todas las limitaciones.



En el gráfico siguiente se refleja la procedencia de las mujeres migrantes que han presentado las denuncias por TSH, siendo Rumania la procedencia de la mayor parte de mujeres y el menor número el de mujeres de países africanos.

**Gráfico Nº 10: Procedencia de las Mujeres Migrantes por Países que han presentado Denuncia de TSH**



Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

Cabe señalar, como se manifestaba en anteriores páginas, que estamos analizando un universo definido del fenómeno que nos ocupa, aquel que se encuentra ejerciendo la prostitución en clubes y que representaría el 6,71% en el supuesto de la hipótesis de 300.000 mujeres ejerciendo esta actividad, o el 4,05% en el supuesto de 500.000 mujeres, hipótesis que vienen manejando las ONGs del sector o las asociaciones abolicionistas. De modo que siguen quedando preguntas sin respuestas en cuanto a si esta estrategia sólo es utilizada por las mujeres migrantes, o si más bien las mujeres españolas pueden quedar en otras delimitaciones territoriales, o en otras formas de ejercerla, en todo caso y según parece, menos dependientes de terceros<sup>9</sup> y con mas

<sup>9</sup> Cómo hipótesis no contrastada pendiente de confirmar en un trabajo de investigación en curso: los clubes suelen ser propiedad de empresarios

posibilidades de autonomía en su ejercicio. O por el contrario, mostrar la necesidad de funcionar en los análisis con mayor precisión de datos y atenernos a los datos empíricos que encontramos sin explicitar estimaciones en cuanto al número total de mujeres que ejercen la prostitución.

Viendo la imposibilidad de dar datos sobre mujeres españolas, hemos intentado desentrañar los datos de mujeres que ejercen esta actividad y que procedan del entorno europeo en el que ubicamos al Estado Español. A continuación recogemos una serie de gráficas en las que hemos utilizado como criterio de división la procedencia de países que sean miembros de la Unión Europea, dividiendo a éstos entre los miembros más antiguos y los de reciente incorporación con el último proceso de ampliación de la Unión Europea (gráficos 11 y 12). En estos dos gráficos los países se han organizado en función del PIB por habitante, EPA del año 2003 y cuya fuente es Eurostat, de modo que la correlación es de mayor a menor PIB. Creíamos que este criterio podría clarificar algunos datos que se encuentran ocultos como “otros” en los datos presentados por el Instituto de la Mujer. El Gráfico N° 13 recoge la procedencia de mujeres pertenecientes a países en vías de integración y, por último, en el Gráfico N° 14 recogemos a las mujeres de países europeos no incluidos en el espacio de la Unión Europea.

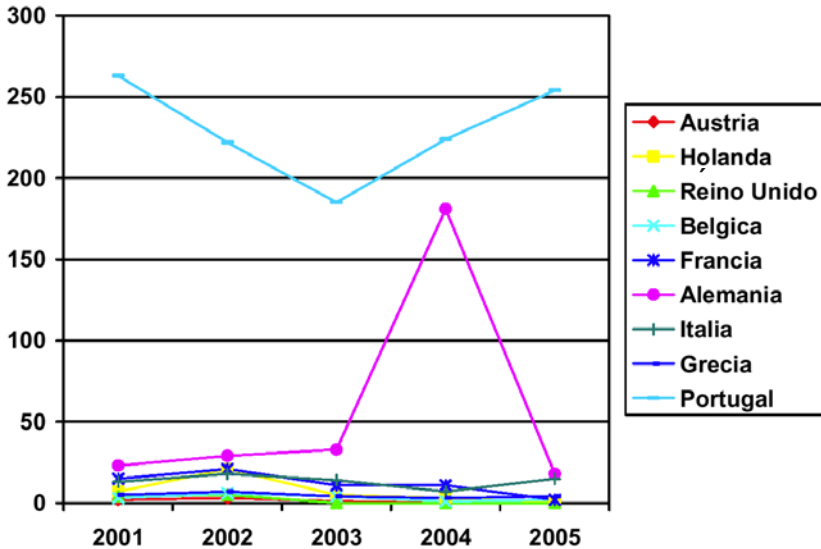
El Gráfico N° 11 nos muestra una evolución muy parecida entre los países analizados (Austria, Holanda, Reino Unido, Bélgica, Francia, Alemania, Italia y Grecia) exceptuando a Portugal con una distancia muy importante. Convirtiéndose en el país del que proceden la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución en clubes de este grupo de países. Cabe señalar, también, a Alemania como un país con una oscilación al alza muy llamativa en el año 2004 y recuperan-

---

hombres, mientras que en otras formas de empresas más localizadas en medio urbano (y por tanto no territorio de la Guardia Civil), como casas de masajes, salones..., el empresariado es femenino.

do el mismo nivel al año siguiente. Explicar este dato requeriría del estudio de las operaciones de detención y de desarticulación de redes de TSH realizadas por la Guardia Civil u otros cuerpos de seguridad, para determinar si la vuelta a la misma incidencia de mujeres alemanas en el año 2005 responde a este hecho. Hecho que parecen no corroborar los datos sobre personas implicadas como autoras en prostitución de esta nacionalidad, que nos muestran los informes de la Guardia Civil durante los años 2004 y 2005 y que abren una puerta a la hipótesis de una venida voluntaria de estas mujeres en base a otros parámetros.

Gráfico Nº 11: Evolución de Mujeres procedentes de Países Europeos miembros de la U.E.

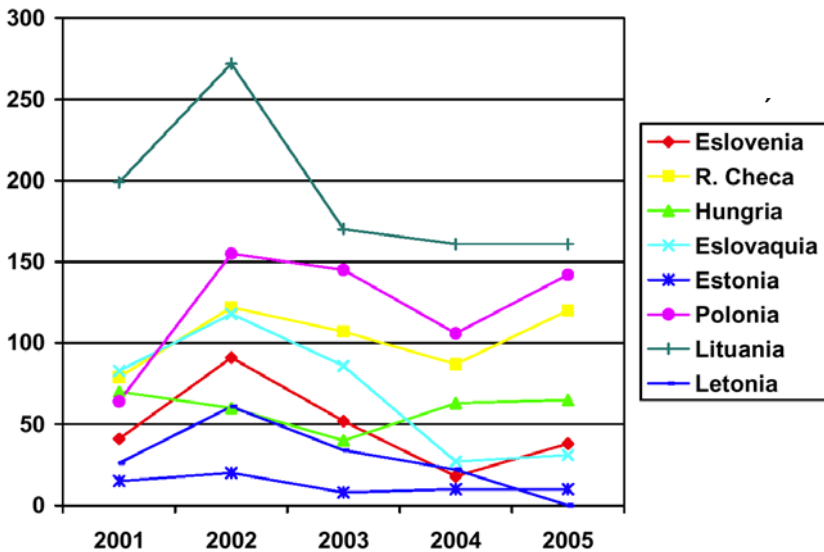


Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

El siguiente gráfico recoge la procedencia de mujeres pertenecientes a los países que recientemente han ampliado la geografía de la Unión Europea. Era importante mostrarlos, muchos de estos países siguen configurándose en los

imaginarios sociales como países “*extranjeros*”, “*lejanos*”, “*desconocidos*” y sin embargo conforman nuestro propio espacio económico, político y social. Aquí se observan más oscilaciones. Estonia muestra una tendencia mantenida en cuanto a mujeres ejerciendo la prostitución en plaza de club. Letonia marca una tendencia a la baja. Polonia y República Checa y Eslovaquia mantienen, con su diferencia numérica, una trayectoria similar y al alza en el último año. Y parece que Lituania tiende a igualar el número de mujeres con los dos anteriores países.

Gráfico Nº 12: Evolución de mujeres procedentes de Países Europeos miembros de la U.E de reciente incorporación.

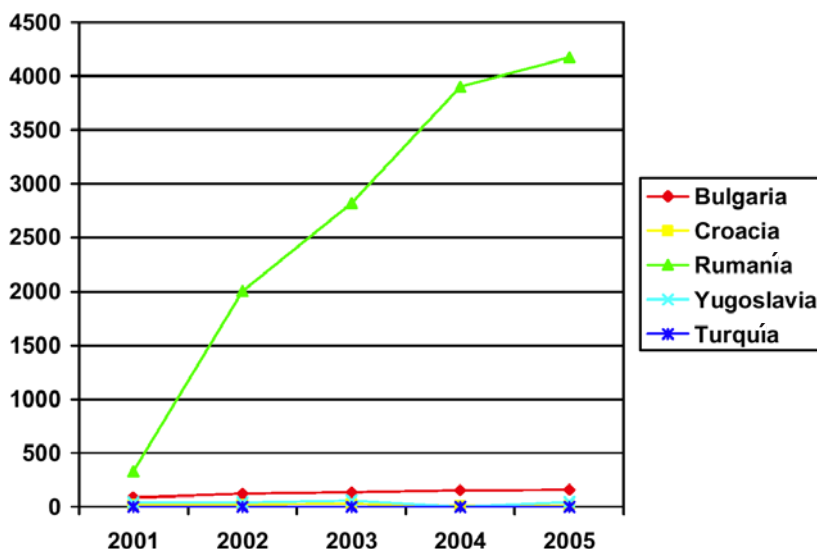


Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

En el Gráfico Nº 13 queda claramente marcada la tendencia al alza y el número importante y significativo de mujeres procedentes de Rumanía. En este caso, los informes de la Guardia Civil muestran números altos de personas implicadas como autores en prostitución, así como en detenciones

por coacción-lucro por prostitución durante los años 2004 y 2005<sup>10</sup>.

**Gráfico Nº 13: Evolución de Mujeres procedentes de Países Europeos que están en vías de incorporación a la U. E.**



Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

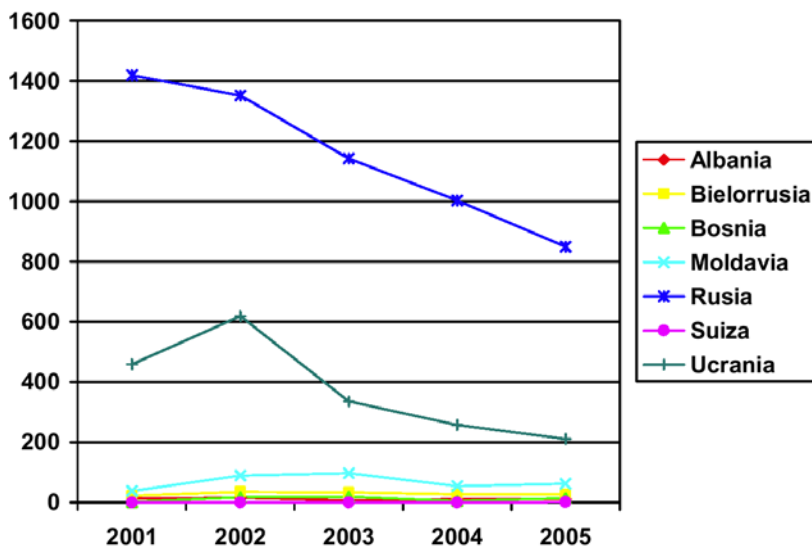
En el Gráfico Nº 14 recogemos las gráficas en relación a los Países europeos no incluidos en el espacio de la Unión Europea. Destaca el número de mujeres rusas, pero con una marcada tendencia a la baja. En este caso también ha habido una intervención significativa de la Guardia Civil en cuanto a personas implicadas como autoras de prostitución y de deten-

<sup>10</sup>

Rumanía	2004	2005
Personas implicadas como autores en prostitución	210	345
Detenidos por coacción-lucro en prostitución	110	82

ciones por coacción y lucro, no en números tan altos como en el caso de Rumanía, pero sí significativos.

**Grafico N° 14: Evolución de Mujeres procedentes de Países Europeos no incluidos en el espacio de la Unión Europea.**



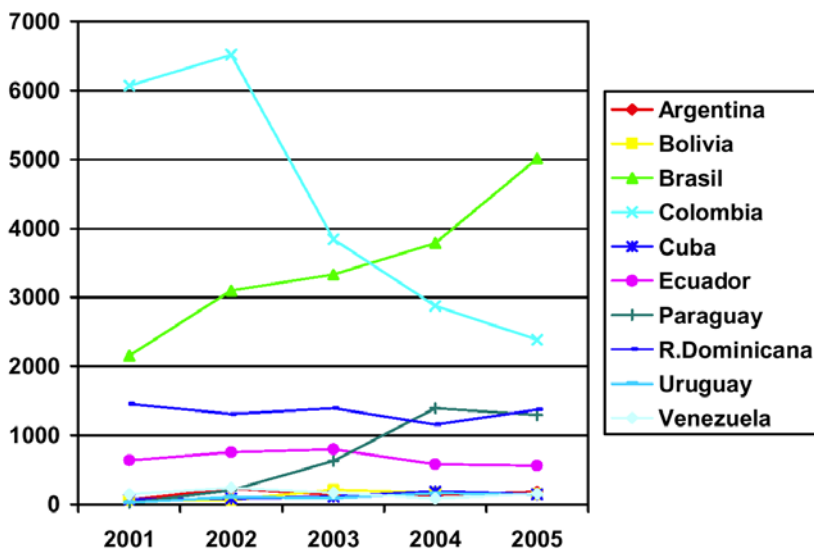
Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

Por último, veamos los datos en relación a otras procedencias. El número de mujeres procedentes de Brasil va en incremento, mientras baja el número de mujeres de Colombia, los dos grupos más numerosos con diferencia respecto a otros países americanos (Gráfico N° 15). Destacar que aunque no aparecen en el gráfico países como Canadá, es también uno de los países de procedencia de algunas de las mujeres que ejercen la actividad en el año 2002.

Respecto a países africanos (Gráfico N° 16), destacar que los grupos más importantes son los de las mujeres procedentes de Nigeria, Marruecos y Sierra Leona. Las evoluciones de Nigeria y Sierra Leona presentan un pico marcado en el año 2002 y una tendencia a disminuir el número en los años siguientes, con una

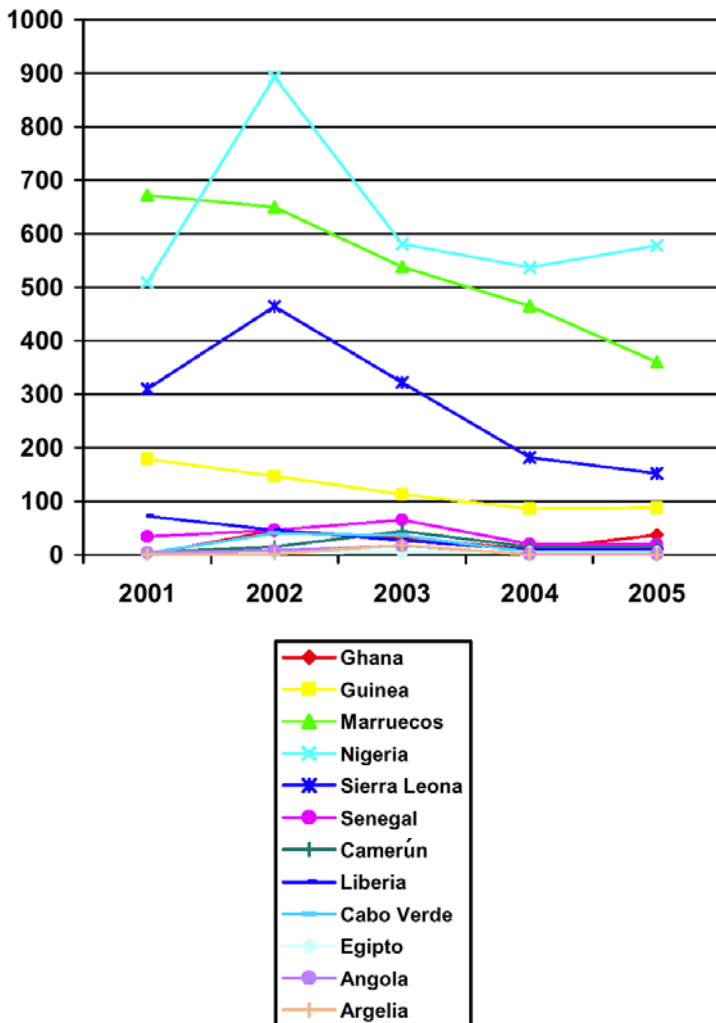
gráfica muy similar hasta el año 2005 en que Nigeria parece iniciar una tendencia ascendente. Respecto de Marruecos, segundo grupo más numeroso, la tendencia es a la disminución desde el inicio del periodo estudiado. Guinea es el cuarto grupo y ha disminuido su número prácticamente a la mitad en el periodo estudiado. El resto de países mantienen una tendencia similar.

Grafico Nº 15: Evolución de Mujeres procedentes de Países de América.



Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

Grafico Nº 16: Evolución de Mujeres procedentes de Países de África.



Fuente: Informes Guardia Civil. Elaboración: Magdalena López Precioso.

En ocasiones, hablar de cifras nos permite desmontar imaginarios sociales que empiezan a arraigar fuertemente. Y desmontar imaginarios que colocan a determinadas personas o grupos de personas (mujeres, migrantes, trabajadoras sexua-



les) en posición de subordinación social o en una situación de dependencia o de negación de autonomía, es una tarea importante a llevar a cabo desde las instituciones y los discursos sociales.

## V. CONCLUSIONES

El contexto sindical en el que se ubican estos materiales vuelve necesaria una reflexión de las respuestas sindicales que deben ofrecerse a esta problemática.

Por un lado, es difícil plantearle a una organización sindical que dé respuesta a construcciones simbólicas tan arraigadas como son los estereotipos construidos alrededor de qué es ser mujer, más difícil aún que dé respuesta a los estereotipos sobre qué es ser una “buena” mujer o una “mala” mujer. Pero lo que sí se torna imprescindible es que al menos se plantee críticamente una reflexión sobre estas construcciones. Un sindicato de clase debe también contestarse a las preguntas que nos planteaba Castells sobre la construcción social de las identidades: *quién* las construye, *para qué* se construyen y *cómo* se construyen.

La respuesta a la primera pregunta queda clara a lo largo de la exposición que hemos presentado. Tanto el Mercado como la Industria del Sexo existen en un marco de estructuras patriarcales, además de que en los mismos se establecen relaciones capitalistas en la medida que el capitalismo mercantiliza la fuerza de trabajo, incluido el trabajo sexual. Entendemos el *quién* como una estructura social marcada significativamente como una sociedad patriarcal con sofisticados mecanismos de subordinación hacia las mujeres, así como por una sociedad de capitalismo globalizado que mercantiliza cualquier esfera de la producción y la reproducción y por tanto también el trabajo sexual de las mujeres.

El segundo interrogante, *para qué* se construyen, está de igual modo suficientemente argumentado a lo largo de este

informe. La representación social de la prostitución tiene por finalidad el control de todas las mujeres, el control de su trabajo sexual, ya sea éste de forma explícita —prostitución— ya sea éste de forma legítima —matrimonio, maternidad—. Invisibilidad del sector, rechazo a su reconocimiento, denegación de derechos cuando se ejerce el trabajo sexual de forma explícita y voluntaria, generalizaciones sobre esclavitud sexual, confusión de términos entre trata, tráfico o prostitución libre, permiten seguir manteniendo la misma estructura de subordinación de todas las mujeres, ya sean éstas trabajadoras del sexo o no.

Respecto a la tercera pregunta que nos plantea Castells, *cómo* se construyen, nos gustaría señalar algunas consideraciones que entendemos importantes.

Hablar de víctimas supone una construcción de la identidad en la que se sustrae a la mujer su capacidad de agencia, su capacidad de empoderamiento<sup>11</sup>. Nombrar a las mujeres como víctimas supone ejercer sobre ellas una violencia social pues les impide, por temor al estigma, hablar de lo que saben, diseñar su propia trayectoria de vida, decidir entre las opciones posibles las que consideran más adecuadas para su situación. De este modo, determinados discursos, abolicionistas e institucionales, siguen manteniendo el mismo esquema patriarcal: algunas mujeres no han llegado todavía a la mayoría de edad por tanto no pueden hablar sobre las condiciones y vindicaciones en sus prácticas sociales. Y éste es el caso de las mujeres que ejercen la prostitución. La definición que estas mujeres realizan sobre ellas mismas: “ser trabajadoras del sexo” supone a nuestro entender una definición identitaria que vindica sus derechos

---

<sup>11</sup> El Empoderamiento es un término acuñado por las feministas latinoamericanas. Hace alusión al Poder desde un modelo feminista. El poder puede ser: Sobre otros u otras, sobre grupos, sobre colectivos, sobre el planeta y todo lo que en él habita; Con otros y otras; Para conseguir objetivos o finalidades deseadas; Desde el reconocimiento y la escucha de una misma. El modelo de Poder feminista rechaza el poder “sobre” y ejercita un poder “con”, “para” y “desde”. (León: 2002)

como cualquier otro trabajador y por tanto muestra la necesidad de escuchar sus peticiones y plantearse cómo gestionarlas. Y a esta vindicación sí que una organización sindical debe y puede dar respuesta. Esta respuesta tiene que responder a cómo evitar que se dé explotación en el ejercicio de la prostitución, a cómo mejorar sus condiciones de trabajo.

El seguimiento que hemos realizado de los pocos datos disponibles<sup>12</sup> nos presenta un panorama de mantenimiento del número de clubes, de un incremento en el número de plazas, de un sector de trabajadoras móvil que parece tender a la concentración en determinadas Comunidades Autónomas. Una evolución en las ratios: de plazas hacia clubes, que nos pueden hacer sospechar de peores condiciones de trabajo en aquellos clubes que superan la media, en algunos casos, con mucha diferencia. Como reconocen los informes de la Guardia Civil analizados, la explotación va teniendo un carácter más “laboral” que “sexual” (Informes 2003, 2004 y 2005). Además, existe un empeoramiento de las condiciones de la Guardia Civil para “documentar relaciones de tipo casi “contractual” entre las mujeres y los responsables de los locales” tras la reforma del Código Penal del 2003 (Informe del 2005). Afirmaciones que deberían preocupar a cualquier organización de tipo sindical que pretenda garantizar derechos laborales a todas aquellas personas que ejerzan su actividad por cuenta ajena.

Analizamos el fenómeno de la prostitución relacionándolo con los procesos de globalización y de movimientos migratorios. Los datos que hemos estudiado nos confirman la tendencia en este sector de la Industria del Sexo a que el número de plazas existentes coincidan con el número de trabajadoras extranjeras. Además, la procedencia de forma mayoritaria es de países con contingentes importantes de migrantes económicos. No reconocer este sector y dotar de derechos laborales a las perso-

---

<sup>12</sup> El análisis sólo nos da cuenta del sector de los Clubes.

nas que trabajan en él y sobre todo a las mujeres que ejercen la prostitución, está suponiendo una discriminación en cuanto a accesibilidad a documentación y permisos para permanecer en el Estado Español. De este modo, en este sector no se puede aplicar ningún tipo de normativa que permita eliminar al menos una variable de vulnerabilidad, la posesión de permisos, convirtiendo esta situación en una mayor dependencia de terceros y menores niveles de autonomía para estas mujeres. El informe del año 2005 de la Guardia Civil afirma como “ahora muchas de las mujeres que se captan (e incluso se ofrecen ellas mismas a las organizaciones) sabiendo desde el primer momento que van a trabajar como prostitutas”. Aún más, la entrada se realiza en la mayoría de los casos en forma de “total legalidad”, la organización o “modus operandi” supone, según el informe del 2005, un proceso de selección en los países de origen, disponibilidad de medios económicos para el viaje (con frecuencia formalizados mediante notarios), y una organización en el desplazamiento desde los puntos de entrada a los locales de trabajo que marca una diferencia con las redes clásicas de inmigración ilegal. Todas estas cuestiones en nuestra opinión deberían preocupar y ser objeto de una acción de tipo sindical.

Por otro lado, el imaginario de migrante o extranjera se encuentra en continua modificación en relación con la construcción y ampliación de la Unión Europea. Los datos de la procedencia de las mujeres de países de la Unión Europea recientemente incorporados o en vías de incorporación abre preguntas nuevas y requiere de respuestas diferentes. La representación simbólica de la “*extranjera*” se está modificando más lentamente que los cambios socio-políticos de nuestro entorno. El tribunal de justicia de la Unión Europea ha señalado que la prostitución como libre profesión puede ejercerse en el territorio de la Unión y cualquier ciudadano de un país miembro puede instalarse en otro país miembro para ejercer esa actividad.

Por último, a la hora de realizar o evaluar las propuestas políticas y jurídicas de regulación del trabajo sexual, debería tenerse en cuenta cuál es el impacto que una norma u otra, una

propuesta u otra, puedan tener. El impacto que puede tener el reconocimiento de derechos laborales para las trabajadoras del sexo nos parece que no puede ser fácilmente calculado, pero quisiéramos señalar, a modo de reflexiones finales, tres ideas.

Nos parece que sindicalmente se debe exigir la prohibición de establecimiento y permisión de relaciones de dependencia que favorecen la explotación y se dan en la Industria del Sexo. Podemos abolir y castigar penalmente a quien se lucre del trabajo sexual ajeno, con consentimiento o no de la persona que se prostituye, como hacemos ahora en nuestro Código Penal; o podemos pensar que la mejor garantía frente a los abusos de poder, de cualquier poder, son los derechos.

El principio de igualdad de respeto exige igual respeto y reconocimiento para cualquier plan/ trayectoria de vida elegida por hombres y mujeres. Es muy difícil para muchas personas aceptar la libertad de los demás en esos términos: respetar que es un plan de vida valioso aunque no coincida con el propio; ponerse en la piel del otro o aceptar que las personas podemos legítimamente preferir cosas diferentes y elegir las en consecuencia sin ser castigadas por ello. Y aceptar que, en cualquier situación, por restrictiva que sea, las personas elegimos, tenemos capacidad de agencia y decisión que ha de ser respetada por los demás. En la medida en que hay trabajadoras en la Industria del Sexo que afirman que esa es la estrategia que libremente han elegido, merecen respeto por la elección. Socialmente reconocemos que las opciones son posibles y respetables estableciendo un marco jurídico que posibilite las elecciones; que no haga algunas de ellas imposibles (si son imposibles, no son reconocidas como legítimas). De este modo, el reconocimiento de derechos facilitaría la igualdad de respeto más que la abolición.

Por último, el hecho de empezar a reconocer derechos a las mujeres en base a los trabajos emocionales o a la producción afectivo sexual, definitivamente es una quiebra en el eje mismo de la desigualdad generada por la ciudadanía laboral sexuada que nos obliga a trabajar en trabajos sin protección, sin reconocimiento y sin derechos.

# BIBLIOGRAFÍA

---

- AGUSTÍN, L. (2001): “Mujeres migrantes ocupadas en servicios sexuales”, en Colectivo IOE: *Mujer, inmigración y trabajo*. Imserso. Madrid.
- AGUSTÍN, L. (2003): “Trabajadoras migrantes en la industria del sexo”, en *Tráfico y prostitución, experiencias de mujeres africanas*. Likiniano elkarte. Bilbao.
- AMORÓS, C. (1997): *Tiempo de Feminismo. Sobre Feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Colección Feminismos de Cátedra, Universitat de València. Madrid.
- ANDALUCÍA ACOGE (2002): *Marco jurídico del tráfico para la explotación de inmigrantes*, Red Acoge/Imserso.
- AZIZE, Y. (1998): “Empujando fronteras: mujeres y migración internacional desde América Latina y el Caribe” en Alianza Global contra el tráfico de mujeres (coord.): *Memorias del Taller regional de América Latina y el Caribe. Sobre derechos humanos de las mujeres en el contexto de tráfico y migración*. Anexo 8. República Dominicana.
- AZIZE, Y. (2004): “Empujar las fronteras: Mujeres y migración internacional desde América Latina y el Caribe”, en R. Osborne (Ed.): *Trabajadoras del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Edicions Bellaterra. Barcelona.
- BINDMAN, J. & J. DOEZMA. (1997): *Redefining prostitution as sex work in the international agenda*, Londres: Anti-slavery International.
- CASAL Y MESTRE (2002): “Migraciones femeninas”, en J. DE LUCAS Y F. TORRES: *Inmigrantes: ¿Cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Talasa. Madrid.
- DOEZMA, J., (1998): “Forced to Choose: Beyond the Voluntary v. Forced Prostitution Dichotomy”, en Kempadoo, K. & Doezma, J., (eds.), *Global Sex Workers. Rights, Resistance and Redefinition*. Routledge. New York, London.
- GREGORIO, C. (1997): “El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género” en *Migraciones*, num. 1.
- FRASER, N (1996): “Gender equity and the welfare state: a postindustrial thought experiment”; en Benhabid (ed.): *Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the political*. Princeton University Press. Princeton, New Jersey.

- GAY, S., E. OTAZO y M. SANZ (2003): ¿Prostitución = profesión? Una relación a debate, *Aequalitas*, nº 13.
- JULIANO, D. (1992): *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*. Cuadernos Inacabados. Edit. Horas y horas. Madrid.
- JULIANO, D. (2002): *La Prostitución: el espejo oscuro*. Icaria. Barcelona.
- JULIANO, D. (2004): *Excluidas y Marginadas*. Catedra. Madrid
- KEMPADOO, K. & DOEZMA, J. (EDS.): *Global Sex Workers. Rights, Resistance and Redefinition*. Routledge. New York, London.
- KEMPADOO, K. (1998): "Introduction: Globalizing Sex Workers Rights", en Kempadoo, K. & Doezma, J. (eds.), *Global Sex Workers. Rights, Resistance and Redefinition*. Routledge. New York, London.
- KULICK, D. (2004): "La penalización de los clientes y "la política del ahjjj" en Suecia, en Osborne, R. (ed.) *Trabajadoras del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra. Barcelona.
- LEAM LIM, L. (2004): "El sector del sexo: la contribución económica de una industria" en Osborne, R. (ed.) *Trabajadoras del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra. Barcelona.
- LEON, M. (2002): *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, estado y Mercado en América Latina*. UNAM. México D.F.
- LOPEZ PRECIOSO, M. Y MESTRE I MESTRE, R (2005) "Intervenciones en torno al Trabajo Sexual", revista *Servicios Sociales y Política Social*, (De) Construcción Social de la Sexualidad (II) Nº 70. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Madrid
- LOPEZ PRECIOSO, M. Y MESTRE I MESTRE, R (2006): *Trabajo Sexual: Reconocer Derechos*. Ediciones la Burbuja. Colección Burbujas a Bocanadas. Valencia.
- MACKINNON, C.A.(1996): "Prostitution and Civil Rights", en K. Weisberg (ed.): *Applications of Feminist Legal theory to women's lives. Sex, Violence, Work, and Reproduction*, Temple University Press, Philadelphia.
- MARTÍN DÍAZ, E.: "Construyendo mafias, deconstruyendo sujetos. Una visión crítica de la legislación sobre el tráfico de mujeres y el ejercicio de la prostitución", en prensa.
- MESTRE I MESTRE, R. (2004): "Las caras de la prostitución en el estado español: entre la ley de extranjería y el código penal", en Osborne, R. (ed.) *Trabajadoras del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra. Barcelona.

- MESTRE I MESTRE, R.: “¿Pero de qué hablamos cuando hablamos del tráfico de mujeres”, en J. Soroeta: *Retos de los derechos Humanos: la inmigración*, UPV, en prensa.
- NARAYAN, U. (1997): “Towards a feminist vision of citizenship, rethinking the implications of dignity, political participation and nationality”, en M.L. Shanley y U. Narayan (eds.), *Reconstructing political theory. Feminist perspectives*. Polity Press. Cambridge/ Oxford.
- O’NEIL, M. Y R. BARBERET (2000): “Victimization and the Social Organization of Prostitution in England and Spain” en Weitzer, R., (ed.): *Sex for Sale. Prostitution, Pornography and the Sex Industry*. Routledge. New York, London.
- OSBORNE, R. (2004): “Introducción”; en R. Osborne (ed.): *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra. Barcelona.
- OSO, L. (2004): “Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia, Madrid y Pamplona”, *MUGAK*.
- PATEMAN, C. (1995): *El Contrato sexual*, Anthropos, Barcelona.
- PATEMAN, C. (1996): “Defending Prostitution: Charges against Ericsson”, en Weisberg (ed.): *Applications of feminist Legal theory to women’s lives. Sex, violence, Work and reproduction*, temple University Pres, Philadelphia.
- PHETERSON, G (2000): *El prisma de la prostitución*. Talasa. Madrid.
- PONS I ANTÓN, I. (2004): “Más allá de los moralismos: prostitución y ciencias sociales”, en Osborne, R. (ed.) *Trabajadoras del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra. Barcelona.
- PROCACCI, G. (1999): “Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados del bienestar” en S. García i A. Luckes (comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid.
- RUBIO, A. (2000): “La familia matrimonial: entre el dogma y el mito”, en A. Rubio (ed.), *Los desafíos de la familia matrimonial. Estudio multidisciplinar en Derecho de Familia*. Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de la presidencia. Sevilla.
- SCHLOENHARDT, A. (2001): “Trafficking in migrants: Illegal Migration and Organized Crime in Australia and the Asia Pacific Region”, en *International Journal of the Sociology of Law*, vol. 29.
- SKROBANEK, S., N. BOONPAKDI Y C. JANTHAKEERO (1997): *The traffic in women. Human realities of the international sex trade*. Zed Books Ltd. Londres, New York.



- UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL.  
(2001) “Informe Criminológico sobre Tráfico de Seres Humanos con fines de explotación sexual”. Ministerio del Interior. Madrid.
- UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL.  
(2002) “Informe Criminológico sobre Tráfico de Seres Humanos con fines de explotación sexual”. Ministerio del Interior. Madrid.
- UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL.  
(2003) “Informe Criminológico sobre Tráfico de Seres Humanos con fines de explotación sexual”. Ministerio del Interior. Madrid.
- UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL.  
(2004) “Informe Criminológico sobre Tráfico de Seres Humanos con fines de explotación sexual”. Ministerio del Interior. Madrid.
- UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICIA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL.  
(2005) “Informe Criminológico sobre Tráfico de Seres Humanos con fines de explotación sexual”. Ministerio del Interior. Madrid.
- WEISBERG, K. (1996): “Prostitution. Introduction”, en K. Weisberg (ed.): *Applications of Feminist Legal theory to women’s lives. Sex, Violence, Work, and Reproduction*, Temple University Press, Philadelphia.
- WEITZER, R. (2000): “Why We Need More Research On Sex Work”, en Weitzer, R., ed., (2000): *Sex for Sale. Prostitution, Pornography and the Sex Industry*. Routledge. New York, London.
- WIJERS, M. (1998): “Women, Labor and Migration: the Position of Trafficked Women and Strategies for Support”, en Kempadoo, K. & Doezma, J., (eds.): *Global Sex Workers. Rights, Resistance and Redefinition*. Routledge. New York, London.
- WONDERS, N. & MICHALOWSKI, R. (2001): “Bodies, Borders, and Sex Tourism in a Globalized World: A Tale of two Cities-Amsterdam and Havana” en *Social problems*, Vol. 48, No.4.
- YOUNG, I. M. (2000): *La justicia y la política de la diferencia*, Colección Feminismos de Cátedra, Madrid.

# ANEXOS

---

## I. TRASCRIPTIÓN DE LAS PONENCIAS

### *Inauguración*

**JULIÁN AREIZA RICO. Vicepresidente del CES:** Buenos días. Es una cierta costumbre dentro de esta institución, el Consejo Económico y Social, que cuando se celebran actos de distinta naturaleza en su sede, el presidente transmita un saludo. Pero en esta ocasión el presidente está en la República Dominicana, y me encargó el que fuera yo quien en su nombre lo hiciera. Quizá algunos, y sobre todo algunas de las presentes, puedan pensar qué hago yo aquí, al fin y al cabo mi identificación habitual es “Comisiones Obreras”. Hoy ejerzo de vicepresidente de esta institución.

Simplemente empezar diciéndole a la secretaria general de Políticas de Igualdad, a mi secretario general, a la secretaria de la Mujer, a la subdelegada del Gobierno, en fin, a todas y a todos un saludo y una bienvenida en nombre del Consejo Económico y Social.

Comentábamos hace un momento, y el presidente también me dijo que no dejara de mencionarlo, que Comisiones Obreras últimamente está realizando en esta sede encuentros de un enorme calado. A lo largo de los últimos meses lo ha hecho sobre la sanidad española; lo ha hecho recientemente sobre un tema muy en boga, pero que tiene también su importancia, la responsabilidad social de las empresas; lo ha hecho sobre cuestiones educativas. Y hoy aborda un tema que tiene una enorme importancia social, toda la importancia que merece el caso de personas que sufren discriminación, que sufren no sólo desigualdad, sino explotación, que sufren, en definitiva, carencias de derechos muy importantes.

Por tanto, sólo me cabe felicitar a Comisiones Obreras y agradecer el que utilice esta institución para que cuestiones que

afectan a nuestra sociedad y que tienen, repito, indudable trascendencia, se puedan proyectar aquí.

Nada más. Muchas gracias y bienvenidas y bienvenidos al Consejo Económico y Social.

El secretario general tiene la palabra.

**JOSÉ M<sup>a</sup> FIDALGO. Secretario general de la Confederación Sindical de CC.OO.:** Buenos días. Yo también quiero, en nombre de la Comisión Ejecutiva Confederal, agradecer de nuevo al Consejo Económico y Social la acogida para la realización de una jornada de trabajo sobre un asunto creemos tiene interés social.

Como ha dicho el vicepresidente del Consejo Económico y Social, nuestro amigo y compañero Julián Areiza, hemos realizado a lo largo del último año jornadas como ésta, todas ellas muy productivas, con asistencia masiva de cuadros sindicales, con presencia de las administraciones públicas, de las organizaciones sociales que tienen intervención en esos ámbitos y también de los partidos políticos del arco parlamentario, para reflexionar de manera abierta, no sectaria y de manera radical sobre asuntos que tienen interés.

Julián ha citado la responsabilidad social de las empresas y la sostenibilidad del sistema sanitario. Pero no ha citado otras cuestiones, abordadas en otras jornadas, sobre las carencias y las soluciones para nuestro sistema educativo, o cuestiones relativas a la vivienda y al suelo público.

Hoy agradezco también la presencia de las administraciones públicas que han atendido nuestra invitación a este foro para que expongan su opinión sobre el asunto que vamos a tratar. Agradezco la presencia a las organizaciones que se han aproximado a este asunto, y también agradezco la presencia a los partidos políticos y a otras instituciones que nos acompañan.

Voy a explicar por qué la Comisión Ejecutiva Confederal ha respaldado este trabajo que permite hoy estar aquí a tantas personas para expresar su opinión sobre un asunto de interés. ¿Por qué? Creo que el asunto que está sobre la mesa es una realidad evidente, es una realidad dolorosa que afecta a miles y miles de personas, es una realidad de esas a las cuales la sociedad y las instituciones de la sociedad no suelen mirar de frente.

La realidad es la que determina el rumbo que toma la sociedad. La realidad emite muchísimos mensajes y emite mensajes muy fuertes. Una de las características de la condición humana, de las características no buenas, es no mirar a la realidad y no atender a sus mensajes. Es muy sabido que la realidad se venga cuando sus mensajes no son atendidos. Esta realidad se puede considerar desde muchos ámbitos, muchas ópticas, muchas miradas, y todas ellas son útiles.

Comisiones Obreras es una organización sindical de clase, es el primer sindicato del país y tiene una enorme responsabilidad asumida voluntariamente. Es un sindicato no corporativo y es un sindicato que considera la sociedad en su conjunto y que promueve con sus acciones, no sólo con sus reivindicaciones o con su pensamiento, avances sociales indudables de los que quiere seguir siendo protagonista.

Comisiones Obreras quiere mirar la realidad, quiere mirarla sin gafas y quiere mirar una realidad muy cruda; contribuir a acabar con ese cinismo que no mira la realidad, que en este caso y en otros muchos no la ha mirado, cinismo que ha sido responsable de grandes catástrofes sociales.

Nos acercamos, por lo tanto, a este problema con mucha radicalidad y con nuestras mentes muy abiertas.

Éste es un asunto en el que hay varios campos que se pueden considerar y que se entrecruzan: el campo de la explotación, el campo de la discriminación, el campo del sufrimiento y el campo de una fuerte economía. Evidentemente el cruce de esos campos genera un campo de minas. Pero nosotros no tenemos miedo a

los campos de minas. Nuestra intención al realizar esta jornada es no llevar nada determinado a la agenda política. Lo digo con toda claridad. Creemos que las cosas, antes de entrar en la agenda política, tienen que entrar en la agenda pública. Queremos contribuir a hablar de este asunto con claridad y sin ambages, de manera valiente, de manera leal y con la ética de la responsabilidad, hablar para ponerlo en la agenda pública.

Es una magnífica oportunidad que nadie de los asistentes puede desperdiciar; por lo tanto, bienvenidos y bienvenidas todas las personas que han decidido asistir a esta jornada. Bienvenidos y bienvenidas, compañeros y compañeras, cuadros sindicales de Comisiones Obreras. Estoy seguro que debemos aprovechar esta oportunidad para ver la realidad con mayor claridad y para concebir soluciones. Evidentemente, en este campo las soluciones totales no existirán. Pero es cierto que sobre la realidad hay que poner la mirada y no sólo dedicarse a hacer consideraciones ideológicas.

El sindicato ha nacido para la acción. El sindicato no es ni una academia de pensamiento ni un foro de debate permanente. El sindicato es una organización de trabajadores y trabajadoras para actuar, extender la civilización y extender el Estado social.

Espero que las conclusiones de estas jornadas, que han incorporado para su realización un trabajo intensivo y tenaz de muchas personas, en particular de las personas que componen el equipo de la Secretaría Confederal de la Mujer que dirige mi amiga y compañera Carmen Bravo, que los resultados de estas jornadas sirvan también para que el sindicato tenga sobre la mesa más datos. Y que cuando sea preciso y lo tengamos claro, estos datos se conviertan en propuestas que, como todas las que hace un sindicato de clase, sirvan para que las personas sean más libres y tengan más seguridad y autonomía.

Por lo tanto, deseo mucho éxito a estas jornadas y deseo que las conclusiones sean conclusiones útiles no sólo para Comisiones Obreras, sino para toda la sociedad y para todas las instituciones.

Muchas gracias por venir. ¡Buen trabajo!

A continuación va a intervenir la Secretaria Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras, Carmen Bravo.

**CARMEN BRAVO. Secretaria de la Mujer de la Confederación Sindical de CC.OO.:** Bienvenidas y bienvenidos a este foro y a esta sede del Consejo Económico y Social, institución que permite que tengamos debates en torno a diferentes aspectos sociales y económicos como éste; sociales porque afectan a una parte importante de la sociedad y económicos, cómo no, porque conllevan aspectos económicos y de decisiones, importantes en el ámbito público y político, como acaba de decir mi secretario general, José María Fidalgo.

Quiero decir que este foro ha sido convocado por el interés en ahondar en el conocimiento de posibles modelos de intervención sobre el mundo de la prostitución, que llevó en su momento a la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras a organizar un grupo de trabajo que permitiera que nos acercáramos a la compleja realidad del mercado y la industria del sexo. Compleja por su no reconocimiento social y laboral; por la incorporación de nuevas tecnologías que generan demandas y ofertas diferentes; por los fenómenos migratorios; los modelos cambiantes en las relaciones afectivas; las diferentes demandas de las personas involucradas; la carencia de un modelo normativo homogéneo en nuestro entorno europeo, y las diferentes posturas que el movimiento feminista mantiene desde hace décadas hacia la prostitución, que van desde el abolicionismo hasta la defensa del reconocimiento de los derechos humanos y las libertades civiles para las prostitutas.

Este grupo de trabajo, aun lejos de alcanzar conclusiones, ha visto la necesidad de la intervención política, jurídica, laboral y social para garantizar derechos de ciudadanía a quienes ejercen la prostitución por decisión propia, a la vez que exigir la protección a las víctimas de la explotación sexual y unos medios de vida realistas para quienes deseen dejar de ejercer y así lo manifiesten.

Estas intervenciones han de estar acompañadas por el cumplimiento estricto de las leyes penales contra la coacción, la violencia y el abuso sexual de los niños y el tráfico de personas con fines de explotación sexual. Debe haber garantías de actuación del Estado para aplicar la ley y castigar a quienes obliguen a terceras personas a ejercer la prostitución contra su voluntad.

Recientes informes realizados en España aportan algunas conclusiones que nos ayudan a comprender mejor la realidad de la prostitución. Algunas de esas conclusiones son comunes, por lo que nos ha parecido importante recogerlas aquí. El fenómeno de la prostitución ha sufrido cambios y el aspecto más importante de ellos es el de la globalización de los movimientos de migración y su feminización, siendo creciente el número de mujeres que emigran sin supeditación al esposo o al padre. El servicio doméstico, la hostelería o el trabajo sexual son las principales salidas laborales para las mujeres migrantes. La mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución son emigrantes, sólo 2 de cada 100 tienen nacionalidad española.

Según los últimos informes de la Guardia Civil, la llegada de las prostitutas migrantes ha desplazado a las nacionales, disminuyendo de manera importante la prostitución ejercida por mujeres españolas. También dice el informe que hasta hace poco se engañaba a las mujeres en los países de origen con el argumento de que venían a trabajar como camareras o asistentes del hogar. Pero ahora muchas mujeres se captan, e incluso se ofrecen ellas mismas a las organizaciones, sabiendo desde el primer momento que van a trabajar como prostitutas. Para llegar a España entran en contacto con organizaciones que les facilitan los medios para el desplazamiento y la plaza en algún club, a cambio de una gran cantidad de dinero. Dichos establecimientos, pese a saber que originan un enriquecimiento fácil a la organización, les reportan unos ingresos que les resultan satisfactorios. Es notorio el aumento del número de clubes y su desarrollo como actividad organizada para la obtención de beneficios económicos. Sin embargo, quienes ponen en marcha este tipo de negocios y quienes trabajan en ellos no tienen ni las

mismas obligaciones ni los mismos derechos que sí existen en otros sectores laborales.

Son muchas las personas que trabajan en clubes de plaza o pisos, a la vez que se reduce la prostitución callejera. Quienes trabajan en la calle suelen manifestar con frecuencia que prefieren trabajar autónomamente, no dependiendo de nadie.

A través de este estudio, de otros informes y de las diferentes entrevistas que hemos mantenido con los grupos de carácter social que actúan en este entorno, conocemos mejor los modelos de actuación que se proponen. Fundamentalmente son: el **prohibicionismo**, que define la prostitución como un acto delictivo; el **reglamentarismo** actual, que demanda del Estado su intervención para regular la prostitución como una actividad económica más y para actuar contra la violencia, coacción, engaño o falta de libertad; el **abolicionismo**, que considera que la regularización de la prostitución sería legitimar ignominiosamente la discriminación sexual de las mujeres, víctimas de la explotación masculina; y por último, **los derechos como trabajadoras del sexo**, que es el que cada vez más mujeres con voz, de entre las que ejercen la prostitución, reclaman.

Esta última demanda está cada vez más presente en el sector. Además, ha sido el acercamiento al sindicato de prostitutas que se autodenominan trabajadoras del sexo y que reivindican que su actividad laboral sea reconocida como un trabajo, lo que nos ha llevado a actuar y a convocar esta jornada que hoy presentamos.

La visión de conjunto para posibles intervenciones ha hecho que nos hayamos entrevistado asimismo con los partidos políticos de implantación nacional para conocer sus actuaciones políticas en esta materia. También hemos mantenido entrevistas con el Gobierno, principal agente de iniciativas legislativas y programas de acción pública, quien deberá —en nuestra opinión— abordar medidas concretas en relación a la prostitución. Todos estos grupos políticos han sido invitados a partici-



par en este foro y nos hablarán al respecto a lo largo de la jornada.

En nuestro recorrido de conversaciones e intercambio de opiniones no nos ha sido posible entrevistarnos, por motivos de tiempo y de agenda, con otros agentes que consideramos de interés y que también tienen postura y opinión al respecto, como son: diferentes asociaciones de mujeres, asociaciones de vecinos que mantienen peticiones concretas de actuación, ONGs con diferentes programas de actividad o las organizaciones empresariales que también realizan propuestas para desarrollar su actividad.

Ninguno de los agentes con los que hemos intercambiado opiniones mantiene posturas de consenso para el diseño de intervenciones a realizar en el ámbito de la prostitución. Por su parte, tampoco ningún partido político nos ha presentado un programa de actuación que aborde la prostitución y que vaya más allá de la actual regularización legislativa.

Ante esta realidad, nos planteamos qué hacer, cómo hacerlo, con quién y para qué. A cada una de estas preguntas le fuimos dando respuestas que nos parecieron adecuadas.

Qué hacer desde una organización sindical de clase y sociopolítica para defender los derechos de ciudadanía de estas personas, siendo muy conscientes tanto de que éstos se consiguen mediante el trabajo y cómo de la controversia que la defensa de estos derechos suscita entre quienes no los reconocen.

Por ello nos pareció adecuado convocar este foro para que, mediante la superación de diferencias discursivas e ideológicas, se abordase por todas las partes un debate en torno a la propuesta de intervenciones en el ámbito de la prostitución. Un acercamiento de las diferentes posturas para alcanzar el necesario consenso y evitar así el riesgo más grave: no hacer nada y condenar indefinidamente a la situación de explotación y degradación a miles de mujeres en nuestro país. Conjugar y aunar propuestas de intervención entre todos los agentes que actúan

hoy en el sector de la prostitución, dando la palabra a las prostitutas con voz y a todas aquellas que desde el ámbito judicial, político, social, económico, etc., han elaborado propuestas de actuación, para que, mediante medidas legales, sociales, administrativas y policiales, se garanticen derechos y obligaciones, libertades y dignidad a miles de mujeres.

¿Por qué Comisiones Obreras? Porque somos un sindicato sociopolítico y nos preocupa un fenómeno viejo, complejo, sin derechos, estigmatizado y criminalizado, que está formado mayoritariamente por mujeres. Mujeres que están conviviendo con nosotros, con la industria, el mercado, la economía, la salud, la educación y también el desarraigo, la pobreza, la falta de libertades, la violencia, la persecución, etc., etc.

Esta jornada se ha organizado con el deseo de propiciar el debate y la participación, para diseñar un itinerario que nos conduzca al reconocimiento de derechos y libertades para quienes ejercen la prostitución. Gracias a todas las personas e instituciones que con gran interés habéis respondido a esta invitación.

Ahora Soledad Murillo va a intervenir, secretaria general de Políticas de Igualdad y conocedora de nuestra intención de aunar y de intentar diseñar, o empezar a diseñar esos modelos de intervención en un sector como el de la prostitución que tanto nos preocupa a todos, por su desigualdad tan manifiesta y su explotación tan indignificante.

**SOLEDAD MURILLO. Secretaria general de Políticas de Igualdad:** Gracias. Para mí es una novedad, y eso es una maravilla también, estar siempre en escenarios tan complejos. Estamos hablando de prostitución y estamos hablando a iniciativa de un sindicato de trabajo. Es un reto importante, es una discusión atrevida y valiente. Y como tal discusión evidentemente admite, digamos, variaciones en el guión.

Yo quiero plantear aquí encuadres. Yo creo que es importante que pensemos que la forma de nombrar las cosas resulta clave

a la hora, después, de hacer análisis. Es decir, no es ninguna anécdota la manera en que yo defino, como muy bien ha dicho José María Fidalgo, eso de la realidad. No es ninguna situación que carezca de importancia, porque en función de cómo la defina, la voy a experimentar y voy a actuar. Es importante saber que a la vez que estoy escogiendo un nombre y no otro, tengo que avalar, convalidar un concepto. Con ese concepto voy a hacer el diagnóstico, con ese concepto que he elegido, y no otro, voy a implementar políticas, y con ese concepto que he elegido, y no otro, voy a iniciar una lucha. O sea, que a la hora de elegir conceptos, puede ser absolutamente legítimo que un sindicato diga “yo elijo el concepto de trabajadora”, pero para mí el trabajo tiene otras vertientes.

Si elijo el concepto de trabajo tengo que ser responsable de por qué elijo el concepto de trabajo. Insisto en que un sindicato está en su legítimo derecho de hacerlo así, porque además está convalidando su propia actuación. Los sindicatos han luchado por un concepto de trabajo que significaba emancipación, por un concepto de trabajo que significaba que no sólo estaba ligado a la tarea la retribución, sino que se ha luchado por dignificar una actividad. Ése era el concepto de trabajo: dignificación de una actividad. Y además, que esa actividad por la que había que luchar a efectos de condiciones de trabajo, de retribución, le situara a uno y a una en una posición central dentro de la sociedad. Es decir, era mi mejor tarjeta de presentación, digamos, en términos clásicos. Hasta que apareció el feminismo y dijo “bueno, hay otra tarjetas de presentación que son dignas de tenerse en cuenta”.

Entonces, nombrar trabajo significa toda una lógica de actuación que llevaría a hablar a prostitutas o trabajadoras del mercado primario de trabajo, mercado elegido, estratégicamente elegido, porque les parece, en su propia denominación, en su propio código, en su propia percepción que es una salida profesional. Y hablar también de otros mercados que están secundarizados, que son trabajos, lugares, donde no existen sistemas de protección.

Podríamos caer en una situación donde aquellas que están fuera del trabajo regular estarían en redes; y podríamos caer en una lógica binaria donde tratáramos de que esas mujeres que estaban fuera del trabajo regular adquirieran mejores cotas en el trabajo primario. Pero es que, claro, no estamos jugando simplemente con una condición de trabajadora, porque una persona se autodenomina trabajadora, que tiene su preciso legítimo derecho a nombrarse como quiera. Evidentemente, si hay una forma de nombrar, y alguien que se nombra representante, es perfecto, yo ahí no voy a entrar.

Yo estoy apelando a que sepamos con qué cartas jugamos antes de iniciar la partida: la carta de trabajo, la carta del lenguaje, y luego hay otra carta, la sexualidad. La sexualidad como servicio, la sexualidad como consumo, la sexualidad como mutuo consentimiento. Una sexualidad que mayoritariamente, a pesar de esa prostitución masculina, mayoritariamente está basada en unas claves de sexualidad masculina. Entiéndanse que no son claves de que ejerzan los hombres, sino aquellos valores que son masculinos que significan serialización, fragmentación y relaciones de poder.

Hay que pensar seriamente con qué carta jugamos, qué elegimos, qué carta... y empecemos la partida. Pero antes, revisemos cuidadosamente las cartas. Y absolutamente de acuerdo con las voces que hablan de ciudadanía íntima, absolutamente de acuerdo con las voces que están hablando de una sexualidad que pertenece al ámbito de la privacidad, absolutamente de acuerdo. Cada uno, cada una elige y hace de su sexualidad su coto de decisión. Pero hablar de decisión significa hablar de opción. Y por lo tanto, antes de empezar la partida, no marquemos las cartas apresuradamente, porque si además queremos llegar a una partida finalista muy conjunta. Aquí se ha hablado, tanto José María como Carmen, de sufrimiento, explotación. Es decir, no estamos jugando distintas partidas, estamos jugando una misma partida, pero tenemos que ponernos de acuerdo, al menos con qué queremos decir con cada carta, y no entendiendo que cada uno tiene legitimidad para decir con

cada carta lo que quiera, saber que jugar con unas o con otras nos lleva a escenarios distintos.

Queremos... y ésta es una pregunta que yo me hago: ¿es un destino aceptable ser prostituta o trabajadora sexual? Alguien puede decir “sí, es un discurso moral el que va a empezar ahora”. Hay una diferencia entre moral y ética. La moral se circunscribe a lo que mis percepciones consideren positivo o negativo y se encuadra en el ámbito de mis reglas biográficas y de mi privacidad. La ética tiene una responsabilidad pública.

Y no nos engañemos, las personas que aquí estamos tenemos una capacidad performativa, es decir, lo que vayamos a decir de la prostitución va a estar convalidado en una primera instancia, y después vamos a crear opinión pública.

Y por lo tanto, me pregunto si tenemos que hablar, como en muchos países se está hablando, de la despenalización, por ejemplo, del proxeneta, mientras que no sea con métodos coercitivos o coactivos. Se tiene que estar hablando de si la voluntariedad existe o no existe, y paralelamente trabajar en tráfico o trata y redes...

¿Cuánto dinero supondría dignificar lo que se llama, con mis anfitriones, “trabajadoras del sexo”? Porque cuesta mucho dinero dignificar a una trabajadora no sexual, a la trabajadora, cuánto dinero costaría dignificar a una trabajadora sexual. Y si estaríamos hablando de trabajo, ¿dónde queda la explotación? Y si estamos hablando también de lo que es preciso establecer de una vez por todas, ¿qué pasa con el tráfico?, ¿cómo penalizamos a usuario, cliente o proveedor de consumo sexual?, ¿o no lo penalizamos porque es mutuo consentimiento, no deja de ser un negocio privado que se ejerce porque alguien quiere obtener equis dinero, que es absolutamente legítimo? Pero públicamente, cada una desde su ámbito tiene que pensar en eso.

Se habla de regularizar y se habla también de lo que significa establecer patrones de protección, porque se hace el siguiente análisis: “esto es lo que hay; mirar para otro lado significa una

falta de responsabilidad; por lo tanto, como esto es lo que hay, la realidad en términos macro nos obliga a proteger”.

Proteger es regularizar. ¿Qué ganamos? Replotamos, visibilizamos, aumentamos nuestras cotizaciones, pero ¿qué estamos replotando? Y no es un discurso moral. Es decir, tanto por ciento, si quieren, cuantifiquemos, ¿qué significa voluntariamente la prostitución y qué tanto por ciento significa también lo que son los tráfico? Es decir, hablar de ciudadanía y de derechos cuando es una realidad donde no media voluntariedad, donde no media ni siquiera una mínima protección a efectos de que vienen engañadas, donde no existe prostituta sin proxeneta, incluso en aquellas que quieren, sea proxeneta masculino o femenino, en aquellas que quieren ejercerlo, ¿entonces estaríamos hablando de trabajadoras por cuenta propia, por cuenta ajena...?

Éste es el discurso que nos espera en el caso de que no vayamos con muchas cautelas, sabiendo que es legítimo que si alguien se considera trabajadora pida a un sindicato que evidentemente represente sus intereses.

No sé cómo se puede conciliar la lucha respecto a redes, tráfico, trata, con el concepto de trabajadora, que para mí está ligado al de dignificación de actividad, y no sé cómo no caer en lo que muchos países tienen de proxeneta que no actúe de manera coercitiva. Una de las variantes y de los ejemplos magníficos de ingeniería penal, ingeniería legal, que lo que está haciendo es replotar una actividad.

Bien, pues si se quiere replotar la actividad, si alguien piensa que eso podría ser una solución, a la hora de jugar la partida tendremos que pensar cuánto cuesta proteger a las prostitutas, no a aquellas que se consideran o las consideran trabajadoras sociales, que también, sino cuánto cuesta proteger a las prostitutas para no caer en una partida donde se esté estableciendo una paradoja de “como existe explotación sexual, como existe tráfico” —y nadie puede negar las cifras, no estoy hablando de discurso moral, estoy hablando de cifras—, “como existe explo-

tación sexual, como existe tráfico de mujeres, por lo tanto vamos a dignificar”. No así la pornografía infantil, con unas tasas de existencia absolutamente relevantes, pero que al ser menores, no vamos a caer en una situación de semejanza.

Es una partida muy seria, muy responsable. Es una partida que yo lo único que quiero es que la juguemos de manera honesta, con cartas cada uno desde..., cada ámbito, quiero decir, no cada uno en el sentido de personas, sino cada ámbito de manera muy... Y teniendo muy claro que esta partida supone tener que conciliar conceptos que a mí me son muy difíciles de conciliar. Considero la sexualidad como un consentimiento, y si es como servicio tengo que preguntarme qué tipo de servicio es ése, y si es un servicio que las personas quieren, tengo que pensar si voy a regular, legislar, abolir o, dentro del escenario de la prostitución, intervenir de otra manera, de cara a ese 5% o a ese 95%. O si tengo que cambiar el lenguaje y decirlo de otra manera. Digamos de otra manera que no tengamos que hipotecarnos a situaciones donde la dignificación exige un ejercicio y un malabarismo que me parece que nos circunscribiría a otro discurso mucho más complicado, como mercado primario, mercado secundario.

¿La libre elección? Perfecto. ¿Cuánto representan? ¿Cuántas? ¿Y el resto, la explotación, los proxenetas, qué hacemos con ello?, sabiendo además que estamos en un escenario con una rentabilidad de dinero impresionante, como bien saben, y que las condiciones del juego nos marcan una partida seria, responsable y —yo añadiría feminista.

Nada más.

## **PRIMERA MESA: ENFOQUE Y PERSPECTIVA JURÍDICA Y SOCIOLÓGICA**

**Moderadora: Magdalena López Precioso**

Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos.

Comenzamos con la primera de las mesas de esta Jornada sobre Derechos de ciudadanía para trabajadoras y trabajadores del sexo.

Esta Mesa pretende ofrecernos el enfoque y las perspectivas Jurídicas y sociológicas sobre el tema que nos ocupa, que no es otro que reflexionar sobre la apropiación pública del cuerpo de las mujeres y hombres que ejercen esta actividad. Y digo apropiación pública que como tal no puede ser “alegal”. Hay que mirar de frente al fenómeno de la prostitución, visibilizarlo y repensar sobre él sin tapujos, sin miedos, con la cabeza abierta y también el corazón.

Que la confederación de CC.OO. y en concreto la Secretaría de la Mujer haya ofertado este espacio de reflexión en lo interno y en lo externo supone abandonar oscurantismos y las hipocresías y continuar una línea de trabajo que permita definir las mejores estrategias para el reconocimiento de derechos de ciudadanía para aquellas personas que se encuentran fuera de todo sistema de protección del que disfrutamos otros trabajadores y trabajadoras. Y como el día va a ser intenso, como nos tiene acostumbrados nuestra organización sindical paso a presentar a las personas que nos acompañan.

En primer lugar Pilar Gallego, subdelegada del Gobierno de Madrid. Tienes la palabra Pilar.

**PILAR GALLEGO. Subdelegada del Gobierno en Madrid:** Agradecer en primer lugar la invitación a la organización, que nos permita a la Delegación del Gobierno participar en esta jornada, y disculpar la no presencia de Constantino Méndez, el delegado del Gobierno, pero las agendas de la Delegación son



muy complicadas, surgen imprevistos... y bueno, vengo yo a sustituirle.

También quiero felicitar a la organización por el planteamiento de estas jornadas, es un planteamiento valiente. Desde las diferentes posturas, incluso desde las contradicciones internas que algunos y algunas mantenemos, creo que el fruto de estas jornadas va a ser una profunda reflexión sobre el mundo de la prostitución en la actualidad.

Yo hoy aquí quisiera exponerles cuál es el papel que tiene la Delegación del Gobierno en el tema de la prostitución, papel que a veces no está muy claro y que a veces se confunde. Teniendo en cuenta la realidad legal de este país con respecto a la prostitución y el ámbito competencial de seguridad ciudadana que tenemos en la Delegación del Gobierno, nuestro trabajo, el trabajo de la Delegación del Gobierno está orientado a impulsar todas las medidas a nuestro alcance para prevenir y erradicar el delito que surge en torno a la prostitución.

Es decir, todo aquel delito, sabemos que la prostitución no está penalizada, con lo cual nosotros no reprimimos prostitución, lo que hacemos es intentar prevenir, erradicar, reprimir el delito que está surgiendo, y cada vez más, en torno a esta actividad. Me refiero a prostitución de menores, maltrato de prostitutas en el ejercicio de su actividad y sobre todo, sobre todo, al tráfico ilegal de personas destinadas a la prostitución. Esto nos preocupa especialmente.

Para ello, yo no sé si conocen ustedes, en la Delegación del Gobierno de Madrid elaboramos y presentamos en noviembre un plan estratégico de seguridad, el plan ITER, en el que considerábamos como programa específico prioritario el programa de redes tráfico y explotación de personas. Y es a lo que me voy a referir hoy principalmente, porque es un tema que nos preocupa especialmente. Está generando unas situaciones de esclavitud realmente inasumibles para una sociedad como la sociedad española.

El plan ITER crea un grupo específico de trabajo que está elaborando una serie de conclusiones de mejora para la lucha contra este tipo de mafias y que ha constatado una serie de realidades en la Comunidad de Madrid, y me voy a referir sólo y exclusivamente a la Comunidad de Madrid, que es mi ámbito competencial.

En este contexto, se constata que han venido desarrollándose y creciendo los fenómenos delictivos relacionados con la inmigración irregular y la prostitución. Ambos fenómenos delictivos presentan numerosos rasgos comunes, pues la nueva prostitución se relaciona muy directamente con la inmigración irregular y las redes de inmigración irregular en la mayoría de los casos transportan personas para dedicarlas única y exclusivamente a la prostitución.

La desarticulación de estas bandas organizadas, de estas mafias es dificultosa por su propia estructura organizativa y funcionamiento interno. Están radicadas en diversos países, aun siendo la misma banda. Captan a las mujeres —en principio mayores de edad, pero ya va siendo cada vez más común que estén captando a mujeres menores de edad—, captan, como decía, a las mujeres en sus países de origen, de estratos sociales bajos, de nivel cultural también bajo, les ofrecen trabajo y las transportan a España con el billete pagado, con el pasaporte regular, porque suelen entrar de una forma regular en el país, o bien con visados falsificados o visados de turista. Incluso en el caso de las menores suelen, de alguna forma, ponerles en el pasaporte otra edad distinta a la que tienen.

La organización les paga el viaje, les facilita la entrada y las acompaña hasta el país, en este caso hasta España. Cuando llegan a España las asigna a una red. Y en esa red ya las destina a un centro de trabajo, que bien puede ser un club o la calle. El sistema de coacción lo suelen ampliar a sus familiares de sus países originarios. Estas organizaciones, una vez que llegan a España, destinan a las mujeres a estos centros de ejercicio de la prostitución, las tutelan por otras prostitutas de confianza y las coaccionan de tal modo que el salir de estas redes es práctica-

mente imposible. Ellas tienen que pagar su viaje, viaje que cada vez es más caro, los intereses van subiendo. Con lo cual la liberación individual de estas redes no es habitual. La liberación suele ser por operaciones policiales o incluso porque las mujeres coaccionadas se sienten tan agredidas que en un momento escapan y van a la policía. Pero no es lo habitual.

¿Cuáles son los países de origen en los que estas bandas, estas mafias captan a personas para la prostitución? Los países de origen son Rumania, países del Este, Brasil, Ecuador, Nigeria y Colombia. En menor número se detectan mujeres procedentes de otros países. Y ya se ha dicho en este día, al principio de la jornada, que la mujer española, la nacional queda fuera, al margen de estas bandas organizadas de explotación sexual.

En cifras porcentuales, las personas rumanas o de países del Este son un 45% del total de estas mujeres explotadas; las latinoamericanas, 30%; subsaharianas, 20%, y de otros países, 5%.

¿Dónde ejercen la prostitución, dónde están destinadas? El ejercicio de la prostitución se lleva a efecto principalmente en calles y espacios públicos, así como en hoteles de carretera, en clubes. En la capital, sólo en Madrid, se estima que existen (y que pueden estar medio controlados) 150 locales relacionados con este tipo de prostitución. Estos locales tienen distinta capacidad y en ellos pueden estar explotadas, me estoy refiriendo siempre a mujeres explotadas, mujeres que vienen traficadas por bandas organizadas, en estos locales trabajan un número de mujeres que oscila entre 5 y 90. En cuanto a la prostitución callejera proveniente de estas bandas, es muy difícil cuantificarlas, depende de varias circunstancias. Lo que sí es que las destinan a las zonas habituales de prostitución en Madrid. También se prostituyen en pisos y en hoteles.

Esto en cuanto a la capital. En cuanto a territorio de Guardia Civil, en la Delegación del Gobierno siempre hacemos la distinción “territorio Cuerpo Nacional de Policía”, que es el territorio

urbano, y “territorio Guardia Civil”, que digamos es el territorio rural. En el “territorio Guardia Civil” se estima que puede haber unos 42 locales relacionados con esta actividad. En los grandes núcleos urbanos cercanos a Madrid también existen locales receptores, digamos, de mujeres que han sufrido o que están sufriendo el tráfico y la explotación y también son destinadas a trabajar en la calle.

El destino, según los informes de los expertos, es distinto según el origen. Así, parece ser que las latinoamericanas, las mujeres de procedencia latinoamericana ejercen principalmente en clubes y en pisos; las de países del Este —esto por regla general, hay excepciones—, están destinadas en clubes y en la calle; y las mujeres de origen subsahariano, principalmente en la calle.

Ante este grave panorama de explotación, de prostitución totalmente involuntaria, nosotros pretendemos intensificar las acciones policiales para, evidentemente, desarticular estas bandas, que además mueven cantidades ingentes de dinero.

Existen muchas dificultades, como os decía antes, para desarticular estas bandas, por su propia complejidad organizativa y porque están radicadas en varios países. La misma banda tiene su capacidad de acción en varios países. De ahí que estamos intensificando las relaciones policiales internacionales, sobre todo con Rumania y Colombia. También es difícil desarticular estas bandas porque en esta actividad la cooperación de la víctima, dado su grado de coacción, es casi nula. Además tiene escasa confianza en lo que es el programa de testigo protegido, aunque existe el programa y naturalmente, si colabora, se le introduce en este programa. Esa colaboración sería básica para conseguir desarticular la banda, aunque sería básica pero desde luego no es realista, dada la situación en la que se encuentran. Entendemos perfectamente que esta colaboración no se dé habitualmente.

No obstante, y a pesar de las dificultades que les he contado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han intensifica-

do los controles en locales y zonas de prostitución ejercida por ciudadanas extranjeras en situación irregular en España, con el objetivo fundamental de obtener información de estas redes que operan y —quiero recalcarlo— evitar la victimización de esa mujer extranjera explotada.

Durante el año 2004 se realizaron 82 inspecciones en la demarcación de la Guardia Civil. En algunas ocasiones estaban acompañados por la Inspección de Trabajo. Se identificaron —y digo identificaron, no detuvieron—, se identificaron 996 mujeres que estaban siendo, en teoría, explotadas por bandas, y que su situación en España era irregular. Se desarticularon dos redes: una rusa y otra colombiana.

En la demarcación de Cuerpo Nacional de Policía ha habido en el último año 13 redes desarticuladas, curiosamente alguna española, y se identificaron 864 personas dedicadas a la prostitución y presuntamente explotadas, y hubo 47 detenciones.

Ya para terminar, lo que sí quiero decirles es que con estas medidas policiales, somos conscientes de que no es suficiente para erradicar y desarticular estas bandas y solucionar el problema de esclavitud de estas personas: mujeres, yo creo que estas bandas no se dedican a traficar con hombres. Necesitamos más medidas complementarias, medidas legislativas... por enumerar las últimas reformas del Código Penal en materia de tráfico de personas que es un instrumento muy positivo para lograr terminar con esta lacra de mafias. Vamos a intentar potenciar lo que es el programa de testigos protegidos, para que estas mujeres puedan acudir a la justicia y se encuentren seguras de que no les va a ocurrir nada por denunciar su situación; vamos a utilizar todo para que estas mujeres, una vez que estén liberadas de estas mafias y hayan colaborado con la justicia, vamos a utilizar un avance de la legislación de inmigración y del nuevo reglamento, que es, si estas mujeres colaboran con la justicia, pueden ser, por motivos excepcionales, regularizadas en nuestro país.

También queremos intensificar, y éste es un mensaje para todas las asociaciones que están aquí presentes, la relación con

todas estas asociaciones que están trabajando para dar una salida y una situación más adecuada a estas mujeres inmigrantes en situación irregular, más adecuada a la esclavitud y la explotación que estaban sufriendo con estas bandas. Queremos también intensificar con ayuntamientos y la Comunidad.

Muchas gracias a todos.

**MODERADORA (Magdalena López Precioso):** Gracias, Pilar.

A continuación, Raquel Osborne, doctora en Sociología y master en Sociología por la Universidad de Nueva York, actualmente profesora titular del departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Sus investigaciones han girado desde hace mucho tiempo alrededor del tema de sociología de género y sociología de la sexualidad y, en ese sentido, a pesar de su edad joven, ya es una gran introductora de estos temas.

Nombro únicamente, porque sería imposible mencionarlas todas, las últimas publicaciones que podemos destacar y las más recientes: en 2001, como coordinadora, “La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas”; en 2003, como compiladora, “Sociología de la sexualidad”; y en 2004, “Trabajadoras del sexo. Derechos, tráfico y migraciones en el siglo XXI”.

Gracias, Raquel, por acompañarnos.

**RAQUEL OSBORNE. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, U.N.E.D.:** Gracias a todas y todos los que estamos aquí por acompañarnos mutuamente y, desde luego, mi enhorabuena al sindicato, en este caso, CC.OO., por haber tomado esta iniciativa, porque como bien se ha dicho aquí ya desde la primera intervención, era muy relevante que los

sindicatos se ocuparan de este tema, en el sentido además de abrir un debate tan importante como éste, sobre todo porque ha sido “ninguneado”, por decirlo así, desde hace mucho tiempo.

Creo que desde la primera persona que ha abierto la boca aquí en esta mesa, en la mesa anterior, hay muchas cosas de polémica y elementos para el debate, y yo soy la primera que me siento implicada.

Pero trataré, de todas maneras, de ceñirme un poco a lo que más o menos tenía previsto, que toca evidentemente temas que ya se han mencionado aquí. Somos muchas personas para intervenir, cada uno tiene su parcela, yo trataré una parcela determinada, lo cual no quiere decir que no me interese, ni que no me gustaría entrar en muchas otras.

Dentro de esto me gustará centrarme en lo que entiendo que es la división entre buenas y malas mujeres realizada por el patriarcado. Mencionaré alguna de las formas en que esto opera y cómo apuntar caminos para luchar en contra de esta división, básicamente resaltar las semejanzas entre prostitutas y no prostitutas, y no tanto las diferencias, como se ha hecho siempre. Esto es una cierta novedad, que no me la atribuyo, simplemente sigo una corriente de pensamiento que se está desarrollando en esta dirección. Para ello manejo una perspectiva de género que entiende la segregación de mujeres entre prostitutas y no prostitutas como una gran estrategia patriarcal para dividir a las mujeres en su beneficio, en beneficio del patriarcado. Ligado a esto, mencionaré breve y críticamente algunas de las razones de esta división, su funcionalidad, que en suma no sería otra que el control de todas las mujeres a través de la sexualidad, tema básico a la hora de hablar de prostitución. Y al mismo tiempo, al apuntar vías de aproximación encaminaré el tema que nos ocupa hacia un enfoque laboral y de derechos, en el marco precisamente de lo que se plantea en un contexto como éste, el de un sindicato de clase.

Claramente, en relación a la prostitución hay un hecho central: la prostitución provoca aparentemente un rechazo en

todo el mundo. Digo aparentemente porque, sin embargo, es una actividad perfectamente tolerada y enormemente extendida. De alguna manera, haciendo un mínimo ejercicio de deconstrucción de la categoría o del término, al estilo de lo realizado por Dolores Juliano, si desbrozamos las actividades que concurren en su ejercicio, a primera vista no se entendería muy bien por qué sucede esto, por qué este rechazo, porque por una parte podríamos ver que se da la misma relación que se puede dar en cualquier relación de pareja: sexo. Por otro lado, y al mismo tiempo, sucede una transacción comercial, que es una actividad capitalista por excelencia y perfectamente aceptada en el contexto de las sociedades en que vivimos. Si lo miramos también desde un punto de vista feminista, las mujeres efectúan un trabajo para poder ganarse la vida, que es un paso inexcusable para cualquier posibilidad de autonomía económica o de autonomía personal. Pero, claro, es que decimos mal: de alguna manera lo que se rechaza no es tanto la prostitución en sí misma, estoy hablando societariamente, sino tradicional y fundamentalmente a las mujeres que la ejercen. Tradicionalmente, el otro gran partener o gran parte implicada en la prostitución, el cliente, no ha recibido ni por asomo el mismo rechazo, no digamos estigma.

Entonces, esta aversión tan frontal a las mujeres prostitutas sólo podemos intentar tratar de entenderla si nos adentramos en lo que podríamos llamar las funciones latentes que se esconden tras la oposición dicotómica entre las buenas y las malas mujeres, y la asignación de estigma a las malas. Y entre las malas —voy a hacer ahora un ejercicio que a mí me resulta clarificador, y no soy yo la primera que lo hago—, entre las malas voy a añadir ahora, por ejemplo, a las lesbianas, tradicionalmente malas también y malas por su sexualidad, que es de lo que estamos hablando aquí, oposición entre buenas y malas mujeres en relación a la sexualidad.

Hay grandes semejanzas entre lesbianas y prostitutas. Las lesbianas han sido marginadas tradicionalmente por al menos dos razones: son mujeres definidas por su sexualidad, como



también las prostitutas, y las mujeres ya se sabe que no debemos ser seres sexuales, según las definiciones del patriarcado. Pero al mismo tiempo también por definición, en este caso por tener una relación con otra mujer, las mujeres lesbianas personifican la negación del rol de género, del papel tradicional de la mujer en relación con el varón. Cosa que también sucede con las prostitutas: su actividad, por definición, niega el papel tradicional asignado a las mujeres legítimas o legitimizadas.

Ahora pretendería volver a las funciones latentes. Estoy tratando de analizar a ver si pensamos un poco sobre el tema. Si volvemos con las funciones latentes, ¿qué decíamos del estigma, por ejemplo? Que sirve claramente para marcar el rol de género, es decir, las malas (estoy hablando de las putas, pero también de las lesbianas en este análisis que estoy haciendo) normalmente representan el negativo del modelo de la buena mujer, del ideal de mujer. Y al mismo tiempo, en su función latente, sirve el estigma para el control sexual de todas las mujeres. Aquello de que todas podemos ser llamadas “putas” en cualquier momento, o también se ha usado como estigma el llamarnos “lesbiana”, cuando se nos ha querido insultar.

Sin embargo, ¿qué ha pasado? Las lesbianas, a pesar de todas las dificultades, son hoy más aceptadas. ¿Y por qué? Podríamos decir que se han podido constituir en sujetos y formar un movimiento propio, gracias en buena parte al paraguas, al amparo que han podido recibir del movimiento feminista y del movimiento gay. Así han podido elaborar y difundir su propio discurso, con una dificultosa relación, en cualquier caso han podido elaborar alianzas y han podido elaborar pactos políticos. Esto se ve muy claramente en la próxima ley que se va a aprobar.

Pero, ¿qué ha pasado con las prostitutas? El camino ha sido totalmente diferente. Generan claramente la mayor desconfianza por parte del movimiento y no sólo no tienen nuestro apoyo en general, sino que se las rechaza de la manera más virulenta, lo que contribuye muy claramente a su aislamiento

social y al estigma. Esta posición divide y debilita al conjunto del movimiento, dejando un margen de acción al patriarcado que así abunda y puede abundar en un tipo de moral sexual que estigmatiza y persigue a las mujeres.

Hasta aquí he estado utilizando el término de prostitución, porque es el término coloquialmente utilizado más común o tradicionalmente, pero desde luego a nadie se le oculta que es un concepto absolutamente cargado de connotaciones morales negativas: peligro, vicio, pecado, transgresión, escándalo, mujer viciosa, caída, pérdida, alegre, de mala vida, puta, zorra, furcia..., son los apelativos asociados más frecuentes.

Como decía al principio Soledad Murillo, son muy importantes, efectivamente, los conceptos, las definiciones que utilicemos, porque ello va a orientar y marcar todo lo que posteriormente hagamos con ello. De hecho, desde el discurso, a pesar de la falta de marco propicio para poder difundirlo, desde el discurso que desde el sector del trabajo sexual se ha ido creando desde los años ochenta, en una mezcla de movimiento asociativo, de movimiento reivindicativo y de reflexión discursiva, quienes han ido por este camino han intentado redefinir su situación y sus vindicaciones y aportar nuevas definiciones, como se ha mencionado aquí. Si prostituta ha sido siempre el término técnico, y el coloquial ha sido el de puta, se ha ido acuñando el término, bien conocido ya, de trabajadoras del sexo (*sex-workers*), que se ha ido extendiendo como término alternativo favorito.

Me gustaría comentar algunas de las implicaciones que conlleva adoptar un tipo de término como éste. Con él se abarca una muy amplia gama de trabajos y servicios sociales de la industria del sexo. Al mismo tiempo permite dejar claro que se refiere a una actividad (el trabajo sexual), y relaciona dicha actividad (sexual) con la principal manera de inserción de las personas en las sociedades de mercado: el trabajo, ya se ha dicho aquí antes. Implica también sacarlo, por ejemplo, de ser tratado exclusivamente por un enfoque de sociología de la marginación o de la exclusión, también de tratarlo exclusivamente en sus

aspectos criminológicos, y acercarlo a un enfoque, por ejemplo, de sociología del trabajo. Esto ha sido muy bien tratado por Ignasi Pons, el sociólogo, con sus horarios, sus condiciones y relaciones laborales, etc.

Hablar de trabajo implica hablar también de derechos y deberes laborales, como el resto de la ciudadanía, y permite aproximar la legislación laboral actualmente existente en los distintos sitios para trabajos en circunstancias parecidas. Aquí tenemos la posibilidad de trabajo autónomo, por cuenta ajena, economía informal, sumergida. De hecho se están intentando por estos caminos algunas sentencias judiciales en nuestro país.

Señalaba una autora, Lin Lim, nombre asiático, que era directora del programa de Promoción de Género de la OIT, Organización Internacional del Trabajo y que hizo un enorme trabajo sobre la industria del sexo en cuatro países del Sudeste asiático, una cuestión que me parece muy relevante, sobre todo además por la persona que lo hizo y en el contexto de la OIT. Decía ella: “guste o no, sea legal o no, la prostitución es una actividad económica y un trabajo asociado a las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y entre adultos y niños y niñas. Y la misión de la OIT es mejorar las condiciones laborales y promover los derechos humanos de todas, todos los trabajadores. La prostitución también plantea cuestiones sobre los derechos humanos más básicos, el empleo y las condiciones de trabajo, la discriminación de género y la explotación mercantil, y todas ellas son áreas de interés de la OIT”. En ese sentido todas ellas son áreas de interés de un sindicato, y lo digo por el contexto en el que nos estamos moviendo.

Además, hablar de trabajo acerca la actividad a la motivación por la que se realizan la mayoría de los trabajos en nuestras sociedades: por razones económicas. Permite, por tanto, señalar que el trabajo puede provenir en buena parte de los casos, y en este caso también, de una decisión propia que responde a una estrategia mejor o peor entre las limitadas opciones que las mujeres tienen a mano. Se decía al principio “pensemos si es

aceptable como destino de trabajo ser prostituta”. Bueno, hay que tener en cuenta las limitadas opciones que todas las mujeres tenemos en nuestras manos en las sociedades en que vivimos. Pero pensarlo de esta manera nos permite empezar a pensar en sujetos, que es lo que contraponíamos antes en relación a las lesbianas, que han podido obtener su calificación de sujetos y han podido tirar hacia delante con sus reivindicaciones. No ha sucedido desde luego todavía con el caso de la prostitución, al menos en cuanto al reconocimiento social de la misma, o precisamente de las personas que se dedican a ello.

De todas maneras, hablando de sujetos, hablando de mujeres, con las limitaciones de género, clase social, etnia, desconocimiento de un país, de su idioma, etc., hay problemas añadidos en el caso de la migración. Permite además, si seguimos en estos términos de trabajo, pensar que para algunas personas puede ser una opción interesante frente a otras opciones desagradables o mal pagadas, que puede ser tales como trabajo doméstico, limpieza en general, cuidado de niños, de ancianos. Y nos permite distinguir entre el trabajo en sí y las condiciones de trabajo: abusivas, de violencia o no.

Así se podrá distinguir entre los casos en los que intervenga la propia voluntad de estar ahí y las situaciones de coacción, engaños, abusos, prostitución forzada, etc.

Entiendo que si hacemos esta distinción entre prostitución por decisión propia y prostitución forzada, por una parte podremos defender a quienes están realmente siendo sometidas a situaciones de abuso y, por otra parte, también podremos o podríamos hacer políticas de apoyo a quienes desearan seguir en el asunto. En suma, entiendo que si no buscamos formas de aproximación a este sector de mujeres, estaremos, como dije al principio, dejando un espacio de intervención al patriarcado, y esto entiendo que sirve para debilitar al conjunto del movimiento feminista. Esto no debemos permitirlo y, por otra parte, hablar de trabajo con ciertas connotaciones, con el apoyo y hablando de derechos, contribuye a dignificar la situación de las personas. No enmarcarlo en alguna perspectiva de este tipo,

siempre entendiendo que las primeras que tienen que intervenir en los debates y opinar sobre el asunto son las trabajadoras del sexo, relega a las trabajadoras del sexo a una situación de no sujetos y precisamente de ocultamiento, invisibilidad e indignidad, por encima de todo.

Y nada más. Quería ser breve.

**MODERADORA (Magdalena López Precioso):** Gracias, Raquel. A continuación tiene la palabra Ruth Mestre i Mestre, que es licenciada en Derecho, ha hecho dos masters en Teoría del Derecho y Sociología Jurídica, cuya tesis doctoral versó alrededor de *Feminismos, Derecho e Inmigración, una crítica feminista a la Ley de Extranjería*, tesis por la que recibió distintos premios. Es muy joven pero tiene ya muchas publicaciones, en muchos casos en colaboración con los títulos que ha coordinado Raquel Osborne, en otros casos con otros autores. No los voy a nombrar, porque son largos. Efectivamente, damos la palabra a Ruth y continuamos.

**RUTH MESTRE I MESTRE. Doctora en Derecho, Prof. Filosofía del Derecho, U.V. E.G.:** Muchísimas gracias a Comisiones, no sólo por invitarme, sino por organizar esto. Como decía Raquel, es importantísimo que el sindicato por fin se plantee sacar a la luz y debate públicos una cuestión tan peliaguda, a la que algunas llevamos tanto tiempo dándole vueltas.

En principio a mí lo que se me había pedido, y voy a intentar ser breve aunque no me caracterizo por ello, es explicar cuáles son los modelos de respuesta jurídica y política que ya existen y que de alguna manera ya están puestos. Hay muchísima confusión al respecto y, efectivamente, en función de cómo entendamos las relaciones entre los sexos y de cómo entendamos la prostitución o el trabajo sexual, es necesario volver a los conceptos como base para fundamentar un tipo de políticas y un

tipo de acción. Es fundamental identificar los modelos y saber, con las propuestas que estamos haciendo, qué consecuencias tiene eso detrás y qué hay detrás.

Si queréis seguir la intervención por medio del cuadro que proyectamos, en él hay escritas algunas cosas que no voy a tratar.

Algo que quiero dejar claro es que se trata de modelos que en puridad no se dan en ningún sitio, siempre están mezclados. Por ejemplo, en el Estado español tenemos un Abolicionismo mezclado con Reglamentarismo decimonónico, que empieza también a tener visos de Reglamentarismo actual. Es un poco complicado y por eso es importante hacer el esfuerzo de clarificación.

Obviamente, en estos momentos es prácticamente imposible hablar de trabajo sexual sin hacer alguna referencia a las migraciones internacionales. Yo me voy a ceñir a hablar de los modelos, no voy a establecer todas esas vinculaciones, no tengo tiempo. Sólo quisiera decir que se está utilizando muchísimo el discurso de la trata y del tráfico de mujeres para legitimar políticas restrictivas de migración que siguen siendo perjudiciales para las mujeres. Tenemos que romper con que se nos utilice a las mujeres; con que, so pretexto de salvarnos a las mujeres de nosotras mismas, se implementen políticas que nos hacen más daño a nosotras que a nadie.

El Reglamentarismo decimonónico es la medida o actuación política más extendida en el XIX y considera que la prostitución es una realidad social inevitable, el trabajo más viejo del mundo, el más antiguo, etc., siempre ha habido, siempre habrá prostitución. Eliminarlo no sólo es imposible sino que es contraproducente, porque en realidad es un mal menor necesario. Necesario también por lo que decía Raquel, porque hay que dividir a las mujeres y hay que estigmatizar a la que se sale del papel que el patriarcado quiere seguir controlando. El Reglamentarismo decimonónico establece básicamente dos tipos de medidas para asegurar ese control y esa estigmatización.

No hay que criminalizar, no hay que prohibir —del Prohibicionismo no voy a hablar, porque se da en Estados Unidos y no voy a entrar— sino estigmatizar a quien infringe la norma, a las mujeres que infringen la norma de quedarse en casa y tener una sexualidad controlada por el marido. Hay que estigmatizarla pero no criminalizarla porque necesitamos que exista el modelo en negativo, necesitamos construir esos dos modelos.

La respuesta de la acción pública ha de dirigirse a controlar los disturbios que surgen alrededor de esta gente turbia. Entonces básicamente los problemas van a ser problemas de enfermedades, por tanto, un problema de salud pública, un problema de escándalo público y de zonificación de nuevo. En respuesta a esta conceptualización como un problema de salud pública se establecen controles médicos obligatorios para las trabajadoras del sexo. Por otro lado, como ése no es el modelo normativo de feminidad en positivo, hay que controlar ese desorden de las mujeres y volverlas a poner en un espacio controlado, volver a delimitar el espacio. Su salida del ámbito doméstico, privado, que es en el que deberían estar, hace necesario que en el espacio público haya que volver a acotar. Y ésa es la zonificación, que se puede realizar de diversas formas.

La zonificación se puede hacer erradicando la prostitución de calle, esta es la pretensión de los empresarios. Es decir, esto sólo se puede hacer dentro del club, que es la zona de control del empresario. O diciendo “esto sólo se puede hacer fuera de la ciudad” o “esto sólo se puede hacer en determinadas zonas de la ciudad”. El discurso de la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne, el discurso de ANELA, es en parte Reglamentarista decimonónico. Proponen la regulación de la prostitución dentro de clubes, fundamentalmente, fuera de las ciudades. Clubes en los que los empresarios, mediante un sello de calidad, digamos, ofrecen la garantía del control sanitario de las mujeres y de tenerlas en los espacios acotados. Además son trabajadoras no explotadas, porque son trabajadoras de alterne que libremente acuden al club. Las diferentes asociaciones de

empresarios, usan el Reglamentarismo decimonónico que les permite eliminar la competencia desleal, digamos, de las trabajadoras autónomas y las trabajadoras en la calle, porque dicen “sólo se puede hacer en clubs”, y lo combinan con el Reglamentarismo liberal actual, que les permite no ser responsables ni del bienestar ni de los derechos de esas trabajadoras. Éste es un problema fundamental.

El Reglamentarismo, en general, reconoce el trabajo sexual como una actividad laboral, pero reconduce todo esto al ámbito privado. En los últimos años, esta defensa liberal contractualista de la prostitución, Reglamentarismo liberal o actual, se basa en su definición estrictamente privada de dos adultos que consienten y acuerdan una transacción. El contrato de servicios sexuales lo establece cada prostituta, cada trabajadora con el cliente. Ambos tienen capacidad contractual y sería además una relación de equilibrio. Ésa es una versión liberal que además quiere que el Estado intervenga lo menos posible en la regulación. Se dice que la prostitución debe ser tratada como un negocio ordinario, como la venta de cualquier otro servicio.

Como digo, los empresarios, o sea, ANELA, o la Asociación de Empresarios Mesalina, van por esta línea, acogiéndose también a la otra. Es decir, de la otra cogen el control sanitario y los clubes. Y de aquí dicen “ah, son dos adultos que consienten, por tanto, yo no tengo nada que ver ahí, yo sólo ofrezco el local donde tengo trabajadoras de alterne que libremente vienen. El contrato de servicios sexuales ya no es cosa del empresario, ya es cosa de la trabajadora”. Con lo cual se está creando, y la jurisprudencia lo está convalidando, esta separación de la vida laboral de la trabajadora que intermitentemente pasa a ser trabajadora y no trabajadora en función de si está en el local o arriba. Y esto para beneficio del empresario, no para beneficio de la trabajadora.

Esta división que se hace en la relación laboral de la trabajadora y el empresario del local tiene que ver con diferentes modelos de funcionamiento de los clubes, es cierto, pero también tiene mucho que ver con algunos argumentos abolicionistas. De hecho las sentencias suelen apelar a esto, a que se



entiende que las trabajadoras asalariadas en clubes y locales contratan con el empresario ofrecer determinados servicios por los que cobran una comisión: por tener el local lleno, por vender copas, por lo que sea. Pero hay otros servicios, los sexuales, que contratan directamente con los clientes, porque si fuera el empresario quien pudiera decir y obligar los servicios se estaría vulnerando la libertad sexual de esas trabajadoras. Con lo cual los empresarios están cogiendo lo que les interesa de cada discurso.

El Abolicionismo frente a esto, y quiero dejar esto muy claro, frente a este Reglamentarismo, el Abolicionismo discute y discute con razón. Dicen “vamos a ver, hay una cuestión de desequilibrio básico de poder entre hombres y mujeres, es decir, estamos en una sociedad patriarcal —cosa que yo creo que nadie negará en esta sala—, pero ese patriarcado se caracteriza o se entiende como el control de la sexualidad femenina por parte de los hombres. De manera que el patriarcado organiza el control sobre los cuerpos de las mujeres, bien mediante el contrato de matrimonio, bien mediante estos contratos de servicios sexuales que seguirían poniendo a las mujeres al servicio de los hombres”.

De nuevo el lenguaje es importante; el Abolicionismo habla de mujeres prostituidas y de prostituyentes. O sea, prostituidas y por tanto víctimas y no agentes, víctimas de ese patriarcado necesariamente y de esos prostituyentes que son el cliente, el rufián y el proxeneta. Todo. Proxeneta, es decir, quien coacciona; rufián, es decir, quien vive de la prostitución de otro sin coacción, no hay coacción necesariamente; y el cliente, porque si no hubiese cliente no habría oferta de servicios.

Se dice que ninguna mujer puede consentir ni decidir entrar en el trabajo sexual y que el consentimiento supuesto en ellas en realidad es coerción patriarcal. Entonces, regular la prostitución necesariamente en legitimar ese sistema de dominio. Los argumentos principales de este Abolicionismo no los voy a explicar con detalle pero básicamente el núcleo duro está en la negación de la posibilidad de consentimiento. Entonces la

pregunta es: ¿por qué algunas mujeres podemos consentir determinadas relaciones sexuales y otras mujeres no pueden consentir?, ¿por qué en algunas suponemos la capacidad de consentimiento y en otras no la suponemos nunca o no la reconocemos nunca?

Yo creo que el problema del consentimiento tal y como se plantea es irresoluble, porque niega la capacidad individual de participar en las decisiones que afectan a la propia vida. Y eso, como feministas, no nos lo podemos permitir. Creo, además, que el abolicionismo últimamente está sustituyendo la tutela del marido, padre, Estado o institución por la tutela de algunas mujeres buenas sobre todas las demás mujeres.

Yo creo que la pregunta relevante, y como Raquel ya ha explicado un poco el planteamiento del trabajo, que es el que más se va a abordar, yo voy a pasar muy por encima de este planteamiento. Aquí habría dos preguntas que hacer fundamentalmente: ¿por qué consideramos que las mujeres estamos mejor protegidas con menos derechos? Es algo que a mí me tienen que explicar todavía. De acuerdo que estamos en el marco de estructuras patriarcales, que ésta es una sociedad global, capitalista, etc. Entonces, frente a eso, ¿cuál es la estrategia a seguir? La estrategia, en mi opinión, es pararse a escuchar cuáles son las demandas y las necesidades materiales, de reconocimiento, de derechos, etc., de las trabajadoras, sobre todo teniendo en cuenta que para ser ciudadano, para tener derechos y para ser alguien en este mundo se tiene que tener trabajo. Podemos invalidar eso también, pero cuando ellas ya estén incluidas.

Y termino.

**MODERADORA (Magdalena López Precioso):** Gracias, Ruth. Bueno, por último, y en esta carrera contrarreloj, tiene la palabra Pilar Alvarado, actualmente coordinadora nacional del Servicio de Atención a Mujeres y del Grupo de Menores en el Cuerpo Nacional de Policía. Es licenciada en psicología, jefa del

grupo de análisis de información relativa a delitos violentos contra la mujer y el menor y miembro del Grupo Permanente de la Interpol para delitos contra mujeres y menores.

Tiene la palabra ella.

**PILAR ALVARADO BALLESTEROS. Coordinadora nacional de SAM y GRUME:**

En primer lugar, y antes de empezar con mi intervención, quiero dar las gracias a CC.OO por haber pensado en el Cuerpo Nacional de Policía para intervenir en ésta Jornada sobre los Derechos de ciudadanía de las Trabajadoras y Trabajadores del Sexo.

## **LEGISLACIÓN**

Cuando hablamos del ejercicio de la prostitución en España, inmediatamente debemos considerar cual es la legislación en nuestro país que se ocupa de esta actividad, que no está sancionada, es decir, que no constituye un delito y que tampoco está reconocida como una actividad laboral.

Existen tendencias extremas que se dirigen tanto a la abolición de la prostitución, y penalización del cliente, como a un intento de regularización de la actividad.

## **VÍCTIMAS. ¿ACTIVIDAD CONSENTIDA O NO CONSENTIDA?**

El ejercicio de la prostitución consentida, nos podría llevar a pensar que no hay víctimas, pero no es así, si se piensa que existe o puede existir explotación laboral del empleador que se aprovecha de la situación económicamente precaria de sus “víctimas”.

Si por el contrario la prostitución es forzosa, es decir, la prostitución no es consentida por la persona que se prostituye, estaríamos ante la comisión de un conjunto de crímenes, entre

los que se destacarían las agresiones sexuales, las coacciones, las amenazas, todas ellas llevadas contra una persona de especial vulnerabilidad.

En éste último caso estaríamos ante un concurso de delitos que se conocen como Tráfico de Seres Humanos o Trata de Seres Humanos.

## **DEFINICIÓN DE TRÁFICO DE SERES HUMANOS**

Se podría definir la trata como aquella que se ejerce sobre toda víctima que está sometida a la disciplina de una o varias personas que la coaccionan a ejercer la prostitución en contra de su voluntad, sin considerar si ha denunciado o no.

## **INTERVENCIÓN ANTE EL TRÁFICO DE SERES HUMANOS**

Para encontrar la definición más exacta, tendríamos que dirigirnos al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, donde se aborda la dimensión internacional del tráfico de personas y se describen las conductas criminales que tienen por objeto el abuso o esclavitud de las personas en contra de su voluntad.

Hay que destacar que en el caso de que las personas explotadas fueran menores de edad o incapaces, no importaría su consentimiento, siempre sería considerado una infracción penal y habría que aplicar el Código Penal y las leyes especiales.

## **TRÁFICO PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. DIMENSIÓN DEL PROBLEMA**

Son muchos y muy variados los problemas con los que se enfrentan las fuerzas policiales en la lucha contra la Trata de

Seres Humanos, y radican en diferentes aspectos entre los que destacaré los más relevantes, como el **aumento alarmante del número de casos**, la **obtención de denuncias** por parte de las víctimas y su falta de colaboración (debido al miedo a la propia organización que ejerce violencia, coacciones y amenazas hacia ellas o sus familias, en el país de origen) y por tanto, **conocer cómo se han cometido los hechos**, la creciente **organización criminal** (con estructura compleja), que sustenta la trata, o la leve criminalización del prostituidor.

Las **perspectivas de abordaje** para intentar atajar el problema deben centrarse tanto en los países de origen, como en los de tránsito y destino, con una mejoría en el tratamiento con las víctimas y en el acercamiento a ellas, y una información y apoyo de las ONGs, en el país de origen de éstas víctimas, como en los de destino; una mejor cooperación y colaboración policial nacional e internacional (dificultada por la diversidad de legislaciones y el inconveniente de tener una base de datos unificada); participación en foros comunes y creación de Grupos de Expertos.

Como **aspectos concretos para la resolución del problema** se apunta a la desarticulación de las redes organizadas delincuenciales, la mejora en la atención de las víctimas, que incluya la información de sus derechos y la derivación hacia unos recursos sociales de calidad y eficiencia y con relación a la actividad policial, una formación específica de los investigadores, que abarque tanto las nuevas técnicas criminales (*modus operandi* o falsedades documentales) como la mejor atención a las víctimas.

## ACTUACIONES POLICIALES BÁSICAS CON LAS VÍCTIMAS

El Cuerpo Nacional de Policía realiza tanto actividades de investigación criminal **pro-activas**, como **reactivas**, en todas ellas, debe primar el superior interés de la víctima y ante cualquier

situación de desprotección se prestará protección inmediata y se dará credibilidad a su testimonio, a la vez que se le ofrece asesoramiento para intentar obtener una denuncia que incrimine a sus explotadores. Toda esta información, en forma de Atestado Policial, se remitirá al Juez y al Ministerio Fiscal. Se continuarán con las comunicaciones a la Comisaría General de Extranjería y Documentación para la posible regularización de la estancia de las víctimas extranjeras, si no estuviera todavía formalizada.

En los casos en los que aparezcan víctimas menores, se intentará localizar a los padres o tutores, y en caso de no ser localizados, la víctima menor se entregará a la Comunidad Autónoma para su tutela automática.

## **OBJETIVOS DE LA POLICÍA**

El Cuerpo Nacional de Policía desea un TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍCTIMA que no abarque únicamente el aspecto policial, sino que conciencie a la sociedad de la importancia de erradicar el TSH.

Este Tratamiento Integral debe realizarse a través de:

- La mejora de la actuación de la Policía, ya sea en los métodos de control y los medios para la investigación y persecución del delito como en la atención y de ayuda a la víctima y las conexiones con otros Servicios Especializados de la Policía y las ONGs (ya explicados) y conseguir un incremento del número de denuncias.
- Los Planes Especiales del Gobierno en la Lucha contra el TSH y la Criminalidad Organizada en General.
- Las leyes específicas, para permitir el decomiso de los bienes incautados y poniéndolos a disposición de los investigadores que atacan a este tipo de delincuencia.
- La mejora de la actuación para con la víctima desde la perspectiva jurídica, con una mayor credibilidad y seguridad.

- Mejora de las estadísticas para tener un conocimiento lo más aproximado al fenómeno real del TSH.
- La mejora de la Ley de Extranjería, a través del recrudecimiento de las penas para los traficantes, y prostituidores.
- La ratificación de Protocolos Internacionales y la creación de nuevas herramientas jurídicas y policiales para atajar el problema.
- La colaboración y ayuda con las Organizaciones no Gubernamentales, con las que estamos necesariamente obligados a colaborar, porque asumen parcelas de tratamiento con las víctimas que no son competencia de la Policía y para las que las ONG, s están especialmente dotados y formados.
- La mejora en la atención social para su integración socio-laboral, para lo que se debe de contar necesaria e inexcusablemente con las ONG, s.
- El respaldo social. La sociedad debe implicarse de una manera más activa y comprometida en la lucha contra la criminalidad, denunciando todo delito o sospecha de delito, para su investigación y ofreciendo una «TOLERANCIA 0» ante cualquier abuso, especialmente sexual, que es considerado como una forma moderna de esclavitud.
- El control de la publicidad, como forma de tratar la permisividad social ante el TSH y de manera específica, fomentar la intolerancia social de la trata.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Como representante de una fuerza policial, haré una breve referencia al organigrama del Cuerpo Nacional de Policía en el Ministerio del Interior.

- **La Dirección General de la Policía.** Representada por el Cuerpo Nacional de Policía, de ámbito urbano, que

posee, entre otras funciones, el control de fronteras, extranjeros y documentaciones y en cuya demarcación se comenten el 75% de los delitos de TSH.

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

La Dirección General de la Policía se encuentra dividida en cinco Comisarías Generales:

1. Comisaría General de Información
2. Comisaría General de Extranjería y Documentación
3. Comisaría General de Policía Judicial (a la que yo pertenezco)
4. Comisaría General de Policía Científica.
5. Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

1. - **COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN** Sería la mas alejada de la actuación del TSH, por dedicarse a la seguridad interior del País, a través de sus grupos más conocidos, como ETA.

2. - **COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y DOCUMENTACIÓN.** Son de su competencia, entre otros, los temas relacionados con el flujo de emigrantes y nacionales, expedición de DNI y pasaportes y regularización de emigrantes. Posee cinco importantes servicios:

- ***Unidad Central de Redes de Inmigración y Falsedades Documentales (UCRIF)***
- Unidad Central de Fronteras (que realizan operaciones concretas, controles móviles y fijos de pasajeros).
- Oficina Policial Central de Asilo y Refugio e Inmigración.
- Centro de Internamiento de Extranjeros y Expulsiones.
- Servicio de Atención al Ciudadano Extranjero (**SACE**).



El SACE se crea específicamente para atender en sus posibles dificultades, a los ciudadanos no nacionales y ha supuesto un avance muy importante porque se está utilizando sobre todo para ayudar a las víctimas de TSH, ya que participan en la instrucción de la denuncia policial, les hablan en su propio idioma, en la medida de lo posible, recurriendo a traductores oficiales y les ponen en contacto con las Organizaciones No Gubernamentales, para que continúen con su ayuda.

### 3. - COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL

Posee servicios especializados para la atención a las víctimas de TSH, violencia sexual, familiar y de abuso sexual infantil.

- **Servicio de Atención a la Familia (SAF).** Se ocupa de la violencia en el ámbito familiar sin discriminar el sexo del victimario, entendiendo el problema de una forma integral. Trabaja sobre todo con otras estructuras no policiales.
- **Servicio de Atención a la Mujer (SAM).** Recoge denuncias donde la mujer es víctima de violencia sexual, maltrato, acoso laboral, explotación sexual, etc.
- **Grupo de Menores (GRUME).** Igual al anterior, pero mucho más especializado por tratar únicamente con menores de edad, ya sea estos víctimas o infractores.
- **Brigada de Asuntos Tecnológicos (BIT).** Especializada en el abuso sexual de menores y la difusión de esas imágenes a través de Internet.

## PARÁMETROS PARA LA DETECCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

No toda la delincuencia que se conoce en nuestras ciudades es catalogada como “Delincuencia Organizada”.

Ya hemos visto que es en la Convención de las NN.UU. contra la Delincuencia Organizada Transnacional cuándo defi-

nen los parámetros para que sea considerada como tal, que son los que se aplican en España y que son los siguientes:

COLABORACIÓN ENTRE MÁS DE DOS PERSONAS  
 REPARTO ESPECÍFICO DE TAREAS  
 ACTUACIÓN PROLONGADA O DEFINIDA EN EL TIEMPO  
 USO DE ALGÚN TIPO DE DISCIPLINA O CONTROL INTERNO  
 SOSPECHA QUE HAYAN COMETIDO DELITOS GRAVES  
 ACTIVO EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL  
 USO DE VIOLENCIA U OTRO MEDIO PARA INTIMIDAR QUE SE SIRVAN DE ESTRUCTURAS ECONÓMICAS O COMERCIALES  
 IMPLICACIÓN EN EL BLANQUEO DE CAPITALES  
 USO DE INFLUENCIA SOBRE POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES JUDICIALES, O SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (CORRUPCIÓN)  
 BÚSQUEDA DE BENEFICIOS O PODER

4. -COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA. Se ocupa, entre otros cometidos, de las Inspecciones Oculares Técnico-Policiales y de los peritajes de las falsedades documentales. Son los encargados de la gestión, funcionamiento y mantenimiento de las Bases de Datos de ADN, de los archivos de fotografías y huellas dactiloscópicas, así como de las reseñas de los detenidos.

5. - COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. Se centra en las actuaciones en la calle, con los policías uniformados, en las Oficinas de Atención al Ciudadano, donde se realizan las denuncias y gestionan las diferentes formas de denuncia de los ciudadanos (in situ, a través de Internet, telefónicas, etc.)

## **BUENAS PRÁCTICAS Y COLABORACIÓN**

Ya para terminar, destacaré que es necesaria la creación de equipos comunes multidisciplinares para tratar de una manera rigurosa el problema de la prostitución, para ello se deben establecer definiciones exactas para todos los intervinientes que faciliten la medición fiable de la verdadera dimensión de la situación de la prostitución en España, ofrecer un mejor tratamiento para con las víctimas, desde todas las perspectivas, especialmente la policial y judicial, para conocer el número real de personas explotadas y por tanto poder ofrecerles protección eficaz contra su explotadores, una salida a su situación, solución a sus problemas, apoyo emocional y seguridad.

Propongo que se constituya una comisión especializada en el tema, que sea capaz de asumir e incentivar cambios legislativos a través de la posible regularización de actividades relacionadas con el comercio del sexo, y de la aparición de nuevos tipos penales más descriptivos y exactos, que protejan mejor a las víctimas, sancionando más severamente a los prostituidores.

El acercamiento de la actividad policial a la Sociedad debe dar sus frutos y desde aquí, aprovechar la oportunidad que se me brinda, desde esta tribuna de CC.OO. de Barcelona, para tratar de aproximar a la Policía a su ciudadanía, de la que emana y a la que sirve.

**GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN Y HASTA SIEMPRE.**

## SEGUNDA MESA: TRABAJADORAS

### **MODERADORA (Justa Montero. Asamblea Feminista)**

Bueno, pues muchas gracias. Ahora va a hablar Purificación Gutiérrez. Yo me imagino que muchas de las que estáis aquí y que sois de Madrid la conoceréis, porque ella es una de las pioneras de la defensa de los derechos de las prostitutas. Además hemos compartido con ella muchas manifestaciones feministas de todo tipo a lo largo de estos años. Ella ha ejercido la prostitución en diferentes lugares, aunque donde tú dices que te sientes más cómoda es en la calle de Ballesta, que es una zona del centro de Madrid.

Ella participó en 1991 en el primer encuentro entre feministas y prostitutas, que organizó la entonces Comisión Antiagresiones del Movimiento Feminista, y que fue el inicio de todo un proceso que acabó más tarde, en 1995, en la creación del colectivo HETAIRA, del que Puri es una de sus fundadoras. Desde entonces ha participado y ha viajado por toda la península en charlas, debates, conferencias, difundiendo la situación de las mujeres prostitutas y los derechos de las trabajadoras del sexo. Es madre de dos chavales que siempre han apoyado su actividad laboral.

Así que, Puri, cuando quieras, puedes empezar.

**PURIFICACIÓN GUTIÉRREZ. Trabajadora del sexo.**  
**Madrid:** Buenos días. Gracias por habernos invitado a participar en esta conferencia. Es toda una alegría que un sindicato tan importante como Comisiones Obreras nos dé voz. Y nos alegramos de estar aquí, de que podamos hablar de nuestros derechos en el trabajo.

La primera vez que hablé como prostituta fue en unas jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Madrid a finales de los años ochenta. Concha Colón, una doctora en el centro de

Salud Municipal, me invitó a participar. Allí hablamos de la salud de las prostitutas. En 1989 viajé con Raquel Osborne a Nueva York, a la presentación del libro “Nosotras, las putas”. Me impresionó ver tantas prostitutas reunidas en una librería hablando de sus problemas. Además me contaron que se organizaban para defender sus derechos.

La segunda mesa redonda en la que participé la organizó el Movimiento Feminista de Madrid. Me acompañaba una prostituta italiana, a quien había conocido en Nueva York, mi amiga Carla Corso.

Después de la mesa redonda, algunas feministas se me acercaron porque querían saber más de las prostitutas. Entonces empezamos a vernos, quedábamos para conocernos mejor, hablar de lo que nos preocupaba y de lo que se podía hacer por las mujeres de la calle. Vinieron a reuniones también las demás prostitutas, casi todas transexuales españolas que trabajan en el Paseo de la Castellana.

Unos años después, en 1995 alquilamos un local en la calle Desengaño para montar el colectivo HETAIRA, que defendía los derechos de las prostitutas. Yo trabajo al lado, en la calle de la Ballesta. Trabajo en la prostitución desde hace más de veinte años. Contacto con mis clientes en la calle y me ocupo en un piso alquilado que comparto con varias compañeras.

Me gusta mi trabajo porque no dependo de nadie, tengo un horario libre y puedo compaginarlo con otras actividades.

Al principio no sabíamos muy bien qué hacer en HETAIRA, pero fuimos aprendiendo y seguimos aprendiendo. Asesinaron a una mujer de la calle. Le hicimos un homenaje a Araceli y pedimos que se respetara su nombre, porque no había derecho a que hablaran mal de ella en los medios de comunicación por ser una puta.

Otra cosa que hicimos fue un librito sobre trabajo y salud. Nos íbamos por las tardes de esquina en esquina, preguntando a todas cómo dirían ellas las cosas o qué querían poner. Fue

divertido porque hablamos de sexo, de lo que nos gusta y de lo que no.

El libro ayudó a las mujeres. Después compramos una furgoneta y nos fuimos a Méndez Álvaro y la Casa de Campo, allí repartimos cola-caos, galletas, en invierno, refrescos en verano, y condones y folletos. Así pudimos hablar con todas las prostitutas, les dábamos nuestro teléfono y les decíamos dónde estaba el local por si necesitaban algo.

En 1999 el Ayuntamiento de Madrid dice que va a mandar a todas las mujeres de la calle al Cerro Garabita. Nosotros dijimos que sí, pero que la policía se pusiera de nuestra parte, que no nos persiguieran y que nos protegieran. Pedimos alumbrado, papeles, un sitio para descansar y tomar algo, médicos, autobuses para el desplazamiento, un local para que las asociaciones pudieran estar allí. Pero aquello nunca se hizo. Seguimos trabajando en la calle, como siempre. Los comerciantes de la calle Montera se hartan y tiran cubos de agua a las mujeres desde los balcones. Y el Ayuntamiento sigue sin hacer nada.

Nosotras hicimos una manifestación. En las pancartas se escribía: “las prostitutas tenemos derechos”. Hubo muchas mujeres y fuimos, porque nunca se había hecho una manifestación de prostitutas en España, comida los medios de comunicación. En la manifestación gritamos “Ni víctimas ni esclavas, nosotras decidimos”, “Yo soy fulana y tú mengana”, “Respeto al trabajo sexual”.

Muchas mujeres, por ser extranjeras o por respeto a su vida privada, preferían salir con máscara, pero estaban allí. Yo no pude estar en la cabecera de la pancarta ese día, pero estaban mis compañeras Carolina, Jede, Nereida y Marga, del IFI, que vino a ayudarnos desde Barcelona, a quien saludo desde aquí porque también ha venido a estas jornadas.

Todas las mujeres de HETAIRA trabajaron mucho por esta manifestación. No me imaginé que viniera tanta gente a acompañarnos. Al año siguiente, a la misma vez en Barcelona y en Madrid, volvimos a manifestarnos por la dignidad del trabajo

del sexo, por espacios tranquilos y seguros, por los derechos humanos y contra la expulsión de las extranjeras. En la consigna gritábamos: “Ayuntamiento, queremos soluciones”, “Yo soy fulana y tú mengana, hacemos con nuestro cuerpo lo que nos da la gana”, “Basta ya de expulsiones”.

El 15 de diciembre de 2003 nos fuimos muy contentas en un autobús a recoger un premio a Vitoria. Íbamos que no nos lo creíamos. Aquí en Madrid no nos reconocían el trabajo y allí el Gobierno Vasco nos daba el premio René Cassin por defender los derechos humanos.

Cuando yo empecé a trabajar, a veces te ponían multas o te llevaban a comisaría y te molestaban los nacionales; pero después, en Madrid, se trabaja bien. Ahora no nos dejan trabajar, siempre hemos trabajado muchas mujeres en la zona centro, pero no tantas como ahora. Han venido mujeres de fuera y ahora hay más extranjeras que españolas trabajando en la calle.

Gallardón no quiere ver mujeres en la calle y puso en marcha el plan contra la esclavitud sexual; ahora hacen redadas, esposan a inmigrantes, piden los papeles a cada rato, ponen los coches de la policía en medio y los clientes no vienen. Pero de todo esto hablará ahora mi compañera Carolina.

Hace poco he tenido la suerte de trabajar con Matín haciendo de lo que más me gusta, de prostituta. Un día vino Fernando León por el local, quería conocer a las mujeres, cómo trabajamos y cómo vivimos.

Fernando es muy majo porque es una persona que sabe escuchar, con quien se está a gusto. Ha sido una experiencia que nunca había pensado tener. La película cuenta la vida de una prostituta pero habiendo recopilado casos que le han contado las mujeres. Me gustó leer el guión por ser el de dos mujeres que ejercen la prostitución, contando cómo es el día a día. Espero que cuando estrene la película, la veáis.

Espero que os haya gustado lo que os he contado y espero que les sirva para algo. Muchas gracias.

**MODERADORA (Justa Montero. Asamblea Feminista):** Ahora tiene la palabra Carolina Hernández. Ella procede de Ecuador, es trabajadora del sexo en la Casa de Campo y el Polígono de Villaverde de Madrid, también ha estado trabajando en distintos clubes ubicados en diferentes lugares del Estado español.

Ella es integrante también de HETAIRA desde 2001 y fue una de las impulsoras de la manifestación a la que se ha referido antes Puri, que tuvo lugar el 19 de febrero de 2002 en Madrid, manifestación que apoyamos distintas organizaciones feministas y a la que muchas de nosotras también asistimos.

Ella, igual que el resto de compañeras en esta actividad, por difundir la situación y dar a conocer las reivindicaciones de las trabajadoras del sexo, ha participado en distintos debates y conferencias, ha sido ponente de la Comisión especial de estudio de la prostitución que puso en marcha el Senado en el año 2002, que creemos que es particularmente relevante puesto que era una oportunidad para que una mujer, no desde una posición de víctima sino desde una exigencia de que se escucharan sus propuestas y sus reflexiones en torno a la prostitución, se pudiera dirigir al Senado.

Así que Carolina, tienes la palabra.

**CAROLINA HERNÁNDEZ. Trabajadora del sexo. Madrid:** Buenos días. La verdad es que de antemano quiero agradecer a Comisiones Obreras por habernos brindado la oportunidad de estar aquí. Me adhiero a lo que mi compañera dijo.

HETAIRA está muy agradecida porque la voz de las mujeres se empiece a escuchar, de las mujeres prostitutas que trabajamos en la calle. La verdad es que es muy importante. El tema de la prostitución, aparte de ser un problema, necesita ser escuchado, estudiado, que se sienten a tomar soluciones, porque bastantes problemas tienen y se enterarán a lo largo de lo



que voy a contar. Contaré parte de mi vida al llegar a HETAIRA: de la inmigración, de la problemática que llevamos día a día, con la policía, convivencias, ciertos puntos del Ayuntamiento de Madrid y cosas que vivo el día al día. Algo que quiero que quede claro es que esto lo hago por voluntad propia, que soy prostituta porque yo quiero, porque me da el sustento diario para poder mantenerme a mí misma y porque yo he escogido trabajar como trabajadora del sexo.

La verdad es que a partir del tiempo que llegué a HETAIRA hasta la fecha actual, nos ha llenado, a mis compañeras y a mí, de mucha gratificación el luchar conjuntamente por los derechos de las prostitutas que se encuentran desprotegidas.

Descubrir esa inquietud, el saber qué vida lleva la mujer en la calle y los conflictos a diario que tenemos. Cuando llegué a HETAIRA tenía dudas, ya había sido engañada y burlada por una asociación. Pero me llamó mucho la atención el que las personas que intentaban ayudarme se interesaban por mí también en lo personal.

Después de haber hablado dos o tres veces con ellas, me invitaron a una fiesta. Y entonces fue cuando yo decidí que tenía que ser Carolina HETAIRA.

Cuando ya era parte de una de ellas, empecé a llevar a mis compañeras que se encontraban en la misma situación que yo, que supieran que había personas que luchaban por los derechos de las prostitutas. Pero no es fácil, es duro descubrir una a una, aun siendo tú parte de ellas. Es difícil. Al intentar preguntarte por lugares de ayuda, médicos, abogados, es más una ayuda personal, ¿cómo le cuentas, a alguien que no conoces, un tema privado?

Pero poco a poco me fui ganando la confianza de ellas; de esta forma se organizó el primer grupo en Montera y de ahí han salido la primera y la segunda manifestación realizada por nosotras mis compañeras.

El luchar por los derechos de las trabajadoras sexuales es una labor larga y dura. Desde HETAIRA ya no es sólo la idea de

una asociación, sino es el hacer transmitir que tantos derechos tiene la señora de casa, la que esté en una oficina, la deportista, como la mujer que está en la calle ejerciendo una labor como cualquier otra. El saber que cada día tus derechos son burlados, el intentar terminar con algo que no es ilegal, porque tampoco está prohibido que estés ocupando parte de la vía pública.

En la calle Montera el comercio cada día se ha ido aglutinando y culpando a nuestras compañeras de los problemas que tienen, sus déficits económicos, sin tener en cuenta que el negocio del restaurante no es el mismo que vender placer.

La política de este país se va convirtiendo en un acto de arbitrariedad hacia la democracia y los derechos de todos nosotros. Si nos damos cuenta, los conflictos referentes a la prostitución no han cambiado en nada; por el contrario, se han ido trasladando de un lugar a otro, sin que hasta el día de hoy se haya conseguido paliar sus problemas.

Las constantes redadas que realizan en la Casa de Campo no dejan trabajar a mis compañeras. Este acto de intentar terminar con la prostitución ha ido degradando e intentando terminar con la poca dignidad que nos queda. A la policía no le importa que tengas un resguardo; por el simple hecho de estar en la calle, de ser extranjera, seas del país que seas, aun siendo española, igual te llevan detenida.

Yo he decidido cambiar de lugar y me he trasladado a unos 15 kilómetros de mi zona habitual, a Villaverde, por no molestar, supuestamente, a los ciudadanos. Sin embargo, el conflicto no ha terminado, el acoso ha sido más insistente: manifestaciones de los vecinos, denuncias policiales, redadas, operativos como si se tratara de terroristas, teniendo la prensa enfrente, sin respetar la intimidad de las mujeres. Y no sólo eso, parando los coches, obligándote a desocuparlos.

El resguardo que has obtenido no te sirve de nada, porque cuando estás en la comisaría te hacen un decreto de expulsión, te tienen detenida toda la noche, al día siguiente te dejan en libertad argumentando que estás ilegal e indocumentada. Ésa

es la explicación que recibes de parte de la policía. Nosotras, al estar en la calle y de forma vulnerable, sin una ley que nos proteja, somos el objetivo de las leyes que nuestro Gobierno pone frente a la inmigración.

Si a todo esto le añadimos el intentar terminar con la delincuencia, las mafias, el resultado es que terminamos siendo tratadas como delincuentes en lugar de como trabajadoras sexuales, como si cada una de nosotras, en lugar de usar preservativos, lleváramos pistolas o cualquier otro objeto para delinquir. La delincuencia, la droga y el vandalismo, ninguna de estas cosas está relacionada con la prostitución, pero para los ciudadanos y la policía es fácil relacionarlo por el simple hecho de estar en la calle y de forma irregular.

Esto te convierte en el objetivo de la policía. Las mujeres que nos encontramos en la calle de día, principalmente las inmigrantes, somos marginadas y tratadas con un verdadero desprecio frente al acoso policial inmigratorio que existe.

Otro de los puntos y de los problemas que tenemos día a día es el estigma y el desprecio que la sociedad relaciona con mi actividad, mi trabajo; lo relaciona con la delincuencia y la deshonestidad. Ante todo esto está mi moral, está por encima de cualquier trabajo, y esto hace que lleve la cabeza bien en alto, porque no discrimina para nada mi condición.

Hay otro punto: la diversidad entre mis compañeras, entre las que vienen obligadas. Desde HETAIRA somos las primeras en indicar que esto no exista, estamos en contra de ello, pero nosotras pensamos que son las autoridades quienes deben poner mano dura para que esto tenga su fin. El otro está las que ejercemos por voluntad propia, ya que, como he dicho antes, es el sustento diario que nos lleva el bocado a la boca. Malo, por captar la clientela en la calle. Exigimos la falta de derechos laborales.

En esta regularización no consta mi actividad. De esta forma, al yo no estar regulada y al estar ejerciendo, no puedo darme de alta cuando tengo una baja laboral, cuando tengo una

enfermedad...; cuando mi jefe me agrede, para mis compañeras que trabajan en clubes, no pueden dar una queja. Esto vulnera mis derechos y favorece la explotación económica y laboral.

Exigimos la negociación de espacios, ya que cuando hay manifestaciones de los vecinos, a ellos se les escucha. ¿Y por qué a nosotras no? Siempre desde HETAIRA exigimos un lugar donde nosotras podamos trabajar tranquilas. Exigimos derechos laborales, derechos humanos, derechos para nosotras, las inmigrantes, el derecho a la libertad de movimientos, donde nosotras podamos establecer nuestros propios negocios y donde nosotras escojamos para trabajar. Siempre hemos querido llegar a un acuerdo con nuestro alcalde. Desde HETAIRA y con grupos de mis compañeras hemos hecho manifestaciones, una cacerolada, hemos hecho tantas peticiones al señor Gallardón y ni siquiera nos ha escuchado.

Después de un largo transcurso y muy largo tiempo nos recibió la concejala de Bienestar Social, la señora Ana Botella, con mucho desagravio e insultos hacia nuestra honestidad y con un total desacuerdo hacia lo que le planteábamos. Al final no llegamos a nada. Nuestra meta era llegar a un acuerdo, ya que lo ha hecho con otras asociaciones. Pero, sin embargo, con nosotras no.

Después de todo esto el señor Gallardón saca un plan que recrimina los derechos de las personas que nos encontramos trabajando en la calle, el famoso llamado “Plan contra la esclavitud sexual”. El hecho de que las mujeres nos encontráramos en la calle era el problema para nosotras y nos hemos ido trasladando los conflictos y llevarlos con nosotros a los vecinos y que ellos los lleven también con nosotros de un lugar a otro, y convirtiéndonos en el objetivo de la problemática que tiene hoy en día la ciudad. La forma de este plan era brindarte una ayuda de 300 euros y que te vayas a tu país, o un lugar donde puedas trabajar y ganaras poco dinero.

Démonos cuenta dónde está la explotación y la esclavitud, como ellos lo llamaban. Nosotras vamos a seguir luchando por los derechos.

Entre otros tantos problemas a los que me enfrento es el abuso de la policía, tanto para las mujeres como para las transexuales, que son agredidas moralmente y discriminando su condición, tirando de la mano hacia atrás y obligándolas a llegar al coche, agachándoles la cabeza para introducir las en el coche de policía.

No obstante, con todo lo que está pasando, el señor alcalde ahora ha decidido tapar las calles de la colonia Marconi, donde yo trabajo, que es Villaverde, supuestamente para combatir la prostitución y quitar la delincuencia. No sabemos por qué no se nos ha comunicado, pero como siempre sabemos que nuestra voz y nuestra opinión no cuenta. El señor Gallardón no escucha a este grupo de mujeres que queremos soluciones para que no haya problemas ya. ¿Por qué cuando él era presidente de la Comunidad estaba a favor de todo esto, y por qué ahora que está sentado y siendo alcalde no tiene las mismas opiniones? ¿Por qué la gente habla de prostitución y de las prostitutas sin hablar con nosotras, que vivimos el día a día y que estamos en nuestro trabajo con los problemas a los que nos enfrentamos? Todos dicen hacer algo para supuestamente ayudarnos, pero en realidad nadie hace nada.

En el año 2000 se abrió un foro en el Ayuntamiento de Madrid con el Partido de Izquierda Unida. Asistimos dos o tres veces y, sin embargo, el que en ese entonces era alcalde en cargo, el señor Álvarez del Manzano, ni siquiera se presentó a ninguna de las reuniones que tuvimos en la sala del Ayuntamiento. Todo quedó ahí. Después de tres años se abrió una mesa en el Senado, a la cual asistí un día. Pero como siempre, todo quedó en un papel y en las mesas del Senado, sin llegar ni siquiera a ninguna solución.

Queremos soluciones. ¿Por qué no dan soluciones? Quienes tienen que darnoslas no son los vecinos, no somos nosotras, son los políticos quienes tienen que solucionar los problemas, para eso los elegimos, para eso están allí, para que nos solucionen los problemas, no para que nos den problemas a nosotros, los ciudadanos y a nosotras, las ciudadanas, que nos encontramos

en la calle, porque formamos parte de esta sociedad aunque no lo queramos ver. Somos humanos y estamos ahí en la calle. Vamos a seguir luchando por los derechos. Ellos son quienes deberían estar sentados con nosotras dándonos soluciones, no dándonos problemas. Nos dan problemas a nosotros, y muchos, lo que pasa es que no damos la cara todas, no porque no queremos, porque nos enfrentamos al desprecio de la sociedad mediocre e hipócrita en la que vivimos, que no quiere afrontar lo que en realidad tiene en sus ojos.

Lo siento, pero es la verdad. Soy una mujer que llevo ocho años trabajando en la calle, vivo día a día, hablo con propiedad, hablo lo que vivo, hablo lo que en carne propia palpo. Nadie me obliga a estar aquí. Y lo único que digo es que gracias por estas mesas que a diario asisto, o de vez en cuando, y una de ellas Comisiones Obreras, que nos ha escuchado y nos ha brindado la mano para que nosotras estemos aquí, le agradecemos porque la voz de la mujer que esté la calle se escuche. Una mujer como cualquiera de las que estamos aquí sentadas. Digo como cualquiera, porque somos humanos, no somos extraterrestres ni somos extraños.

Gracias.

**MODERADORA (Justa Montero. Asamblea Feminista):** Para finalizar la mesa redonda nos va a hablar Justine Abellán. Ella ha sido trabajadora del sexo y ha regentado locales de alterne en distintas ciudades del Estado español; posteriormente fue mediadora social, y en la actualidad ejerce como orientadora de derechos civiles, siempre en relación con la prostitución.

Como he dicho al principio ella está afiliada a Comisiones Obreras y es una de las personas que está impulsando la posibilidad de construir la organización de trabajadores y trabajadoras del sexo en el sindicato. Tienes la palabra.

**JUSTINE ABELLÁN. Ex trabajadora del sexo:** Bueno, la verdad es que mis compañeras me lo han dejado difícil, eso de ser la última me ha desmontado el chiringuito. Yo no suelo llevar los deberes hechos casi nunca, con lo cual voy a improvisar.

Primero que nada agradecer, sobre todo a mis compañeros de Comisiones en esta sala y a la Secretaría de la Dona, en Cataluña, que nos ha apoyado mucho. Lo primero que voy a decir, porque va a colación de lo que vengo después a decir, es que todo lo que voy a decir está muy legitimado, sobre todo por el tipo de trabajo que hemos realizado, tanto mis compañeras como yo.

El hecho de trabajar en la calle, de regentar locales, haber hecho de mediadora social, estar en la Secretaría de la Dona en Comisiones Obreras, estar en contacto diario con trabajadoras sexuales en carretera, en la calle o en un local, creo que nos legitima para poder decir realmente qué es lo que piensan, a diferencia de otras que desconocen bastante el tema.

Primero que nada, la verdad, darles las gracias a la señorita, perdón si me equivoco, Pilar Alvarado, porque me encantó tu intervención. De verdad, nuestro apoyo. Eso para empezar.

A partir de ahí quisiera decir que las trabajadoras del sexo no deseamos ni necesitamos que nos salve nadie, entre otras cosas porque tenemos voz y sabemos pensar, tenemos capacidad de organizarnos y lo estamos demostrando. Con lo cual les diría a ciertos sectores sobre todo que dejen, si hablamos de explotación, de explotar el filón y que utilicen otros argumentos. Posiblemente lo que más moleste es el hecho de que conseguimos autosuficiencia económica y que además tenemos todo el control sobre nuestro sexo. Quizás ése sea el problema. La prostitución no es un problema, el problema es la hipocresía social.

A partir de aquí creo que voy a ser bastante concreta, o sea, vamos a diferenciar lo que es prostitución y lo que es esclavitud. Se hace prostitución voluntaria o bien por necesidad laboral,

pero, ¿cuánta gente trabaja en cosas que no le apetecen?, ¿cuánta gente tiene diferentes titulaciones que no puede ejercer y está haciendo otros trabajos porque tiene que pagar la hipoteca o porque tiene que comer?

Otra cosa es el tráfico, otra cosa es la explotación forzada de menores, mujeres, de quien sea. Eso sí hay que combatirlo y hay que saber diferenciar muy bien qué es una cosa y qué es otra, porque la explotación existe en el textil, en la hostelería, en el campo... cualquier persona que se sienta en situación irregular está explotada. Si legalizamos vamos a conseguir que esa situación irregular termine y de alguna manera será más fácil luchar contra las mafias y el tráfico.

Por otro lado, por aquí se hablaba de eso, que es difícil desactivar las bandas. Es que la legalidad es un problema porque no se sabe muy bien dónde empieza una cosa y dónde termina la otra.

Contestarle a la señorita Soledad Murillo: por favor, que el trabajo es otra cosa. Pues para mí la política yo creo que también es otra cosa.

Creo que quienes nos utilizan en sus discursos debieran conocer mejor de lo que hablan y, sobre todo, conocernos mejor. O sea, no mordemos, se nos puede venir a hablar, y nosotras explicamos. Sería mucho más fácil.

Las propuestas abolicionistas tienden a esconder bajo la alfombra todo lo que molesta a esa falsa moral. Ése es el gran problema. ¿Vamos a ser de verdad progresistas o vamos a seguir con esos discursitos y excusas? Yo creo que como que mejor que no. De verdad, vamos a ser serios de una vez y vamos a valorar las cosas como son: es un trabajo y no hay que tener miedo. O sea, nadie roba el marido de nadie. El problema de esos miedos creo que también es un poco nuestra gran falta de educación sexual. Yo siempre he dicho que la prostitución evidentemente es algo que se va a abolir, pero el día que de alguna manera todos tengamos una gran cultura sexual, entonces posiblemente no habrá señores que necesiten del uso de las trabajadoras sexuales.



Mi compañero decía “es una psicología”, y no es coña, no os riáis, lo es.

Por otro lado, no sé, parece como que existe miedo a hablar claramente. A mí ya me empieza a molestar bastante eso de tantos nombres, el problema es el mal uso que se le dé. A mí me da exactamente igual que me llamen puta, prostituta o trabajadora del sexo, porque gano lo mismo me pongan el nombre que me pongan. El problema es el respeto. Sobre todo lo que me preocupa es el uso que se le da cuando esa palabra se dirige hacia una persona que no lo ejerce, cuando se utiliza como insulto, como arma arrojadiza. Lo que hay que hacer es reeducar. O sea el problema no es decir “puta”, el problema es cómo se dice y cómo se argumenta, hay que reeducarnos bastante.

No me queda mucho más, y lo único que voy a hacer, es lo único que traía escrito de verdad, son unas reflexiones, porque como sindicalista lo que me toca es un poco soluciones o hacer unos planteamientos de por qué se debe legalizar.

En principio os diría que en una sociedad democrática en la que todavía existen personas marginadas no es ético ni de recibo, ni tan siquiera en nombre de la moral, pretender su erradicación, porque lo único que se consigue es favorecer la represión y la indefensión de quien realmente se pretendía defender.

Sólo desde la honestidad, desde el diálogo y la capacidad de desaprender absolutos códigos de falsa moral, con voluntad de progreso, podemos entender los derechos y las necesidades de este colectivo laboral.

No olvidemos que la Constitución española defiende expresamente, según el artículo 35.1, la libre elección de oficio y el derecho a no ser discriminado por ello, artículo 14, y se insta a los poderes públicos a legislar, si fuera necesario, para su protección, en el artículo 9.2.

Por ello, por sensibilidad y coherencia democrática solicitamos al Parlamento español que adopte una postura positiva

ante la demanda de una reglamentación que habilite por ley lo que nos corresponde por derecho constitucional.

En una sociedad democrática en la que existe un colectivo laboral marginado, la verdad, por comodidad moral es una utopía y sólo provoca el abuso.

Yo desde mi posición de trabajadora y como mediadora y sindicalista, después de todo lo aprendido de mis pasos por LICIT, por AMBIT, por Comisiones y mi trabajo en la calle, en locales y demás, creo poder decir a esta mesa y a todas las que estáis aquí que estamos preparadas —no os quepa la menor duda— para realizar nuestras propias propuestas.

Eso es lo único que tengo que decir. Gracias.

**MODERADORA (Justa Montero. Asamblea Feminista):** Bueno, pues muchas gracias por vuestra participación. Yo acabaría esta mesa redonda retomando una pregunta que ha formulado Carolina: ¿qué tienen que decir las representantes de los partidos políticos?, que creo que es la mesa que ahora... nos tendréis que explicar cuáles son vuestras propuestas.

### TERCERA MESA: GRUPOS POLÍTICOS

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Buenos días de nuevo a todas y todos.

Si os parece, vamos a comenzar la última mesa de esta mañana tan intensa.

Yo quiero dar las gracias a la organización, a la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras, porque además me parece que la estructuración de la jornada de esta mañana es la más adecuada. ¿En qué sentido? En el sentido de que en esta mesa están representados los grupos parlamentarios de ámbito estatal con representación parlamentaria; y se produce esta mesa y estas opiniones que vamos a conocer en unos momentos después de oír a las personas directamente afectadas por el asunto que nos trae aquí: “La ciudadanía de los trabajadores y las trabajadoras del sexo”.

Es importante que nuestros representantes políticos, los representantes de los partidos en el Congreso de los Diputados, escuchen de fuentes directas cómo se viven los problemas, cómo son los problemas y las posibles soluciones que también se plantean desde los colectivos para los que se requieren unas propuestas concretas.

Esta jornada puede contribuir precisamente a eso, a ver con mayor claridad, después de conocer y con la aproximación al asunto que nos trae. Evito, como veis, la palabra problema. Prefiero hablar de asunto, porque si es un problema o no es un problema, ya es una calificación más de tipo moral que no quiero hacer siquiera.

Si esta jornada sirve para que todas y todos los que estamos aquí tengamos un conocimiento más aproximado de la realidad de las personas que trabajan en este oficio, eso será ya lo suficientemente interesante como para que merezca la pena el esfuerzo.

Sin más dilación, porque creo que vamos un poquito ajustadas de tiempo, os voy a pasar a presentar a nuestra primera ponente.

Como os decía al comienzo, están aquí representados los tres grupos parlamentarios con mayor implantación en el ámbito de todo el país: a mi derecha, Presentación Urán, que ha sido diputada de Izquierda Unida, es miembro de la Dirección Federal de Izquierda Unida desde 1992 y es también la secretaria de Política de Igualdad de Izquierda Unida. Ha sido también miembro de la mesa del Congreso de los Diputados y, como decía, hoy su presencia aquí obedece más al primer enunciado, que es su responsabilidad dentro de Izquierda Unida, de la Secretaría de Política de Igualdad.

**PURIFICACIÓN URÁN. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de IU:** Buenos días a todas. Es obligado dar las gracias a Comisiones porque haya tenido, en este caso y por la forma de plantearse los debates en esta sociedad en algunas ocasiones, la osadía de traer un debate de manera abierta, para ver qué solución se le da a las demandas de las mujeres que trabajan en la prostitución, a las trabajadoras del sexo.

Es un debate que nunca se ha querido tener en esta sociedad porque, como bien se ha dicho en esta mesa, hemos querido cerrar los ojos de manera hipócrita a lo que se producía en la calle, que era lo que más nos molestaba, pero que también se produce en ámbitos cerrados, que eso ya nos molesta menos porque no lo vemos. Viene desde concepciones totalmente diferentes a las que hoy la sociedad ya tiene con respecto a las relaciones entre hombres y mujeres. Con independencia de que nos falta mucho por avanzar y todavía se producen desigualdades, no podemos dejar de reconocer que las mujeres feministas han conseguido ir avanzando y que las cosas, aunque sea despacio, van cambiando. Tenemos que partir también de parámetros distintos aunque haya que seguir protegiendo determinadas actuaciones.

Aquí no vamos a plantear, o por lo menos ésa no es mi intención como responsable de la Secretaría de Políticas de

Igualdad de Izquierda Unida, una posición firme. Tenemos que reflexionar, estar abiertas al debate, no podemos estigmatizar ni a las que defienden una cosa ni a las que defienden otra. Sobre todo tenemos que tomar la decisión más adecuada escuchando a las mujeres que ejercen la prostitución, a las prostitutas, a las trabajadoras del sexo. No podemos tomar una decisión al margen de ellas, al margen de sus necesidades. Desde luego, si así lo hiciésemos desde la izquierda, estaríamos cometiendo un gran error y un error político que va en contra de nuestros propios principios.

Creo que hablar de abolicionismo, con todo el respeto a las personas que lo defienden, es como pretender hacer desaparecer una profesión que no se ha reconocido como tal, pero que existe desde los tiempos y que, por lo tanto, tiene que enfocarlo desde una visión diferente.

[Voces sin micrófono].

Ésta es la forma de debatir que algunas compañeras entienden, pero bueno...

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Oye, perdonarme un momento, pero es necesario escuchar lo que nos tienen que decir. Es muy importante que nos escuchemos con mucha atención.

[Varias voces sin micrófono.]

Bueno, ella está haciendo... Bueno y (...) incluso fuera de turno has dado tu opinión. Yo os voy a pedir respeto para todas las intervenciones. Te ruego que si tienes algo que decir... Oye, vamos a ver.. Si no tenéis nada más importante que hacer, vamos a continuar, porque si no, tenemos que irnos a comer dentro de un ratito... Por favor....

**PURIFICACIÓN URÁN. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de IU:** Bien, lo que yo intentaba

decir precisamente es que la discrepancia no excluya la opinión de otra parte.

[Siguen voces sin micrófono]

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Oye, yo creo que no es normal... Bueno, incluso aunque sea verdad... Por favor, un momentito, porque si no, no podemos continuar. ¿No se oye? Os ruego un momentito de paciencia.

[Siguen gritos sin micrófono]

Bueno, oye, yo no sé si se oye algo. Vamos a ver, compañeras, compañeros, no deis más gritos. Os ruego un momentito de silencio. Vamos a ver, a ver si somos capaces de sentarnos todos y de estar un poquito en silencio, que tengo que decir simplemente una cuestión. No, perdona un momento. Estoy moderando yo, oye, perdona un momento, siéntate, ahora te daré la palabra si lo considero. Siéntate, por favor. Oye, estoy en el uso de la palabra. Vamos a ver, vamos a intentar retomar el debate. ¡Qué barbaridad! Vamos a ver si somos capaces de continuar. Vamos a ver, un momentito, a ver si somos capaces de continuar con esta mesa. Oye, por favor, nos queda muy poquito tiempo para terminar la jornada de mañana. Entonces, yo os ruego un poquito de paciencia y un poquito de tranquilidad. Un momento, que estoy en el uso de la palabra. Mira, la compañera que está representando aquí a Izquierda Unida y las compañeras que están representando a las otras organizaciones, incluso, fijaros en una cuestión importante, incluso aunque sea verdad que en el programa de Izquierda Unida, yo no lo conozco en ese sentido, que en el programa de Izquierda Unida se recoge lo que ha dicho una compañera por ahí, yo creo que Izquierda Unida, como cualquier otra organización, está en condiciones y puede cambiar de opinión, porque modificar o rectificar es de sabios. Bueno, si Presentación nos dice lo que nos está diciendo, nos lo tenemos que creer. Y más allá de lo que esté en el contenido en el programa, Izquierda Unida ha podido modificar su posición

en este asunto. Entonces, por favor, yo os ruego que dejéis a la compañera Presentación que termine lo que tenga que decirnos sobre el asunto que nos ocupa. Y le ruego a Presentación que continúe, por favor.

**PRESENTACIÓN URÁN. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de IU:** Gracias, compañeras, y lamentaré este incidente por la parte que me pueda corresponder. De todas las formas, sigo diciendo que en mi organización este debate no está cerrado y, por lo tanto, tenemos perfecta libertad para expresar lo que consideramos oportuno, con independencia de que en nuestro programa tampoco se habla del abolicionismo sino de la persecución a los proxenetas, a los clientes y a todos aquellos que están beneficiándose a costa de las mujeres prostitutas. Eso lo dice el papel que el propio área de la Mujer ha entregado en esta sala.

Por lo tanto, no estoy mintiendo, simplemente estoy diciendo que vamos a aportar reflexiones a una situación que requiere soluciones y que desde luego no requiere seguir escondiendo la cabeza debajo del ala, además arrogándonos una defensa que ni tan siquiera las propias mujeres que ejercen la prostitución nos están demandando, sino todo lo contrario.

Aquí se ha hablado, y se habla en documentos que se han elaborado, de lo que es la esclavitud y la explotación sexual. También se ha dicho, por intervinientes anteriores, que tenemos que cambiar nuestra mentalidad en cuanto a las relaciones sexuales y en cuanto a lo que es la explotación sexual, entre otras cosas porque yo también me puedo sentir explotada de manera intelectual, aunque mi cuerpo no participe de una relación sexual, sí participa mi mente a la hora de elaborar un trabajo por el cual percibo una remuneración. Por lo tanto, yo también tengo capacidad para elegir qué es lo que quiero hacer y capacidad de decidir si esa relación de trabajo con prestación económica me convierte en sumisa de mi empresario o no. Para eso está la lucha del movimiento obrero y la lucha que las

mujeres, además de hacerlo como trabajadoras, hemos hecho como mujeres.

También quiero plantear que nosotras no pretendemos, y represento a un grupo numeroso de mujeres de mi organización, no queremos hablar de la prostitución en términos éticos, morales o de cualquier otro tipo. Es un debate aparte, es un debate al margen. Queremos partir de una realidad, de lo que existe, de lo que hay, de la situación que vivimos como sociedad y de la situación que viven las mujeres que ejercen la prostitución. Queremos partir de esa situación en la que se encuentra un número importante de mujeres, queremos partir de las condiciones de vida y de un trabajo de muchas mujeres. Nuestro objetivo será, como lo ha sido siempre desde mi organización, abordar las condiciones de marginación, opresión y explotación de las personas, en este caso de las mujeres, para proponer soluciones, no para dejarlas al margen, sino para proponer soluciones que nos puedan permitir que superen esas situaciones de marginación que hoy se producen.

Son muchas las mujeres que se ganan la vida como trabajadoras del sexo, es decir, como prostitutas. En nuestro país es una situación legal la prostitución, se ejerce dentro de la legalidad vigente, no está ni penalizada ni perseguida por la ley. Es además, en nuestra opinión, una actividad legítima, las mujeres tienen derecho a ejercer la prostitución, además es una decisión propia, por libre decisión de las mujeres. Y ahora me explico.

Es cierto que esa libertad de elección puede ser una libertad limitada, pero limitada también como la tenemos otras muchas mujeres y el resto también de los trabajadores a la hora de elegir un puesto de trabajo que nos permita ganarnos la vida con cierta holgura. También es verdad que esa libertad limitada se da en muchos, por no decir en la mayoría de los trabajos que desempeñan las mujeres. No hace falta decir que la elección de un trabajo viene casi siempre determinada por el lugar de nacimiento, la posición social, la educación, la situación económica que tienen las mujeres y muchas cosas más.



Sería una hipocresía afirmar que las prostitutas no han elegido libremente y en cambio sí lo han hecho otras trabajadoras sobreexplotadas y con condiciones de trabajo que pueden considerarse aún más draconianas. Os puedo decir las mujeres que trabajan en los talleres clandestinos del textil que están dentro de las redes mafiosas, que no tienen derechos y que están sobreexplotadas, por ejemplo.

Es cierto también que existe la prostitución forzada, la llamada trata de personas o trata de blancas, existen las mafias que trafican y se enriquecen engañando a algunas mujeres. Es cierto que existe la prostitución infantil. Nosotras condenamos enérgicamente estas prácticas mafiosas y apoyamos que en esos casos se aplique con contundencia el Código Penal a las personas responsables.

Por cierto, que esa trata mafiosa también existe con otras y otros trabajadores, no sólo con la prostitución. No olvidemos los talleres ilegales o los trabajadores temporeros de algunas comunidades. Esos vienen también a través de mafias, éstos también son seres humanos.

Pero también es cierto que con el pretexto de perseguir a las mafias de traficantes, con frecuencia se persigue a inmigrantes sin papeles y se aprovecha la coyuntura de su situación alega para expulsar a las mujeres que trabajan en clubes y enviarlas a la fuerza a su país.

El domingo salía un artículo en El País en el que se decía que se había detenido a 3 proxenetas y a 11 mujeres porque no tenían papeles. Es decir, nosotras con nuestra actitud podemos estar favoreciendo una determinada política de inmigración que condena a las mujeres inmigrantes que no tienen papeles a que se las ponga en la frontera y a que se les devuelva a sus países. ¡Cuidado!

Vayamos ahora a la situación de las mujeres que ejercen la prostitución. La situación es diversa, mejor que ellas no nos lo va a explicar nadie. Sus condiciones de trabajo, según nos han explicado aquí, son siempre difíciles, pues aunque la actividad

sea legal, al no estar reconocida como un trabajo, no se ve favorecida por la aplicación de la reglamentación laboral y por los derechos de las trabajadoras. No tienen ningún derecho, por lo tanto, no tienen nada que decir. Sencillamente, se las sigue marginando y señalando con el dedo, planteando el estigma.

El ejercicio de la prostitución, especialmente de la prostitución de calle, se ve sometido a las veleidades de los gobernantes. No me extendo más, porque en la mesa anterior se ha dicho de una manera bastante clara.

La situación, como decía antes, es bastante difícil cuando se trata de mujeres inmigrantes, a los problemas anteriores se unen los derivados de las dificultades, por no decir por la imposibilidad de ver regulada su situación como inmigrantes, lo que les hace presa fácil de todo tipo de abusos y las condena a la mayor indefensión. Compañeras, estamos hablando de personas que no pueden regularizar su situación porque no reconocemos la prostitución como un trabajo, porque no reconocemos derechos y porque no les reconocemos nada, sencillamente las obviamos, no existen.

Nosotras, por lo tanto, y como se puede deducir de mi exposición, no somos abolicionistas. En mi organización hay mujeres abolicionistas. En mi organización hay mujeres que defienden el abolicionismo, pero no es la postura de Izquierda Unida.

Aun reconociendo que el abolicionismo pretende ayudar a las mujeres, pensamos que en la práctica esta actuación las perjudica. Y ello por varias razones: la llamada reinserción, es decir, el abandono de la prostitución para desempeñar otro trabajo remunerado es muy problemática. Podemos encontrarnos con que a las mujeres les hacemos abandonar la prostitución para defender su dignidad y al mismo tiempo las dejamos sin un puesto de trabajo y sin posibilidades de mantener su vida o de mantenerse como personas.

Termino, termino.

Las medidas de persecución a los clientes, indirectamente persiguen a las prostitutas porque les impide desarrollar libremente su trabajo, las empuja a la clandestinidad y al ocultamiento, las hace más invisibles y todo ello perjudica sus condiciones de trabajo. Pero sobre todo, y en esto quiero poner especial énfasis, el abolicionismo, al hacer hincapié en un supuesto carácter denigrante de la práctica de la prostitución, contribuye a fomentar el desprecio hacia las prostitutas y, por lo tanto, a su mayor marginación.

Compañeras, acabo lamentando el espectáculo que hoy aquí estamos dando, pero sobre todo acabo defendiendo la necesidad de que las mujeres que ejercen la prostitución tengan sus derechos reconocidos y puedan dirigirse al resto de la sociedad de manera clara, abierta y como una trabajadora más, que con dignidad ejerce su profesión.

Muchas gracias.

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Vamos a continuar, por favor.

Hemos terminado esta primera... Por favor, un poco de silencio. Vamos a intentar continuar y yo os rogaría respeto. Yo creo que es un asunto lo suficientemente importante como para que todos estemos muy atentos a lo que dicen los demás. Esto está organizado de esta forma, nos puede gustar más o nos puede gustar menos, pero ése es otro asunto que no vamos a debatir aquí.

Aquí hay unos ponentes, y yo pido a todas las personas que están aquí que sean respetuosas con las opiniones de los demás. Es la única forma de convivir y de poder hacer propuestas que sirvan y sean útiles para el futuro y el presente, para cualquier trabajo que queramos hacer.

Sin más, porque yo creo que faltan intervenciones muy interesantes y que nos van a hacer muchas aportaciones, os voy a presentar a la representante del Partido Popular aquí en la

mesa. Es Sandra Moneo, sustituye en esta mesa a Ana Pastor, que a última hora no ha podido asistir, pero está absolutamente bien representado el Partido Popular porque Sandra también es ahora mismo diputada del PP en esta legislatura y también en anteriores. Es miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular y es además, en calidad de lo cual está su presencia aquí mucho más justificada todavía, si cabe, es secretaria del área de Política Social y Bienestar del Partido Popular. Ella va a expresar la opinión de su partido en torno a este asunto tan delicado, tan difícil también, sobre todo porque siempre ha estado muy oculto. En la medida en que contribuyamos a que salga a la luz, lo aclararemos rápidamente.

**SANDRA MONEO. Diputada del P.P.:** Carmen, muchísimas gracias por la presentación. Quiero agradecer a Comisiones Obreras la invitación a participar en esta mesa, a Carmen Bravo, de la organización de las jornadas. Debo decir que son unas jornadas muy, muy valientes, donde nos habéis puesto a los partidos políticos en un auténtico compromiso, pero yo creo que también las organizaciones sindicales y otro tipo de organizaciones que trabajan en diferentes campos están para eso precisamente: para hacer que los partidos políticos empecemos a asumir responsabilidades respecto a determinadas cuestiones, donde hasta ahora no hemos podido, no hemos querido o no hemos sabido llegar a conclusiones y, evidentemente, ya es hora de ponerlas encima de la mesa, asumir esas responsabilidades, ir con ellas hasta el final.

Yo la verdad es que, cuando ayer Ana Pastor me dijo que tenía que sustituirla en esta mesa, cogí un montón de papeles, informes que habíamos hecho de algunas reuniones que habíamos tenido, cogí conclusiones de las ponencias del Congreso, del Senado, etc., y dije “bueno, pues vamos a hablar del tema, vamos a intentar pasar esta mesa intentando poner sobre la mesa una serie de cuestiones que a la gente más o menos le puede interesar”.

He estado escuchando la mesa con las personas que han intervenido anteriormente; y la verdad es que nada de lo que traía en los papeles me sirve, porque una cosa es la teoría y otra cosa es la realidad. A veces desgraciadamente lo que nos hace falta a los políticos son realidades.

Carmen en su intervención ha dicho que es hora de que los partidos fijemos posiciones; eso digo yo como responsable. Yo os digo que en mi partido hay un debate interno importante sobre esta cuestión y ésta es la realidad, además no tengo por qué ocultarla, y además la veis día a día. Existen manifestaciones de diferentes dirigentes del partido, donde, bueno, unos son partidarios de la abolición de la prostitución, otros dicen que hay que trabajar más en el área de erradicar ese tema tan importante y tan desgraciadamente de actualidad como es el tráfico de mujeres, de niñas; otros intentan enfocarlo de otra forma porque nadie realmente quiere entrar en la materia y quiere poner su postura...

Porque realmente os digo la realidad, estamos debatiendo en estos momentos, estamos debatiendo y estamos intentando llegar a conclusiones serias, porque existen dos realidades. Los partidos políticos siempre hemos trabajado sobre un hecho que desgraciadamente todas conocéis y es que se está incrementando cada vez más la prostitución, que parte de esa prostitución, como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, y la llamo compañera porque ha sido compañera mía en el Congreso y además he tenido ocasión de compartir algunos debates con ella, como os decía, la inmigración, muchas veces, la explotación, las mafias hacen que en estos momentos en este país se esté produciendo un incremento de la prostitución, que muchas veces o la mayoría de las veces vienen personas procedentes de otros países sin ningún tipo de protección, engañadas, explotadas, totalmente hipotecadas de por vida, y que eso es lo que un gobierno o eso es lo que una administración o un partido responsable tiene que erradicar y tiene que trabajar para erradicar.

Pero también existe otra realidad, y es que la hemos conocido en esta mesa: que existe una serie de mujeres que lo ejercen voluntariamente, que ejercen la prostitución voluntariamente y eso no lo podemos esconder. Una de ellas ha dicho que la prostitución no es un problema, que el problema es la hipocresía social. Estoy totalmente de acuerdo. Vivimos en una sociedad que, respecto a determinadas cuestiones, es hipócrita. Ésa es una realidad. Los políticos a veces intentamos mirar hacia a la derecha, hacia la izquierda, o hacia arriba y hacia abajo, para que no nos salpique esa hipocresía. Pero como somos personas y sabemos muy bien y trabajamos más o menos o con mayor o menor efectividad respecto a estas cuestiones, lo que intentamos es dar soluciones.

Mirad, nosotros lo que tenemos claro es que lo que hay que defender es la libertad de las personas. La libertad, el respeto y la dignidad de las personas, eso es de lo primero que se tiene que ocupar cualquier partido político. Y se puede hacer de una forma o se puede hacer de otra. Hay que respetar el derecho a elegir. Y a partir de ese derecho a elegir, una sociedad responsable y un partido político responsable lo que debe poner sobre la mesa son los medios y las medidas necesarias para que ese derecho a la libertad pueda ejercerse con total seguridad, normalidad y con las condiciones sociales, políticas, médicas, culturales, o como queráis denominarlas, fundamentales para que se pueda plantear.

Que evidentemente lo que no hay que hacer es castigar a la mujer y que no hay que perseguir a la mujer. Porque en el segundo capítulo, en el capítulo de la no libertad, en el capítulo de la esclavitud, de la falta de ejercer o de llevar a cabo la vida que cada persona quiere y que en ocasiones no puede hacerlo precisamente porque se ve condicionada por determinadas cuestiones, por condiciones sociales o condiciones culturales, por condiciones económicas, porque ha vivido en un entorno o le ha tocado vivir en un país diferente con menos oportunidades de las que afortunadamente hemos tenido todas las personas que estamos aquí. Bueno, pues a esas personas son a las que hay que

echarles un cable, hay que ayudarles y poner todos los medios necesarios para que ellas también puedan elegir a tener otra vida, a tener otras opciones, a tener otra seguridad. Y sobre todo lo que hay que desterrar es la hipocresía. Para mí es un tema especialmente sensible. De verdad. Por eso estoy tan de acuerdo con este tema... lo que hay que desterrar es la hipocresía de la sociedad, lo que hay que hacer es mirar a nuestro alrededor, ver lo que se produce día a día y no asustarnos. Los partidos políticos no nos tenemos que asustar ni que asumir compromisos en los que no creemos, sino que tenemos que dar aportaciones, concienciar a la sociedad de que existe una realidad. No podemos cerrar los ojos ante ella, y sí aportar soluciones.

Por eso, quizá no sea sorprendente lo que decía antes, que el debate evidentemente lo tenemos abierto, que hay una cuestión que ha planteado, yo creo que ha sido Carolina, en esta mesa: ha habido una Ponencia en el Senado donde no se ha sabido llegar a conclusiones, pero es que los que nos dedicamos a la política no somos extraterrestres, es que somos personas que muchas veces no sabemos ni cómo encarar los problemas. Quizás lo que debiéramos hacer es escucharos más a vosotras. Quizás eso es lo que tendríamos que plantear. En la medida en que sepamos escuchar a las personas verdaderamente implicadas en esta cuestión, pues aprenderemos a dar soluciones.

Lo que sí que tengo claro es que éste es un tema de la suficiente importancia como para que los partidos mayoritarios y los minoritarios alcancemos acuerdos respecto a esta cuestión. No puede ser que determinados ayuntamientos, determinadas comunidades, determinadas instituciones actúen de una forma y actúen de otra, porque la realidad es la misma en ciudades más grandes, en ciudades más pequeñas, en ciudades del norte, del sur. Debemos adoptar decisiones. Vais a tener que confiar en nosotros, aunque quizá no nos lo merezcamos, y debéis igual tirarnos de las orejas de vez en cuando, aunque quizás eso también nos lo merezcamos, pero necesitamos tiempo, porque no sabemos qué decisión tomar. Ésas son las realidades frente a las que nos enfrentamos.

Nosotros lo que sí creemos que es interesante es que no sólo existan estas mesas de participación, sino que en las instituciones, esa comisión que se creó en el Senado y que no llegó a ninguna conclusión concreta en la anterior legislatura, podamos ampliarla en el tiempo, no sólo a nivel legislativo, sino las propias comunidades autónomas, dentro de los propios ayuntamientos, para lograr la mejor decisión para todas vosotras. Porque al fin y al cabo es lo que tenemos que hacer los políticos; aquí se nos ha dado un baño de golpes que quizá también lo merecemos a derecha e izquierda, pero también yo os pido y quiero que os quede claro: tenemos la voluntad de dar soluciones, la tenemos, y tenemos la voluntad de que esas decisiones no sean hipócritas, esa voluntad también la tenemos, pero también, como personas que somos, estamos en pleno rifirrafe de debate, ésa es la realidad. Y si no hemos sabido llegar estos tres últimos años a tener un documento que podamos suscribir todos los partidos políticos, dejadnos un margen, porque los partidos somos los que tenemos que llegar al acuerdo necesario junto con todas vosotras y con las decisiones que vosotras queráis que planteemos encima de la mesa.

Nada más.

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Muchas gracias a Sandra por su intervención y por el esfuerzo que ha hecho de estar con nosotras hoy aquí, pese a que solamente tuvo conocimiento de que tendría que estar ayer. Es decir, que es un esfuerzo añadido que hay que agradecer.

Vamos a dar paso a nuestra tercera ponente en la mesa, la representante del Partido Socialista Obrero Español. Ella es andaluza, es Maribel Montaña Requena, licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla, militante del PSOE y de UGT, diputada del Parlamento andaluz y portavoz de la Comisión de Cultura del Parlamento andaluz. Está aquí en su calidad de secretaria de Política de Igualdad de la Comisión



Ejecutiva Federal del PSOE. Sin más preámbulos, cuando quieras.

**MARIBEL MONTAÑO REQUENA. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de PSOE:** Muchas gracias, Carmen, por tu presentación.

En primer lugar me parece obligado sumarme a las felicitaciones que las personas que han intervenido tanto en esta mesa como en las anteriores han hecho a Comisiones Obreras por la organización de este acto. Quiero agradecerlo porque, efectivamente, como ya se ha señalado aquí, hace falta valentía para empezar a hablar y a debatir públicamente de un tema que es complejo y difícil, como bien estamos viendo en esta jornada y en otras ocasiones anteriores y seguramente posteriores que celebraremos.

Quiero, por tanto, agradecer a Comisiones esta convocatoria y quiero también manifestar alguna cuestión al respecto de la metodología de esta jornada, que estoy completamente convencida de que se podrá subsanar en convocatorias siguientes, porque estamos aprendiendo todos de este tema muchísimo.

En primer lugar el título de la jornada. La ha titulado Comisiones Obreras “Jornada de derechos de ciudadanía para trabajadoras y trabajadores del sexo”. Yo entiendo que este título, y me parece muy legítimo que Comisiones Obreras lo haya elegido como podía legítimamente haber elegido cualquier otro, avanza ya la conclusiones cuando aún estamos en la reflexión.

Entiendo que estamos reflexionando hoy y que, como han dicho ya compañeras representantes de otros partidos, vamos a continuar reflexionando, porque somos parte de vosotras, parte de la sociedad que en su conjunto está reflexionando sobre estos temas y, por lo tanto, yo me reservo mi derecho a decir “no lo tengo claro” o por lo menos que no me sumo a este título.

En segundo lugar, estoy segura que lo podremos subsanar en el futuro, pero me parece que para hablar del fenómeno de la

prostitución en su completo volumen, que es complejo, necesitamos también algunas otras mesas además de las que aquí se nos proponen. A mí me gustaría escuchar a los empresarios, mesas de empresarios de la prostitución, a mí me gustaría también escuchar a los clientes, esa otra cara del espejo del fenómeno de la prostitución.

Tendremos sin duda oportunidad de avanzar en nuestro conocimiento y en la reflexión conjunta de todos esos temas.

He escuchado esta mañana una serie de reflexiones que me han parecido de enorme interés y que desde luego me causan todo el respeto. Entre ellas la de que la prostitución es un fenómeno de la realidad. Nada más obvio. Es evidente que es un fenómeno de la realidad, y que volverle la espalda a este fenómeno por parte de un partido político, me parece una absoluta irresponsabilidad. Y lo digo con contundencia. Por tanto tenemos que fijar la cara de frente a los problemas, incluso o especialmente cuando los problemas son de esta gravedad y complejidad.

Ahora bien, que un problema forme parte de la realidad, que es algo objetivo y que no es opinable, no significa que uno tenga obligatoriamente que acercarse a esa realidad en una sola posición, puede hacerlo en dos. Y me parece tan legítimo acercarse de una manera, como acercarse de otra.

Les explico: uno puede acercarse a un fenómeno de la realidad diciendo “ya que está ahí, yo me posiciono como que es algo que me parece bien, lo valoro y, por tanto, le doy cobertura social, cobertura legal”. Puede uno acercarse a la realidad, a los fenómenos que están en la realidad diciendo “no me gusta eso que está pasando, que es real, que no es inventado, que está ahí en la realidad, pero no me gusta, y lo quiero cambiar”.

Esa reflexión es la que desde el movimiento feminista se ha hecho con la desigualdad. ¿Es real o no es real la desigualdad en nuestra sociedad? Evidentemente que es real. Ahora ya se le ocurre legalizarla, o por lo menos públicamente decir que la quiere legalizar. Y desde luego a mi partido político, al Partido

Socialista al que represento en esta mesa, con respecto a la desigualdad entre hombres y mujeres, lo que se plantea es luchar contra ella e intentar cambiarla, por más real que sea la desigualdad.

Bien, hecha esta reflexión, decirles que el compromiso político del Partido Socialista Obrero Español, ahora en el Gobierno, desde el pasado 14 de marzo de 2004, se centra en este momento concreto en dos vertientes: en primer lugar, nuestro compromiso con los ciudadanos. ¿Cuál fue nuestro compromiso de obligado cumplimiento con los ciudadanos? Nuestro programa electoral. ¿Qué decíamos al respecto de esta materia en nuestro programa electoral? Decíamos lo siguiente, si me permite la moderadora, podría emplear un segundo en leerse a ustedes textualmente, dice: “aunque es difícil precisar la cifra, al ser el tráfico de personas con fines de explotación sexual una realidad clandestina, es evidente que dicho delito ha sufrido un notable aumento en nuestro país y en todos los países de la Unión Europea. Este problema debe combatirse de forma integral, y las instituciones deben intervenir desde múltiples aspectos: por una parte, la persecución de las mafias; por otra, la prevención, la sensibilización social y la atención y apoyo a las víctimas. Sólo de esta forma nos acercaremos a la erradicación y solución de este problema”. Esto es lo que dice el programa electoral del PSOE, nuestro compromiso político con la ciudadanía.

Pero seguimos avanzando. Muy recientemente, el pasado noviembre de 2004, gobernando ya el Partido Socialista Obrero Español, en la Comisión Mixta Congreso-Senado, que está formada, creo que en la mesa desde luego todo el mundo lo conoce, pero por si acaso en la sala hay alguien que no, es una Comisión que está compuesta por diputadas del Congreso de los Diputados y senadoras, que es mixta y específica para problemas de la mujer, debatió el pasado mes de noviembre, lo había hecho con anterioridad, el tema de la prostitución. Y aprobó por unanimidad, cuestión que a mí me parece de enorme importancia y por eso lo quiero destacar, aprobó por unanimidad de todos

los grupos políticos, no sólo de los que nos sentamos aquí, Izquierda Unida, Partido Popular o Partido Socialista, sino por todo el resto del arco parlamentario que está allí representado una propuesta para pedir, solicitar, exigir al Gobierno de la nación que desarrolle un plan contra el tráfico de personas con fines de explotación sexual.

Y eso es lo que el Gobierno en este momento está materializando y que presentará cuando esté concluido. Ésas son las dos bases: el compromiso electoral y el plan aprobado por todos los partidos políticos desde esa Comisión Mixta para erradicar la prostitución.

Este plan va a contener, se lo puedo adelantar ya, esa actuación, una serie de medidas, en primer lugar, de estudios oficiales; en segundo lugar, de campañas de sensibilización, de formación del personal que atiende este fenómeno y fundamentalmente a las prostitutas, de creación de servicios de policía especializada, de embargo y confiscación de ganancias a las mafias para ayuda a la reinserción laboral de aquellas que así lo deseen, de normativa específica en los procedimientos penales y endurecimiento de esa pena, de líneas telefónicas gratuitas, de centros de acogida, similares a la red que estamos empezando a desarrollar en relación con el maltrato y la violencia de género, a campañas de inserción social, a sistemas regulares y específicos de formación para aquellas que, voluntariamente —insisto—, deseen abandonar la prostitución, a creación de bolsas de empleo y a una propuesta bastante novedosa, que es la creación de un fondo europeo para que en todos los países que componen la Unión Europea haya una solidaridad económica y de recursos en relación con estas mujeres.

Bien, éste es sólo el avance, éstas serían, digamos, las líneas maestras por las que se podría definir ese plan, insisto, aprobado el que se elaboró por todos los partidos políticos el pasado mes de noviembre.

Pero quiero avanzar un poco más, si me permite la moderadora, porque creo que la valentía que Comisiones Obre-

ras y que las personas que estamos aquí sentados, las mujeres y los hombres que estamos aquí sentados para estar reflexionando sobre este tema, exige por mi parte una mayor valentía porque hasta ahora he hablado de cuestiones que son más o menos públicas, conocidas y generales.

Pero yo quisiera proponerles a ustedes ahora un ejercicio, y se lo quisiera proponer desde la honestidad personal y compartida con mi partido de que tenemos un tremendo respeto por las mujeres prostitutas, y especialmente por aquellas que de manera valiente exigen al resto de la sociedad lo que ellas llaman una solución a su problema. Yo no quiero erigirme en portavoz ni en intérprete de lo que piden las prostitutas cuando hablan públicamente, pero creo —ellas me corrigen si me equivoco—, creo percibir que lo que están pidiendo es una dignificación de su vida, ni más ni menos que eso, una dignificación de su vida. Tienen una necesidad...

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Ruego silencio, dejad que termine la intervención y después, si quedase tiempo, que lo dudo, pues lo mismo podría haber alguna intervención... Pero os ruego silencio, por favor.

**MARIBEL MONTAÑO REQUENA. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de PSOE:** Por favor, mirad, este problema, como cualquier otro, para que encontremos de verdad un camino, exige serenidad y autocontrol, y yo os lo pido a todos los que estáis en la sala.

Pues, dentro de esa serenidad y de ese autocontrol y de ese respeto a las opiniones, aunque no coincidan con la que uno tiene, en el que se basa nuestro sistema democrático, yo querría decir también, que he olvidado decirlo al principio, que me parecía que era importante, y quizás lo podamos subsanar en esta mesa, yo lo exijo porque creo que es mucho más democrá-

tico, el que tras cada mesa hubiera la posibilidad de un debate y de una intervención de personas del público.

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Parece que se está esperando cualquier oportunidad para armar jaleo.

**MARIBEL MONTAÑO REQUENA. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de PSOE:** Intentaré ser breve en esta reflexión que les propongo, y que se la propongo, por favor, desde la honestidad y desde la sinceridad que ustedes también manifiestan a la hora de sentarse y escuchar sobre este problema

Hagamos esta reflexión: entiendo que hay un grito, una exigencia de dignificación de su vida, de sus relaciones sociales, de sus condiciones de trabajo de algunas prostitutas, y digo algunas porque al resto ni siquiera las escuchamos, aquellas que están prostituidas obligadamente, que provienen de mafias, las escuchamos menos, al menos.

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Por favor, os ruego silencio, faltan unos minutos para que Maribel pueda terminar su intervención. Os ruego de nuevo respeto, que escuchéis atentamente. Si hubiese oportunidad, que creo que no la va a haber porque estamos fuera de tiempo, a lo mejor se podría hacer alguna pregunta después, pero en cualquier caso yo os ruego que permanezcáis en silencio escuchando la intervención de Maribel, porque estamos aquí toda la mañana y nos faltan unos minutos, no conviene tampoco que nos alborotemos en exceso.

**MARIBEL MONTAÑO REQUENA. Responsable de la Secretaría de Políticas de Igualdad de PSOE:** Hay una

exigencia que está reflejada, por cierto, en el título del debate, y hay una solución y una palabra mágica, una palabra tótem, que se toma como solución, que es la de la legalización. O sea, tenemos falta de dignidad, no tenemos los mismos derechos que el resto de las personas, queremos caminar hacia ese futuro de tener los mismos derechos, y el puente que nos lleva de una situación a otra es la legalización.

Yo les propongo a ustedes que hagamos un debate que yo todavía no he escuchado de manera serena sobre lo que quiere decir la legalización. Se lo propongo. Legalización..., las palabras que voy a decir son todo preguntas y ninguna respuesta. Lamento no traerles muchas respuestas y sí muchas preguntas. Pero me parece que las preguntas son el mejor camino para empezar a reflexionar.

En cuanto a salud: en la actualidad la cobertura sanitaria en España es universal, con lo cual dicha cobertura en principio está asegurada.

La posibilidad de que al ser un trabajo normalizado y, siempre en ese escenario del derecho, a tener una consideración de trabajo normal, como el de tornero o el de conductor de metro, pues tenemos una serie de parámetros.

Pensiones: si no existen empresarios en un tipo de trabajo tan volátil y tan efímero como éste, ¿sería factible que las mujeres pagaran en torno a las antiguas 40.000 pesetas de su cuota a la Seguridad Social? ¿Estarían dispuestos de verdad los empresarios, en el caso de que existieran, a pagar el 50% de esa cuota a la Seguridad Social?

El número mínimo exigido actualmente de cotización a la Seguridad Social para percibir una pensión es de 15 años, como todos ustedes saben, y más en este marco sindical en el que nos encontramos. La vida profesional de estas mujeres se ve reducida como media entre 7 y 10 años por las degradantes y precarias condiciones laborales (...).

(...) un régimen especial de jubilación a los 35 años y con entre 7 y 10 años de cotización, lo que sería un agravio comparativo con respecto al resto de trabajadoras y trabajadores?

Si es un empleo normalizado, estas trabajadoras tendrían la obligación de cotizar a la Hacienda Pública. ¿Podrían llevar a cabo dicha obligación con la inestabilidad de sus ingresos? ¿Los empresarios estarían dispuestos de verdad a declarar la totalidad de sus ingresos y a contribuir con su parte alícuota a esta obligación? ¿Emitiríamos facturas con IVA que después se utilizarían en las declaraciones de Hacienda tanto de las prostitutas como de los clientes? ¿Esas trabajadoras deberían tener derecho, como todos los trabajadores, también a la formación? ¿Cómo se arbitrarían los planes de formación de estas asignaturas? ¿En qué tipo de formación las incluiríamos, en la reglada, en la formación profesional? ¿Cómo se prepararían los docentes de esta formación? ¿Cómo se realizarían los exámenes y con qué baremos? ¿Cómo y quién valoraría las actitudes para conseguir este título? ¿Tendrían también, en un trabajo normalizado que ofreciera todas las garantías de un trabajo normalizado, el derecho a la inspección de Trabajo? ¿Cómo y en base a qué parámetros se realizarían dichas inspecciones? ¿Quién las llevaría a cabo y con qué preparación? ¿Cómo podrían realizarse los informes? Igualmente tendrían, tienen como trabajadoras normales, derecho a la sindicación, tendrían también derecho al convenio colectivo en los que deben figurar horarios, cuestiones como salud e higiene en el trabajo, seguridad laboral, días de vacaciones. ¿Podrían también acceder a las ofertas de empleo? ¿Cómo se elaborarían los *curriculum vitae* para acceder a las ofertas de empleo? ¿En qué condiciones se realizarían las pruebas de actitud? ¿Quién las llevaría a cabo y con qué propuesta reglada? ¿En base a qué parámetros se otorgarían los puestos de trabajo?

Bien, me pide la moderadora que termine. Yo tenía la intención de comentarles a ustedes una reflexión que hemos hecho en mi partido, que no está cerrada ni definida, porque nos ocurre como al resto de los partidos políticos que se sientan aquí



en la mesa, que no hay aún una postura definida totalmente al respecto, pero sí hemos reflexionado mucho en relación con este tema.

Mirad, todas estas preguntas que me hago y que ustedes pueden, evidentemente, cada cual tener su opinión al respecto de las respuestas, pero que todas ellas hablan de una dificultad de encajar este trabajo como un trabajo normalizado, tienen una reflexión y una consecuencia de esa reflexión. La reflexión es la siguiente: ¿estamos hablando simplemente para responder al grito de dignidad que tienen muchas de estas mujeres, estamos utilizando el instrumento adecuado cuando hablamos de la legalización? Lo dejo en pregunta. Yo tengo mi propia opinión al respecto, pero se lo dejo en pregunta.

Además de dejárselo en pregunta les voy a avanzar mi opinión que es personal. Miren, desde mi posicionamiento ideológico entiendo que es absolutamente imprescindible para responder al grito de estas mujeres que desean y tienen derecho a una mayor dignidad social, una serie de aumentos de garantías sociales. Estamos hablando de promover un estudio oficial para saber de verdad de qué hablamos en este fenómeno, estamos hablando de tratamientos relacionados con la salud, con la prevención, con el control y tratamiento de su salud física y psicológica. Estamos hablando de campañas de concienciación, de servicios rotatorios de vigilancia y protección policial, de puesta en marcha de planes específicos de inspección, revisión y control de las condiciones sanitarias y habitabilidad de los locales en los que se ejerce esta práctica. Estamos hablando de otras muchas cuestiones que están en debate aún en mi partido y que pudiéramos avanzar. Estamos hablando de aumento de garantías sociales para responder a este grito.

Desde la posición ideológica del Partido Socialista Obrero Español hay una dificultad para legalizar la explotación y hay una dificultad para legalizar un problema de género. Es un problema de género. No podemos volver la cara a la realidad de la prostitución, pero tampoco podemos volver la cara a la realidad de que se trata de un problema, en su inmensa

mayoría, de explotación y un problema de género. Es un comportamiento diferenciado de género. La inmensa mayoría de los clientes son hombres, aunque algunos prostitutas sean hombres. La inmensa mayoría de los clientes son hombres. Y yo me pregunto: ¿por qué razón un solo sexo tiene necesidad de comprar sexo y otro lo vende?

Gracias.

**MODERADORA (Carmen Rivas. Periodista de Telemadrid):** Con esta intervención damos por finalizada la jornada de la mañana. Vamos a cerrar esta jornada de mañana que ha abierto, y valga la contradicción, caminos por los que podemos andar, iniciar recorridos y caminar para ponernos de acuerdo en muchas más cosas de las que seguramente estábamos cuando hemos llegado esta mañana aquí. Por tanto, me quedan dos cositas por deciros, por favor.

Quisiera dar las gracias a las representantes de los grupos políticos, de los partidos políticos que han estado con nosotras esta mañana, daros las gracias a todas y todos vosotros por estar aquí esta mañana, que ha sido muy intensa. Seguramente las personas más directamente afectadas, como ya esperaban, no han visto resueltos sus problemas, sus expectativas, ni nada de eso, pero sí que creo que comenzamos un camino que tenemos que hacer entre todos. La solución a este asunto, que no problema, se la tenemos que dar todos juntos, en el Parlamento, con las leyes que se aprueben y en la sociedad, sacando a la luz esta realidad que, una mayoría muy importante, todavía prefiere tener oculta y que se hable poquito de ella.

Por tanto, el simple hecho de que hoy estemos hablando aquí y de que esto salga en los medios de comunicación, ya es un avance hacia la solución del asunto.

Muchas gracias de nuevo a todos y a todas.

## CUARTA MESA: ASOCIACIONES

### **MODERADORA: Concha Colomo. Directora Centro Montesa. Ayuntamiento de Madrid**

(...) A mí me toca presentar la mesa de las organizaciones o de las asociaciones que trabajan o que son de personas que trabajan en prostitución, o en este caso de personas que trabajan con mujeres o para mujeres u hombres que ejercen la prostitución.

Quería contaros, seguramente hay personas que ya lo sabéis, que estas cuatro asociaciones que hay aquí son algunas de las muchas que hay a nivel España y de todo el mundo de asociaciones, a veces de las mismas mujeres, otras de profesionales, que trabajan para apoyar, colaborar o ayudar a estas personas. En España concretamente, durante unos años nos hemos estado reuniendo una serie de estas asociaciones, 20 ó 30, probablemente, no recuerdo exactamente cuántas; y lo curioso era que estas asociaciones digamos que tenían ideologías diferentes, pero intentábamos buscar el punto de unión, algo que tuviéramos en común, que era ayudar a estas personas. A lo mejor las opiniones eran diferentes sobre lo que significaba la prostitución, pero lo que sí teníamos todo el mundo muy claro, y era lo que poníamos en común y en lo que trabajábamos, era en ayudarlas desde el punto de vista sanitario, intentar ayudarlas en conseguir sus derechos, en apoyarlas en los momentos que fuera necesario. Bueno, pues en ese sentido.

Creo que es una pena que personas que consideramos progresistas, pues resulta que a veces se actúe de una forma poco solidaria o poco..., no sé exactamente cómo definirlo, poco respetuosa, intentando imponer la opinión propia sobre otros grupos que piensan de forma diferente, ahí es cuando se está perdiendo fuerza en luchar contra una serie de cosas que tenemos en común para luchar.

Todas las personas que de alguna forma estamos relacionadas con este mundo, o con esta profesión o con este como lo

queramos llamar, todas las personas, desde un extremo hasta otro de diferente ideología, sabemos que hay algo, hay una serie de cosas en que estamos de acuerdo y que debemos aunar nuestros esfuerzos para luchar contra las mafias, la esclavitud, la prostitución forzosa y la prostitución de menores. Y que no perdamos energía, ni tiempo ni nada en discusiones, como la perdemos habitualmente en congresos, en jornadas, en debates, y no estemos haciendo el esfuerzo y estemos exigiendo al Gobierno el esfuerzo de luchar contra esas mafias, por muy difícil que sea habrá una forma. Y eso es lo primero contra lo que hay luchar, contra las mafias.

Después de esto creo que voy a pasar a dar la palabra a las personas que van a integrar esta mesa que, como os digo, son algunas de las asociaciones que trabajan por y para este colectivo de personas que ejercen la prostitución.

Según el orden del programa, vamos a empezar por Rocío Nieto, que seguramente la mayoría de las personas que estáis aquí la conocéis. Rocío Nieto es trabajadora social. No me voy a extender mucho porque tenéis los *curricula* ahí. Creo que vale más la pena que ellas y ellos hablen. Rocío Nieto es trabajadora social, fundadora de APRAM y lleva muchísimos años trabajando, incluso desde antes de fundar APRAM, con mujeres que trabajaban en prostitución.

Rocío, te paso la palabra y ya cuentas tú lo quieras.

**ROCÍO NIETO. APRAM:** Buenas tardes. Espero despertaros y no dormiros más, porque es una hora mala, pero encantada de estar aquí.

Gracias a Comisiones por haberme invitado.

APRAM es una asociación, como bien ha dicho Concha, que hemos trabajado antes de todo este tema tan polémico que está suscitando ahora: abolir o reglamentar la prostitución. Por supuesto que llevamos ya 22 años. Empezamos viendo las necesidades que estas mujeres nos planteábamos en la calle.

Principalmente era un problema sanitario, que ahí es donde conectamos con Concha, para prevenir enfermedades de transmisión sexual. Eran mujeres con una tipología, pues la típica ama de casa que se prostituía por un momento puntual, siempre económico, en su vida. Y esto ha ido evolucionando, se ha ido transformando y por esto, este momento en que estamos aquí, pues ahora estamos hablando de una prostitución que es una prostitución de tráfico y de trata. Es una prostitución que nosotros a veces nos vamos a casa muy desanimadas dentro del equipo que estamos trabajando. Y digo “con ellas”, ha dicho Concha “para”, pero digo “con ellas”. A veces lo hacemos bien, otras veces no sabemos ni cómo hacerlo.

Nosotros contemplamos siempre las demandas de estas mujeres. Tenemos una unidad móvil con la que vamos a las zonas de incidencia de prostitución, donde ellas están. A veces no podemos entrar con la unidad, y entonces las mediadoras, damos una gran prioridad a estas mujeres que son ex prostitutas, que han dejado la prostitución y están contratadas en APRAM, para que ellas se introduzcan, ellas conocen el medio.

Yo, como comprenderéis, no me puedo introducir en una sauna, no me puedo introducir tampoco en algunos lugares donde ellas conocen. Y el equipo de trabajadoras sociales y mediadoras, a veces cuando van y empiezan a trabajar en APRAM, pues no sabemos, no conectamos, no... Ellas son mujeres, las prostitutas son mujeres que personalizan muchísimo y que todo el tema es “yo no quiero estar aquí” (eso es lo que ellas transmiten), “si tuviera otra alternativa me iría”.

¿Qué hace APRAM? A través de la unidad móvil recorremos las zonas de prostitución. Tenemos unos talleres de formación, los llamamos prelaborales, empezamos a llamarlos de “sexo seguro”, empezamos conectando con gente que iba a dar clases a estas mujeres, preveníamos. Ahora hemos ido evolucionado, según ha ido evolucionado también la tipología de mujeres, y ahora lo que sí que tenemos es una gran población de mujeres inmigrantes. Yo siempre las llamo invisibles, nadie les escucha, a nadie se les oye.

Me alegro mucho que aquí se haya escuchado a un colectivo que quiere reconocer su profesión. Yo estoy en contra de lo de “trabajadoras del sexo”, igual que vosotras estaréis en contra de abolir la prostitución. Tampoco es la palabra adecuada “abolir” la prostitución. Pero sí es cierto que debemos estar aquí, debemos debatir y debemos ver cuáles son las necesidades de estas mujeres. Y eso es lo que ha hecho APRAM. Y las necesidades de estas mujeres..., ellas pedían siempre algo a cambio: “yo, si me voy de aquí, como comprenderás... a mí me tenéis que abonar o me tenéis que...”.

Entonces, ¿qué hicimos? Bueno, pues darles una pequeña contraprestación, que no podemos hacer otra cosa, por esos hábitos que van adquiriendo, por esa formación que les vamos dando, por ese encontrarse entre ellas, por ese espacio de referencia, ese lugar donde ellas discuten y debaten sus temas. Y ellas son las que realmente nos dicen a nosotros lo que debemos hacer. Por supuesto que dar gusto a todas las mujeres, no todas van con ganas, no todas están a gusto en APRAM, no todas encajan en una asociación. Y a mí me parece que para eso es la libertad. Igual que la libertad está para ellas de elegir o no ser prostitutas, debemos respetar esa libertad, y a veces lo haremos mejor o peor. Pero sí que esa mujer cuando va ahí es una mujer que sufre una violencia de género, que sufre una desigualdad.

A mí, cuando hablamos de las mujeres, siempre, hace quince años, yo creo que Concha también lo recuerda, siempre hablábamos de que hay una figura ahí detrás, que era el cliente y que no se hablaba para nada de él. Siempre decíamos esa frase que todas la conocemos que era “están ahí porque quieren”. Es una sociedad hipócrita totalmente. Incluso me incluyo yo, hace veinte años cuando pasaba, yo decía “estas mujeres, ¿qué hacen aquí?, si están aquí es porque realmente quieren, porque si no pueden optar a otras cosas”. No. Nosotros, la primera yo, como experiencia os quería transmitir que cuando empecé en APRAM, que no teníamos ni espacio, luego al final ya conseguimos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que nos concediera el

piso de Plaza del Ángel, el cual quisieron cerrar... no sé si alguna recordaréis que nos encerramos y dijimos “de aquí no nos moverán”, porque el señor Matanzo nos lo quiso cerrar. Pero allí estuvimos con un grupo de prostitutas. Prostitutas que a la larga, bueno, pues han salido, otras han recaído. Socioeconómicamente no es un programa rentable, nunca vas a plantear alternativas válidas para ellas, porque ellas lo que quieren, cuando están en situaciones de irregularidad, lo que quieren son sus papeles. Cuando consiguen eso son libres de irse. En APRAM tenemos una asesoría jurídica, tenemos también..., a mí no me gusta llamarlo asesoría psicológica, porque todo eso que se llama estrés postraumático, todo eso que estamos hablando y que los expertos nos queremos pronunciar, hay que atender a la prostituta con una gran experiencia, tenemos que ser expertas para que estas mujeres... De verdad, llevo 20 años, no soy experta de nada, pero sí que creo que si a estas mujeres se les plantea una alternativa y se les plantea algo que ellas puedan decidir libremente de salir de la prostitución, os aseguro que lo hacen. Hay otras que no, ahí las hemos visto, estaban aquí, conocemos algunas, han pasado por APRAM. Yo lo que siento es que quizá no les hemos dado lo que ellas deseaban en ese momento, pero realmente sí que respetamos y somos tolerantes ante algo que hay que debatir.

Somos una sociedad con una doble moral, totalmente hipócrita y no hay que dar resultados ni hay que pensar en grandes planes, ni tenemos que decir que somos conocedores de la verdad.

Creo que éste es el primer debate abierto, tolerante y en democracia, que tenemos que respetarnos. Y respetar sobre todo, y quiero transmitir, a aquellas mujeres que están en tráfico. Tenemos una gran coordinación con la Brigada de Extranjería, y creemos, por eso abrimos un piso, que es el piso de trata, al cual van estas mujeres que quieren siempre obtener sus papeles, porque sin estos papeles, estas mujeres no existen, son invisibles, no podemos hacer nada. Si queremos introducirles en talleres de formación para el empleo, necesitan sus

papeles. Entonces, ¿qué hacemos con ellas? Desde APRAM realmente lo único que queremos es que ellas vayan insertándose, nunca reinsertándose, la palabra APRAM es reinsertión, pero es inserción dentro de los servicios que están en la propia Administración y que tienen que utilizar.

Hace años, con Concha también, dijimos “tenemos que servir de puente a la Administración”. Pues eso es lo que realmente APRAM: servir de puente con la Administración, no hacer guetos con mujeres. Nosotros no atendemos solamente a mujeres, sino también a transexuales, a chaperos, que hicimos un curso con gran éxito hace ocho años, de los cuales estuvieron en un curso 12, y salieron 3. Los resultados no son exitosos, pero salieron.

Lo que más nos preocupa es esto: la formación, la preformación. Hay algunas que estamos con la Administración, con la Gerencia de Empleo, que han hecho un curso, y no un curso para asistir o para ser asistentes o para... No, un curso de auxiliares de pediatría. Han salido 15 mujeres. Os aseguro que han salido, y os aseguro que también estas quince mujeres están, no todas, pero sí os diría que un 70% ya colocadas.

APRAM tiende a buscarles una alternativa, igual que aquí se está queriendo reconocer sus derechos. Pienso que tenemos que tener un consenso entre todas. Pienso que estoy totalmente abierta a aprender de otras asociaciones. Esto ya no es una implicación sólo a nivel estatal, tenemos cinco centros abiertos en Almería, Badajoz, Murcia, pero ya no es solamente plantear ese centro de acogida, insertar a las mujeres, derivarlas a la Administración. Yo creo que ahora estas mujeres necesitan respuestas de inmediatez. Por eso hay que crear esos pisos de inmediatez, pisos de emergencia.

A mí se me ha achacado muchísimo que no tengo metodología en mi trabajo, pero es que la mayor metodología para estas mujeres es la respuesta; pedir a los organismos públicos, que ellos son los responsables, que esto existe y que tienen que dar respuesta sin escasez de medios. Yo no digo a APRAM, digo a



todas las asociaciones, Triángulo..., todas las que estemos trabajando por y con ellas para que esto sirva de algo. Porque me parece muy bien todos los grandes marketings que hay que hacer, hay que penalizar al cliente, hay que poner eslóganes para que el cliente no vaya, porque estamos siempre en una situación de desigualdad, por supuesto que sí, pero hay que atender a la prostituta.

Para mí el objetivo primero, y digo para mí y creo que todo el equipo técnico lo hace exactamente igual, por eso en APRAM a veces la gente no encaja, porque el objetivo de APRAM es que estas mujeres tengan algo válido. Si tenemos que enfrentarnos con la Administración, nos enfrentamos; si tenemos que matizar, matizamos; pero sin violencia, con tolerancia y sobre todo para el bien de la prostituta.

Aquellas prostitutas que van con hijos, pedimos a la Administración que necesitábamos un sitio, un espacio, hacer algo que, realmente, no solamente a las mujeres, dejar ese niño ahí, depositarlo ahí, sino educar la paternidad compartida y educar en igualdad hombre y mujer. Y eso es lo que hemos hecho en este centro que tenemos Gloria Fuertes, que están niños de distintas culturas, es un centro intercultural, las madres, desde chinas, rumanas, marroquíes, y ahí se discute y sobre todo se compromete a las mujeres y a los hombres a que ese niño y esa cultura, que han venido de otros países, empiecen a trabajar juntos en un objetivo común que es esa prevención de la infancia, que esas mujeres pueden caer en clubes, saunas y ejercicio de la prostitución.

Desde luego es mucho más rentable, en la prostitución, prevenirla que reinsertarla. Tenemos muchos fracasos, muchos más que éxitos. Pero sí que estoy muy contenta de estar aquí y sobre todo de dar totalmente todo mi respeto a las mujeres que han sido capaces, como Carolina y como otras personas que conocemos, que nos hemos conocido hace muchos años, de llegar a donde han llegado. Por supuesto que no voy a polemizar para nada, pero sí que al igual que abolir es una palabra muy, muy..., que no nos gusta, a mí lo del trabajo sexual o trabajadora del sexo tampoco me gusta.

Sí que es cierto que cuando una mujer dice que lo elige libremente, pero yo cuando les pregunto, al 80% de las mujeres, de las 3.000 que hemos captado, y estoy hablando de que hemos hablado, no quieren ser prostitutas. Por supuesto que sí, que hay otras que quieren. Vale. Pero todas hagamos todas juntas un gran debate, hablemos en un debate que sea favorecer; y sobre todo la violencia, quitar la violencia de género, la violencia, explotación y trata de personas. Incidir en que eso no debe existir en pleno siglo XXI. Ésa es la única posición en esta mesa desde APRAM.

Creo y debo transmitir también el sentir de otras personas, al igual que las que han estado aquí, que no están aquí, que son las invisibles, que desde APRAM estamos tratando y que desde luego han caído en redes de prostitución y en redes de tráfico. Me gustaría transmitir esto a todas las compañeras, que vosotras que estáis ahí, y además que lo sabéis, que están en situación de explotación y tráfico, que están explotadas a veces por otras compañeras también. Cuando llegan aquí a los aeropuertos, hay que frenar, con la policía, hay que hacer programas transnacionales. Esto es, considerarlo a nivel nacional y transnacional.

Lo único que quiero es coordinarme con todas vosotras y tomar una actitud de respeto y cariño. Nada más.

**MODERADORA (Concha Colomo. Directora Centro Montesa. Ayuntamiento de Madrid):** Muchas gracias, Rocío.

A continuación voy a dar la palabra a Isidro García Nieto. Isidro es trabajador social y ha trabajado en Holanda y en España en proyectos de intervención con prostitución masculina. En el momento actual es coordinador del programa de prevención de VIH-sida, en trabajadores masculinos del sexo, en la Fundación Triángulo.

Isidro, cuando quieras.

**ISIDRO GARCÍA. Fundación Triángulo:** Muchas gracias. Antes que nada, agradecer a Comisiones Obreras que nos hayan invitado y a vosotros vuestra atención.

Comentaros que, como bien ha dicho Concha, nosotros hacemos un programa de prevención de VIH para trabajadores masculinos del sexo. Esos que hasta el momento en este debate han estado un poco aparte, de los que no se ha hablado demasiado. Yo lo único que voy a intentar es acercaros un poco a qué es lo que estamos haciendo desde el proyecto y en qué características de las que ya han comentado en mesas anteriores se diferencian completamente de las trabajadoras sexuales.

Nuestro programa está centrado en la atención a varones que practican la prostitución en la calle, en locales, o lugares públicos, ya sea con hombres o con mujeres. Trabajamos para la eliminación de todas aquellas barreras, ya sean físicas, psíquicas o sociales, que incrementen la vulnerabilidad de los trabajadores masculinos del sexo ante el sida o el VIH.

El programa se inicia en 1999 y desde entonces se ha venido desarrollando de forma continua. Nuestro programa es un programa de reducción de daños; lo que intentamos es hacer que los daños que pueda provocar el ejercicio de la prostitución se vean reducidos al mínimo.

Nuestros objetivos dentro de este proyecto son: favorecer los comportamientos preventivos de los trabajadores masculinos del sexo para reducir su vulnerabilidad ante el VIH, mediante la reducción de todas aquellas barreras, como ya hemos dicho.

¿Cuáles son los objetivos?

Primero, favorecer la comprensión e interiorización de información preventiva; mejorar el acceso al sistema sanitario y a los recursos asistenciales, a los que muchas veces no acceden, ya sea por desconocimiento o por miedo; y sobre todo enfocado al VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Siempre lo hacemos atendiendo a las diferencias culturales, sobre todo a las magrebíes y a las de Europa del Este, que conforman el grupo mayoritario sobre el que estamos interviniendo.

También informamos y sensibilizamos acerca de lo que puede conllevar el uso de drogas o de alcohol para la pérdida del control a la hora de hablar de comportamientos preventivos ante el sida. Intentamos dotarlos de conocimientos y habilidades para negociar el consumo de prácticas sexuales más seguras con los clientes, y para parejas no comerciales. Para este hecho, además de hacer talleres de sexo seguro, tanto en la sede como en citas concertadas en pisos donde se está ejerciendo la prostitución, tenemos talleres de educación de pares, que creemos que es lo más importante, la forma más eficaz de trabajar en este momento. Lo que hacemos es hacer una serie de talleres en los que les damos una formación a los trabajadores masculinos del sexo para que sean ellos mismos quienes transmitan la información que cualquier educador de calle del programa pueda hacer, pero jugando con esa identificación que se logra, al saber que la persona que está hablando contigo pues ha pasado por una experiencia parecida a la tuya y te puede comprender.

También hemos intentado consolidar las redes de coordinación a nivel nacional y europeo. En el año 2003 se presentó un proyecto para formar una mesa de trabajo sobre prostitución masculina que se ha llevado a cabo durante estos años y en la que han estado presentes..., bueno, se invitó a todas las organizaciones que trabajaban con prostitución masculina en España, y finalmente el grupo de trabajo se quedó reducido a cinco organizaciones que trabajan a nivel estatal con este colectivo. Lo que se ha logrado es crear unos cuadernillos con metodologías de intervención para intentar que, si se van a crear nuevos proyectos, la gente tenga herramientas frente alguno de los problemas con los que nos hemos enfrentado las asociaciones, que suelen ser muy parecidos, y sobre todo para intentar dar un poco de luz al tema de cómo intervenir con prostitución masculina. Y por supuesto, consolidar en materia preventiva en aquellas zonas donde se ejerce la prostitución.

¿En qué actividades se ha traducido todo esto? Se podrían encuadrar como en tres partes: un centro de atención primaria,

como puede ser cualquier otro centro de atención primaria, donde se recibe a los usuarios, se derivan o se les informa sobre los recursos, unidades móviles de prevención que acuden a... Tenemos tres salidas a la semana, que vamos tanto a la calle, como a locales, a saunas y a los pisos, siempre mediante cita concertada, porque es bastante complicado acceder a este tipo de sitios, nos resulta de momento muy complicado acceder.

Y luego, una serie de actividades de educación para la salud. En estas actividades, además de estar encuadrados esos talleres que hemos dicho, también hemos desarrollado materiales audiovisuales. El día 6 de julio en el FNAC por la mañana se va a presentar una especie de vídeo documental que hemos creado como forma de apoyo para todos aquellos que estén trabajando en educación o en talleres con prostitución masculina, en la que se va a ver una experiencia vital de un trabajador del sexo brasileño que nos va a contar cuáles son sus problemas, etc., porque realmente sobre prostitución masculina hay poco material, y a nivel audiovisual en español o en castellano, bastante poco. Por tanto es difícil intentar trabajar con materiales extranjeros que pueden estar subtítulos o no con personas que ya tienen problemas para entender nuestro idioma como para intentar entender algún otro.

Todo esto al final se traduce en información y asesoramiento sobre temas de salud y prevención de VIH-sida, acompañamientos para realizar el test del sida y para gestionar la tarjeta sanitaria y el empadronamiento. Creemos que lo principal y lo que hay que asegurar es el acercamiento a los servicios sanitarios y la información, porque muchas veces no acceden a los servicios sanitarios por desconocimiento, entonces es una forma de superar ya sea la barrera del lenguaje o ya sea la barrera del miedo, acercarse a estos servicios.

Tenemos un servicio de búsqueda activa de empleo. Se traduce en enseñarles a hacer un currículum, que debe parecer bastante sencillo, pero hay muchos chicos que no pueden encontrar trabajo por esto mismo, o enseñarles a cómo se busca trabajo a través de un periódico. Derivamos a otras ONG, por

supuesto, hay determinadas actividades que nosotros, nuestros recursos son muy limitados y no cubren todo, y por ejemplo derivamos, en el grado en que nos lo solicitan, por ejemplo, a cursos de APRAM de español, que nosotros en este momento no damos.

Hacemos, como he dicho, talleres de sexo seguro, de educación de pares, elaboramos materiales y escritos propios y, lo más importante para mí, el trabajo de calle. Estar ahí. Tenemos tres salidas semanales, una a la Puerta del Sol, otra a la calle Almirante y alrededores y locales de Chueca, donde se está ejerciendo la prostitución, y luego en determinadas saunas.

Por tanto, lo que sí hay que tener en cuenta es que la prostitución masculina no es algo nuevo, es algo que empezamos a escuchar ahora, pero la prostitución masculina ya estaba presente a lo largo de la historia, desde Grecia hasta Roma, y lo ha estado a lo largo de la historia en mayor o menor medida, dependiendo de los condicionantes sociales.

Lo que sí es un fenómeno reciente es la prostitución masculina heterosexual, es decir, la prostitución masculina en la que los clientes son mujeres, porque hasta hace muy poco a las mujeres siempre se les asociaba un papel pasivo dentro del deseo, por tanto éste sí que es un fenómeno reciente y que tiene que ver, como ya sabéis todas, con la liberación de la mujer.

El perfil de un trabajador masculino del sexo, como del resto de trabajadores del sexo, ha ido cambiando y evolucionando con el tiempo. Aunque al principio estaba muy relacionado con el consumo de drogas, ahora es más un fenómeno relacionado con la inmigración.

La visión de la prostitución masculina siempre ha estado muy ligada a la visión de la homosexualidad y, por tanto, siempre invisibles a lo largo de la historia. Éste es uno de los problemas de la prostitución masculina, que es invisible para la sociedad. Pero todo el mundo, por ejemplo, ha oído que hay chaperos en la Puerta del Sol, ¿cuántos los han visto? Y están ahí y es un grupo muy numeroso, de unas veinte o treinta

personas que están ahí. Todo el mundo lo sabe, pero nadie lo sabe encuadrar. ¿Por qué? Porque se encuentran bajo un doble tabú: el tabú de la prostitución, el estigma de la prostitución, que ya de por sí es un estigma bastante importante; y luego el estigma de ser homosexuales o no y trabajar para homosexuales, que lo que les lleva es a una invisibilidad social que hay que tener en cuenta.

Pero sobre todo también tenemos que tener en cuenta que los trabajadores masculinos del sexo también se encuentran bajo estereotipos: no todos los trabajadores masculinos del sexo son homosexuales. Según el último estudio que hicimos en Fundación Triángulo de 2003, en el que se preguntaba a la gente por su orientación sexual, un 25% afirmaba ser homosexual; un 25% afirmaba ser heterosexual; y un 50% afirmaba ser bisexual.

Dentro de todos estos datos también hay que tener en cuenta que están sesgados, porque hay muchos condicionantes culturales que pueden llevar a mucha gente a no considerarse homosexual o heterosexual, etc., pero, bueno, que aun así nos están ofreciendo una visión diferente a lo que podemos estar pensando.

Por tanto, los trabajadores masculinos del sexo son invisibles para la sociedad; pero lo que es más grave es que también lo son para las administraciones. Si no, ¿cómo explicamos que, según el último estudio sobre la situación epidemiológica de la infección por VIH en las personas que ejercen la prostitución en España, que llevó a cabo la Universidad Miguel Hernández de Elche, con la cooperación de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, el Centro de Epidemiología del Instituto de la Salud Pública Carlos III y APRAM, los datos que se ofrecían es que la tasa de prevalencia en mujeres que ejercen la prostitución es de un 1%, al contrario del 12% que existe en trabajadores masculinos del sexo, en hombres que ejercen la prostitución. Entonces, teniendo en cuenta este dato, ¿cómo explicamos que sólo 11 comunidades autónomas declaran tener programas específicos dirigidos a este colectivo? ¿Y de esos 11 programas,

cuántos de ellos son reales, porque dentro de la mesa de trabajo sólo estamos 5 asociaciones?

Por tanto, nos estamos centrando en este caso sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sexo. Y como hemos visto, los trabajadores del sexo están olvidados tanto por la Administración como en muchos casos por los discursos. Antes de abogar por muchos derechos para determinada parte del colectivo de los trabajadores del sexo habría que garantizar una serie de servicios y de derechos que tienen.

Esta realidad de los trabajadores masculinos del sexo es diferente a la de las trabajadoras del sexo, pero no sólo se diferencian en esto, hay otras muchas diferencias a las que han hecho reseña las compañeras que han estado en esta mesa antes. Hay que tener en cuenta que la prostitución masculina no se ajusta a la perspectiva de género aplicable a la prostitución femenina. Todo esto que Ruth Mestre ha estado comentando antes en la mesa no se ajusta a la prostitución masculina. No podemos hablar de prostitución masculina como violencia de género, porque no hay violencia de género; no podemos hablar del patriarcado de la sociedad y cómo éste influye en la prostitución masculina, porque no. En las relaciones, a la hora de hablar de cliente-profesional, las relaciones de poder no se dan, la sumisión de lo femenino a lo masculino, porque la prostitución masculina está entre personas del mismo sexo. Y que los trabajadores masculinos del sexo, además, son más independientes, no existe ninguna mafia, que se haya comprobado, de hombres que trafiquen con hombres.

Por tanto aquí lo que se está haciendo es desmontar muchos de los argumentos de muchas ideologías ante la prostitución que la gente está defendiendo o no en estas mesas. Entonces, a mí me gustaría que se tuviera en cuenta, porque sí que es verdad que estando ahí sentado toda la mañana he echado en falta que alguien hiciera referencia a los trabajadores masculinos del sexo, que también son parte del colectivo. Es absolutamente verdad que son menos que las mujeres y que tienen problemáticas diferentes, aunque tienen otras muchas compar-



tidas. Pero creo que es importante que al menos, antes de seguir hacia delante, se presione a las administraciones para que garanticen los derechos de este colectivo.

Poco más. Espero que si tenéis alguna pregunta, me la hagáis después. Deciros que dentro de la carpeta tenéis materiales con la experiencia práctica de Fundación Triángulo, y no hay folletos porque finalmente estuvimos en esta mesa pero hubo dificultades, y que se han dejado en la puerta. Aun así, si queréis material específico para verlo tenemos un folleto en el que más o menos hablamos de los servicios, etc., lo tenemos en español, en búlgaro y en árabe. Tenemos una agenda específica para trabajadores del sexo, en la que vienen tanto nuestros servicios como una pequeña guía de recursos, es una agenda normal que tiene al final una serie de mensajes sensibilizadores ante todas las problemáticas que puede derivar la prostitución. Y os invito a que asistáis el día 6 de julio a la presentación de este documental, en el que además el protagonista va a estar y creo que nos va a abrir un poco este mundo que no es muy conocido, de la prostitución masculina. Gracias.

**MODERADORA (Concha Colomo. Directora Centro Montesa. Ayuntamiento de Madrid):**

Muchas gracias, Isidro.

Voy a pasar la palabra a Kepa Astrain; él es de Navarra y trabaja allí. Es diplomado en profesorado de primaria, postgrado en Animación Sociocultural y experto en Sexología, Educación Sexual. Es socio fundador de la fundación Abiatze y trabaja como educador sexual en el programa de atención sociosanitaria a personas que trabajan en prostitución.

**KEPA ASTRAIN. ABIATZE:**

En primer lugar, por supuesto, agradecer a la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras la oportunidad que nos ha brindado de participar en esta jornada.

Nuestro deseo es compartir con vosotras nuestra experiencia de trabajo en el programa de atención sociosanitaria a personas que trabajan en prostitución, que lleva un recorrido de más de catorce años intentando que de una forma u otra la sanidad pública en Navarra pueda dar respuestas adaptadas a algunas de las necesidades de las personas que trabajan en prostitución en Navarra.

Para situarnos rápidamente os quiero dar unos pocos datos, unas pinceladas, algunos son más impresiones personales que datos objetivos, sobre la Comunidad Foral de Navarra. La población de Navarra es de alrededor de 550.000 habitantes. Es por tanto una comunidad pequeña en la que la mitad de la población nos agrupamos en la capital y su entorno, con otra ciudad mediana al sur de la comunidad y con pueblos pequeños en la zona norte y algo mayores en la zona media y ribera.

La red de comunicaciones es bastante buena, tanto dentro de Navarra como con las comunidades vecinas. El nivel de renta es medio, medio-alto, los precios bastante caros, tenemos bastante historia de autogobierno, un alto nivel de asociacionismo y quizás pequemos un poco de extremistas, solemos ser de una esquina o de la otra. Y así nos suele ir también.

Políticamente ya vamos por la tercera legislatura, gobernados por un partido de derechas, Unión del Pueblo Navarro, que está coaligado a nivel estatal con el Partido Popular, que tiene por lo menos el Gobierno Foral y alguno de los ayuntamientos más importantes.

El nivel de desarrollo de los servicios sanitarios y sociales se centra en ofrecer desde la cabecera de cada comarca una red que pueda llegar a la población del entorno. Y así como en algunos momentos Navarra ha sido puntera tanto en servicios sanitarios como en la creación de servicios sociales, actualmente parece que se está produciendo un estancamiento, justificado por los políticos en que los recursos son limitados y se destinan a otra cosa, claro.

Navarra, al tener Hacienda propia y al haber asumido pronto la mayoría de las competencias, ya tiene un poco de

historia en el desarrollo de servicios y programas y en la integración de algunos de éstos, que nacieron gracias a la movilización social de finales de los setenta con el apoyo de algunas administraciones locales, a la integración de éstos en otra entidad mayor, como mancomunidades de servicios o el Servicio Navarro de Salud.

(...) y cinco años empezaron a surgir los COFES, Centro de Orientación Familiar y Educación Sexual, que os sonarán, que después fueron asumidos por el Gobierno de Navarra, después integrados dentro del Servicio Navarro de Salud, Osasunbidea, y hace unos pocos años reconvertidos en Centros de Atención a la Mujer, CAM, transportándolos además desde los centros de la atención primaria a la asistencia especializada.

Aunque en la capital, en Pamplona, tienen esta larga historia, después se han ido creando otros por los barrios y por las zonas de salud para poder abarcar toda Navarra.

A algunas seguro que os sonará el nombre de Andraitze, ahora se llama CAM de la Txantrea, o COFES Iturrama, ahora CAM de Iturrama-San Juan. Éstos han sido centros integradores en cuanto a la promoción de la salud sexual en la población, trabajando codo con codo con los centros de enseñanza, con los servicios sociales y con las ONG de cada barrio o zona.

Dentro de cada Centro de Atención a la Mujer, los servicios que se ofertan a su población de influencia, aunque algunos CAM están más desarrollados que otros, son: admisión, información, enfermería, ginecología, sexología, educación y formación. Esta cartera de servicios se organiza bien dentro de un programa general, o en programas específicos. Bien porque van dirigidos a una franja de edad, como los programas Joven, o a un colectivo de personas en concreto, como el programa de atención sociosanitaria a personas que trabajan en prostitución.

Dentro de esta estructura es en la que nosotros trabajamos, aunque con características especiales que luego os comentaremos.

Comentaremos también unas pequeñas pinceladas sobre la prostitución en Navarra.

Una inmensa mayoría de las personas que ejercen la prostitución en Navarra son mujeres, aunque también se ofrecen, pero en mucha menor medida, hombres o transgéneros. Nos vamos a centrar en las trabajadoras sexuales, en las mujeres, porque son de las que más datos disponemos.

En Navarra pueden estar actualmente trabajando entre 470 y 770 trabajadoras sexuales. Y lo hace el 85% en clubes, el 10% en pisos y un 5% en la calle.

Más del 90% son personas migrantes y que no han podido acceder a tener los papeles en regla. Existen actualmente unos 37 clubes, de los que 10 son de plazas o grandes clubes, en los que se concentra el 50% de la oferta.

La localización de los clubes se sitúa en los cascos urbanos o en las zonas circundantes de las ciudades; sólo Pamplona y su comarca concentra los dos tercios de la oferta; o en los ejes de carretera de mayor tránsito (Pamplona-Zaragoza, Pamplona-Vitoria; Pamplona-Irún).

Estamos que puede haber una trabajadora sexual por cada 700 habitantes, cuando la media más o menos del Estado puede estar alrededor de 1 por cada 140. Aunque sí que existe, en las provincias limítrofes de Navarra hay una oferta mayor. Entonces podemos estar hablando de unos 1.500-2.000 clientes diarios. Muchos de los pisos están regentados por personas que antes han trabajado en clubes, y la mayoría son pequeños locales, pequeños pisos en los que puede haber menos de seis trabajadoras.

La prostitución de calle ha sido alejada del centro de la ciudad al extrarradio y ha pasado en unos años de ser ejercida por mujeres españolas usuarias de drogas por vía parenteral, a serlo en la actualidad por un grupito de mujeres de origen africano, un grupo no superior a 30.

En cuanto a los recursos con los que cuenta la Comunidad, podemos hablar: por un lado, de los recursos no específicos como

servicios sociales o sanitarios en general, las entidades sociales de ayuda a migrantes, SOS Racismo, las organizaciones de sindicatos, Cruz Roja, Cáritas, y otras organizaciones que tienen programas de apoyo de las que se pueden beneficiar las trabajadoras del sexo, como las comisiones ciudadanas antisida, SAE o el Grupo de Acción Social de la DYA. Y de recursos más específicos como el Centro Betania o el Voluntariado de Villa Teresita de Cáritas o el programa en el que nosotros trabajamos.

La mayoría de estos organismos estamos coordinados, la verdad que no desde hace mucho tiempo; siempre hemos mantenido contacto, pero desde dos años a esta parte sí que hemos estado trabajando juntos, primero en la elaboración de un informe que lo titulamos “El oficio de la prostitución en Navarra. Estigmas y modo de vida”, que se presentó en el año 2003; y luego también en la organización de unas jornadas que se hicieron el año pasado.

La última actuación que se ha llevado a cabo en Navarra ha sido la elaboración de un informe por parte de la oficina de la Defensora del Pueblo, el Ararteko, titulado “Derechos humanos y prostitución en Navarra”, que ya ha sido presentado al Parlamento y que os lo han incluido, está en la carpeta. Ahora estamos un poco a la espera de ver si hay algún movimiento dentro de los grupos políticos y sociales de la Comunidad.

Nuestra forma de trabajar en el programa. El inicio de nuestro trabajo estaba estrictamente vinculado con la aparición de la pandemia del sida. A comienzos de los noventa proliferaron campañas y programas de prevención de la infección por VIH y se crearon entonces posibilidades, impensables unos años antes, para trabajar con colectivos afectados por la infección, entre los cuales estaban incluidas las personas que ejercen la prostitución. En ese contexto, que a muchas personas os sonará, del año noventa, el Instituto Carlos III promovió una investigación a nivel estatal para conocer la prevalencia del VIH, con una beca del Departamento de Salud del Gobierno de

Navarra y la colaboración del entonces COFES Andraitze y, sobre todo gracias la gran motivación de algunos profesionales por poner en marcha un servicio para esta población, se posibilitó el que se pudiera hacer esa investigación y que eso fuera el primer paso, la primera piedra del programa de atención sociosanitaria a personas que trabajan en prostitución.

Pasó el año 1991 y 1992, se acaba la investigación y entonces hay el momento crítico de siempre: no hay financiación, en Navarra se creó la entonces Subdirección de la Mujer, que se interesó por el tema, pero tampoco tenía financiación, con lo cual teníamos buenas palabras pero poco más. Entonces se consiguió una subvención del programa de sida.

Así se tiró los años 1993, 1994 y 1995, entre la Subdirección de la Mujer y el programa del sida. Y a pesar de esa incertidumbre se va implantando el programa, que ya funcionaba en el COFES Andraitze, en Iturrama, que también está en Pamplona, y en la otra ciudad grande que es Tudela.

En esta época —y aquello fue importante— se empezó a valorar la necesidad de desvincular este servicio del programa de sida y de apostar por la continuidad y la estabilidad en el lugar que entendemos le corresponde, lo que entonces eran los COFES, como un programa específico más de ellos, con su propio presupuesto.

Nuestra historia también está muy ligada a estos centros. Últimamente han experimentado importantes cambios, en este proceso sí que ha habido bastantes intentos por conseguir que todo el personal que trabajaba fuera de la Administración...

Finalmente en el año 1996, el departamento de Salud lo que resolvió, supuestamente para darle estabilidad al servicio, fue sacar la gestión del programa a concurso público, como un programa específico dentro de los COFES, que son públicos, entonces ya se llamaban CAM, y entonces sacaban un convenio para cuatro años renovable anualmente.

Hasta la fecha nos hemos ido presentando y nos han adjudicado a la Asociación Abiatze la gestión de este programa. O sea,

que es un servicio público asumido como propio por la Administración que nos brinda la infraestructura de los centros de personal, de materiales, a excepción de lo que es estrictamente el personal, la organización del programa, la parte educativa que más tarde os comentaré.

Esta fórmula que la están poniendo en funcionamiento bastante por ahí, la privatización de servicios dentro de lo público, sí que por lo menos le ha dado ya estabilidad al programa.

El objetivo fundamental de nuestro programa es el de potenciar la atención y promoción de la salud entre las trabajadoras y trabajadores del sexo. Las razones fundamentales que justifican la existencia de un programa específico son las siguientes.

En primer lugar que la prostitución conlleva en la mayoría de los casos un elevado número de relaciones sexuales coitales con distintas parejas.

En segundo lugar, el origen de las personas que forman el colectivo. En Navarra ya os comentaba que ya en el año noventa teníamos un 75% de usuarias inmigrantes. Ahora podemos hablar del 95%. Esto nos determina a que desconocen, hay gran desconocimiento, de los servicios públicos existentes en la Comunidad, entre ellos los Centros de Atención a la Mujer. Además existe un recelo a acudir a estos servicios, aunque sepan que son públicos, dado que una gran parte de estas personas se encuentran sin papeles.

Nos parece importante la movilidad geográfica como una característica de este trabajo. Un servicio adaptado a esta población exige un sistema de citación ágil, con una entrega de resultados rápida. Debido a las listas de espera que existen en la mayoría de los centros, esto sólo se puede asegurar a través de un programa específico.

Por último, nos parece también muy importante reseñar que la prostitución sigue suponiendo un gran estigma social para las personas que trabajan en ella. Y esto hace tremendamente

difícil el reconocimiento del ejercicio de esta actividad, incluso en las consultas sanitarias.

Por todo ello nos planteamos, y está funcionando un programa específico en cuanto a las estrategias de captación, el sistema de citación y el protocolo de actuación. Ya os hemos comentado que el objetivo general que perseguimos es potenciar la atención y promoción de la salud, aproximando y facilitando la utilización de los centros de atención a la mujer a los colectivos que trabajan en prostitución.

Evidentemente en todos los casos nos planteamos la creación de hábitos saludables, con especial interés del uso del preservativo; y además buscamos potenciar la necesidad de aproximar la atención y la promoción de la salud a estos colectivos entre las y los profesionales de la red sanitaria pública. Apoyar las acciones que en este campo se desarrollen en los centros de atención primaria y los centros de salud mental.

Nuestro programa lo tenemos estructurado en lo que os he comentado antes: la captación y la atención en los CAM.

La captación es la parte más llamativa de nuestro trabajo porque requiere las visitas, ya os he comentado que en Navarra fundamentalmente la gente está trabajando en los clubes, entonces requiere las visitas a los clubes. Nos parece importante ir allí porque podemos dar a conocer y ofertar el servicio a las mujeres personalmente, ayudándoles a superar el recelo de acudir a un servicio de la red pública. Además nos ayuda a conocer de primera mano el entorno y las circunstancias en las que se está trabajando.

En los pisos, que siempre tienen el tema del anonimato, al principio había dificultades, porque ya os he comentado antes que con el tiempo han ido abriendo pisos mujeres que antes habían trabajado, que ya venían al servicio, con lo cual actualmente yo creo que prácticamente la totalidad de las mujeres que están en pisos y algunos de los hombres vienen al programa.



En cuanto a la captación de calle, que ya os he dicho que era pequeña, buscamos estrategias alternativas para no ir a las zonas en las que estaban trabajando, y en colaboración con la Comisión Antisida, porque normalmente acuden al programa de información y disminución de riesgos y con el centro Betania de Caritas, en el que hacemos un taller de salud reproductiva y sexual, podemos llegar a ellos.

Cuando llegan al centro, uno de los truquis es que, como nosotros mismos, que hemos ido a los clubes a captarlas, les hemos dado una tarjeta con nuestro nombre, la acogida la hacemos nosotros y nuestros nombres funcionan como clave o contraseña. Eso desde luego evita tener que pedir y dar muchas explicaciones, tanto para las usuarias que vienen a la consulta como para los compañeros o compañeras que trabajan en admisión.

Realizamos una entrevista personal, recogemos el motivo de la consulta y trabajamos aquellos aspectos informativos o educativos que se planteen (asesoramiento en contracepción, asesoramiento en prevención de TS, asesoramiento, pretest y posttest en el tema del VIH). Además de lo estrictamente educativo ofrecemos apoyo emocional en situaciones de crisis, información y derivación a otros servicios. Muchas veces nuestro programa es el puente o la primera puerta para que luego puedan ir a servicios sociales, tengan acceso a la tarjeta sanitaria, puedan ir a los centros de atención a inmigrantes; y reparto gratuito de material preventivo.

De ahí, en la consulta de ginecología se realiza una exploración ginecológica, con la toma de cultivos vaginales y faríngeos, citología y serología de TS. Normalmente solicitan sífilis, hepatitis y VIH. En las siguientes citas la entrega de resultados de lo que cada uno necesite.

Es importante comentaros que todas las personas que vienen es de forma gratuita y voluntaria. Mantenemos, por supuesto, confidencialidad y anonimato, los resultados sólo se les entregan a ellos, y no hay contacto ni con los dueños de los clubes ni nada.

Para ir resumiendo, porque ya tenemos poco tiempo, os comento los centros que tenemos para poder acceder o llegar un poco a toda Navarra. En Pamplona tenemos los dos centros de referencia: Andraitze (que fue el pionero en el año noventa), luego Iturrama en 1991. Y en lo que nosotros llamamos zonas, que son los pueblos, pues en 1993 fuimos a Etxarri y a Estella, y luego, a partir de 1997, en Tafalla y Elizondo. En unos tenemos una consulta un día semanal y en otras lo hacemos de forma quincenal.

Por comentaros un poquito de los datos, en cuanto a usuarias atendidas y usuarias nuevas: en los primeros años fue un período de crecimiento progresivo, pero lento. Podía haber una media de unas cien personas al año, de las que el 50% eran nuevas en cada ejercicio. A partir de 1995 hay un crecimiento bastante espectacular porque se estabiliza el servicio y se amplía la red de centros. Del año 1999 pasamos a atender a más de 400 personas al año, con una media de usuarias nuevas por año de 250.

Ahora mismo, entendemos que con las condiciones de horario y disponibilidad estamos haciendo un poco techo, y más o menos son 450 usuarias anuales, con una media de 250 nuevas por año.

En este recorrido de 14 años hemos podido conocer a más de 2.000 trabajadoras del sexo que han acudido por primera vez a nuestro servicio. Lo que es importante también es que a lo largo de todos estos años también hay un grupo de usuarias habituales que..., bueno, nuestra oferta es que si quieren pueden hacerse una revisión cada tres meses, si no, por lo menos dos al año, depende de que se vayan, que vengan.

Entonces, hay un seguimiento importante de usuarias habituales que ya llevan varios años, y eso nos limita el que puedan entrar nuevas usuarias con las condiciones por lo menos que nosotros queremos. Claro, cuando vamos a un club, tenemos que poder ofertar una cita en esa misma semana o a la siguiente, que puedan estar a los quince días para recoger los resultados.

Para terminar, comentaros que lo que sí que nos parece importantísimo ha sido la actitud y la motivación de todas las personas que formamos los equipos de los centros de atención a la mujer. Que de una forma, en mayor o menor medida, desde la acogida a la puerta o por teléfono, hasta la consulta que nosotros decimos de “gine”, de enfermería o de educación, están implicados en el programa. Y además de verdad, intentando dar un servicio. A nosotros, por lo menos, la satisfacción que suele quedar es que las mujeres, cuando vuelven o cuando se van, dicen “me encanta cómo me trata aquí todo el mundo”, y no porque le hayan tratado de una forma especial, sino porque le han tratado con normalidad.

Gracias.

**MODERADORA (Concha Colomo. Directora Centro Montesa. Ayuntamiento de Madrid):** Bueno, muchas gracias, Kepa.

A continuación va a hablar Concha García. Estaba en el programa Cristina Garaizabal, pero un problema de salud le impide participar. Concha es también cofundadora de HETAIRA, igual que Cristina. Concha es militante feminista histórica y ha trabajado en grupos de mujeres, de barrios y en todos los temas relacionados siempre con mujeres. También en el año 1991 era del grupo de mujeres, de las previas a la fundación de HETAIRA, que organizaron este debate con mujeres prostitutas, porque se plantearon desde el feminismo, según cuentan ellas mismas, se plantearon un poco este tema de la prostitución que tan interesante nos resulta en general a las feministas. Y se plantearon el hablar con estas mujeres, el conocer la prostitución desde sus protagonistas, fundamentalmente las mujeres. Lo siento, pero es que es el número mayoritario.

Entonces, se organizaron estas famosas jornadas del año 1991, de las que ya ha hablado Puri, en las que vino Puri, la prostituta que ha hablado esta mañana, Carla Corso, una prostituta italiana, y yo misma estaba en aquella mesa como

profesional sanitaria. Bueno, a raíz de ahí y según siguieron debatiendo, decidieron fundar HETAIRA.

Pues nada, Concha, cuéntanos...

**CONCHA GARCÍA. Feminista cofundadora de HETAIRA:**

Bueno, como bien ha dicho nuestra compañera Concha, el colectivo en defensa de los derechos de las prostitutas tiene sus orígenes en los años noventa, cuando hicimos aquellas jornadas de reflexión, empezamos a trabajar con algunas trabajadoras del sexo y empezamos a conocernos mutuamente, hasta que en 1995 decidimos entre todas abrir un centro y crear el colectivo HETAIRA.

Nuestro centro fundamentalmente se abre en la zona de Desengaño-Ballesta, porque desde el principio tratamos de estar con aquellas trabajadoras sexuales que sufren el estigma por el ejercicio en sí. Pensamos que aunque el estigma recae sobre todas las mujeres que ejercen la prostitución, es cierto que las prostitutas de calle, que captan a los clientes en la calle, sufren un plus de estigma, y sobre todo porque sufren la marginación, la exclusión y el desprecio social.

Nuestra pretensión era y sigue siendo crear un espacio de mujeres, las cuales unas trabajan en la prostitución y otras en otros tipos de actividad laboral, sobre todo una asociación que luchará contra el estigma que he dicho anteriormente y sobre la división de origen patriarcal entre las mujeres, las buenas y las malas, siendo las prostitutas las que representan por excelencia a las malas mujeres.

Para nosotras tiene una gran importancia el promover los lazos de solidaridad y apoyo entre las trabajadoras del sexo, que sirvan de embrión organizativo. Aunque esta tarea no está exenta de problemas, como son la gran movilidad, el tipo de trabajo tan competitivo con horarios tan dispares, las condiciones de vida difíciles para un amplio sector de prostitutas de

calle, los diferentes intereses entre ellas, que frecuentemente provocan enfrentamientos, las dificultades de autoidentificarse como trabajadoras, hace que la conciencia colectiva esté muy poco desarrollada y que sólo se manifieste en momentos concretos ante agresiones que les afectan de forma colectiva.

Nos preocupa especialmente la diversidad de intereses entre ellas y las contradicciones que de ello se derivan, como son aprender a resolver las diferencias, a encontrar los puntos que unen por encima de los que las dividen, aprender a mediar y a negociar entre ellas, pero también con los vecinos. Y ahí hemos tenido algunas experiencias concretas con algunos vecinos de Montera, de Casa de Campo, de Villaverde. Aunque esto no está exento, como todo, de dificultades.

Otro de nuestros objetivos es la formación de líderes, el capacitarlas para las apariciones públicas, el dotarlas de una propia voz. También hacemos un apoyo concreto a sus problemas cotidianos, a través de asesorías (asesoría psicológica, social, jurídica, sanitaria) que tenemos en el centro de la calle Desengaño. Disponemos de una unidad móvil que recorre las diferentes zonas de prostitución en nuestra ciudad de Madrid, donde se reparten preservativos, un folleto al estilo cómic, del que ya han hablado anteriormente mis compañeras, donde se explican las enfermedades de transmisión sexual y tener cuidado sobre tu propio cuerpo. Se les ofrece un apoyo social desde esta unidad móvil, un apoyo legal también en muchas ocasiones, porque sí que es cierto y una de las cosas que a mí me gustaría resaltar es que cada vez más en las calles de Madrid lo que fundamentalmente hay son mujeres inmigrantes. Y ésta es una realidad con la que nosotras tenemos que trabajar fundamentalmente, por las dificultades que esto conlleva muchas veces de papeles, que yo creo que es lo que atraviesa absolutamente a todas las mujeres inmigrantes que hoy están en nuestro país.

De nuestra experiencia en HETAIRA es importante señalar que nos encontramos ante una realidad diversa y nada homogénea. La primera, y desde nuestro punto de vista muy impor-

tante, es si ésta está ejercida y es obligada por terceros. Ante esta situación se debe aplicar el Código Penal y perseguir a mafias y extorsionistas. Pero también ofrecer a las mujeres la posibilidad de realizar ésta u otra actividad laboral, realizando políticas reales de formación. O por si, al contrario, ejercen la prostitución como decisión individual, una decisión que obviamente está condicionada, como todas las decisiones que los seres humanos tomamos en la vida, por múltiples factores sociales, culturales y personales.

Creo que éstas son muy variadas y obviamente las fundamentales son de orden económico y de supervivencia. Incluso para algunas mujeres los motivos que les llevaron a la prostitución pueden ser terribles (drogodependencias, huir de familias desestructuradas y con altos niveles de violencia intrafamiliar, ser mujer transexual y tener las puertas cerradas para encontrar otro tipo de actividad). Pero lo importante para nosotras es contemplar qué dicen las mujeres que ejercen, y si quieren o no seguir ejerciendo, pues en la vida muchas veces los motivos por los que empiezas algo tiene poco que ver con aquello por lo que tú continúas haciendo esa actividad.

Para las personas que quieren seguir ejerciendo la prostitución, que hacen de ésta una forma de ganarse la vida, desde HETAIRA exigimos los mismos derechos que para el resto de los trabajadores y trabajadoras en este país. Es decir, derechos a una pensión, a un seguro que te cubra en caso de estar enfermo, a poder denunciar a tu jefe si incumple el contrato, si se produce un despido improcedente. Pero también a la hora de trabajar esta realidad es importante tener en cuenta que existen otras diferencias entre las personas que ejercen la prostitución, porque no es lo mismo captar los clientes en la calle que en un club, en un piso o a través de un anuncio en el periódico.

Por lo general, las personas que captan a sus clientes en la calle suelen estar peor vistas, se les hace responsables del deterioro de los barrios y de la delincuencia. Estamos viviendo una experiencia muy concreta en estos momentos, como es el conflicto de Villaverde, aquí en Madrid, donde lo primero que se

ha hecho ha sido cerrar al tráfico una zona, primera medida que se ha habilitado para resolver los problemas de un barrio que, desde nuestro punto de vista, tiene muchos otros problemas, pero lo primero que se ha hecho ha sido impedir el ejercicio de la prostitución.

Los poderes públicos, desde nuestro punto de vista, siempre han ofrecido una única solución: expulsar de un lugar a otro a las personas que ejercen la prostitución. En Madrid hemos podido vivir algunos de estos conflictos con los vecinos, con el Ayuntamiento y con la policía. Pocas veces hemos llegado a sentarnos a dialogar, pero cuando lo hemos hecho, al menos durante un tiempo, hemos conseguido mejorar la situación de todas las partes.

Nosotras siempre hemos planteado que los espacios públicos han de ser negociados por todos, hemos defendido que si bien los vecinos tienen sus razones, las trabajadoras sexuales tienen las suyas, y por lo tanto ambas partes han de ponerse de acuerdo y debe establecerse una negociación. Pero éstas han de llevarse en pie de igualdad entre todas las partes implicadas (los vecinos y las trabajadoras sexuales).

Actualmente ejercer la prostitución, como ya se ha dicho aquí anteriormente, no es un delito. Aunque parezca mentira a la luz de determinadas actuaciones de la Policía Municipal y en algunos momentos de la Policía Nacional en este último año en Madrid. Pero tampoco es una actividad reconocida como legítima, ya que la gente que trabaja en ello no tiene reconocidos sus derechos, esta situación de alegaldad es la que mueve hoy la prostitución. Creemos que ésta es cada vez más difícil de mantener.

Por un lado, existen desde hace tiempo fuertes presiones por parte de los empresarios de los clubes de alterne, ANELA para que se reconozca el alterne como actividad legítima. Esta presión puede llevar a que se legalice la situación irregular que hoy tienen los clubes, admitiendo la actividad de alterne como los empresarios plantean, pero dejando sin reconocimiento legal el ejercicio de la prostitución que se da en estos locales,

ejercicio que hoy se da bajo las condiciones que imponen los empresarios, sin que las trabajadoras puedan gozar de ningún derecho que recorte las tendencias empresariales de sobreexplotación laboral.

Por otro lado, las plataformas abolicionistas de un sector del movimiento feminista parece que se alían, al menos en Madrid, con la derecha más cavernícola para exigir la abolición de la prostitución.

Este planteamiento suele compenetrarse con el sector más vulnerable de prostitutas, las que más se ven porque trabajan en la calle, de tal manera que tanto el PP como algunos sectores del PSOE plantean acabar con la prostitución de calle, con la excusa de luchar contra la esclavitud sexual. Me estoy refiriendo al plan contra la esclavitud sexual que se está realizando en Madrid. Excusa que no sabemos a quién pretende convencer, pues es sabido que las mafias se mueven sobre todo en los locales cerrados, mientras que las que captan a su clientela en la calle suelen ser las que más autónomamente trabajan. No obstante, este sector es el que más suscita también las iras ciudadanas, y son el objetivo preferido de las insatisfacciones vecinales, que ven en las prostitutas un chivo expiatorio apropiado para descargar sus frustraciones, aun cuando éstas nada tienen que ver con ellas. Esta situación y estas presiones parece que llevan a que la tendencia sea criminalizar la prostitución de calle, teniendo como modelo lo que se ha hecho en Suecia, y regularizar la situación en los clubes.

Paso a continuación a plantear una serie de alternativas que nosotras hemos podido ir discutiendo.

Desde nuestro punto de vista, hay que tener en cuenta dos cuestiones fundamentales: por un lado, la diversidad de situaciones, especialmente en lo que hace a las condiciones de trabajo (obligadas o por decisión propia; dentro de las segundas, autónomas y dependientes de terceros); y además, otra de las cuestiones sería contar con la voz de las trabajadoras sexuales, que además también es diversa.



Las políticas que pretenden que desaparezca la prostitución que capta su cliente en espacios públicos crean más problemas de los que supuestamente pretenden resolver. Obviamente no acaban con la prostitución de calle, sino que desplazan el problema de unas zonas a otras, pero lo fundamental es que empeoran las condiciones de trabajo de las trabajadoras sexuales, recortan sus derechos ciudadanos y favorecen el desarrollo de mafias y chulos en torno a las trabajadoras para protegerlas de los desmanes que la policía comete contra ellas. Además la penalización de los clientes recorta la posibilidad de negociación del precio y de la salud, y eso favorece a los clientes, siempre.

Según la experiencia de otros Estados que han desarrollado políticas concretas sobre la prostitución, lo que sí podemos decir es que hay algunas formas de reglamentación de la prostitución que no tienen en cuenta los intereses de las prostitutas y que implican una mayor discriminación de éstas. Así, consideramos que no es justo que se creen impuestos especiales, tanto para las trabajadoras como para los empresarios que se dedican a esta actividad. Los impuestos deben ser equiparables a los de otros sectores laborales que se desarrollan en condiciones sociales similares, teniendo en cuenta las diferencias económicas que se dan dentro de la prostitución, según dónde y cómo se ejerza ésta. Gravar más la prostitución que otras actividades similares conlleva que el Estado se convierta en el nuevo proxeneta de las prostitutas.

Tampoco nos parece adecuado establecer controles sanitarios obligatorios para las prostitutas como forma de prevenir el sida y las enfermedades de transmisión sexual. Primero, porque no sirven para nada: se ha demostrado ampliamente que esta medida para lo único que sirve es para que los clientes se queden tranquilos y se nieguen rotundamente a utilizar el preservativo, con lo que, si la prostituta es infectada por un cliente, cosa bastante más frecuente de lo que pensamos, transmitirá el virus a todos aquellos con los que tenga relaciones hasta el siguiente control, con lo que la expansión del virus está garantizada.

Hoy está más que demostrado que no existen grupos de riesgo, sino prácticas de riesgo, y que prevenir esas prácticas es la única forma eficaz de frenar la expansión del virus. Pero además, obligar a las prostitutas a controles sanitarios es considerarlas grupos de riesgo y estigmatizarlas más de lo que ya están. Y eso, además de moralmente cuestionable, es totalmente ineficaz, pues redundante en el mito de que son las prostitutas las que contagian y no los clientes. Mito que, además de falso, reafirma la actitud de irresponsabilidad ante este tema por parte de muchos hombres que hacen del no ponerse el preservativo una cuestión de masculinidad y de vigor sexual.

A la luz de la experiencia de otros países, otro aspecto que a nosotras nos parece importante es que lo que se legisle sobre la prostitución se dé en el marco de las relaciones comerciales (Código Mercantil y Laboral y no en el Código Penal). Para nosotras el actual Código Penal es un instrumento más que suficiente para defender a las trabajadoras del sexo de los abusos y las agresiones. Así, quien obliga a otra persona a prostituirse ya está considerado delito en él. Ante los abusos y agresiones físicas, psíquicas y sexuales ya existen también dentro del Código Penal artículos que permiten su denuncia y castigo. Pero ante los abusos económicos y las malas situaciones de trabajo son necesarias leyes laborales, que defiendan los derechos de las trabajadoras.

También nos parece fundamental que el reconocimiento de la prostitución no implique un recorte de libertad de movimiento y de opciones que se dan dentro de este tema. En este sentido nos oponemos a los registros obligatorios controlados por la policía o el Ministerio del Interior y, como he dicho antes, tampoco nos parece una solución que se legalice la prostitución regulando cómo debe ser ejercida (lugares, zonas, horarios), y se criminalice a todas aquellas trabajadoras del sexo que no quieren o no pueden ejercer en esas condiciones.

Nuestras propuestas. Para las inmigrantes, legalización de las que ya están aquí. Y en el futuro, que el trabajo sexual sea considerado un medio de vida para conseguir legalidad, la residencia.

Para la prostitución de calle, negociar la utilización de los espacios públicos, considerando en pie de igualdad los derechos de las trabajadoras del sexo y de los vecinos. Una posible solución sería la creación de zonas o barrios rojos. Hoy existen muchas mujeres que se pronuncian por establecer zonas específicas de ejercicio de la prostitución y en las que se pueda trabajar tranquilas y seguras y que cuente con una serie de servicios que les facilite el desempeño de su trabajo al estilo de los barrios rojos de algunas ciudades europeas.

A nosotras, en principio, esto nos parece siempre y cuando estas medidas se vayan imponiendo a partir de políticas persuasivas en lugar de políticas criminalizadoras. En primer lugar porque, como la experiencia ha demostrado, las políticas prohibicionistas y criminalizadoras no acaban con el problema, sino que lo agravan al empeorar las condiciones de trabajo de las mujeres, y favorecen el desarrollo de mafias y chulos que encuentran en la ilegalidad un caldo de cultivo propicio para sus intereses.

Pero, en segundo lugar, estamos convencidas de que si existen lugares seguros y tranquilos para el ejercicio del trabajo sexual, la gran mayoría de las mujeres se establecerá en esas zonas, pues ellas son las primeras interesadas en trabajar en buenas condiciones. Y así sólo quedarían fuera de esas zonas sectores muy minoritarios de trabajadoras sexuales que podrían ser asumidos por el vecindario sin generar grandes tensiones.

Para la prostitución en clubes hay que entrar a regular las relaciones laborales cuando median terceros. Para ello es fundamental que se derogue la última modificación que se hizo del artículo 188 del Código Penal, que considera delito lucrarse de la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma. Este añadido implica que los tratos comerciales de las prostitutas con terceros... y enmascara las relaciones que hoy se dan en muchos clubes, donde los empresarios participan en las ganancias de las trabajadoras del sexo que están en ellos e imponen sus condiciones de sobreexplotación laboral, horarios

sin descansos, sin vacaciones, imposición de los clientes y los actos que se venden.

Nosotras creemos que hay que tener en cuenta que la prostitución no es un trabajo como cualquier otro, sino que tiene características especiales, tanto por el estigma que recae sobre quien lo ejerce como por ser actos sexuales lo que se vende. Teniendo en cuenta esto y la situación actual, en la que los empresarios hacen lo que les da la gana, sin que las trabajadoras tengan reconocido ningún derecho, las leyes no pueden contemplar sólo los aspectos de licencia, localización de locales, aspectos sanitarios, etc., sino que deben defender la capacidad de autodeterminación de las trabajadoras en su trabajo, especialmente en relación a qué actos están dispuestas a vender y a quién.

En este sentido es importante que se recorten las prerrogativas de la patronal; las licencias que se concedan para montar locales de alterne deberán tener en cuenta lo siguiente: permisos preferentes para los locales autogestionados y cooperativas de trabajadoras sexuales; no conceder licencia a los clubes ni a personas individuales que tengan antecedentes penales por tráfico de drogas o agresiones (somos conscientes de que defendiendo esto entramos en un conflicto de derechos, pero tomamos parte por los derechos de las trabajadoras, aunque eso implique cierta discriminación para aquellas personas que han tenido antecedentes penales); no permitir que la patronal imponga el tipo de prácticas sexuales o las condiciones de trato con los clientes; horarios pactados por ambas partes y en las que entre turno y turno haya como mínimo diez horas para descansar, no a la disponibilidad total; libertad de movimiento para entrar y salir y libertad para romper el contrato en cualquier momento por parte de la trabajadora, teniéndosele que liquidar el dinero cuando ella lo solicite.

Parece evidente que los cambios que se pueden producir en la consideración social de las trabajadoras del sexo pasan, en primer lugar, por reivindicar que la prostitución es un trabajo que no puede definir a quien lo ejerce. Nombrar a las prostitutas

“trabajadoras del sexo” es un elemento importante en este cambio. Además, que un sindicato como Comisiones Obreras organice unas jornadas como éstas y tenga la intención de empezar a reclamar sus derechos nos parece sólo un salto importantísimo en el camino que, hace ya diez años, en Hetaria emprendimos para que se reconozcan plenamente la dignidad y los derechos de las trabajadoras sexuales.

Muchas gracias.

**MODERADORA (Concha Colomo. Directora Centro Montesa. Ayuntamiento de Madrid):** Bueno, pues muchas gracias a las personas que han participado en esta mesa. Muchas gracias a todas vosotras y vosotros por acudir.

Vamos a dar paso a la siguiente mesa. Espero que os hayan gustado las intervenciones. Gracias.

## QUINTA MESA: EXPERIENCIAS SINDICALES

**MODERADOR (Simón Rosado Sánchez. Secretaría de A. Sindical de CC.OO., CONC):** (...) la compañera argentina primero ha sido fundadora de un sindicato de trabajadoras y trabajadores del sexo y después se ha integrado en la CTA, que es una organización de trabajadores argentina, yo creo —ya es una opinión muy personal—, una de las organizaciones más novedosas del movimiento sindical para acabar con algunas prácticas sindicales de dudosa representatividad de los intereses de los trabajadores. Por tanto, yo creo que ahí la CTA, que está integrando este tipo de movimientos, como otros muchos que están integrando, es una experiencia también muy interesante del movimiento sindical en Argentina.

Sin más, le doy la palabra a la compañera Altink.

### **SIETSKE ALTINK. Fundación El Hilo Rojo, vinculada al sindicato FNV de Holanda:**

Gracias por invitarme a vuestras Jornadas. La invitación me fue enviada a través del sindicato FNV, el sindicato mayoritario en Holanda, similar a lo que en España representa Comisiones Obreras. Valoro muy positivamente que CC.OO. se interese en la problemática de las trabajadoras y trabajadores del sexo, pues considero que es trabajo, aunque no se incluya en los estándares de lo que se entiende por trabajo normal.

Quisiera comenzar recordando que la prostitución no es una actividad normal porque para ello sería preciso que las y los trabajadores lo hicieran de forma voluntaria, que pudieran rechazar tanto a clientes como la realización de determinados servicios que no quieran prestar. También deberían tener el derecho a dejar el trabajo cuando quisieran. Soportar estas condiciones se puede comparar con el trabajo de un/una trapezista sin red, expuesto a un riesgo que pone en peligro su integridad personal. Pero en otros aspectos no se puede comparar con cualquier otro trabajo: **ES UN TRABAJO ESTIGMATI-**

ZADO. Y por eso es muy difícil organizar a las y los trabajadores.

En el año 2000, cuando cambiaron la Ley de los burdeles en Holanda, quiero decir cuando legalizaron los prostíbulos, las autoridades olvidaron esta estigmatización, ¿ó pensaban — muy ingenuos— que la estigmatización desaparecería en algunos años? No se dieron cuenta de esta estigmatización cuando formularon los principales objetivos de la ley. Más tarde voy a explicar las consecuencias para la sindicalización de las trabajadoras del sexo. Ahora permitidme que evalúe brevemente los objetivos del cambio de la Ley del año 2000, que se conoce como la legalización de los burdeles y con la que las y los trabajadores del sexo obtienen —al menos en el papel— derechos laborales, pero que llevará varios años hacerlos efectivos. Tened en cuenta de que antes de 2000 los propietarios de burdeles podían hacer lo que les daba la gana; ahora —al menos— una trabajadora del sexo puede exigir sus derechos ante un juez. Desgraciadamente eso apenas ocurre. La mayoría de los propietarios hacen cualquier cosa para forzar a que las mujeres se constituyan como trabajadoras autónomas. Eso está bien para las que lo quieren con todas las libertades que ello conlleva. Esos derechos son libertad para elegir a los clientes, libertad para trabajar en diferentes sitios y establecer los precios. Y sobre todo la libertad de no trabajar bajo la autoridad de los propietarios.

Pero de nuevo, desgraciadamente, esto no ocurre en la mayoría de los burdeles, pues tampoco se tienen los beneficios del otro supuesto siendo empleada, como el pago por baja de enfermedad. Sin embargo, ahora los servicios sociales y la Inspección de Trabajo están controlando los burdeles. Cuando consideran que los propietarios ejercen control sobre las mujeres que son trabajadoras autónomas, les imponen un fuerte impuesto. Las mujeres no tienen que registrarse en la policía pero sí en Hacienda. De todos modos eso ya se hacía antes de la legalización. Tengo que decir que las mujeres lo hacen de mala gana pero algunas están satisfechas. Y por supuesto siempre habrá mujeres que hacen trabajo sumergido, evitan los impues-

tos y consiguen sus clientes de sitios opacos en Internet. Pero esto son los problemas de Hacienda. La legalización significa que pueden ganar dinero legal en lugar de dinero oculto que tienen que gastar o lavar inmediatamente. Pueden meterlo en el banco y conseguir una hipoteca. Es verdad que tuvimos que ir a los tribunales para forzar a los grandes bancos que aceptarían a las trabajadoras del sexo como clientes y ganamos.

Tengo que decir que le lleva tiempo a las instituciones oficiales acostumbrarse a sus nuevos clientes. Y ahora las instituciones sociales están avanzando en la regulación de las actividades ya que los propietarios de burdeles eran reacios a cambiar sus sistemas de gestión y continuaban con su explotación. Esperamos que haya alguna protesta por su parte pero afortunadamente al final los “malos” propietarios tendrán que cerrar. De hecho, desde la legalización, el número de burdeles ha decrecido, aun más que el año pasado. Si las cosas continúan así, la ironía será que la legalización ponga fin a la prostitución legal.

¿Pero, van las trabajadoras en masa al sindicato para hacer valer sus derechos? Siento decirlo, pero no lo hacen. Tener derechos y tomarse la justicia por su mano no son las mismas cosas. ¿Por qué no? Voy al dar ejemplos de dos tipos de derechos: primero los derechos laborales y a continuación los derechos que resultan del derecho a la integridad corporal, a la integridad física y psíquica.

1. Hay varios derechos que se debe efectuar a través de diversas instituciones.

Algunos ejemplos: Cuando las mujeres (hablo de mujeres pues la mayoría de las trabajadoras del sexo son mujeres) son empleadas, no importa que los propietarios digan que son empresarias, cuando son despedidas, tienen derecho a prestaciones de la Ley de Desempleo. Los últimos cinco años, solo UNA MUJER lo hizo. ¿Y por qué? No es culpa de la institución que tiene que conceder esta prestación. Es muy flexible y quieren de verdad remediar la injusticia que existe con trabajadoras del



sexo. Pero las mujeres no se atreven a dirigirse a esta institución. Tienen miedo de perder su anonimato, tienen miedo —equivocadamente— de que todo el mundo sepa que son trabajadoras del sexo. Es la consecuencia de estigmatización. Otra causa es el poder de los dueños de las casas. Las mujeres temen que no puedan conseguir otro trabajo, sea dentro o sea fuera la prostitución. Además no quieren que sus colegas pierdan su puesto, pues los propietarios siempre amenazan con cerrar sus negocios si tienen que dar a las trabajadoras los derechos de los empleados. Por esta misma razón no invocan la ayuda de la Inspección de Trabajo cuando el local no reúne las condiciones higiénicas adecuadas o cuando los propietarios les fuerzan al sexo oral sin protección. Tampoco las mujeres protestan cuando los dueños las fuerzan —sutil o no— a tomar grandes cantidades de champán con clientes. A veces tienen que pagar multas cuando no beben bastante. Este es un ejemplo de infracción de las leyes laborales y además de los derechos humanos, más exactamente, de los derechos de integridad física.

Y estos son el tipo de derechos, a los que me referiré a continuación, que son muy difíciles de hacer efectivos. Ninguna de las mujeres con esas malas experiencias se dirigió al juez en los últimos cinco años.

Repito se trata de los derechos que están vinculados con los derechos humanos: el derecho a la integridad corporal, física y psíquica.

No todas las mujeres pueden rechazar a clientes o determinados servicios. Si se niegan se exponen a la violencia de su autónomo sexual, ¿pero qué pueden hacer? ¿Ir a la policía cada vez que hay coacción —sutil o no— de aceptar clientes? La policía está demasiado preocupada controlándoles los papeles. Y ¿qué pueden hacer ellas? Ir al policía para pedir protección cuando no se confían en la propia policía? Al mismo tiempo la policía las controla y —lo que es peor— anotan sus nombres y otros datos. Ir a la policía supone correr el riesgo de la estigmatización del registro policial. A la policía holandesa no se le permite anotar los datos personales, pero lo hacen, con la

idea de prevenir tráfico de mujeres. A veces algunas mujeres nos llaman a nosotras pero no perseveran en sus quejas.

Hay un gran grupo de mujeres —y a veces hombres— que sufren una mezcla de infracciones de los derechos humanos y laborales, esta mezcla que se llama tráfico de mujeres. Se trata de la extorsión, explotación económica, chantaje, a veces violencia y privación de libertad. Algunas mujeres se han unido para un mejor tratamiento por parte de la policía, de las autoridades y para hacer oír su voz en el debate sobre el tráfico de mujeres. Algunas de ellas mantienen una actividad con nosotras. No todas, pues entre ellas hay mujeres que tienen tras de sí experiencias traumáticas y no quieren nada con el mundo del sexo comercial.

Esta organización hermana, llamada Atalantas, se da cuenta de que para terminar este tráfico, hay que mejorar la situación de todas las trabajadoras del sexo, sea víctimas o no. Y la palabra “víctima” no tiene una connotación psíquica pero es una palabra utilizada para referirnos a alguien víctima de un crimen, víctima de un asalto.

La idea de que todas las trabajadoras del sexo son víctimas, en el peor sentido de palabra; víctima en el sentido psíquico, como los suecos quieren hacernos creer son todas las trabajadoras del sexo, impide la unión de las trabajadoras. Es la mayor estigmatización del término victimización. Y además en Holanda, esta idea es más popular que antes. En la Holanda de hoy se ocupan más de las víctimas de la adicción a las drogas y de las chulas que de las víctimas por infracción de derechos laborales. Por eso, es extremadamente difícil hacer valer el derecho a la libre elección de su trabajo. Por ejemplo, las mujeres que prefieren trabajar en la calle, no pueden hacerlo más.

¿Y por fin, cual es el papel del Sindicato holandés ahora?

Y qué puede hacer su equivalente español?

En Holanda aprendimos lo siguiente:

1. *Es preciso poner énfasis en que el trabajo del sexo es TRABAJO. Y por eso espero que todos los sindicatos apoyen la lucha contra la criminalización de este tipo de trabajo y las trabajadoras. Todo esto empezó con un intercambio abierto entre los sindicatos y algunas trabajadoras.*
2. *Como el FNV, un sindicato puede ayudar a formular reflexiones y propuestas sobre la situación de estas personas y los derechos laborales.*
3. *Un sindicato puede educar a algunas trabajadoras.*
4. *Es una ilusión que los sindicatos pueden levantar grandes grupos del trabajadoras del sexo como nuevos miembros. El estigma es demasiado grande e impide a grandes masas de mujeres registrarse como miembros. Por ejemplo en Holanda, las mujeres aún no se atreven ni a dejar su número de teléfono y dirección a una organización más informal como Rode Draad. Esto será aún más difícil con una organización más oficial como un sindicato.*
5. *En todas partes del mundo hay organizaciones como Hetaira y Rode Draad. Espero que las mujeres de Hetaira, aquí presentes, se puedan identificar con los problemas que acabo de esbozar. En algunas partes del mundo están apoyadas por los sindicatos. Esto ocurre en India, Taiwan, Argentina, Inglaterra, Alemania y muchos otros países. Sé que en el movimiento internacional sindical se está discutiendo el papel del trabajo informal, incluso el trabajo del sexo. Ya es hora de que los sindicatos ayuden a las trabajadoras del sexo en todo el mundo a eliminar el estigma de víctima psíquica, víctima de enfermedades y víctima de los hombres, el estigma asociado a este tipo de trabajo. Pues al fin y a cabo el trabajo del sexo es TRABAJO.*

**ELENA EVA REYNAGA. Representante de Redtralsexlatcar, Ammar, CTA, de Argentina:** Buenas tardes, quiero

agradecer realmente, fervientemente a Comisiones Obreras por el esfuerzo que hicieron para que yo hoy esté acá. También quiero agradecerle a Reynaga el esfuerzo que hace, que hace más de veinte horas que no duermo, porque vine viajando y estoy que me muero por ir a la cama. Y después para mí tiene mucha importancia esta venida a España, porque yo trabajé desde el año 1988 hasta 1992 en España como trabajadora sexual, o sea que me conozco bastante por dentro de lo que estamos hablando. Acá en este país, aparte de ejercer 27 años en mi país.

Así que venir hoy como dirigente sindical, después de casi 13 ó 15 años que no vengo a España para mí es una cuestión muy fuerte y que me causa mucha emoción. Así que gracias, compañeras, por haberme dejado estar aquí.

Hay algo que quiero decir antes de contarles lo que es Ammar y cómo hemos crecido en estos diez años que llevamos, que hoy escuché muchas veces y lo vengo escuchando desde hace un montón de tiempo, con esta cuestión de la dignidad, de que éste es un trabajo indigno, y que hay que dignificar el trabajo. Yo creo y estoy segura que la dignidad la ponen las personas en el trabajo. Puede haber un diputado que no sea digno en el trabajo que hace, puede haber un médico que no sea digno en el trabajo que hace, puede haber un periodista que no sea digno en el trabajo que hace. Nosotras las trabajadoras sexuales, tenemos de todas, tenemos buenas, malas y regulares. No somos todas Teresa de Calcuta. Pero también las hay entre el gremio de los docentes, también hay en el gremio de la salud... En todos los gremios tenemos buenas y malas personas. O sea, que el trabajo sexual a mí no me hizo mala persona. Quería decir esto.

Después, como segundo punto, decía una legisladora acá, que lamentablemente se fueron, porque ellas quieren que las escuchemos, pero después no escuchan. Sí, eso siempre pasa, la gente importante viene, dice su "speech" y después se va, y quedamos nosotras acá.

Esta cuestión de que bueno, que cada día hay más. Como yo les decía, yo vine a trabajar en 1988 y digo, de puertas para

dentro había tantas como hay ahora. Lo que pasa es que, tal vez las compañeras, porque hay como mucha explotación de puertas para dentro, las compañeras se lanzaron a trabajar autónomamente, porque también nosotras las trabajadoras fuimos creciendo, aun muchas de no estar dentro de las organizaciones, fueron abriendo la cabeza y fueron dándose cuenta de que no tienen por qué pagar a nadie por estar trabajando.

O sea, en esos lugares a nosotras nos han explotado y explotan mucho a las trabajadoras sexuales. Pero como no se ve, a nadie le molesta, nadie hace marcha, nadie dice nada, ni nadie vino acá, ni nadie va a los prostíbulos a ver qué es lo que les pasa a las compañeras que están de puertas para dentro.

A mí me gustaría que así como hay mujeres del movimiento que se niegan tanto a que nosotras nos asumamos como trabajadoras sexuales, yo las quisiera ver en las puertas de los prostíbulos haciéndoles el escrache a los dueños de esos lugares. Porque los dueños de esos lugares son amigos de los funcionarios públicos, son amigos de los diputados, son amigos de los jefes de policía.

Siempre nosotras decimos acá y en cualquier parte del mundo, por más primer mundo que haya, los tres poderes están muy complicados en el tema del trabajo sexual. Y por eso quieren meter a las compañeras que estamos en la calle, las que damos la cara, las que tenemos los ovarios suficientes para decir “aquí estamos”, “de esto vivimos”, “de esto les dimos de comer a nuestros hijos”, “de estos hicimos digna la vida de nuestros hijos”, porque yo no tengo por qué avergonzarme, porque yo le di educación que no tuve, le di salud que no tuve, le di una vivienda digna a mis hijos que no tuve. Hoy mis hijos, ¿saben qué me dicen? al principio, cuando yo tuve que decirles por estar militando en la organización, tuve que blanquear y tuve que decir quién era, porque tenía que dar la cara en la televisión.

Hace nueve años mi hija me dijo “no estoy orgullosa de que te pares en la esquina, pero sí por quién te paraste en la esquina”. Hoy no dice lo mismo. Hoy ella también creció, y

también vio que su mamá está haciendo cosas constructivas, y entonces se siente orgullosa. Porque si yo no hubiese sido trabajadora sexual, hoy no estaría acá, compañeras, y no habría hecho todo lo que hice. Yo aprendí a leer y escribir después de tres años de dirigir el local en la organización. Entonces, cuando a mí me dicen que no se puede organizar a las trabajadoras, yo les digo que sí se puede. ¿Me entienden? Y nosotras podemos decidir qué es lo que queremos hacer, cómo lo queremos hacer y por qué lo queremos hacer.

Porque no hace falta ir a la universidad para decidir. No hace falta. La universidad nos da la teoría, pero nosotras tenemos la vivencia y lo que les decimos a todas las compañeras que tuvieron esa oportunidad maravillosa de ir a la universidad, que juntas, en vez de confrontar y de pelearnos tanto, lo que les decimos es que juntas, con la teoría y la vivencia, podemos realmente hacer la revolución, y no peleándonos, criticándonos, faltándonos al respeto, gritándonos, porque me parece que eso hacen los hombres, y nosotras repetimos ese modelo. Entonces, yo digo... porque hoy faltó que nos agarráramos a trompadas, hermanas, acá. Eso nada más faltó. Porque después yo creo que uno va a algún lado donde se juntan todos los muchachos y discuten de esa manera, y nosotras estamos así.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué liberación estamos hablando? Me parece que no hay que repetir los modelos, porque así nos fue en la vida. Tendríamos que empezar a ser un poco más creativas. Bueno, tenía que decirlo porque si no me iba con el entripado allá. Hice 12.000 kilómetros y no me podía ir... así como todas pudieron decir..., yo tenía que decir lo que... ¿qué le parece?, compañera.

Bueno, ahora vamos a cómo empezó. Ammar nació hace diez años, en realidad por una necesidad. Si bien había un movimiento latinoamericano que estaba naciendo, otras que ya llevaban diez años, como las uruguayas, la brasileña, las ecuatorianas, Chile y Argentina empezamos más o menos hace diez u once años.

Estos movimientos empiezan a partir del VIH, excepto en Ecuador que empieza por el tema de la represión policial, los demás movimientos empiezan por el tema del VIH.

Ammar no empieza por el VIH. Ammar empieza porque nosotras íbamos 21 días detenidas, salíamos y a la media hora o al otro día nos volvían a llevar otros 21 días, íbamos al supermercado, nos llevaban igual, íbamos a comprar o estábamos en bar, en un bar sentadas nos llevaban igual. Nosotras decíamos que nos llevaban por portación de cara. Nos conocían y, entonces, por lo tanto, nos llevaban, no importaba dónde estuviéramos.

Y esas mismas personas que nos llevaban fueron las personas que nos cobraban fuertes sumas de dinero. Cuando su jefe, el de arriba le dejaba coimear (coimear es..., no sé acá cómo se dice, es darle plata al policía ilegalmente. Allá se dice coimear). Cuando los dejaba el jefe, ellos nos cobraban. Y entonces éramos la señora fulana de tal. Cuando no teníamos para pagar o el jefe les decía que no tenía que agarrarnos más plata porque había una bajada de línea ahí que no tenían que cobrar, entonces éramos la puta de mierda.

Entonces nosotras un día decimos “basta”; y se empezó a discutir en la organización, porque había dos antropólogas y dos abogadas trabajando con nosotras. Nosotras nos reuníamos en los bares. En los bares acá como en la Puerta del Sol, donde nosotras mismas..., en los tradicionales barrios de trabajo, ahí nos reuníamos cuando empezamos.

Obviamente el patrón se enojó cuando empezamos a reunirnos. Para nosotras históricamente el patrón es la policía, porque es el que decide cuándo nos vamos y cuándo venimos y dónde trabajamos y cuánto nos va a sacar. Entonces, el patrón se enojó, las obreras se estaban organizando y obviamente eso iba en contra de sus intereses. Por lo tanto la represión fue mucho más dura con las que más o menos todavía no salíamos en televisión, pero sí hablábamos en los barrios e íbamos a agitar a las compañeras para que vinieran a reunirse con nosotras.

Bueno, visto que había mucha violencia en los bares, nos sacaban de los pelos, con antropóloga y todo, una de las antropólogas conocía a un dirigente del sindicato de ATE (?), del sindicato de la salud de allá, de Argentina. Y entonces el compañero nos dio un espacio dentro del sindicato de ATE (?), y más o menos como a los tres meses ya eso eran demasiadas mujeres en un sindicato donde había muchos muchachos, era una cosa que les ponía un poco nerviosos a los chicos. Así que como ya estaba la CTA, y es donde más o menos nosotras entrábamos.

El compañero dice que la CTA..., la CTA es realmente única, Víctor de Genaro, que es nuestro secretario general no le gusta que yo digo esto, es una de las únicas, porque no solamente contiene a todos los sindicatos que tienen relación de dependencia, sino también a los trabajos informales y a los desocupados, a los trabajadores que hoy están sin trabajo, a los artesanos, a los gremios de los derechos humanos, bueno, a las organizaciones sociales. Por eso decimos que la CTA es única. Obviamente nosotras empezamos a funcionar en la CTA en marzo de 1995.

Llegar a la CTA fue bárbaro y tener un espacio físico, pero no fue tan fácil. Por eso yo digo a las compañeras de acá, aprovechen esto porque no se da en cualquier lado, que les abran las puertas. A nosotras sí nos abrieron las puertas, pero los prejuicios están en todos los lados y los compañeros y las compañeras son también parte de la sociedad que juzga. Hasta que uno no conoce el sector, es como que estaban todos ahí, ¿qué hacen las putas en una central? Y más que todo, las mujeres, curiosamente, siempre las mujeres discriminando y asustándose. Las compañeras mujeres pensaban que les íbamos a sacar a los compañeros, que íbamos a negociar con los compañeros de ahí adentro, y no les cabía en la cabeza que nosotros ahí adentro íbamos a luchar, íbamos a organizarnos..., como iban ellas; como es mi trabajo, yo mi trabajo lo hago en la esquina, no lo hago en el sindicato. Pero, bueno, fue todo un proceso hasta que las compañeras nos empezaron a conocer, nos ganamos el respeto y las empezamos a respetar. También fue un proceso de



nosotros poder entender que muchas veces la gente no discrimina de mala que es la gente, sino del desconocimiento de una realidad. Porque históricamente, a nosotras, ¿cómo nos mostraron los medios, los diarios, las películas, las obras de teatro?, ¿cómo nos mostraron? Como las malas, como las que rompíamos los hogares, como ésta alegremente loquita que roba, que se droga... porque parece ser que nosotras tenemos la culpa de todo, hasta del sida. Pues de todo nos echaron la culpa a nosotras, el divorcio... de todo tenemos la culpa nosotras.

Y entonces, digo que estas cosas son tan culturales, están tan metidas en la cabeza de la gente que no se sale de la noche a la mañana, hay que hacer todo un trabajo de concienciar a la gente, que nos conozca, que nos vea, que vea que no solamente estamos paradas en la esquina y que somos trabajadoras sexuales, sino que somos seres humanos, que somos personas que tenemos una familia que sostener, que soñamos, que vamos al baño, que hacemos igual que cualquier otra mujer, que tenemos un trabajo que a lo mejor a muchas no les gusta, capaz que a mí tampoco me gusta, pero no por eso voy a bajar la cabeza. No por eso voy a dejar que me pisoteen, no por eso voy a dejar que me sigan criticando y castigando.

Así que, bueno, yo me voy por las ramas, pero veo que están calladitas y quietitas.

Así que ya les digo que el proceso de estar en la CTA no fue fácil, pero al final lo logramos. En 1997 Víctor de Genaro..., en la embajada de Holanda nos dio un pequeño dinerito para comprar la computadora y los muebles de oficina, porque la oficina que teníamos abajo, la CTA nuestra es una CTA muy pobre. El que conoce la CTA sabe que no es Comisiones Obrera, ni es (?), es una CTA pobre, tenemos una casa vieja, que es todo hecho a pulmón... Nuestro trabajo es hecho a pulmón, casi la mayoría. Así que la embajada nos dio y entonces Víctor vio que ya había que blanquear la situación y nos subió al primer piso. Y tenemos una oficina... yo digo que el que no ve la oficina de Ammar no ve nada, porque también así como sufrimos tres años abajo sin ver, porque no subíamos nosotras, también tiene que

ver con la autodiscriminación de nosotras mismas. Decía “bueno, yo si subo arriba me van a escuchar las mujeres, ¿qué me van a hacer?”. No, no, digo tanto te dan que una termina como convencida de esas cosas.

Así que en 1997 subimos, pero en ese proceso de 1997 nosotras discutíamos como dos objetivos generales. Trabajábamos por el tema de la prevención del VIH o trabajábamos por derogar los edictos policiales, que es por lo que la policía nos llevaba detenidas. Y entonces, ahí dijimos nosotras que no se puede hablar del derecho a la salud cuando no se tiene el derecho elemental, que es el derecho a ser libre y a volver a casa cuando nosotras decidamos, y no cuando la policía decidiera. Así que así, muy enojadas las antropólogas, nosotras decidimos en ese momento que íbamos a empezar a trabajar por el tema legal, derogar, no cambiar por otra mejor. No, derogar. Nosotras queríamos siempre en lo alto.

También entendimos que solas no podíamos, entonces convocamos a las Madres de Plaza de Mayo, a todos los organismos de derechos humanos, a la Facultad de Trabajo Social, a algunas vecinas sensibles con nosotras, algunos partidos políticos, nos juntábamos y nos llamábamos “los vecinos por la convivencia”. Porque a su vez, los vecinos que estaban en contra de nosotras también se reunían. Ellos eran “los vecinos sensibles” y nosotras éramos “los vecinos por la convivencia”.

Y ahí empezamos, porque primero íbamos y sacábamos a las chicas de los calabozos, pero Buenos Aires es una ciudad demasiado grande, como el trabajo era a pulmón, nosotras no teníamos para taxis, entonces íbamos a sacar a las chicas, póngale de aquella punta de la ciudad, y a veces no llegábamos a sacar a la otra... entonces se nos armaba... Después empezamos a pensar que la discusión era una discusión más de fondo, que había que hacer un trabajo mucho más profundo que solamente ir a sacar a las chicas, porque las sacábamos hoy, pero al otro día las volvían a llevar. Entonces necesitábamos una flota de abogados para hacer ese trabajo y no teníamos con qué pagarles.

Entonces decidimos, a pesar de que las compañeras se enojaron, obviamente, algunas se enojaron cuando tomamos esta decisión, empezar a trabajar haciendo incidencia política. Así que entrábamos a la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires a las 9 de la mañana y salíamos a veces a las 11, a las 12 de la noche, golpeando puertas uno por uno, diciéndoles lo que nosotras queríamos y lo que nosotras veníamos padeciendo con la policía que teníamos.

Algunos nos hacían esperar quince días, así que cuando nos hacían eso, nosotros les traíamos a todas las compañeras que podíamos y se las parábamos en el despacho, y le decíamos “hasta que no nos atiendan como merecemos, nosotras no nos vamos de acá”. Entonces, como nosotras le hacíamos como el piquete en la puerta, entonces, cada vez que alguien nos daba una entrevista decía “mejor la atendamos, porque si no, después trae todo el tropel”. Después harían lo que quisieran, pero, bueno, les íbamos demostrando que ellos también nos tenían que atender a nosotras, porque para eso les pagábamos el suelo a los legisladores.

En 1998 logramos... para esto hicimos marchas en la Legislatura, caminamos muchísimos. La verdad es que esos tres años fueron agotadores, se fueron perdiendo algunas cosas, no perdiendo, pero uno tuvo que ir renunciando a algunas cuestiones personales por la militancia, pero valió la pena, no importa eso, valió la pena.

En marzo de 1998, el 5 de marzo, tres días antes del 8 de marzo, se derogan todos los edictos policiales. Nosotras estuvimos desde las nueve que se abrió la Legislatura para..., ¿cómo se dice cuando ese día..., cuando se reúnen todos? El plenario, allá tiene otro nombre.

Entonces, me mostraban, venían las diputadas, porque obviamente hicimos alianza, alianza política sí, pero no partidaria, nosotras somos autónomas de todos los partidos políticos. Somos CTA y, por lo tanto, trabajamos con la misma línea de la CTA. Pero sí había algunas que eran más democráticas, diría-

mos, que otras y que otros. Las que más o menos estaban con nosotras, venían y me mostraban, me decían “Elena, váyanse, porque ya no va a ver nada..., ya no hay nada que les vaya a afectar”. Y entonces, nosotras decíamos “no, no vaya a ser cosa que nos vayamos y que nos pongan un artículo...”, y me dijo “no, porque eso se discute en las comisiones, primero... no veis que no hay nada”. Pero nosotras nos quedamos hasta que cerraron la Legislatura, no les creíamos mucho.

Así que también no nos creíamos que después la policía hiciera cumplir la ley, porque hay muchas leyes muy progresistas en mi país, pero la policía más bien a veces se ríe de estas leyes y no las hace cumplir, a no ser que vos estés ahí permanentemente.

La cuestión es que ahí es como que la organización se quedó un poco paralizada porque habíamos logrado el gran objetivo, y entonces no vinieron tantas chicas, ya no venían tantas, porque eso es lo que nos unía, esa gran necesidad de basta de palos y todo eso.

Pero, bueno, todo ese trabajo lo habíamos hecho a pulmón, nosotras no sabíamos que se presentaba a proyecto, que se podía sostener la organización. La verdad es que éramos muy tontitas. Entonces no sabíamos para nada de eso.

Después el Ministerio de Salud se arrimó, después de lo que logramos se arrimó y nos dijo que nos podía financiar un proyecto para trabajar..., todo lo que nosotras hacíamos, pero con plata. Así que me digo, mira, nos hicieron trabajar todos estos años sin nada, desgraciados. Y ahí sí empezamos a trabajar. Si bien en esos tres años en que hicimos todo el trabajo político, también nos fuimos capacitando en todo lo que tiene que ver con la enfermedad de transmisión sexual, VIH, salud reproductiva, violencia familiar... Bueno, nosotras tenemos como mucha capacitación. Ahí empezamos, formamos a algunas trabajadoras: 24 trabajadoras se formaron en VIH y ellas trabajan actualmente, se hace un trabajo en la sede, en la sede se juntan el grupo de las delegadas, porque nosotras funciona-

mos como un sindicato desde hace dos años, de tener una asamblea, tenemos 11 organizaciones a nivel nacional, son 24 las provincias, y hasta ahora las atendemos con 11 organizaciones en el país, Ammar. Funcionamos como sindicato. Estamos a punto de recibir la personalidad jurídica, antes de venirme me reuní con la viceministra, Noemí Rial, y ella ya tiene un compromiso con nosotras y el ministro de Trabajo también. Así que más le vale que... me dijo que hay una cuestión muy técnica de los abogados que resolver, pero el compromiso político ya está. O sea, lo hicimos público, ante la prensa y todo, así que..., bueno, a veces eso no garantiza mucho.

Como verán, soy un poco desconfiada del poder político.

Bueno, nosotras, las compañeras se forman no solamente en todas las cuestiones que tienen que ver con la salud, sino que hacen formación política gremial. En este momento están trabajando en todo lo que tiene que ver con la historia del movimiento obrero, porque nosotras entendimos que el saber es poder, que una militante de la organización, una delegada de la organización, una integrante de la organización, si quiere, una afiliada simplemente, tiene que crecer, porque nosotras muchos años hemos ido a muchos debates donde mujeres con muchos libros nos hacían pedazos. Y eso también es dominar a la otra, y eso es también ejercer el poder sobre la otra. Entonces, nosotras queremos estudiar, porque estudiamos para discutir en igualdad de condiciones, si no, hay una desigualdad: la otra sabe mucho, tiene muchos libros y yo no tengo ese desarrollo, yo tengo sí, mi experiencia, pero a veces uno entre los nervios..., porque uno realmente tiene que trabajar mucho en la autoestima, todos los días la tiene que trabajar. Porque cuando a uno le hacen así a veces se le baja al suelo, ¡mija! Cuando es otra mujer que hace este tipo de trabajo, porque también es un trabajo psicológico el que a una le hacen. Claro, me sacó todos los libros, te doy así, topo a papá y vos decís si no tenés un poco de formación ahí, dice, bueno esta mujer tiene razón. Ahora, si yo me formé, puedo discutir. No me estoy peleando con ninguna chica, ni soy una resentida, lo digo con conocimiento de causa y

por experiencia. Ya le digo, para mí, yo, así me trata un colectivo, me llevo un libro, me tomo un avión, me llevo libro, y leo, y leo, y leo y lo recomiendo a mis compañeras que tienen que leer mucho para hacer esto tan grande, que ya que tienen la vivencia, después con la teoría van a hacer la gran revolución.

En la ciudad de Buenos Aires las compañeras no van ninguna detenida desde 1998. Siempre la derecha quiere hacer alguna legislación para prohibir el ejercicio del trabajo sexual en la vía pública. Pero nosotras, te digo, qué cosas, ¿no?, antes nosotras íbamos y nos hacían esperar muchas horas para atendernos. Hoy ellos vienen a buscarnos. Hoy vienen a buscarnos a la oficina para..., obviamente que los proyectos que traen nunca son que valgan la pena, pero hace muy poquito nos querían meter una reglamentación solapada con el tema de la libreta sanitaria. Y algunos amigos ahí nos llamaron por teléfono y el día que iban a tratarlo en comisión, caímos un montón y se lo desbaratamos, porque no tienen fundamento, porque era un proyecto que ellos suponen, porque aparte son muy atrevidas y atrevidos, suponen que nosotros nos acostábamos con cinco caballeros por día... Suponen, ¿no?, porque en mi país hay crisis económica. Hay trabajadoras sexuales que a lo mejor con mucha suerte se pueden hacer dos clientes por día. Con mucha suerte.

Ellas, primero parece que no vivan la realidad de Argentina, entonces cinco clientes es una barbaridad. Las chicas decían “¡ojalá nos hacemos cinco clientes por día!”. Por lo tanto, al cabo del mes eran como ciento y pico, cinco por treinta... bueno, así, más o menos, multiplicando... entonces ya decían, en la ley..., aparte era para enojarme y mucho, nosotras a esos cinco clientes les infectábamos de VIH, y por lo tanto, al mes cuántos caballeros, ¡pobrecitos!, indefensos ellos, los infectábamos. O sea, se querían basar... no sé de dónde sacaron esa barbaridad. Porque el argumento nuestro era “mostradme un estudio serio donde se fundamente esto”, porque no se puede presentar una ley porque ella se supone. Yo no soy legisladora, pero me parece que primero uno tiene que hacer una investigación seria y después hacer una ley...

Así que nosotras les caímos encima y les desbaratamos la ley. Hemos hecho un trabajo de concienciación y hacemos todavía, lo seguimos haciendo; o sea, todas las mañanas se atiende a los asistentes de trabajo social o a los estudiantes de comunicación, o a las estudiantes de periodismo. O sea, a todos los chicos que van haciendo tesis, que les mandan hacer tesis, nosotros tenemos la mañana para ellos, Jorgelina(?) o yo, porque creemos que hay que sensibilizar a la juventud, porque la juventud es el futuro de nuestros países y son los futuros gobernantes, entonces no tienen que tener tantos prejuicios, y aparte porque entendimos que los jóvenes también tienen prejuicios, pero están como más blanditos. Nosotros los grandes ya los tenemos muy encarnados y entonces cuesta como un poco más sacarlos. Entonces, decimos que una mano lava la otra y dos lavan la cara. Entonces ellos aprenden con nosotras y también nosotras aprendemos con ellos.

También vamos a la Facultad de Derecho a dar charlas; todos los espacios que se abren, nosotras vamos, damos talleres de VIH en las escuelas secundarias, en todo el ámbito de la CTA. O sea, en los barrios, la CTA tiene trabajo territorial, no solamente con las organizaciones sindicales, sino también en los barrios, se arman ahí como sede en los barrios humildes, y también nosotras vamos a dar talleres, no solamente de VIH, sino de sexualidad, porque creemos que hay que educar a la gente en el tema de la sexualidad. Seguramente hoy dijo una compañera de acá que el problema es que no hay educación sexual. Creo que es uno de los problemas. Me parece que lo que les pasa a los muchachos, que por qué pagan es una cuestión de un congreso de psicólogos, pero una de las cosas que yo más o menos pienso es porque no hay educación sexual, entonces están las malas, que somos nosotras, que muchas veces las mujeres dicen “anda que te lo hagan las putas”, determinadas prácticas sexuales, que son tan simples, que las puede hacer cualquiera, pero que... De verdad, porque ponerse unos tacos aguja y andar caminando por el dormitorio con medias negras, me parece que eso no es ni de degenerado, ni de depravado, lo

que pasa es que hay un mito de creerse que a nosotras nos vienen todos los degenerados, los violadores... Muchacha, los violadores no pagan para violarse a las mujeres. Los que vienen, yo siempre digo, son los maridos de todas, los hermanos... Son los hombres comunes y normales. Los depravados y violadores no pagan para ejercer su violencia.

Bueno, es importante el tema de la educación sexual y fundamentalmente que nosotras, las mamis, se la demos a nuestras hijas y a nuestros hijos, para que tengan una sexualidad libre pero responsable, con profilácticos, como decimos.

Ésta es nuestra organización. Uno lo cuenta así. No fue fácil, por denunciar al proxenetismo, por denunciar a la política, a los políticos corruptos, por denunciar a los comisarios corruptos y por denunciar a toda esta gente que tiene prostíbulos donde hay menores de edad. El año pasado, el 27 de enero, nos mataron a una dirigente, una dirigente muy valiosa, que ella iba, denunciaba al juzgado, y salía de allí e iba a la prensa. Era muy mediática y estaba molestando mucho.

Así que nosotras estamos en permanente lucha pidiendo verdad y justicia por Sandra Cabrera... e insistiendo con esto. Mientras sigamos peleando, compañeras, en que si abolicionista por un lado, reglamentarista por el otro, sindicato por el otro, seguirán matándonos compañeras. No nos olvidemos que hay 300 mujeres en México muertas, y que nadie hace marcha por esas compañeras. No nos olvidemos que en Mar del Plata nos asesinaron a 30 trabajadoras sexuales, más Sandra, más tantas que no debemos conocer, más tantas que debe haber acá... entonces, lo que yo digo es "no nos peleemos". Yo creo que, y estoy convencida de que las diferencias fortalecen. Porque yo entiendo que también somos seres únicos, entonces yo no puedo pretender que la otra piense igual que yo. Pero sí tengo que trabajar por lo que tenemos en común. Y me parece que por lo que yo escuché en esta sala, por lo que escucho en cada lugar que voy, tenemos mucho más en común que lo que no acordamos. Me parece que lo que no acordamos es que si es trabajo o no es trabajo.



Miren, para mí, la verdad, es una estupidez, porque acordamos en que no a la prostitución infantil, no a la explotación, no a la trata de blancas... acordamos en todo eso. Entonces, digo, no vamos a pelear por eso sólo, si ustedes me quieren decir prostituta, mujer en prostitución o no, no importa. Acá lo que importa es cómo nosotras nos reconocemos. Nosotras nos reconocemos como mujeres trabajadoras sexuales, y me parece que no le tenemos que pedir permiso a nadie para eso. Porque quien se para en la esquina o quien trabaja en un prostíbulo somos nosotras, quien padece las consecuencias de la explotación y todo eso, somos nosotras. Entonces, ¿por qué tenemos que pedir permiso a las demás de cómo nosotras nos queremos definir?

Nada más, compañeras. Gracias por invitarme.

**MODERADOR (Simón Rosado Sánchez. Secretaría de A. Sindical de CC.OO., CONC):** Bien, muchas gracias. No vale todavía, que clausura la compañera Carmen Bravo, Secretaria Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras.

Yo creo que estas dos exposiciones, que son de dos realidades radicalmente diferentes, pero yo creo que muy instructivas para el sindicato y las personas que queramos en el futuro ir ahondando, actuando más que teorizando en el tema hoy situado aquí.

Esperemos, creo que Carmen así lo situará, que no es una jornada cualquiera, sino el inicio de un proceso más profundo que el sindicato así lo hará en el futuro.

Carmen.

### *Clausura*

**CARMEN BRAVO. Secretaria de la Mujer de la Confederación Sindical de CC.OO.:** Casi ni me siento. Permitidme una cosa: gracias Altink, por estar con nosotras, gracias Elena, por estar con nosotras, y gracias a todas las que habéis venido a compartir esta jornada de debate, de propuestas y de posibles acuerdos.

Gracias y hasta siempre.

## ANEXO II. MAPA RESPUESTAS JURÍDICAS

	Prohibicionismo	Reglamentarismo decimonónico	Reglamentarismo Actual	Abolicionismo	Trabajo sexual
Relación hombre/mujer	Punitarismo	Ganapán/ cuidadora y "puta"	Globalización Modelo patriarcal Migraciones ordenadas	Mujeres dominadas por hombres sexualmente (como sexo y mediante el sexo) Tráfico /trata	Entramado complejo de relaciones de dominio y espacios de igualdad migraciones autónomas
Concepto Prostitución	Delito	Mal menor	Libre profesión	Esclavitud sexual	Trabajo
Ejemplo país, ciudad etc.	EE.UU.	Grecia	Anela /Cataluña Tribunal Europeo Justicia	Suecia, Estado español	Holanda
Medidas características	Todo prohibido: venta y compra servicios	Zonificación Control sanitario obligatorio	Reconocimiento actividad solo por cuenta propia. Dos adultos consentien. Empresario reglamentarista (zonificación y control) Alterne Tipificación proxenetismo	Intervención policial: Perseguir responsables (proxenetas y clientes) Intervención social: Salvar/rescatar mujeres Intervención Jurídica: Tipifica proxenetismo, rufianismo	Reconocimiento derechos trabajadoras Regulación actividad por cuenta ajena Cooperativas de servicios sexuales

Elaboración: Ruth M. Mestre. Mestre. Jornada de derechos de ciudadanía para trabajadoras y trabajadoras del sexo.

**PAGINA TIRANTONLINE**